

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas del 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del Estado de Tabasco

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Yucatán y el Ayuntamiento del Municipio de Ixil de dicha entidad federativa

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Yucatán y el Ayuntamiento del Municipio de Progreso de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General y Vertiente Ciudades Turísticas, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Yucatán y los municipios de Mérida, Kanasín, Umán, Tizimín, Valladolid, Progreso, Hunucmá y Ticul de dicha entidad federativa

Anexo de Ejecución número 01/2006 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito con el Estado de Chihuahua, y sus anexos 2 al 4

SECRETARIA DE ENERGIA

Extracto de Solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Fermaca Pipeline del Altiplano, S. de R.L. de C.V., y Energy Transfer Mexicana, LLC. Expediente No. F37/G/1467/0

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Leonardo, con una superficie aproximada de 165-00-00.00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, con una superficie aproximada de 92-02-80.36 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Desterrada, con una superficie aproximada de 15-00-94.638 hectáreas, Municipio de Celestún, Yuc.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Maya Luum, con una superficie aproximada de 444-20-09.739 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Extracto de la solicitud para modificar la Declaración de Protección de la Denominación de Origen Mezcal

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Campeche

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de México

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Voto de minoría que formulan la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2007, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Aguascalientes, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional de dicho Estado

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 6o., 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; ADICIONADO EL ARTÍCULO 134 Y DEROGADO UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ÚNICO. Se reforma el primer párrafo del artículo 6o.; se reforman y adicionan los artículos 41 y 99; se reforma el párrafo primero del artículo 85; se reforma el párrafo primero del artículo 108; se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 116; se reforma el inciso f) de la fracción V de la Base Primera el artículo 122; se adicionan tres párrafos finales al artículo 134; y se deroga el párrafo tercero del artículo 97, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

...

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

La ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos. La propia ley establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no podrá exceder anualmente, para cada partido, al diez por ciento del tope de gastos establecido para la última campaña presidencial; asimismo ordenará los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

De igual manera, la ley establecerá el procedimiento para la liquidación de las obligaciones de los partidos que pierdan su registro y los supuestos en los que sus bienes y remanentes serán adjudicados a la Federación.

III. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social.

Apartado A. El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan las leyes:

- a) A partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del Instituto Federal Electoral cuarenta y ocho minutos diarios, que serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión, en el horario referido en el inciso d) de este apartado;
- b) Durante sus precampañas, los partidos políticos dispondrán en conjunto de un minuto por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión; el tiempo restante se utilizará conforme a lo que determine la ley;
- c) Durante las campañas electorales deberá destinarse para cubrir el derecho de los partidos políticos al menos el ochenta y cinco por ciento del tiempo total disponible a que se refiere el inciso a) de este apartado;
- d) Las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión se distribuirán dentro del horario de programación comprendido entre las seis y las veinticuatro horas;
- e) El tiempo establecido como derecho de los partidos políticos se distribuirá entre los mismos conforme a lo siguiente: el treinta por ciento en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo a los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior;
- f) A cada partido político nacional sin representación en el Congreso de la Unión se le asignará para radio y televisión solamente la parte correspondiente al porcentaje igualitario establecido en el inciso anterior, y
- g) Con independencia de lo dispuesto en los apartados A y B de esta base y fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, al Instituto Federal Electoral le será asignado hasta el doce por ciento del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; del total asignado, el Instituto distribuirá entre los partidos políticos nacionales en forma igualitaria un cincuenta por ciento; el tiempo restante lo utilizará para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas. Cada

partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en un programa mensual de cinco minutos y el restante en mensajes con duración de veinte segundos cada uno. En todo caso, las transmisiones a que se refiere este inciso se harán en el horario que determine el Instituto conforme a lo señalado en el inciso d) del presente Apartado. En situaciones especiales el Instituto podrá disponer de los tiempos correspondientes a mensajes partidistas a favor de un partido político, cuando así se justifique.

Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

Las disposiciones contenidas en los dos párrafos anteriores deberán ser cumplidas en el ámbito de los estados y el Distrito Federal conforme a la legislación aplicable.

Apartado B. Para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate, conforme a lo siguiente y a lo que determine la ley:

- a) Para los casos de los procesos electorales locales con jornadas comiciales coincidentes con la federal, el tiempo asignado en cada entidad federativa estará comprendido dentro del total disponible conforme a los incisos a), b) y c) del apartado A de esta base;
- b) Para los demás procesos electorales, la asignación se hará en los términos de la ley, conforme a los criterios de esta base constitucional, y
- c) La distribución de los tiempos entre los partidos políticos, incluyendo a los de registro local, se realizará de acuerdo a los criterios señalados en el apartado A de esta base y lo que determine la legislación aplicable.

Cuando a juicio del Instituto Federal Electoral el tiempo total en radio y televisión a que se refieren este apartado y el anterior fuese insuficiente para sus propios fines o los de otras autoridades electorales, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante, conforme a las facultades que la ley le confiera.

Apartado C. En la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas.

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Apartado D. Las infracciones a lo dispuesto en esta base serán sancionadas por el Instituto Federal Electoral mediante procedimientos expeditos, que podrán incluir la orden de cancelación inmediata de las transmisiones en radio y televisión, de concesionarios y permisionarios, que resulten violatorias de la ley.

IV. La ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.

V. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero Presidente y ocho consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral. Una Contraloría General tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

El consejero Presidente durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto una sola vez. Los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos. Según sea el caso, uno y otros serán elegidos sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa realización de una amplia consulta a la sociedad. De darse la falta absoluta del consejero Presidente o de cualquiera de los consejeros electorales, el sustituto será elegido para concluir el periodo de la vacante. La ley establecerá las reglas y el procedimiento correspondientes.

El consejero Presidente y los consejeros electorales no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, no remunerados. La retribución que perciban será igual a la prevista para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El titular de la Contraloría General del Instituto será designado por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a propuesta de instituciones públicas de educación superior, en la forma y términos que determine la ley. Durará seis años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez. Estará adscrito administrativamente a la presidencia del Consejo General y mantendrá la coordinación técnica necesaria con la entidad de fiscalización superior de la Federación.

El Secretario Ejecutivo será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su Presidente.

La ley establecerá los requisitos que deberán reunir para su designación el consejero presidente del Consejo General, los consejeros electorales, el Contralor General y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; quienes hayan fungido como consejero Presidente, consejeros electorales y Secretario Ejecutivo no podrán ocupar, dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, cargos en los poderes públicos en cuya elección hayan participado.

Los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en alguna de las Cámaras. Sólo habrá un Consejero por cada grupo parlamentario no obstante su reconocimiento en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.

La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión, cuyo titular será designado por el voto de las dos terceras partes del propio Consejo a propuesta del consejero Presidente. La ley desarrollará la integración y funcionamiento de dicho órgano, así como los procedimientos para la aplicación de sanciones por el Consejo General. En el cumplimiento de sus atribuciones el órgano técnico no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

El órgano técnico será el conducto para que las autoridades competentes en materia de fiscalización partidista en el ámbito de las entidades federativas puedan superar la limitación a que se refiere el párrafo anterior.

El Instituto Federal Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable.

VI. Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociación, en los términos del artículo 99 de esta Constitución.

En materia electoral la interposición de los medios de impugnación, constitucionales o legales, no producirá efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado.

Artículo 85. Si al comenzar un periodo constitucional no se presentase el presidente electo, o la elección no estuviere hecha o declarada válida el 1o. de diciembre, cesará, sin embargo, el Presidente cuyo periodo haya concluido y se encargará desde luego del Poder Ejecutivo, en calidad de Presidente interino, el que designe el Congreso de la Unión, o en su falta con el carácter de provisional, el que designe la Comisión Permanente, procediéndose conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

...

...

...

Artículo 97. ...

...

Se deroga

...

...

...

...

Artículo 99. El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal funcionará en forma permanente con una Sala Superior y salas regionales; sus sesiones de resolución serán públicas, en los términos que determine la ley. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

La Sala Superior se integrará por siete Magistrados Electorales. El Presidente del Tribunal será elegido por la Sala Superior, de entre sus miembros, para ejercer el cargo por cuatro años.

Al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley, sobre:

I. Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores;

II. Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán resueltas en única instancia por la Sala Superior.

Las salas Superior y regionales del Tribunal sólo podrán declarar la nulidad de una elección por las causales que expresamente se establezcan en las leyes.

La Sala Superior realizará el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular, en su caso, la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos.

III. Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas en las dos fracciones anteriores, que violen normas constitucionales o legales;

IV. Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante los mismos, que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones. Esta vía procederá solamente cuando la reparación solicitada sea material y jurídicamente posible dentro de los plazos electorales y sea factible antes de la fecha constitucional o legalmente fijada para la instalación de los órganos o la toma de posesión de los funcionarios elegidos;

V. Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen esta Constitución y las leyes. Para que un ciudadano pueda acudir a la jurisdicción del Tribunal por violaciones a sus derechos por el partido político al que se encuentre afiliado, deberá haber agotado previamente las instancias de solución de conflictos previstas en sus normas internas, la ley establecerá las reglas y plazos aplicables;

VI. Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal y sus servidores;

VII. Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores;

VIII. La determinación e imposición de sanciones por parte del Instituto Federal Electoral a partidos o agrupaciones políticas o personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que infrinjan las disposiciones de esta Constitución y las leyes, y

IX. Las demás que señale la ley.

Las salas del Tribunal Electoral harán uso de los medios de apremio necesarios para hacer cumplir de manera expedita sus sentencias y resoluciones, en los términos que fije la ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 105 de esta Constitución, las salas del Tribunal Electoral podrán resolver la no aplicación de leyes sobre la materia electoral contrarias a la presente Constitución. Las resoluciones que se dicten en el ejercicio de esta facultad se limitarán al caso concreto sobre el que verse el juicio. En tales casos la Sala Superior informará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuando una sala del Tribunal Electoral sustente una tesis sobre la inconstitucionalidad de algún acto o resolución o sobre la interpretación de un precepto de esta Constitución, y dicha tesis pueda ser contradictoria con una sostenida por las salas o el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, cualquiera de los Ministros, las salas o las partes, podrán denunciar la contradicción en los términos que señale la ley, para que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decida en definitiva cuál tesis debe prevalecer. Las resoluciones que se dicten en este supuesto no afectarán los asuntos ya resueltos.

La organización del Tribunal, la competencia de las salas, los procedimientos para la resolución de los asuntos de su competencia, así como los mecanismos para fijar criterios de jurisprudencia obligatorios en la materia, serán los que determinen esta Constitución y las leyes.

La Sala Superior podrá, de oficio, a petición de parte o de alguna de las salas regionales, atraer los juicios de que conozcan éstas; asimismo, podrá enviar los asuntos de su competencia a las salas regionales para su conocimiento y resolución. La ley señalará las reglas y los procedimientos para el ejercicio de tales facultades.

La administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral corresponderán, en los términos que señale la ley, a una Comisión del Consejo de la Judicatura Federal, que se integrará por el Presidente del Tribunal Electoral, quien la presidirá; un Magistrado Electoral de la Sala Superior designado por insaculación; y tres miembros del Consejo de la Judicatura Federal. El Tribunal propondrá su presupuesto al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su inclusión en el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, el Tribunal expedirá su Reglamento Interno y los acuerdos generales para su adecuado funcionamiento.

Los Magistrados Electorales que integren las salas Superior y regionales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La elección de quienes las integren será escalonada, conforme a las reglas y al procedimiento que señale la ley.

Los Magistrados Electorales que integren la Sala Superior deberán satisfacer los requisitos que establezca la ley, que no podrán ser menores a los que se exigen para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y durarán en su encargo nueve años improrrogables. Las renunciaciones, ausencias y licencias de los Magistrados Electorales de la Sala Superior serán tramitadas, cubiertas y otorgadas por dicha Sala, según corresponda, en los términos del artículo 98 de esta Constitución.

Los Magistrados Electorales que integren las salas regionales deberán satisfacer los requisitos que señale la ley, que no podrán ser menores a los que se exige para ser Magistrado de Tribunal Colegiado de Circuito. Durarán en su encargo nueve años improrrogables, salvo si son promovidos a cargos superiores.

En caso de vacante definitiva se nombrará a un nuevo Magistrado por el tiempo restante al del nombramiento original.

El personal del Tribunal regirá sus relaciones de trabajo conforme a las disposiciones aplicables al Poder Judicial de la Federación y a las reglas especiales y excepciones que señale la ley.

Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

...

...

...

Artículo 116. ...

...

I a III. ...

IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de julio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición;

b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad;

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;

d) Las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan convenir con el Instituto Federal Electoral se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales;

e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;

f) Las autoridades electorales solamente puedan intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que expresamente señalen;

g) Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes;

h) Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias;

i) Los partidos políticos accedan a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la base III del artículo 41 de esta Constitución;

j) Se fijen las reglas para las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan. En todo caso, la duración de las campañas no deberá exceder de noventa días para la elección de gobernador, ni de sesenta días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos; las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales;

k) Se instituyan bases obligatorias para la coordinación entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales locales en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, en los términos establecidos en los dos últimos párrafos de la base V del artículo 41 de esta Constitución;

l) Se establezca un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Igualmente, que se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación;

m) Se fijen las causales de nulidad de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales, y

n) Se tipifiquen los delitos y determinen las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse.

V. a VII. ...

...

Artículo 122. ...

...

...

...

...

...

A ...

B. ...

C ...

BASE PRIMERA.- ...

I. a IV. ...

V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

a) al e) ...

f) Expedir las disposiciones que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales cumplirán los principios y reglas establecidos en los incisos b) al n) de la fracción IV del artículo 116 de esta Constitución, para lo cual las referencias que los incisos j) y m) hacen a gobernador, diputados locales y ayuntamientos se asumirán, respectivamente, para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales;

g) al o) ...

BASE SEGUNDA a BASE QUINTA ...

D al H ...

Artículo 134. ...

...

...

...

...

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Por única vez el Instituto Federal Electoral deberá establecer, conforme a las bases legales que se expidan, tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político.

Artículo Tercero. El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes federales en un plazo máximo de treinta días naturales contados a partir del inicio de la vigencia de este Decreto.

Artículo Cuarto. Para los efectos de lo establecido en el tercer párrafo de la base V del artículo 41 de esta Constitución, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Cámara de Diputados procederá a integrar el Consejo General del Instituto Federal Electoral conforme a las siguientes bases:

- a) Elegirá a un nuevo consejero Presidente, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2013; llegado el caso, el así nombrado podrá ser reelecto por una sola vez, en los términos de lo establecido en el citado párrafo tercero del artículo 41 de esta Constitución;
- b) Elegirá, dos nuevos consejeros electorales, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2016.
- c) Elegirá, de entre los ocho consejeros electorales en funciones a la entrada en vigor de este Decreto, a tres que concluirán su mandato el 15 de agosto de 2008 y a tres que continuarán en su encargo hasta el 30 de octubre de 2010;
- d) A más tardar el 15 de agosto de 2008, elegirá a tres nuevos consejeros electorales que concluirán su mandato el 30 de octubre de 2013.

Los consejeros electorales y el consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán en sus cargos hasta en tanto la Cámara de Diputados da cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo. Queda sin efectos el nombramiento de consejeros electorales suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral establecido por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2003.

Artículo Quinto. Para los efectos de la renovación escalonada de los Magistrados Electorales de la Sala Superior y de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que se refiere el artículo 99 de esta Constitución, se estará a lo que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Artículo Sexto. Las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en este Decreto, a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor; en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Estados que a la entrada en vigor del presente Decreto hayan iniciado procesos electorales o estén por iniciarlos, realizarán sus comicios conforme lo establezcan sus disposiciones constitucionales y legales vigentes, pero una vez terminado el proceso electoral deberán realizar las adecuaciones a que se refiere el párrafo anterior en el mismo plazo señalado, contado a partir del día siguiente de la conclusión del proceso comicial respectivo.

Artículo Séptimo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2007.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Antonio Xavier López Adame**, Secretario.- Sen. **Adrian Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas del 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2007, el Gobernador del Estado de Tabasco, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto a las lluvias e inundaciones que se presentaron del 23 al 27 de octubre de 2007, afectando 6 municipios, Cardenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso y Tenosique. De igual forma, en alcance al escrito anterior, con fecha 30 de octubre del año en curso, el Gobernador le solicitó por escrito a la CONAGUA otra solicitud de opinión técnica para los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa de esa Entidad Federativa.

Que mediante oficio No. BOO.-1485 de fecha 29 de octubre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de inundaciones atípicas del 24 al 27 de octubre de 2007, en 6 municipios: Cárdenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso y Tenosique del Estado de Tabasco. Asimismo con oficio BOO.- 1500 de fecha 1 de noviembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica, respecto del fenómeno natural en cuestión, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas del 28 al 30 de octubre de 2007, en 11 municipios: Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa del Estado de Tabasco.

Que con fecha 31 de octubre de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 12 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la primera sesión de Entrega de Resultados parcial del Comité de Evaluación de Daños, en la cual se presentaron los primeros resultados parciales de los trabajos de evaluación de daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS EXTREMAS E INUNDACIONES ATIPICAS OCURRIDAS DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE DE 2007, EN LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso, Tenosique, Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Yucatán y el Ayuntamiento del Municipio de Ixil de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNADOS, RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y del cual forma parte integrante el Anexo No. 1, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, que entró en vigor el 17 de octubre de 1998.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos por concepto del derecho de referencia, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación, el cual en ningún caso podrá exceder del porcentaje de los ingresos de mérito que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa los derechos que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Asimismo, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 2005, entre otras, fue efectuada la modificación de la denominación del Capítulo V, del Título Segundo, para quedar como "Salinas", que comprende los artículos 211-A y 211-B relativos, en su orden, al derecho de explotación de sal y al pago que deberán efectuar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, por concepto del derecho de uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, en los casos que para realizar sus actividades usen o aprovechen dicha zona.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo Anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6º., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 211-B, 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 16, 44, 55, 57, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 6, 8, 11 fracciones I y II, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; y 3, 8, 54, 55, 60, 61, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**SECCION I**

**DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL USO DE LA ZONA FEDERAL
MARITIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DE SALINAS Y POR EL USO, GOCE O
APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS
FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL
MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO
DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS**

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta, por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de:

I. Derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, en términos del artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos.

II. Derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- La entidad federativa, por conducto del municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

I. En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. La entidad federativa podrá ejercer conjuntamente con el municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre ésta y el municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa, que determinen los derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el municipio o la entidad federativa determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de la entidad federativa.

II. En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III. En materia de multas, en relación con los derechos de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad, verificación y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y la entidad federativa y el municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo en forma separada o conjunta con la entidad federativa, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, la entidad federativa, cuando así lo acuerde expresamente con el municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el citado órgano.

En el caso señalado en el párrafo anterior, el municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a la entidad federativa.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados a la entidad federativa y a la Secretaría por el municipio, por concepto de cobro de los derechos materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo, o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el municipio deberá enterar a la entidad federativa y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá la entidad federativa en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En el caso señalado en el párrafo anterior, corresponderá a la entidad federativa el 72% de lo recaudado en el municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al municipio le corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del municipio a los fines que establece esta Sección.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de los bienes señalados en el párrafo anterior, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con la entidad federativa y el municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- La entidad federativa y el municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen de los ingresos a que se refiere este Anexo, lo siguiente:

I. 10% de lo recaudado en el municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo corresponderá a la entidad federativa.

II. 80% de la recaudación señalada en la fracción anterior corresponderá al municipio.

III. El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV. El 100% de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por el Municipio, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código, corresponderá al municipio.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los siguientes derechos, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma:

I. El derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, que establece el artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos, y

II. El derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas que establece el artículo 232-C de la Ley de la materia.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo, queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo se estará por parte de la entidad federativa y del municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La entidad federativa deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al municipio y a la entidad federativa.

El municipio deberá enterar a la entidad federativa la parte que corresponda a ésta y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a la entidad federativa para con el municipio y con la Secretaría, si aquélla administra.

Para el caso de que la entidad federativa sea la que administre directamente los ingresos de referencia, ésta proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe mensual que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

**DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION,
MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL
MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
QUE REQUIERA LA MISMA**

NOVENA.- La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

a). Vigilancia.- Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

b). Administración.- Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

- 1. Delimitación.-** Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.
- 2. Actualización del censo de sus ocupaciones.-** Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.
- 3. Zonificación ecológica y urbana.-** Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

c). Mantenimiento.- Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

d). Preservación.- Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas sobre la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones los proyectos y las obras ejecutadas sobre la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

e). Limpieza.- Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por la entidad federativa o el municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I. La entidad federativa, el municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II. La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por la entidad federativa y/o el municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa, las aportaciones de la Secretaría, de la entidad federativa y/o del municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, la entidad federativa y/o el municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo, ésta haya recibido los recursos que le corresponden.

En el caso de que la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la entidad federativa y el municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de la entidad federativa será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

a). La del municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, el representante será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

b). La de la entidad federativa, corresponderá al Secretario de Hacienda de la entidad federativa.

c). La de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recaerá en el Delegado Federal en la entidad federativa de dicha dependencia del Gobierno Federal.

d). La de la Secretaría corresponderá al Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II. Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante de la entidad federativa tendrá voto de calidad.

III. Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

IV. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el municipio le presente; así como vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que la entidad federativa y/o el municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de formular, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa los casos en que, por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección.

DECIMATERCERA.- La entidad federativa y el municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan conforme a este Anexo, a solicitud de la entidad federativa y/o del municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el órgano de difusión de la entidad federativa y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I. Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II. Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III. Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- La entidad federativa o el municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de la entidad federativa, a fin de que ésta los aplique a los fines que señala esta Sección, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte del municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados a la entidad federativa, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al municipio y a la Secretaría serán acreditados a la entidad federativa en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, la entidad federativa asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el órgano de difusión de la entidad federativa como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría, el Estado de Yucatán y el Municipio de Ixil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 1998.

TRANSITORIA

UNICA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la entidad federativa o del municipio, serán concluidos en los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 1998.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2007.- Por el Estado: la Gobernadora, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal, **Luis Demetrio Pech Tun**.- Rúbrica.- La Secretaria, **Teresa Baquedano Quijano**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Hermilo Baquedano Pacheco**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Yucatán y el Ayuntamiento del Municipio de Progreso de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNADOS, RESPECTIVAMENTE, COMO LA SECRETARIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y del cual forma parte integrante el Anexo No. 1, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, que entró en vigor el 17 de octubre de 1998.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos por concepto del derecho de referencia, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación, el cual en ningún caso podrá exceder del porcentaje de los ingresos de mérito que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa los derechos que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Así mismo, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 2005, entre otras, fue efectuada la modificación de la denominación del Capítulo V, del Título Segundo, para quedar como "Salinas", que comprende los artículos 211-A y 211-B relativos, en su orden, al derecho de explotación de sal y al pago que deberán efectuar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, por concepto del derecho de uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, en los casos que para realizar sus actividades usen o aprovechen dicha zona.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo Anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6º., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 211-B, 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 16, 44, 55, 57, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 6, 8, 11 fracciones I y II, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; y 3, 8, 54, 55, 60, 61, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION I

DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL USO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DE SALINAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta, por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de:

I. Derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, en términos del artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos.

II. Derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- La entidad federativa, por conducto del municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

I. En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. La entidad federativa podrá ejercer conjuntamente con el municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre ésta y el municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa, que determinen los derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el municipio o la entidad federativa determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de la entidad federativa.

II. En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III. En materia de multas, en relación con los derechos de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad, verificación y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y la entidad federativa y el municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo en forma separada o conjunta con la entidad federativa, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, la entidad federativa, cuando así lo acuerde expresamente con el municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el citado órgano.

En el caso señalado en el párrafo anterior, el municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a la entidad federativa.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados a la entidad federativa y a la Secretaría por el municipio, por concepto de cobro de los derechos materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo, o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el municipio deberá enterar a la entidad federativa y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá la entidad federativa en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En el caso señalado en el párrafo anterior, corresponderá a la entidad federativa el 72% de lo recaudado en el municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al municipio le corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del municipio a los fines que establece esta Sección.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de los bienes señalados en el párrafo anterior, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con la entidad federativa y el municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- La entidad federativa y el municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen de los ingresos a que se refiere este Anexo, lo siguiente:

I. 10% de lo recaudado en el municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo corresponderá a la entidad federativa.

II. 80% de la recaudación señalada en la fracción anterior corresponderá al municipio.

III. El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV. El 100% de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por el Municipio, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código, corresponderá al municipio.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los siguientes derechos, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma:

I. El derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, que establece el artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos, y

II. El derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas que establece el artículo 232-C de la Ley de la materia.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo, queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo se estará por parte de la entidad federativa y del municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La entidad federativa deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al municipio y a la entidad federativa.

El municipio deberá enterar a la entidad federativa la parte que corresponda a ésta y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a la entidad federativa para con el municipio y con la Secretaría, si aquélla administra.

Para el caso de que la entidad federativa sea la que administre directamente los ingresos de referencia, ésta proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe mensual que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA

NOVENA.- La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

a). Vigilancia.- Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

b). Administración.- Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

- 1. Delimitación.-** Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.
- 2. Actualización del censo de sus ocupaciones.-** Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.
- 3. Zonificación ecológica y urbana.-** Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

c). Mantenimiento.- Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

d). Preservación.- Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas sobre la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones los proyectos y las obras ejecutadas sobre la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

e). Limpieza.- Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por la entidad federativa o el municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I. La entidad federativa, el municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II. La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por la entidad federativa y/o el municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa, las aportaciones de la Secretaría, de la entidad federativa y/o del municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, la entidad federativa y/o el municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo, ésta haya recibido los recursos que le corresponden.

En el caso de que la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la entidad federativa y el municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de la entidad federativa será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

a). La del municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, el representante será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

b). La de la entidad federativa, corresponderá al Secretario de Hacienda de la entidad federativa.

c). La de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recaerá en el Delegado Federal en la entidad federativa de dicha dependencia del Gobierno Federal.

d). La de la Secretaría corresponderá al Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II. Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante de la entidad federativa tendrá voto de calidad.

III. Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

IV. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el municipio le presente; así como vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que la entidad federativa y/o el municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de formular, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa los casos en que, por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección.

DECIMATERCERA.- La entidad federativa y el municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Hacienda de la entidad federativa. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan conforme a este Anexo, a solicitud de la entidad federativa y/o del municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el órgano de difusión de la entidad federativa y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I. Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II. Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III. Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- La entidad federativa o el municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de la entidad federativa, a fin de que ésta los aplique a los fines que señala esta Sección, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte del municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados a la entidad federativa, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al municipio y a la Secretaría serán acreditados a la entidad federativa en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, la entidad federativa asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el órgano de difusión de la entidad federativa como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría, el Estado de Yucatán y el Municipio de Progreso, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 1998.

TRANSITORIA

UNICA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la entidad federativa o del municipio, serán concluidos en los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 1998.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2007.- Por el Estado: la Gobernadora, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: la Presidenta Municipal, **Reina Mercedes Quintal Recio**.- Rúbrica.- La Secretaria, **Rosa María Cortez Herrera**.- Rúbrica.- El Tesorero, **Raúl Enrique Lara Caro**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General y Vertiente Ciudades Turísticas, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Yucatán y los municipios de Mérida, Kanasín, Umán, Tizimín, Valladolid, Progreso, Hunucmá y Ticul de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL Y VERTIENTE CIUDADES TURISTICAS, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" PARA EL ESTADO DE YUCATAN.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL Y VERTIENTE CIUDADES TURISTICAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. ROBERTO ISMAEL VILLARREAL GONDA, ASISTIDO POR SU DELEGADO EN YUCATAN, LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA; POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, I.Q.A. JOSE LUIS CAMARA LUJAN, Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO EL "COPLADE", ING. ALBERTO REYES CARRILLO; Y POR OTRA, EL MUNICIPIO DE MERIDA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIO MUNICIPALES, ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER Y C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR SU DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, C. DAVID LORIA MAGDUB; EL MUNICIPIO DE KANASIN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIO MUNICIPALES, C. FRANCISCO CANUL UICAB Y C. RANULFO ROSADO PANTOJA, RESPECTIVAMENTE; EL MUNICIPIO DE UMAN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIO MUNICIPALES, L.A.E. MARTIN ENRIQUE CASTILLO RUZ Y C. JUAN JOSE CANUL PEREZ, RESPECTIVAMENTE; EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIA MUNICIPALES, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE Y PROFA. GENNY GUADALUPE MENDICUTI LORIA, RESPECTIVAMENTE; EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIA MUNICIPALES, C. JESUS MANUEL CHACON VIVAS Y PROFA. REYNA BEATRIZ OSORIO ALCOCER, RESPECTIVAMENTE; EL MUNICIPIO DE PROGRESO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIA MUNICIPALES, L.A.E. ENRIQUE ANTONIO DE JESUS MAGADAN VILLAMIL Y PROFRA. EMILIA CONCEPCION ALMEIRA ESTRADA, RESPECTIVAMENTE; EL MUNICIPIO DE HUNUCMA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIO MUNICIPALES, C. DELIO JAIME PEREZ QUINTAL Y LIC. ISRAEL PUC QUINTAL, RESPECTIVAMENTE, Y EL MUNICIPIO DE TICUL, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y SU SECRETARIA MUNICIPALES, PROF. MARCO ANTONIO PEREZ MEDINA Y C. MARIA ELENA MALDONADO VEGA, RESPECTIVAMENTE; A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS MUNICIPIOS", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de febrero de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2006; y de igual forma, el día 31 de marzo de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el oficio circular número 300/09/2006 para la asignación de subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa, emitido por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Roberto Ismael Villarreal Gonda, suscrito el 22 de febrero de 2006.

2.- Con fecha 14 de febrero de 2006, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Roberto Ismael Villarreal Gonda, asistido por el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Yucatán, Lic. Fernando José Medina Gamboa; por otra parte, el Estado de Yucatán, a través de su Poder Ejecutivo, representado por su titular, C. Patricio José Patrón Laviada, asistido por el Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, Ing. Alberto Reyes Carrillo, y el Secretario de Desarrollo Social, I.Q.A. José Luis Cámara Luján; por otra, el Municipio de Mérida, representado por su presidente y su secretario municipales, Ing. Manuel Jesús Fuentes Alcocer y C. Leandro Martínez García, respectivamente, asistidos por su Director de Desarrollo Social, Dr. Raúl Castillo Hoyos; el Municipio de Kanasín, representado por su presidente y secretario municipales, C. Francisco Canul Uicab y C. Ranulfo Rosado Pantoja, respectivamente; el Municipio de Umán, representado por su presidente y secretario municipales, L.A.E. Martín Enrique Castillo Ruz y C. Juan José Canul Pérez, respectivamente; el Municipio de Tizimín, representado por su presidente y secretaria municipales, C. Pedro Francisco Couoh Suaste y Profa. Genny Guadalupe Mendicuti Loria, respectivamente; el Municipio de Valladolid, representado por su presidente y secretaria municipales, C. Jesús Manuel Chacón Vivas y Profa. Reyna Beatriz Osorio Alcocer, respectivamente; el Municipio de Progreso, representado por su presidente y secretaria municipales, el L.A.E. Enrique Antonio de Jesús Magadán Villamil y Profa. Emilia Concepción Almeida Estrada, respectivamente; el Municipio de Hunucmá, representado por su presidente y secretario

municipales, C. Delio Jaime Pérez Quintal y Lic. Israel Puc Quintal, respectivamente; y el Municipio de Ticul, representado por su presidente y secretaria municipales, Prof. Marco Antonio Pérez Medina y C. María Elena Maldonado Vega, respectivamente; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General y Vertiente Ciudades Turísticas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las Ciudades y Zonas de Atención Prioritaria seleccionadas.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula décima novena del Acuerdo de Coordinación antes citado que se podrá revisar, adicionar o modificar, de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

3.- Por otro lado, los subsidios Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las zonas de atención prioritaria, en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas por el Programa Hábitat.

En el marco del citado Acuerdo de Coordinación y con apego en la normatividad que rige el Programa Hábitat, se concertaron acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta, a erogar subsidios destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa citado e identificando las zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas, a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la política de desarrollo social, regional, urbano y de ordenación del territorio; así como las atribuciones y responsabilidades de los Estados y Municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2006, "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, le notificó al "COPLADE", mediante oficio número 151.760.791 de fecha 29 de noviembre de 2006, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas cuarta, séptima, décima y décima novena del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

Por lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio Modificatorio al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de "LA SEDESOL", y en los artículos 44, 55, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6o., 8o., 11 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; en los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley Estatal de Planeación; las disposiciones de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; en los artículos 6 fracciones I, III, V, XII y XIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán; 5 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Estado de Yucatán.

1.2. Que reconocen mutuamente la personalidad que ostentan sus respectivos representantes, y están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, sujetándose a los términos y condiciones de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan en modificar las cláusulas cuarta, séptima, décima y décima novena del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" suscrito con fecha 14 de febrero de 2006, citado en el numeral 2 del apartado de antecedentes del presente Convenio, para quedar como sigue:

CLAUSULA CUARTA.- "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes.

La distribución final de estos recursos se especificará a través del formato denominado "Asignación de Recursos Federales", el cual será suscrito por la Delegación en Yucatán de la SEDESOL y el COPLADE, formando parte integral del presente Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. En caso de haber modificaciones en la distribución, éstas deberán ser informadas por parte de la citada Delegación a cada uno de los municipios participantes, previa la firma del formato antes mencionado.

CLAUSULA SEPTIMA.- "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritaria, concertadas por las partes que suscriben este documento.

La distribución final de estos recursos se especificará a través de los formatos denominados "Asignación de Recursos Estatales" y, en su caso, "Asignación de Recursos Municipales", los cuales serán suscritos por la Delegación en Yucatán de la SEDESOL y el COPLADE, formando parte integral del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

En caso de haber modificaciones en la distribución, éstas deberán ser informadas por parte de la citada Delegación a cada uno de los municipios participantes, previa la firma de los formatos correspondientes.

CLAUSULA DECIMA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda, a "LOS MUNICIPIOS".

DECIMA NOVENA.- El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

Las modificaciones a la asignación y distribución de Recursos Federales, Estatales y, en su caso, Municipales, se especificarán a través de los formatos elaborados expresamente para ese propósito, mencionados en las cláusulas Cuarta y Séptima del presente acuerdo.

SEGUNDA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que con excepción de lo expresamente señalado en la cláusula primera del presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las cláusulas plasmadas en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", citado en el numeral 2 del apartado de antecedentes del presente Convenio.

En virtud de no existir modificaciones a las Zonas de Atención Prioritaria y/o las acciones emblemáticas convenidas, continuarán vigentes los anexos I y II del citado Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat de fecha 14 de febrero de 2006.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado en la ciudad de Mérida, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Roberto Ismael Villarreal Gonda**.- El Delegado Federal en el Estado de Yucatán, **Fernando José Medina Gamboa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **José Luis Cámara Luján**.- Rúbrica.- Los Municipios: por el Municipio de Mérida: el Presidente Municipal, **Manuel Jesús Fuentes Alcocer**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Leandro Martínez García**.- Rúbrica.- El Director de Desarrollo Social, **David Loria Magdub**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Kanasín: el Presidente Municipal, **Francisco Canul Uicab**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Ranulfo Rosado Pantoja**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Umán: el Presidente Municipal, **Martín Enrique Castillo Ruz**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Juan José Canul Pérez**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Tizimín: el Presidente Municipal, **Pedro Francisco Couoh Suaste**.- Rúbrica.- La Secretaría Municipal, **Genny Guadalupe Mendicuti Loria**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Valladolid: el Presidente Municipal, **Jesús Manuel Chacón Vivas**.- Rúbrica.- La Secretaría Municipal, **Reyna Beatriz Osorio Alcocer**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Progreso: el Presidente Municipal, **Enrique Antonio de Jesús Magadán Villamil**.- Rúbrica.- La Secretaría Municipal, **Emilia Concepción Almeida Estrada**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Hunucmá: el Presidente Municipal, **Delio Jaime Pérez Quintal**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Isrrael Puc Quintal**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Ticul: el Presidente Municipal, **Marco Antonio Pérez Medina**.- Rúbrica.- La Secretaría Municipal, **María Elena Maldonado Vega**.- Rúbrica.

"Asignación de Recursos Federales"

"LA SEDESOL" asignó a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2006, por la cantidad total de: \$72'332,001.87 (setenta y dos millones trescientos treinta y dos mil un pesos 87/100 M.N.), conforme a la siguiente distribución:

Municipio	Monto
HUNUCMA	\$ 1'199,706.47
KANASIN	\$ 3'429,848.82
MERIDA	\$45'928,357.99

PROGRESO	\$ 2'734,280.30
TICUL	\$ 1'499,998.69
TIZIMIN	\$11'273,515.67
UMAN	\$ 4'017,002.10
VALLADOLID	\$ 2'249,291.83
Total	\$72'332,001.87

Asimismo, "LA SEDESOL" a través de su Delegación Estatal, ejerció \$21,893.00 (veintiún mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), en acciones relacionadas con la Regularización de la Tenencia de la Tierra, conforme a la siguiente distribución:

Municipio	Monto
KANASIN	\$ 2,941.00
MERIDA	\$ 603.00
TIZIMIN	\$18,349.00
Total	\$21,893.00

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente formato en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Yucatán, **Fernando José Medina Gamboa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.

"Asignación de Recursos Municipales"

"LOS MUNICIPIOS" aportaron recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$76'109,197.90 (setenta y seis millones ciento nueve mil ciento noventa y siete pesos 90/100 M.N.) para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las Zonas de Atención Prioritaria, concertadas por las partes que celebran el Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, firmado el 30 de noviembre de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Yucatán y los Municipios de Hunucmá, Kanasín, Mérida, Progreso, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.

Municipio	Aportación Municipal
HUNUCMA	\$ 1'271,958.49
KANASIN	\$ 4'103,472.85
MERIDA	\$45'961,100.51
PROGRESO	\$ 2'772,214.39
TICUL	\$ 2'599,792.00
TIZIMIN	\$11'273,530.67
UMAN	\$ 5'092,314.14
VALLADOLID	\$ 3'034,814.85
Total	\$76'109,197.90

"Asignación de Recursos por los Beneficiarios"

Asimismo, los beneficiarios aportaron la cantidad de \$90,689.00 (noventa mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en acciones relacionadas con la Regularización de la Tenencia de la Tierra, conforme a la siguiente distribución:

Municipio	Monto
KANASIN	\$27,827.00
MERIDA	\$ 4,687.00
TIZIMIN	\$58,175.00
Total	\$90,689.00

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente formato en la ciudad de Mérida, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Yucatán, **Fernando José Medina Gamboa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.

ANEXO de Ejecución número 01/2006 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito con el Estado de Chihuahua, y sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ANEXO DE EJECUCION No. 01/2006 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chihuahua.

"SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

"ESTADO"

La Secretaría de Planeación y Evaluación

La Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua

"COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua suscribieron el 24 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua por conducto del COPLADE suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "SEDESOL", "ESTADO" y "COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 29 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "COPLADE", "ESTADO" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Chihuahua, mediante comunicaciones con las Direcciones Generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las modificaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

Las modificaciones en cita, consisten en ampliaciones y reducciones presupuestales autorizadas, por los programas Opciones Productivas, Desarrollo Local (Microrregiones), 3 X 1 para Migrantes, Atención a Jornaleros Agrícolas y Empleo Temporal, mediante los oficios de autorización emitidos por la Unidad Responsable del Programa, mismos que se describen a continuación:

PROGRAMA	No. DE OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA 2006	UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	MONTO FEDERAL AUTORIZADO (PESOS)	TIPO DE MODIFICACION
OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/AE/210/OP/0036/0254	20/03	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	18,560,650.00	AUTORIZACION ESPECIAL
OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/CE/210/OP/0187/0883	12/09	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	6,107,343.00	CANCELACION ESPECIAL

OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/AE/210/OP/0188/0884	12/09	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	6,107,343.00	AUTORIZACION ESPECIAL
OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/AE/210/OP/0252/1032	04/10	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	150,000.00	AUTORIZACION ESPECIAL
OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/CE/210/OP/0267/1098	08/11	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	148,673.00	CANCELACION ESPECIAL
OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/CE/210/OP/0268/1099	08/11	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	7,089.00	CANCELACION ESPECIAL
OPCIONES PRODUCTIVAS	SDSH/2006/AE/210/OP/0269/1100	08/11	DIRECCION GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS	155,762.00	AUTORIZACION ESPECIAL
EMPLEO TEMPORAL	SDSH/2006/AE/213/0029/0029	22/02	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	1,565,850.00	AUTORIZACION ESPECIAL
EMPLEO TEMPORAL	SDSH/2006/CE/213/0131/0378	10/04	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	1,565,850.00	CANCELACION ESPECIAL
EMPLEO TEMPORAL	SDSH/2006/AE/213/0142/0389	10/04	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	3,131,700.00	AUTORIZACION ESPECIAL
EMPLEO TEMPORAL	SDSH/2006/AE/213/0244/0928	19/09	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	2,000,000.00	AUTORIZACION ESPECIAL
EMPLEO TEMPORAL	SDSH/2006/AE/213/0256/0975	28/09	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	1,277,766.00	AUTORIZACION ESPECIAL
EMPLEO TEMPORAL	SDSH/2006/AE/213/0316/1173	12/12	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	4,037,610.00	AUTORIZACION ESPECIAL
DESARROLLO LOCAL	SDSH/2006/AE/212/0044/0121	09/03	UNIDAD DE MICRORREGIONES	850,098.00	AUTORIZACION ESPECIAL
DESARROLLO LOCAL	SDSH/2006/AE/212/0154/0280	24/03	UNIDAD DE MICRORREGIONES	3,976,536.00	AUTORIZACION ESPECIAL
DESARROLLO LOCAL	SDSH/2006/AE/212/0357/0736	19/07	UNIDAD DE MICRORREGIONES	325,000.00	AUTORIZACION ESPECIAL
DESARROLLO LOCAL	SDSH/2006/AE/212/0415/0901	18/09	UNIDAD DE MICRORREGIONES	31,200.00	AUTORIZACION ESPECIAL
DESARROLLO LOCAL	SDSH/2006/CE/212/0440/0929	19/09	UNIDAD DE MICRORREGIONES	20,000.00	CANCELACION ESPECIAL
3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/AE/212/0118/0195	09/03	UNIDAD DE MICRORREGIONES	44,901.00	AUTORIZACION ESPECIAL
3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/AE/212/0156/0282	24/03	UNIDAD DE MICRORREGIONES	72,933.00	AUTORIZACION ESPECIAL

3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/CE/212/0206/0431	11/04	UNIDAD DE MICRORREGIONES	44,901.00	CANCELACION ESPECIAL
3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/AE/212/0212/0437	11/04	UNIDAD DE MICRORREGIONES	117,834.00	AUTORIZACION ESPECIAL
3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/CE/212/0207/0432	11/04	UNIDAD DE MICRORREGIONES	72,933.00	CANCELACION ESPECIAL
3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/AE/212/0275/0565	12/05	UNIDAD DE MICRORREGIONES	2,000,000.00	AUTORIZACION ESPECIAL
3 X 1 PARA MIGRANTES	SDSH/2006/CE/212/0564/1212	20/12	UNIDAD DE MICRORREGIONES	583.94	CANCELACION ESPECIAL
ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS	SDSH/2006/AE/213/0160/0415	11/04	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	2,125,014.00	AUTORIZACION ESPECIAL
ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS	SDSH/2006/AE/213/0008/0008	20/02	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	400,200.00	AUTORIZACION ESPECIAL

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 24 y 26 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 8 de la Ley de Planeación del Estado; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones del Estado de Chihuahua para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Chihuahua, las partes acuerdan las siguientes.

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Chihuahua, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chihuahua, **Arturo Fuentes Vélez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Secretario de Planeación y Evaluación y Coordinador General del COPLADE, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	18,710,650.00	9,459	20	5,162,834.00	29	2,117,250.06	1	2,525,214.00	3,373	10,447,076.00	73,913	897	38,963,024.06
MICRORREGIONES	3,003,767.00	1,531	3	5,162,834.00	29	2,117,250.06	1	-	-	3,298,741.00	29,565	359	13,582,592.06
OTRAS REGIONES	15,706,883.00	7,928	17	-	-			2,525,214.00	3,373	7,148,335.00	44,348	538	25,380,432.00

Observaciones:

ING. ARTURO FUENTES VELEZ
DELEGADO DE LA SEDESOL EN CHIHUAHUA
RUBRICA.

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	6,170,080.36	3,145	-	2,413,317.00	28	1,249,925.05	-	629,552.52	971	2,087,736.00	24,675	308	12,550,610.93
MICRORREGIONES	691,176.00	359	-	2,413,317.00	28	1,249,925.05	-	-	-	2,083,781.00	24,675	308	6,438,199.05
OTRAS REGIONES	5,478,904.36	2,786	-	-	-	-	-	629,552.52	971	3,955.00	-	-	6,112,411.88

Observaciones:

Las metas del programa 3 X 1 para Migrantes son las mismas que las Federales, debido a que su ejecución se realizará con la concurrencia de los recursos Federales y Estatales.

ING. ARTURO FUENTES VELEZ
 DELEGADO DE LA SEDESOL EN CHIHUAHUA
 RUBRICA.

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
 RUBRICA

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	24,880,730.36	12,604	20	7,576,151.00	57	3,367,175.11	1	3,154,766.52	4,344	12,534,812.00	98,588	1,205	51,513,634.99
MICRORREGIONES	3,694,943.00	1,890	3	7,576,151.00	57	3,367,175.11	1	-	-	5,382,522.00	54,240	667	20,020,791.11
OTRAS REGIONES	21,185,787.36	10,714	17	-	-	-	-	3,154,766.52	4,344	7,152,290.00	44,348	538	31,492,843.88
Observaciones:													

ING. ARTURO FUENTES VELEZ
DELEGADO DE LA SEDESOL EN CHIHUAHUA
RUBRICA

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO de Solicitud de permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por Fermaca Pipeline del Altiplano, S. de R.L. de C.V., y Energy Transfer Mexicana, LLC. Expediente No. F37/G/1467/0.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/2757/2007.

Al público en general:

Asunto: Solicitud de Permiso de Transporte de Gas Natural de acceso abierto presentada por Fermaca Pipeline del Altiplano, S. de R.L. de C.V., y Energy Transfer Mexicana, LLC. Expediente Núm. F37/G/1467/0.

Las empresas Fermaca Pipeline del Altiplano, S. de R.L. de C.V., y Energy Transfer Mexicana, LLC, presentaron el 23 de agosto de 2007 ante la Comisión Reguladora de Energía, una solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto que inicia en el límite fronterizo del Estado de Chihuahua y el Estado de Texas, Estados Unidos de América y termina en el Encino, Chihuahua.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio DGGN/2502/2007, de fecha 19 de septiembre de 2007, comunicó a la solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El sistema de transporte de gas natural de acceso abierto propuesto por Fermaca Pipeline del Altiplano, S. de R. L. de C.V., y Energy Transfer Mexicana, LLC, se interconectará con un gasoducto que será propiedad de Energy Transfer LP, cuyo inicio y fin se encuentran localizados en los Estados Unidos de América. La interconexión se localizará en las coordenadas geográficas en latitud norte de 31° 32' 27" y longitud oeste 106° 14' 52", límite fronterizo del Estado de Chihuahua y el estado de Texas. Posterior a la interconexión, el gasoducto recorrerá aproximadamente 375 km hasta llegar al Encino, Chihuahua, sitio donde se ubican instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, con puntos de entrega en Samalayuca.

Las solicitantes manifiestan que su proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de un sistema de transporte de gas natural de acceso abierto de 375 km de longitud, 609.6 mm (24") y 508 mm (20") de diámetro exterior, tubería de acero al carbón especificación API 5L Grado X65; con una capacidad de transporte en la primera etapa de 7.361 MMm³/día (260 MMPCD) a una presión mínima operativa en el punto de interconexión de 5,738 kPa (832 psig). En una segunda etapa posterior, con la adición de un sistema de compresión hacia el año 2014, el sistema podrá transportar alrededor de 12.74 MMm³/día (450 MMPCD).

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 12 de octubre de 2007.- El Secretario Ejecutivo, **Carlos Hans Valadez Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Leonardo, con una superficie aproximada de 165-00-00.00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN LEONARDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 145098 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2000, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 02536 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN LEONARDO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 165-00-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ARROYO "LAS GOLONDRINAS"

AL SUR: C. SERGIO ANTONIO FERRERA LOPEZ

AL ESTE: C. HERMELINDA CRUZ MARIN

AL OESTE: CC. MANUEL JIMENEZ RAMIREZ, MANUEL JIMENEZ CARRILLO, MARGARITO MORALES ASCENCIO Y NAHUM DEL ANGEL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD Y ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, con una superficie aproximada de 92-02-80.36 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SANTA ROSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144539 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 02535 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SANTA ROSA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 92-02-80.36 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL EJIDO "LAZARO CARDENAS"

AL SUR: SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO "PIXOYAL"

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "TRIBUNA", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 222, COLONIA BARRIO DE SAN ROMAN, DE LA CIUDAD Y ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Desterrada, con una superficie aproximada de 15-00-94.638 hectáreas, Municipio de Celestún, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO DESTERRADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CELESTUN, ESTADO DE YUCATAN.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143679 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00525 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY

AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO DESTERRADA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 15-00-94.638 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CELESTUN, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE (GOLFO DE MEXICO)

AL SUR: TERRENOS NACIONALES

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENO NACIONAL EL PALMAR DE EDUARDO JAVIER ROCHE DIAZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "DIARIO DE YUCATAN", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 513 X 63, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN MERIDA, YUCATAN, EL DIA 12 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis F. Mul Chable**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Maya Luum, con una superficie aproximada de 444-20-09.739 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MAYA LUUM, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144146 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00596 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MAYA LUUM, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 444-20-09.739 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL DENOMINADO "XAMAN HA"

AL SUR: EJIDO DE PROGRESO

AL ESTE: SUPUESTA PROPIEDAD PRIVADA

AL OESTE: TERRENOS NACIONALES INNOMINADOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "DIARIO DE YUCATAN", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 513 X 63, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O, QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN MERIDA, YUCATAN, EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Luis F. Mul Chable**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR LA C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, EN SU CARACTER DE GOBERNADORA DEL ESTADO, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE TURISMO, EL C. JUAN JOSE MARTIN PACHECO Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, EL C.P. LUIS ORLANDO GOMEZ GOMEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 30 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (en adelante el "CONVENIO"), con objeto de "... Transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. ...".
- III. El "CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA, con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las cláusulas primera y segunda del "CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los proyectos y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO	\$24'000,000.00

- V. En el Anexo 1 denominado "Proyectos Desarrollo Turístico 2007" del "CONVENIO", se estableció que los proyectos serían:

PROYECTO	CANTIDAD
Iluminación Arquitectónica Exterior del Convento de San Antonio de Padua en Izamal, Pueblo Mágico.	\$1'500,000.00
Renovación de Luz y Sonido de la Zona Arqueológica de Uxmal.	\$22'500,000.00
Total	\$24'000,000.00

- VI.** El primer párrafo de la cláusula décima tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables y las modificaciones al "CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VII.** El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO"

III. Declaran las partes que:

1. La Secretaría del Estado de Yucatán, analizó y determinó que debido a los alcances en el proyecto "Renovación de Luz y Sonido de la Zona Arqueológica de Uxmal, acordó redireccionar a un proyecto denominado "Mejoramiento de Imagen Urbana en Puerto Progreso".
2. Por lo anterior, la Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaría de Turismo Federal, la modificación del Programa de Trabajo, con lo cual únicamente se afecta el contenido del Anexo 1 del "CONVENIO", manteniéndose como hasta ahora las cláusulas restantes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del "CONVENIO", su Anexo 1 denominado "Proyectos Desarrollo Turístico 2007", por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del "CONVENIO" mencionado en el Antecedente II de este instrumento, su Anexo 1 denominado "Proyectos Desarrollo Turístico 2007"; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PROYECTO	CANTIDAD
Iluminación Arquitectónica Exterior del Convento de San Antonio de Padua en Izamal, Pueblo Mágico.	\$1'500,000.00
Mejoramiento de Imagen Urbana en el Puerto Progreso.	\$22'500,000.00
Total	\$24'000,000.00

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO"; las demás cláusulas que no fueron modificadas, continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

TERCERA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo; las partes se sujetarán en todo momento, a lo establecido en el "CONVENIO".

CUARTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2007; asimismo, deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA; dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos celebrado el 30 de marzo de 2007; ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Yucatán: la Gobernadora del Estado de Yucatán, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Juan José Martín Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Luis Rolando Gómez Gómez**.- Rúbrica.

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, EL SECRETARIO DE TURISMO, EL LIC. DANIEL HERRERA MURGA, Y POR EL CONTRALOR DEL EJECUTIVO, EL LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 30 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y el EJECUTIVO DEL ESTADO, firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos (en adelante el "CONVENIO"), con objeto de "...Transferir recursos presupuestarios federales al EJECUTIVO DEL ESTADO para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico; reasignar a aquél la ejecución de programas y proyectos federales; determinar las aportaciones del EJECUTIVO DEL ESTADO y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen el EJECUTIVO DEL ESTADO y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio...".
- III. El "CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a EL EJECUTIVO DEL ESTADO, con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las cláusulas primera y segunda del "CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de EL EJECUTIVO DEL ESTADO, así como de los gobiernos municipales, se aplicarían a los proyectos y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	IMPORTES
PROGRAMAS DE PROMOCION	\$1'000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$34'500,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a EL EJECUTIVO DEL ESTADO recursos presupuestarios federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 del "CONVENIO"; EL EJECUTIVO DEL ESTADO destinaría de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) conforme al calendario incluido como Anexo 3 y se obligaría a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrían de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la entidad federativa, para desarrollo turístico la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

- V. El 13 de agosto de 2007, la SECTUR y EL EJECUTIVO DEL ESTADO, suscribieron un Primer Convenio Modificatorio al "CONVENIO", para modificar únicamente el Anexo 1.

Con motivo de ese Primer Convenio Modificatorio, el Anexo 1, quedó de la siguiente manera:

PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTO	MONTO
5a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala.	\$10'500,000.00
2a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Huamantla.	\$4'500,000.00
3a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Ixtacuixtla.	\$6'000,000.00
2a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Apetatitlán.	\$1'500,000.00
1a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro de la Ciudad de Chiautempan.	\$5'100,000.00
1a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Apizaco.	\$6'000,000.00
1a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxco.	\$900,000.00
Total	\$34'500,000.00

PROGRAMAS DE PROMOCION

PROYECTO	MONTO
Apoyo Mercadológico al Programa Regional "En el Corazón de México".	\$500,000.00
Apoyo Mercadológico al Programa Regional "Ruta de los Dioses".	\$500,000.00
Total	\$1,000,000.00

- VI. El primer párrafo de la cláusula décima tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables y las modificaciones al "CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial del EJECUTIVO DEL ESTADO, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VII. El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta.

DECLARACIONES

I. **Declara la SECTUR que:**

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

II. **Declara EL EJECUTIVO DEL ESTADO que:**

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO"

III. **Declaran las partes que:**

1. Conforme a lo establecido en la cláusula décima tercera del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2007, el Gobierno del Estado de Tlaxcala solicitó mediante el oficio número DPDT/0124/2007, la modificación al Anexo 1 del Primer Convenio Modificatorio al "CONVENIO" suscrito el 13 de agosto de 2007, con la finalidad de disminuir el monto originalmente pactado para el Proyecto "1a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del

Centro Histórico de la Ciudad de Apizaco” y reorientar estos recursos al proyecto “3a. Etapa de Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Ixtacuixtla”, así como incluir el proyecto denominado “1a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico de la Comunidad de San Miguel del Milagro”.

2. Que con el propósito de clarificar el destino de los recursos del Ejecutivo Federal y las aportaciones de EL EJECUTIVO DEL ESTADO, se modifica el nombre del programa denominado “Programas de Promoción” por “Programa Regional”.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar las cláusulas primera y segunda, así como su Anexo 1 del “CONVENIO”; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del “CONVENIO” mencionado en el Antecedente II de este instrumento, las cláusulas primera y segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a EL EJECUTIVO DEL ESTADO para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia del programa regional y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de EL EJECUTIVO DEL ESTADO y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen EL EJECUTIVO DEL ESTADO y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de EL EJECUTIVO DEL ESTADO y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	IMPORTES
PROGRAMA REGIONAL	\$1'000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$34'500,000.00
Total	\$35'500,000.00

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a EL EJECUTIVO DEL ESTADO, recursos presupuestarios federales para el programa regional hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de EL EJECUTIVO DEL ESTADO, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a EL EJECUTIVO DEL ESTADO en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL EJECUTIVO DEL ESTADO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para el programa regional la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa y a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, EL EJECUTIVO DEL ESTADO se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la entidad federativa, para desarrollo turístico la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, EL EJECUTIVO DEL ESTADO deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, EL EJECUTIVO DEL ESTADO deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para el programa regional, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de difusión, información turística, promoción y publicidad a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

SEGUNDA.- El Anexo 1 que se menciona en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifica de la misma manera y se agrega al presente Segundo Convenio Modificatorio como parte integrante del mismo.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Segundo Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

QUINTA.- Este Segundo Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de EL EJECUTIVO DEL ESTADO, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, celebrado el 30 de marzo de 2007; ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Tlaxcala: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortíz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Daniel Herrera Murga**.- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo, **Amado Benjamín Avila Márquez**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EXTRACTO de la solicitud para modificar la Declaración de Protección de la Denominación de Origen Mezcal.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD PARA MODIFICAR LA DECLARACION DE PROTECCION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN MEZCAL.

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158, 159, 161 y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial y quinto punto de la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la denominación de origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre, se efectúa la publicación del Extracto de la Solicitud de Modificación a la Declaración de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, a petición de parte interesada, en los siguientes términos:

1.- Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante.

Mediante escrito de fecha 9 de octubre de 2006, recibido en la Dirección General de este Instituto el 14 de noviembre de 2006, el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel, con domicilio en Morelia, Michoacán y con fundamento en los artículos 159, 161 y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial, solicitó la modificación a la Declaratoria de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, para que se incluya, en la zona protegida por dicha Declaratoria los siguientes municipios pertenecientes al Estado de Michoacán: Acuitzio, Aguililla, Ario, Buenavista, Charo, Chinicuila, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cotija, Cojumatlán de Régules, Erongarícuaro, La Huacana, Tacámbaro, Turicato, Tzitzio, Hidalgo, Salvador Escalante, Morelia, Madero, Queréndaro, Indaparapeo, Tarímbaro, Tancítaro, Los Reyes, Tepalcatepec, Sahuayo, Marcos Castellanos, Jiquilpan, Venustiano Carranza y Vista Hermosa.

2.- Interés jurídico.

Con fundamento en los artículos 158 fracción III, 159, y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial y quinto resolutivo de la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen "Mezcal", el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán solicita la Modificación de la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen "Mezcal".

3.- Señalamiento de la denominación de origen.

"MEZCAL", protegida mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 1994.

4.- Señalamiento de la modificación que se pide y causa que la motiva.

El Gobierno Federal otorgó la denominación de origen "Mezcal" a ciertas regiones de los estados de Oaxaca, Guerrero, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. La denominación de origen concede a estos lugares la exclusividad de siembra y cultivo del agave para la producción de mezcal. Geográficamente, los estados mencionados, se extienden formando un corredor Norte-Sur que atraviesa también parte de las entidades de Jalisco, Guanajuato y Michoacán (sin que estas últimas estén incluidas en la denominación de origen referida) y tiene estrecha colindancia con la parte Sur de Tamaulipas, que ya disfruta en algunos municipios con la denominación de origen del Mezcal. Las condiciones geográficas y humanas en que se produce el mezcal en Michoacán mantienen una identidad muy clara, adaptándose por completo a las que se presentan en la declaratoria de Denominación de Origen del Mezcal. En algunos casos las técnicas son prácticamente iguales a las de otros estados, como es el caso de Guerrero. La Norma Oficial del Mezcal es cumplida por los productores michoacanos de esta bebida.

Los municipios que se solicita incluir en la zona geográfica protegida cuentan con los factores naturales y humanos suficientes para la producción de los agaves determinados en la Norma Oficial Mexicana aplicable a la bebida alcohólica "Mezcal" NOM-070-SCFI-1994. En Michoacán, de las ocho especies existentes de Agave (Agave angustifolia Haw, Agave cupreata tre/ & A. Berger, Agave filifera Salm-Dyck, Agave Hookeri Jacobi, Agave inaequidens K. Koch, Agave schindigera Lem y el Agave tequilaza Weber variedad azul), sólo dos son utilizadas para la elaboración de esta bebida: el Agave cupreata conocido comúnmente como maguey chino y el Agave inaequidens conocido como maguey alto. La tradición y la experiencia transmitida de manera oral entre pobladores de los municipios michoacanos que producen mezcal, indican que la elaboración de mezcal en el Estado se ha venido realizando por espacio de 400 años. Registros de 1803 realizados por Alexander Von Humbolt ya hablan sobre un aguardiente de alto contenido alcohólico llamado mezcal, como una bebida manufacturada clandestinamente en los distritos de "Valladolid" (hoy, Morelia).

II.- La presente publicación no prejuzga sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada ni constituye un pronunciamiento de este Instituto respecto de la misma; y se realiza para el efecto de que cualquier tercero que justifique su interés jurídico, formule las observaciones u objeciones que estime pertinentes y, en su caso, aporte las pruebas necesarias dentro de un plazo de dos meses, contado a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Extracto, en los términos del artículo 161 de la Ley de la Propiedad Industrial.

México, D.F., a 18 de octubre de 2007.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 258348)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Campeche.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN ADELANTE "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007; QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LUIS HECTOR ALVAREZ ALVAREZ, Y EL C. ING. VICTOR ALFONSO UC HERNANDEZ, DELEGADO ESTATAL EN CAMPECHE; Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, QUIEN CONCURRE CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MTRO. RICARDO M. MEDINA FARFAN, CON EL REFRENDO DE LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. FERNANDO SADEK ABAD, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, DE LA CONTRALORIA, LIC. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, Y DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, ING. EDUARDO GUERRERO VALDEZ; MISMO QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. El artículo 7o. de la Constitución Política del Estado de Campeche señala que con estricto respeto a los derechos humanos en su concepción de derecho a la existencia cultural alterna, los pueblos indígenas que habitan en la entidad tienen derecho, dentro de un marco jurídico específico, a desarrollar y fortalecer el control y disfrute de sus recursos naturales, el uso de su lengua propia, sin limitación alguna, sus formas e instituciones de gobierno, sus sistemas normativos y de resolución de conflictos, sus formas particulares de organización social y política, así como sus diversas manifestaciones culturales; que son objeto de protección, con la participación activa de las comunidades, los recursos naturales, los lugares sagrados y patrimonio cultural de los pueblos indígenas; que las leyes del Estado deberán establecer mecanismos que garanticen la efectiva participación de los pueblos indígenas en los distintos ámbitos y niveles de gobierno comunal, municipal y estatal; y que el Estado garantizará que la convivencia entre los habitantes de la entidad se realice en un marco de respeto y valoración a la diversidad cultural y regulará mecanismos de sanción contra actos de discriminación hacia los pueblos indígenas y sus integrantes.
- III. Con fecha 22 de noviembre de 2006 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".

- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades otorgando prioridad a las regiones indígenas, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a sus culturas y a sus derechos, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica".
- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la ejecución de "EL PROGRAMA".
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" en el punto 3 referente a lineamientos se establece que este último tendrá para la aplicación de los recursos las modalidades de:
- a) Atención a las regiones indígenas;
 - b) Ejecución de proyectos específicos o de importancia estratégica.
- X. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia de coordinación institucional para el seguimiento a su ejecución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el señor Luis Héctor Álvarez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con los artículos 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 11 fracciones I y II de su Ley, acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2006, que lo designa como Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en México, Distrito Federal.
- I.5. Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 312.A.-001719 de fecha 28 de diciembre de 2006 le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- I.6. Que el Ing. Víctor Alfonso Uc Hernández, Delegado Estatal en Campeche cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el poder otorgado ante el Notario Público número 147, licenciado Francisco Javier Gutiérrez Silva, mediante Escritura Pública No. 63692 de fecha 22 de septiembre de 2003.

II. De "EL ESTADO":

- II.1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 25, fracción I, y 26 del Código Civil Federal y 29, fracción I, y 30 del Código Civil del Estado de Campeche, es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de la Federación denominada Estados Unidos Mexicanos, y tiene la calidad de persona moral oficial, facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.

- II.2.** Que su Gobernador está facultado para suscribir el presente Acuerdo en términos de lo que disponen los artículos 71, fracción XV, inciso a), de la invocada Constitución Local, 18, 19, 20, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en unión del Secretario de Gobierno y con el refrendo de los titulares de las dependencias a las que el asunto materia del Acuerdo corresponde, en este caso los secretarios de Desarrollo Social, de Finanzas y Administración, de la Contraloría y de Obras Públicas y Comunicaciones.
- II.3.** Que en coordinación con la Delegación Estatal en esta entidad federativa de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento.
- II.4.** Que la ejecución de las obras objeto del presente Acuerdo beneficiará a los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Hecelchakán y Hopelchén.
- II.5.** Que su domicilio legal es el Palacio de Gobierno, sito en la Calle 8 sin número, entre Calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, décimo, décimo primero y décimo quinto transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 1o., 7o., 23, 59 y 71, fracción XV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y 46, 47 y 48 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de atención a las regiones indígenas.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, así como al avance de cada obra, en las siguientes cantidades:

a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$25'090,418.40 (veinticinco millones noventa mil cuatrocientos dieciocho pesos 40/100 moneda nacional), equivalente al 50.23% de la aportación total.

b) "EL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$24'859,629.80 (veinticuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 72/100 moneda nacional), equivalente al 49.77% de la aportación total.

Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el inciso anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que los municipios beneficiados aporten hasta la cantidad de \$8'677,642.04 (ocho millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 04/100 moneda nacional), cantidad que equivaldría al 17.37% de la aportación total, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Hecelchakán y Hopelchén los convenios respectivos.

Las aportaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal de cada una de "LAS PARTES".

Los recursos que ministre "LA COMISION" al amparo de "EL PROGRAMA" serán subsidios y no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán aplicarse observando todas las disposiciones legales que normen el gasto de los recursos federales.

Las aportaciones de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate. La aportación de "LA COMISION" así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra, manteniéndose la obligación de "EL ESTADO", de concluir las obras o metas en los términos pactados.

CUARTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Para la ejecución de las obras se deberá formalizar un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual se suscribirá entre la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA" y la entidad que se desempeñará como ejecutor de las obras, donde se estipulen los plazos de ejecución y presupuestos de las mismas y demás compromisos de los firmantes.

"EL ESTADO" deberá presentar los informes de avances físicos y financieros de las obras y de la aplicación de los recursos, previa validación de "EL CORESE" con base en lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION", utilizando los formatos que emita "LA COMISION", así como en las disposiciones generales que en su momento establezcan las autoridades en materia presupuestaria. Cuando "LA COMISION" lo solicite, entregar copia de los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que se manejen los recursos de "EL PROGRAMA".

Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL ESTADO" y las instancias ejecutoras por éste designadas, en los términos de "LAS REGLAS DE OPERACION", la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

QUINTA. MECANISMO DE MINISTRACION DE RECURSOS.- "LA COMISION" hará sus aportaciones mensualmente conforme a los montos por los que efectivamente se contraten las obras, considerando la entrega de un anticipo de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en la estructura financiera y los programas mensuales de ejecución que se deriven de los contratos de obra que como expectativa de gasto presente "EL ESTADO" a "LA COMISION", previa revisión documental y visto bueno de "EL CORESE".

"EL ESTADO" aportará mensualmente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos efectivamente contratados, para cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los programas mensuales de ejecución que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "EL ESTADO" para el ejercicio de los recursos de "EL PROGRAMA" deberá observar lo señalado por "LAS REGLAS DE OPERACION", así como por las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales, incluyendo las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y, en su caso, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para el ejercicio de los recursos "EL ESTADO" abrirá una cuenta bancaria exclusiva que permita transparencia en su manejo y fiscalización, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

SEPTIMA. SUPERVISION DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" se destinará hasta el tres por ciento respecto al total de recursos federales aportados por "LA COMISION" de conformidad con la cláusula tercera, para la contratación de servicios de supervisión externa, con el fin de dar seguimiento y supervisión al proceso constructivo de las obras y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para el cumplimiento de la presente cláusula "LA COMISION" realizará las contrataciones correspondientes de conformidad con su normatividad aplicable, y en su momento hará del conocimiento de "EL ESTADO" de los servicios de supervisión que serán autorizados para realizar la misma.

OCTAVA. RECOMENDACIONES DE LAS PARTES.- "LAS PARTES" convienen que se comunicarán de manera expedita e inmediata cualquier situación que afecte la ejecución de las obras conforme a lo convenido en este instrumento o en cualquier otro derivado del mismo; sin menoscabo de la revisión y seguimiento que se realice en el seno de "EL CORESE".

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- “EL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” tendrá la obligación de dar seguimiento e informar a “LA COMISION”, previa validación de “EL CORESE”, sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, así mismo vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA. OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en “LAS REGLAS DE OPERACION”, así como la normatividad correspondiente “LAS PARTES” se obligan a lo siguiente:

- a)** “LA COMISION”:
 - a.1)** Dar seguimiento a los avances en la ejecución de “EL PROGRAMA” con base en los informes de la Delegación.
 - a.2)** Integrar los informes de resultados de “EL PROGRAMA”, con base en la información proporcionada por “EL ESTADO”; y
 - a.3)** Organizar e instrumentar, junto a “EL ESTADO” y la Delegación, las actividades de fortalecimiento institucional que se consideren necesarias para mejorar la ejecución de “EL PROGRAMA”.
- b)** Del Delegado Estatal de “LA COMISION”:
 - b.1)** Promover que las demás acciones realizadas por “LA COMISION” en el Estado, así como las que promueva con otras dependencias estatales y federales y con las organizaciones civiles, se articulen con las obras de “EL PROGRAMA”, con el propósito de avanzar hacia una intervención institucional más integrada, que atienda el desarrollo de las localidades indígenas desde una perspectiva regional;
 - b.2)** Dar seguimiento a través de “EL CORESE”, al avance físico y financiero de las obras, al cierre presupuestario, al levantamiento de actas cuando éstas se concluyan y cuando se entreguen a los responsables de su operación y mantenimiento y en general, al cumplimiento de los compromisos establecidos;
 - b.3)** Participar en el seguimiento de las obras, dando asistencia y acompañamiento, en la medida de sus facultades y capacidades, a las localidades en las que se construyen las obras para que realicen su tarea de contraloría social;
 - b.4)** Contratar la supervisión externa de las obras conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
 - b.5)** Identificar necesidades de fortalecimiento institucional para mejorar la operación de “EL PROGRAMA” y transmitir las a la Unidad de Coordinación y Enlace de “LA COMISION” para su consideración en las actividades que organice en esta materia;
 - b.6)** Participar y en su caso hacerse cargo en el Estado de las actividades de fortalecimiento institucional que organice la Unidad de Coordinación y Enlace para el mejoramiento de “EL PROGRAMA”;
 - b.7)** Solicitar a “EL ESTADO” los informes de avances y de aplicación de recursos de “EL PROGRAMA”, turnándolos a la Unidad de Coordinación y Enlace, para cumplir con las obligaciones de información que establecen los ordenamientos aplicables. Así mismo, cuando lo considere necesario, solicitar los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que “EL ESTADO” maneje los recursos federales de “EL PROGRAMA”;
 - b.8)** Participar en “EL CORESE” desempeñándose como secretario técnico, asegurándose de que se apruebe oportunamente su reglamento, recabando y resguardando los ejemplares de las actas de sus sesiones con firmas autógrafas y con la documentación que sea necesaria para soportar lo que en ellas se asiente;
 - b.9)** Intervenir en el seguimiento de los compromisos establecidos, asegurándose de hacer constar sus observaciones y recomendaciones en las actas de “EL CORESE” y en las comunicaciones oficiales que dirija a “EL ESTADO”. En su caso, notificar a la Unidad de Coordinación y Enlace y al Organismo Interno de Control de “LA COMISION” y a la Secretaría de la Contraloría de “EL ESTADO”, de los incumplimientos o irregularidades; y

- b.10)** Presentar en "EL CORESE", para su desahogo o canalización a la instancia que corresponda, las quejas que presenten las localidades de la población objetivo o cualquier persona respecto a la ejecución de las obras, la operación de "EL PROGRAMA" o sobre el incumplimiento de los compromisos contenidos en el presente Acuerdo.
- c)** "EL ESTADO":
- c.1)** Designar a la dependencia de la Administración Pública Estatal que será la responsable de la ejecución de "EL PROGRAMA", notificándolo de manera fehaciente e inmediata a "LA COMISION";
- c.2)** Ejecutar las obras con base en las disposiciones aplicables a los subsidios federales y lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION";
- c.3)** Presidir "EL CORESE" y verificar su funcionamiento, con base en el reglamento que acuerde con "LA COMISION";
- c.4)** Hacerse responsable de la asignación de la construcción de las obras a las entidades ejecutoras, firmando los Anexos de Ejecución respectivos, con base en el modelo correspondiente y del cumplimiento del presente instrumento;
- c.5)** Vigilar y asegurarse de que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables a los recursos federales;
- c.6)** Depositar los recursos que le sean entregados al amparo de "EL PROGRAMA" en una cuenta bancaria que se apertura para tal efecto, que permita su identificación y la de sus rendimientos financieros, para efectos de la comprobación de su ejercicio y fiscalización. Registrar en su contabilidad los recursos federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental;
- c.7)** Informar a "EL CORESE", de los movimientos de la cuenta específica con la cual maneje los recursos federales de "EL PROGRAMA", incluyendo en su caso la generación y destino de los rendimientos financieros;
- c.8)** Aplicar los aprovechamientos y los rendimientos financieros que generen los recursos federales al pago de los conceptos que determine "LA COMISION", de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Si después de realizarse éstos, existieran remanentes por aprovechamientos o rendimientos financieros que provengan de los recursos federales aportados, éstos se reintegrarán a "LA COMISION" por conducto de su Delegación dentro de los cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio, para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.9)** Supervisar que las obras se construyan conforme a las especificaciones, plazos y presupuestos que se establezcan en los Anexos de Ejecución, observando los plazos previstos en las disposiciones legales para realizar el gasto de los recursos federales;
- c.10)** Ejercer las medidas preventivas y correctivas para que las obras se ejecuten conforme a lo convenido con "LA COMISION";
- c.11)** Supervisar que las entidades ejecutoras integren y mantengan ordenados los expedientes técnicos unitarios de obra con base en la especificación de contenido que emita "LA COMISION";
- c.12)** Entregar, cuando le sea requerida, la documentación comprobatoria de los gastos realizados con los recursos federales, así como la información complementaria que le sea solicitada por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o "LA COMISION", en el ámbito de sus competencias;
- c.13)** Elaborar los cierres presupuestarios del ejercicio conforme a los lineamientos generales que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o los que formalmente le transmita "LA COMISION";

- c.14)** Al cierre del ejercicio fiscal realizar el reintegro a "LA COMISION", por conducto de su Delegación Estatal, de los recursos no devengados, incluyendo en su caso los rendimientos financieros, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y las disposiciones legales que regulan el uso de los recursos federales para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.15)** A la conclusión de las obras comprometidas en el presente instrumento, elaborará el informe final del mismo, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales en los proyectos convenidos, las incidencias de la ejecución en las obras y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados; y
- c.16)** Con base en los convenios que tiene suscritos con la Federación, coordinar las tareas de auditoría con la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Organismo Interno de Control de "LA COMISION".

UNDECIMA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2007, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL ESTADO" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DUODECIMA. IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE OBRAS.- Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

El límite para realizar las sustituciones, en estos casos, será el último día de septiembre de 2007, de no realizarse la sustitución en esa fecha será responsabilidad de "EL ESTADO" la conclusión de las obras tal como fueron convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución o el reintegro del total de los recursos federales y sus rendimientos financieros, en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

DECIMA TERCERA. SANCIONES.- En caso de que "EL ESTADO" incurra en incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, previo aviso a "EL ESTADO", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que estas últimas consideran.

DECIMA CUARTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren las actas de entrega recepción a la conclusión de las obras por los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

El acta de entrega recepción entre los contratistas y las entidades ejecutoras, se elaborará de conformidad con el formato establecido por "LA COMISION" en la que participarán la instancia ejecutora, "EL ESTADO" y la comunidad beneficiaria, invitando previamente a la Secretaría de la Contraloría Estatal y a "LA COMISION".

DECIMA QUINTA. INFORME FINAL.- "EL ESTADO" se encargará, a la conclusión del ejercicio presupuestal, de elaborar el informe final del presente Acuerdo de Coordinación, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales o municipales en las obras convenidas, las incidencias de la ejecución en las mismas y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal". Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION", en el entendido de que las posibles modificaciones tendrán como única finalidad perfeccionar el presente instrumento legal.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo en el seno de "EL CORESE".

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2007.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Comisión: el Director General, **Luis Héctor Álvarez Álvarez.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal, **Víctor Alfonso Uc Hernández.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Jorge Carlos Hurtado Valdez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo M. Medina Farfán.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Fernando Sadek Abad.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring.-** Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, **Eduardo Guerrero Valdez.-** Rúbrica.

**LISTADO DE OBRAS CONVENIDAS EN EL ACUERDO DE COORDINACION 2007, MODALIDAD DE ATENCION A LAS REGIONES INDIGENAS,
QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(s)
1	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION Y RED DE BAJA TENSION	MAYA	010 CALAKMUL	0265 LA VICTORIA
2	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION Y RED DE BAJA TENSION	MAYA	010 CALAKMUL	0046 CAÑA BRAVA
3	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	010 CALAKMUL	0007 LOS ALACRANES
4	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	010 CALAKMUL	0131 LAZARO CARDENAS NO 2 (OJO DE AGUA)
5	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	010 CALAKMUL	0082 FELIPE ANGELES
6	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	006 HOPELCHEN	0033 PAC-CHEN
7	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	006 HOPELCHEN	0007 CHAN-CHEN
8	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	006 HOPELCHEN	0053 XCULOC
9	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	006 HOPELCHEN	0003 BOLONCHEN DE REJON
10	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION	MAYA	006 HOPELCHEN	0056 X-CANHA
11	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	001 CALKINI	0014 TANKUCHE
12	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	001 CALKINI	0006 SAN AGUSTIN CHUNHUAS
13	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	001 CALKINI	0016 SANTA MARIA
14	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	001 CALKINI	0012 EX. HACIENDA SANTA C URZ
15	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	001 CALKINI	0011 SAN NICOLAS
16	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	005 HECHELCHAKAN	0003 CHUNKANAN
17	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	005 HECHELCHAKAN	0065 BLANCA FLOR
18	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	005 HECHELCHAKAN	0011 DZOTCHEN
19	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	005 HECHELCHAKAN	0009 ZODZIL
20	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	005 HECHELCHAKAN	0004 DZITNUP
21	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	004 CHAMPOTON	0027 PUSTUNICH

22	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	004 CHAMPOTON	0115 AH KIM PECH
23	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	MAYA	004 CHAMPOTON	0192 MAYATEMCUM II (GUMARCAAJ)
24	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO E.C. DZITBALCHEN- ITURBIDE TRAMO 0+000 AL 20+000 SUB TRAMO A CONSTRUIR 0+000 AL 22+000	MAYA	006 HOPELCHEN	0037 RAMON CORONA (LAGUNA VOLPOCH)
25	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO E.C.F. CHENCOLLI-UMAN-XCANAHALTUN HUECHIL TRAMO A CONSTRUIR 0+000 AL 8+000	MAYA	006 HOPELCHEN	0047 XCANAHALTUN HUECHIL UNIDOS
26	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO TRAMO UNIN 20 DE JUNIO-RICARDO FLORES MAGON 0+000-14+000 SUBTRAMO A CONSTRUIR 5+000 AL 14+000	MAYA	010 CALAKMUL	0195 RICARDO FLORES MAGON (LAGUNA COOXLI)
27	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	006 HOPELCHEN	0058 XMEJIA
28	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	006 HOPELCHEN	0056 X-CANHA
29	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	006 HOPELCHEN	0027 KATAB
30	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	006 HOPELCHEN	0043 SAN JUAN BAUTISTA SACABCHEN
31	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	001 CALKINI	0012 EX. HACIENDA SANTA C URZ
32	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	001 CALKINI	0014 TANKUCHE
33	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	001 CALKINI	0006 SAN AGUSTIN CHUNHUAS
34	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	005 HECELCHAKAN	0065 BLANCA FLOR
35	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	005 HECELCHAKAN	0011 DZOTCHEN
36	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	005 HECELCHAKAN	0009 ZODZIL
37	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	005 HECELCHAKAN	0003 CHUNKANAN
38	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HECHELCHAKAN)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	005 HECELCHAKAN	0028 MONTEBELLO
39	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	004 CHAMPOTON	1764 PROVIDENCIA
40	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	004 CHAMPOTON	1701 DZITBALCHE DE CASTELLOT MODULO TRES
41	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	004 CHAMPOTON	0027 PUSTUNICH
42	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAYA	004 CHAMPOTON	0192 MAYATEMCUM II (GUMARCAAJ)

El Director General del Programa de Infraestructura Básica, **Virgilio Javier Camacho Hinojosa**.- Rúbrica.

(R.- 257936)

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de México.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN ADELANTE "EL PROGRAMA", DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL SEÑOR LUIS HECTOR ALVAREZ ALVAREZ Y LA DELEGADA EN EL ESTADO DE MEXICO, C. MARJORIE SHEILA THACKER MOLL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA COMISION"; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, ASISTIDO POR; EL DOCTOR EN DERECHO VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL LICENCIADO ERNESTO NEMER ALVAREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; EL DOCTOR EN ECONOMIA LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS EL LICENCIADO RAFAEL DIAZ BERMUDEZ VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN ADELANTE SE LES DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 17 establece que la entidad tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; que la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus culturas, lenguas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado y que las autoridades promoverán el bienestar de estos grupos mediante las acciones necesarias, convocando incluso a la sociedad, en especial en las materias de salud, educación, vivienda y empleo, así como en todas aquellas que con respecto a las expresiones y manifestaciones de su cultura, faciliten e impulsen la participación de quienes los integran en todos los ámbitos del desarrollo del Estado y en igualdad de condiciones y oportunidades que los demás habitantes".
- III. Con fecha 22 de noviembre de 2006 la Junta de Gobierno de "LA COMISION", aprobó en términos del artículo 9 fracción IX de su Ley, los programas a ejecutarse por parte de ésta durante el presente ejercicio fiscal.
- IV. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, establece en su artículo 25 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 17, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a "LAS REGLAS DE OPERACION" que establecen los requisitos, criterios e indicadores que lo regulan.
- VI. Con fecha 28 de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "Acuerdo de modificación a las reglas de operación de los siguientes programas: Albergues Escolares Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Productividad, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Promoción de Convenios en Materia de Justicia e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", en adelante "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades otorgando prioridad a las regiones indígenas, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a sus culturas y a sus derechos, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica".

- VIII. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la ejecución de "EL PROGRAMA".
- IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" en el punto 3 referente a lineamientos se establece que este último tendrá para la aplicación de los recursos las modalidades de:
- a) Atención a las regiones indígenas;
 - b) Ejecución de proyectos específicos o de importancia estratégica.
- X. Las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE), en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia de coordinación institucional para el seguimiento a su ejecución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el señor Luis Héctor Álvarez Álvarez cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con los artículos 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 11 fracciones I y II de su Ley, acreditando su personalidad con el nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2006, que lo designa como Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en México, Distrito Federal.
- I.5. Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 312.A.-001719 de fecha 28 de diciembre de 2006 le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- I.6. Que Marjorie Sheila Thaker Moll, en su carácter de Delegada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de México, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con el Poder Notarial que se contiene en la escritura pública número 66625 de fecha 17 de marzo de 2005, pasada ante la fe del Notario Público número 147 de la Ciudad de México, Distrito federal, licenciado Javier Gutiérrez Silva.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. El Gobierno del Estado de México es una entidad libre y soberana en su régimen interior, que forma parte de la Federación, con personalidad jurídica para ejercer derechos y asumir obligaciones en términos de ley, de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.2. El licenciado Enrique Peña Nieto, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en los términos del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 3, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- II.3. Que el licenciado Ernesto Nemer Álvarez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 5, 6, 15, 17, 19

fracción VI, y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 40, 41 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 6 fracciones II, X y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

- II.4. Que el doctor en economía Luis Videgaray Caso, en su carácter de Secretario de Finanzas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 6, 13, 15, 17, 19 fracción II, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 40, 41 y 42 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 78 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- II.5. Que el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene como objeto definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas, con facultades para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4 fracción XI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; 10 fracción VII del Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
- II.6. En coordinación con la Delegación Estatal en el Estado de México, "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento.
- II.7. Que están de acuerdo en la suscripción del presente Acuerdo para colaborar en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- II.8. Que señala como domicilio, para los efectos del presente convenio, el ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300, segundo piso, puerta 339 en el Palacio del Poder Ejecutivo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los artículos 2o. apartado B, 26, 40, 43, 59 fracción I y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 18 fracción V, 25, 26, décimo, décimo primero y décimo quinto transitorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 1, 3, 4, 5, 77, 78 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 5, 6, 17, 19 fracciones II y VI, 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 4 fracción XI y 8 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de "EL PROGRAMA" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de atención a las regiones indígenas.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de las obras; dicho Anexo forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, así como a avance de cada obra, en las siguientes cantidades:

- a) "LA COMISION" aportará la cantidad de \$61'524,962.52 (sesenta y un millones quinientos veinticuatro mil novecientos sesenta y dos pesos 52/100 moneda nacional) equivalente al 52.98% de la aportación total.

- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$14'140,549.02 (catorce millones ciento cuarenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos 02/100 moneda nacional), equivalente al 12.27% de la aportación total.
- c) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que los municipios beneficiados aporten hasta la cantidad de \$40'527,207.26 (cuarenta millones quinientos veintisiete mil doscientos siete pesos 26/100 M.N.), cantidad que equivale al 34.85% de la aportación total, suscribiendo en su caso, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y los municipios beneficiados los convenios respectivos.

Las aportaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

Los recursos que ministre "LA COMISION" al amparo de "EL PROGRAMA" serán subsidios y no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán aplicarse observando todas las disposiciones legales que normen el gasto de los recursos federales.

Las aportaciones de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate. La aportación de "LA COMISION" así determinada será fija, sin que se modifique por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", debe concluir las obras o metas en los términos pactados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a través de las dependencias correspondientes: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social y Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

CUARTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Para la ejecución de las obras se deberá formalizar un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual se suscribirá entre la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA" y la entidad que se desempeñará como ejecutor de las obras, donde se estipulen los plazos de ejecución y presupuestos de las mismas y demás compromisos de los firmantes.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá presentar los informes de avances físicos y financieros de las obras y de la aplicación de los recursos, previa validación de "EL CORESE" con base en lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION", utilizando los formatos que emita "LA COMISION" así como en las disposiciones generales que en su momento establezcan las autoridades en materia presupuestaria. Cuando "LA COMISION" lo solicite, entregar copia de los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que se manejen los recursos de "EL PROGRAMA".

Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y las instancias ejecutoras por éste designadas, en los términos de "LAS REGLAS DE OPERACION", la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

QUINTA. MECANISMO DE MINISTRACION DE RECURSOS.- "LA COMISION" hará sus aportaciones mensualmente conforme a los montos por los que efectivamente se contraten las obras, considerando la entrega de un anticipo de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en la estructura financiera y los programas mensuales de ejecución que se deriven de los contratos de obra que como expectativa de gasto presente "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "LA COMISION", previa revisión documental y visto bueno de "EL CORESE".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará mensualmente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos efectivamente contratados, para cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y los programas mensuales de ejecución que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

SEXTA. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el ejercicio de los recursos de "EL PROGRAMA" deberá observar lo señalado por "LAS REGLAS DE OPERACION", así como por las disposiciones legales que normen el uso de los recursos federales, incluyendo las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y, en su caso, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para el ejercicio de los recursos "EL GOBIERNO DEL ESTADO" abrirá una cuenta bancaria exclusiva que permita transparencia en su manejo y fiscalización, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

SEPTIMA. SUPERVISION DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" se destinará hasta el tres por ciento respecto al total de recursos federales aportados por "LA COMISION" de conformidad con la cláusula tercera, para la contratación de servicios de supervisión externa, con el fin de dar seguimiento y supervisión al proceso constructivo de las obras y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Para el cumplimiento de la presente cláusula "LA COMISION" realizará las contrataciones correspondientes de conformidad con su normatividad aplicable, y en su momento lo hará del conocimiento de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de los servicios de supervisión que serán autorizados para realizar la misma.

OCTAVA. RECOMENDACIONES DE LAS PARTES.- "LAS PARTES" convienen que se comunicarán de manera expedita e inmediata cualquier situación que afecte la ejecución de las obras conforme a lo convenido en este instrumento o en cualquier otro derivado del mismo; sin menoscabo de la revisión y seguimiento que se realice en el seno de "EL CORESE".

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" tendrá la obligación de dar seguimiento e informar a "LA COMISION", previa validación de "EL CORESE" sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, así mismo vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento y en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como la normatividad correspondiente "LAS PARTES" se obligan a lo siguiente:

a).- De "LA COMISION":

- a.1)** Dar seguimiento a los avances de ejecución de "EL PROGRAMA" con base en los informes de la Delegación.
- a.2)** Integrar los informes de resultados de "EL PROGRAMA", con base en la información proporcionada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; y
- a.3)** Organizar e instrumentar, junto "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la Delegación, las actividades de fortalecimiento institucional que se consideren necesarias para mejorar la ejecución de "EL PROGRAMA".

b).- Del Delegado de "LA COMISION" en el Estado:

- b.1)** Promover que las demás acciones realizadas por "LA COMISION" en el estado, así como las que promueva con otras dependencias estatales y federales y con las organizaciones civiles, se articulen con las obras de "EL PROGRAMA", con el propósito de avanzar hacia una intervención institucional más integrada, que atienda el desarrollo de las localidades indígenas desde una perspectiva regional;
- b.2)** Dar seguimiento a través de "EL CORESE", al avance físico y financiero de las obras, al cierre presupuestario, al levantamiento de actas cuando éstas se concluyan y cuando se entreguen a los responsables de su operación y mantenimiento y en general, al cumplimiento de los compromisos establecidos;
- b.3)** Participar en el seguimiento de las obras, dando asistencia y acompañamiento, en la medida de sus facultades y capacidades, a las localidades en las que se construyen las obras para que realicen su tarea de contraloría social;
- b.4)** Contratar la supervisión externa de las obras conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
- b.5)** Identificar necesidades de fortalecimiento institucional para mejorar la operación de "EL PROGRAMA" y transmitir las a la Unidad de Coordinación y Enlace para su consideración en las actividades que organice en esta materia;
- b.6)** Participar y en su caso hacerse cargo en el estado de las actividades de fortalecimiento institucional que organice la Unidad de Coordinación y Enlace para el mejoramiento de "EL PROGRAMA";
- b.7)** Solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los informes de avances y de aplicación de recursos de "EL PROGRAMA", turnándolos a la Unidad de Coordinación y Enlace, para cumplir con las obligaciones de información que establecen los ordenamientos aplicables. Así mismo, cuando lo considere necesario, solicitar los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica en la que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" maneja los recursos federales de "EL PROGRAMA";
- b.8)** Participar en "EL CORESE" desempeñándose como secretario técnico, asegurándose de que se apruebe oportunamente su reglamento, recabando y resguardando los ejemplares de las actas de sus sesiones con firmas autógrafas y con la documentación que sea necesaria para soportar lo que en ellas se asiente;

- b.9)** Intervenir en el seguimiento de los compromisos establecidos, asegurándose de hacer constar sus observaciones y recomendaciones en las actas de "EL CORESE" y en las comunicaciones oficiales que dirija a "EL GOBIERNO DEL ESTADO". En su caso, notificar a la Unidad de Coordinación y Enlace y al Órgano Interno de Control en "LA COMISION" y a la Unidad Administrativa Responsable de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de los incumplimientos o irregularidades; y
- b.10)** Presentar en "EL CORESE", para su desahogo o canalización a la instancia que corresponda, las quejas que presenten las localidades de la población objetivo o cualquier persona respecto a la ejecución de las obras, la operación de "EL PROGRAMA" o sobre el incumplimiento de los compromisos contenidos en el presente Acuerdo.
- c).-** De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":
- c.1)** Designar a la dependencia que será responsable de la ejecución de "EL PROGRAMA", notificándolo de manera fehaciente e inmediata a "LA COMISION";
- c.2)** Ejecutar las obras con base en las disposiciones aplicables a los subsidios federales y lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION";
- c.3)** Presidir "EL CORESE" y verificar su funcionamiento, con base en el reglamento que acuerde con "LA COMISION";
- c.4)** Hacerse responsable de la asignación de la construcción de las obras a las entidades ejecutoras, firmando los Anexos de Ejecución respectivos, con base en el modelo correspondiente y del cumplimiento del presente instrumento;
- c.5)** Vigilar y asegurarse de que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables a los recursos federales;
- c.6)** Depositar los recursos que le sean entregados al amparo de "EL PROGRAMA" en una cuenta bancaria que se aperture para tal efecto, que permita su identificación y la de sus rendimientos financieros, para efectos de la comprobación de su ejercicio y fiscalización. Registrar en su contabilidad los recursos federales que reciban, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental;
- c.7)** Informar a "EL CORESE", de los movimientos de la cuenta específica con la cual maneje los recursos federales de "EL PROGRAMA", incluyendo en su caso la generación y destino de los rendimientos financieros;
- c.8)** Aplicar los aprovechamientos y los rendimientos financieros que generen los recursos federales al pago de los conceptos que determine "LA COMISION", de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Si después de realizarse éstos, existieran remanentes por aprovechamientos o rendimientos financieros que provengan de los recursos federales aportados, éstos se reintegrarán a "LA COMISION" por conducto de su Delegación dentro de los cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio, para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.9)** Supervisar que las obras se construyan conforme a las especificaciones, plazos y presupuestos que establezcan en los Anexos de Ejecución, observando los plazos previstos en las disposiciones legales para realizar el gasto de los recursos federales;
- c.10)** Ejercer las medidas preventivas y correctivas para que las obras se ejecuten conforme a lo convenido con "LA COMISION";
- c.11)** Supervisar que las entidades ejecutoras integren y mantengan ordenados los expedientes técnicos unitarios de obra con base en la especificación de contenido que emita "LA COMISION";
- c.12)** Entregar cuando le sea requerida la documentación comprobatoria de los gastos realizados con los recursos federales, así como la información complementaria que le sea solicitada por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o "LA COMISION", en el ámbito de sus competencias;
- c.13)** Elaborar los cierres presupuestarios del ejercicio conforme a los lineamientos generales que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o los que formalmente les transmita "LA COMISION";

- c.14)** Al cierre del ejercicio fiscal realizar el reintegro a "LA COMISION" por conducto de su Delegación en el estado, de los recursos no devengados, incluyendo en su caso los rendimientos financieros, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y las disposiciones legales que regulan el uso de los recursos federales para su reintegro a la Tesorería de la Federación;
- c.15)** A la conclusión de las obras comprendidas en el presente instrumento, elaborará el informe final del mismo, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales en los proyectos convenidos, las incidencias de la ejecución en las obras y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados; y
- c.16)** Con base en los convenios que suscriba con la Federación, coordinar las tareas de auditoría con la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Organismo Interno de Control en "LA COMISION".

DECIMA PRIMERA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2007, deberán ser reintegrados a "LA COMISION" dentro de los cinco días naturales del ejercicio fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la primera se lo solicite a éste.

En los casos de los dos supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación estatal de "LA COMISION", para que se realice el reintegro a la Tesorería de la Federación conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA SEGUNDA. IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE OBRAS.- Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

El límite para realizar las sustituciones en estos casos, será el último día de septiembre, de no realizarse la sustitución en esta fecha será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras tal como fueron convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución o el reintegro del total de los recursos federales y sus rendimientos financieros, en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

DECIMA TERCERA. SANCIONES.- En caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones generadas por el presente Acuerdo, "LA COMISION" de manera unilateral podrá, sin necesidad de dar previo aviso a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", aplicar las sanciones previstas en "LAS REGLAS DE OPERACION" en los supuestos que esta última considera.

DECIMA CUARTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren las actas de entrega recepción a la conclusión de las obras por los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

El acta de entrega recepción entre los contratistas y las entidades ejecutoras, se elaborará de conformidad con el formato establecido por "LA COMISION" en la que participarán la instancia ejecutora, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la comunidad beneficiaria, invitando previamente al Organismo Estatal de Control y a "LA COMISION".

DECIMA QUINTA. INFORME FINAL.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se encargará, a la conclusión del ejercicio presupuestal, de elaborar el informe final del presente Acuerdo de Coordinación, anotando la forma en que se aplicaron tanto los recursos federales como los estatales o municipales en las obras convenidas, las incidencias de la ejecución en las mismas y el estado que guarden éstas, así como la forma en que se dio cumplimiento a los compromisos pactados.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político

alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”. Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”, en el entendido de que las posibles modificaciones tendrán como única finalidad perfeccionar el presente instrumento legal.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA. DE LA RELACION LABORAL.- El personal que cada una de las partes designe para la realización de cualquier actividad relacionada con el cumplimiento del objeto de este convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que no se crea subordinación de ninguna especie con las otras partes que intervienen en el mismo, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de que pueda prestar sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad a la que pertenece.

VIGESIMA PRIMERA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA SEGUNDA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia en la interpretación de las obligaciones pactadas, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que expresamente renuncian a la jurisdicción que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGESIMA CUARTA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2007.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en cuatro tantos en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Comisión: el Director General, **Luis Héctor Alvarez Alvarez.-** Rúbrica.- La Delegada Estatal en el Estado de México, **Marjorie Sheila Thacker Moll.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Nemer Alvarez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso.-** Rúbrica.- El Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM, **Rafael Díaz Bermúdez.-** Rúbrica.

**LISTADO DE OBRAS CONVENIDAS EN EL ACUERDO DE COORDINACION 2007, MODALIDAD DE ATENCION A LAS REGIONES INDIGENAS,
QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBRERANO DE MEXICO**

Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Información de la obra, proyecto o acción			
		Nombre la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	15001 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE ACAMBAY)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EC ACAMBAY-SAN JOSE BOCTO KM 2-LA SOLEDAD, TRAMO DEL 1+900 AL 3+400, MUNICIPIO DE ACAMBAY	MAZAHUA-OTOMI	01 ACAMBAY	047 LA SOLEDAD
2	15124 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EC KM 29.2 (CARR. VILLA VICTORIA-EL ORO) -PARADA JALTEPEC-DIOS PADRE DEL KM 6+350 AL 8+000 EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC CENTRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON	MAZAHUA-OTOMI	124 SAN JOSE DEL RINCON	059 JALTEPEC (CLAVE REGIONAL 046)
3	15026 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA EC (IXTLAHUACA-JILOTEPEC) KM 39.0 EL PUERTO-SAN JUAN TUXTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 2.194 Y DE SAN FELIPE COAMANGO-DONGU DEL KM 6+270 AL KM 9+376 Y 400 MTS DEL ENTRONQUE CARRETERA JILOTEPEC-IXTLAHUACA, MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA	MAZAHUA-OTOMI	026 CHAPA DE MOTA	011 EL PUERTO, 020 SAN FELIPE COAMANGO Y 008 DONGU
4	15086 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EC KM 44 TOLUCA-TEMASCALTEPEC, POTRERO DE SAN JOSE TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+000 MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC	MAZAHUA-OTOMI	086 TEMASCALTEPEC	020 POTRERO DE SAN JOSE
5	15032 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE DONATO GUERRA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN ANTONIO DE LA LAGUNA-SAN SEBASTIAN GRANDE TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+200	MAZAHUA-OTOMI	032 DONATO GUERRA - 007 AMANALCO	009 SAN ANTONIO DE LA LAGUNA - 018 SAN SEBASTIAN GRANDE
6	15074 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO TLALCHICHILPA-RINCON DE LOS PIRULES DEL 0+000 AL 8+990, TRAMO DEL KM 2+720 AL KM 4+510, TRAMO DEL KM 5+470 AL KM 8+170 INCLUYE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN EL KM 2+720	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	064 RINCON DE LOS PIRULES, 0135 ROSA DEL CALVARIO Y 0209 SAN FRANCISCO TLACHICHILPA
7	15074 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN ANTONIO MEXTEPEC-SANTA ANA NICHÍ DEL KM 0+000 AL 8+400, TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+357	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	076 SAN ANTONIO MEXTEPEC, 081 SAN JERONIMO BONCHETE, 089 SAN JUAN COTE Y 0108 SANTA ANA NICHÍ
8	15114 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA EC KM 7.00 (EL ESPINAL-SAN DIEGO SUCHITEPEC) - AGUA ZARCA, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 1+750 AL 3+500 (SEGUNDA ETAPA)	MAZAHUA-OTOMI	114 VILLA VICTORIA	026 SAN DIEGO SUCHITEPEC, 067 AGUA ZARCA
9	15067 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO CAPULHUAC 1A., 2A., 3A. Y 4A. ZONA (5A. ETAPA), MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC	MAZAHUA-OTOMI	067 OTZOLOTEPEC	0012 SAN MATEO CAPULHUAC 0046 1A, 0043 2A, 0044 3A Y 0045 4A. ZONA

10	15 GOBIERNO DEL ESTADO (COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE DOLORES (1A. ETAPA)	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0008 DOLORES
11	15003 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE ACULCO)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO OXTOC TOXHIE (1A. ETAPA)	MAZAHUA-OTOMI	003 ACULCO	0031 SANTIAGO OXTOC TOXHIE
12	15032 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE DONATO GUERRA)	INTRODUCCION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN SAN SIMON DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA	MAZAHUA-OTOMI	032 DONATO GUERRA	0017 SAN SIMON DE LA LAGUNA
13	15001 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE ACAMBAY)	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SANTA MARIA TIXMADEJE, BARRIO CANDEJE, (3A. ETAPA)	MAZAHUA-OTOMI	001 ACAMBAY	0048 SANTA MARIA TIXMADEJE, BO. CANDEJE
14	15 GOBIERNO DEL ESTADO (COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO)	INTRODUCCION DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES (1A. ETAPA)	MAZAHUA-OTOMI	064 EL ORO	0021 PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES
15	15 GOBIERNO DEL ESTADO (COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO)	INTRODUCCION DE DRENAJE (1A. ETAPA)	MAZAHUA-OTOMI	042 IXTLAHUACA	0021 SAN ISIDRO BOXIPE
16	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOMA DEL CERRILLO, MZNA. 6	MAZAHUA-OTOMI	032 DONATO GUERRA	0017 SAN SIMON DE LA LAGUNA
17	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA VENTA	MAZAHUA-OTOMI	032 DONATO GUERRA	0017 SAN SIMON DE LA LAGUNA
18	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PUERTO	MAZAHUA-OTOMI	032 DONATO GUERRA	0017 SAN SIMON DE LA LAGUNA
19	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CRUZ	MAZAHUA-OTOMI	032 DONATO GUERRA	0017 SAN SIMON DE LA LAGUNA
20	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	042 IXTLAHUACA	0002 CONCEPCION DE LOS BAÑOS, CHAMIZAL
21	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	056 MORELOS	0004 SAN GREGORIO MACAPEXCO
22	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	0008 CALVARIO DEL CARMEN, RANCHERIA LOS CEDROS
23	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	0037 GUADALUPE COTE, (BO. EL LLANO)
24	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	0081 SAN JERONIMO BONCHETE
25	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	0097 SAN MIGUEL LA LABOR (BO. BUENAVISTA)

26	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	0097 SAN MIGUEL LA LABOR (BO. MONTE ALTO)
27	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	124 SAN JOSE DEL RINCON	0041 EJIDO LA SOLEDAD (CLAVE REGIONAL 114)
28	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	124 SAN JOSE DEL RINCON	0059 JALTEPEC (CLAVE REGIONAL 046)
29	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	124 SAN JOSE DEL RINCON	0059 JALTEPEC, BO. EL GRANDE (CLAVE REGIONAL 046)
30	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0068 BO. LUIS DONALDO COLOSIO
31	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0010 ENTHAVI PRIMERA SECCION
32	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0010 ENTHAVI 3a. SECC.
33	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0011 JIQUIPILCO EL VIEJO
34	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0011 JIQUIPILCO EL VIEJO CALLE MELCHOR OCAMPO
35	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0065 SAN PEDRO ABAJO 2a. SECC. (LOMA LARGA)
36	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0067 SAN PEDRO ARRIBA 2a. SECC.
37	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0035 TLALTENANGUITO
38	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	087 TEMOAYA	0069 TLALTENANGO ABAJO
39	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	111 VILLA DE ALLENDE	0087 BARRIO EL SALTO (LOMA DE JUAREZ CLAVE REGIONAL 0014)

40	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	111 VILLA DE ALLENDE	077 BARRIO ELBONCHO (LOMA DE JUAREZ CLAVE REGIONAL 0014)
41	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	111 VILLA DE ALLENDE	080 BARRIO LA JOYA (LOMA DE JUAREZ CLAVE REGIONAL 0014)
42	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	111 VILLA DE ALLENDE	014 BARRIO LOS CEDROS (LOMA DE JUAREZ CLAVE REGIONAL 0014)
43	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	111 VILLA DE ALLENDE	084 BARRIO LOS POZOS (LOMA DE JUAREZ CLAVE REGIONAL 0014)
44	15046 GOBIERNO DEL ESTADO (MUNICIPIO DE IXTLAHUACA)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	021 IXTLAHUACA	0021 SAN ISIDRO BOXIPE
45	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	111 VILLA DE ALLENDE	0014 BARRIO EL TULE (LOMA DE JUAREZ CLAVE REGIONAL 0014)
46	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	124 SAN JOSE DEL RINCON	094 SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, Bo. LA LOMITA (CLAVE REGIONAL 0077)
47	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	114 VILLA VICTORIA	0025 SAN DIEGO DEL CERRITO
48	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	074 SAN FELIPE DEL PROGRESO	0093 SAN LUCAS OCOTEPEC, Bo. LAS TORRES
49	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	001 ACAMBAY	0037 PUEBLO NUEVO
50	15015146 GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION)	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MAZAHUA-OTOMI	085 TEMASCALCINGO	0024 SAN FRANCISCO TEPEOLULCO 3ER BARRIO

El Director General del Programa de Infraestructura Básica, **Virgilio Javier Camacho Hinojosa**.- Rúbrica.

(R.- 257937)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

VOTO de minoría que formulan la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en la Acción de Inconstitucionalidad 2/2007, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Aguascalientes, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional de dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO DE MINORIA QUE FORMULAN LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS Y EL SEÑOR MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS, EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2007, PROMOVIDA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

I.- INTRODUCCION

En la sesión pública ordinaria celebrada el día martes 7 de agosto de 2007, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió por mayoría de nueve votos de los Señores Ministros, declarar la invalidez de las reformas a los preceptos de los siguientes ordenamientos legales del Estado de Aguascalientes:

1. Artículo 2¹ de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales, contenido en el Decreto 248, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el 28 de diciembre de 2006, el cual establece cuáles son las entidades paraestatales a las que se refiere el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
2. Artículo 33² de la Ley de Hacienda, contenida en el Decreto 247, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el 31 de diciembre de 2006, relativo al pago del impuesto sobre tenencia o uso de motocicletas de cualquier tipo y demás vehículos.

1 ARTICULO 2

Las entidades paraestatales a que se refiere el Artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, son los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos señalados, respectivamente, en las fracciones I, II y III siguientes:

I. Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura que adopten.

II. Son empresas de participación estatal aquellas en las que:

- a) El Gobierno Estatal aporte o sea propietario del 51% o más del capital social o de las acciones de la empresa;
- b) En la construcción de su capital se hagan figurar acciones de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Estatal; o
- c) Al Gobierno Estatal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, Junta Directiva u órgano equivalente o de designar al Presidente, Director o al Gerente, o tenga facultades para vetar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, del Consejo de Administración o de la Junta Directiva u órgano equivalente.

III. Son fideicomisos públicos aquellos creados mediante ley o decreto del Congreso del Estado, o mediante decreto del Ejecutivo del Estado, con el propósito de auxiliar a este último en el ejercicio de las facultades o el cumplimiento de las obligaciones que le señalen las leyes, cuando se organizan de manera análoga a los organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria y el fideicomitente sea el Gobierno Estatal, algunas de sus dependencias, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria o cualquier institución fiduciaria cuando ésta actúe en cumplimiento de los fines de otro fideicomiso de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría de Finanzas y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado que cuenten con la autorización de la Secretaría de Finanzas, por conducto de sus respectivos titulares, podrán constituir o adherirse a fideicomisos privados cuando así lo permitan las disposiciones presupuestales aplicables, sea necesario o conveniente para el ejercicio de las facultades o para el cumplimiento de las obligaciones que les señalen las leyes y no se amerite crear una entidad paraestatal. Los fideicomisos privados no serán considerados entidades paraestatales; su organización, funcionamiento y control se regirá, exclusivamente, por las leyes mercantiles y sus contratos constitutivos, mismos que deberán sujetarse a las condiciones que para cada caso establezca la Secretaría de Finanzas en su autorización, y ésta incluirá los lineamientos que deban observarse para garantizar la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos estatales que sean aportados o queden afectos a los fideicomisos privados, salvaguardando así el derecho a la información que corresponde a los gobernados conforme a la ley.

Las dependencias y entidades que constituyan fideicomisos privados deberán registrarlos ante la Secretaría de Finanzas, y deberán proporcionarle a ésta toda la información y documentación que solicite para garantizar una adecuada rendición de cuentas e informes. Las dependencias y entidades deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas el monto de recursos públicos estatales ingresados durante el trimestre a los fideicomisos privados en los que participen, así como los rendimientos, usos, aplicaciones y saldos de dichos recursos.

2 ARTICULO 33

Este impuesto se causará y pagará de acuerdo a la siguiente:

A. Motocicletas de cualquier tipo \$85.00

B. Demás vehículos:

Determinarán el Impuesto a pagar aplicando el porcentaje de reducción establecido en la siguiente tarifa, dependiendo de los años de antigüedad que tenga el vehículo.

TARIFA

Cuando el contribuyente de este impuesto sufra el robo, descompostura parcial que implique la no utilización del vehículo o pérdida total del vehículo registrado, pagará el impuesto correspondiente en proporción al número de meses en que fue sujeto del mismo.

En los casos de robo del automóvil, descompostura parcial o pérdida total por accidente, el propietario del mismo podrá acreditar la parte de la tenencia pagada no usada en el ejercicio fiscal de que se trate para el pago de este impuesto del año inmediato siguiente, presentando los documentos que acrediten tal situación.

Las compañías aseguradoras no podrán acreditar el impuesto correspondiente, tratándose de vehículos recuperados y vendidos, que fueron propiedad de sus asegurados.

El importe a acreditar no será sujeto de devolución.

3. Artículo 1³, fracción VIII, numeral VIII.1, inciso a), de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2007, contenida en el Decreto 249, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el 31 de diciembre de 2006, el cual establece la percepción de ingresos de la Hacienda Pública del Estado, a título de empréstitos, hasta por el monto de \$2'000.000,000.00 (dos mil millones de pesos).

II.- ARGUMENTOS DE LA MAYORIA

La mayoría de los Señores Ministros consideró que existieron las siguientes violaciones graves en el procedimiento legislativo concerniente a la aprobación de los preceptos señalados.

La orden del día fue modificada por la mayoría de los presentes, con el fin de aprobar dictámenes que aún no habían circulado, los cuales carecían de la totalidad de las firmas de los miembros de la comisión y versaban sobre iniciativas de las que se informó a la asamblea en esa misma fecha, sin existir acuerdo expreso del Congreso que calificara la urgencia u obvia resolución de los asuntos, hecho que violó los artículos 143, 152 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes e impidió que las distintas fuerzas políticas estuvieran en posibilidad de debatir sobre los dictámenes con verdadero conocimiento de su contenido y alcance, pues los Diputados fueron informados de la existencia de las iniciativas en la misma sesión y no contaron con la anticipación de 5 días previstos en la ley, para la entrega de los dictámenes.

La ausencia de motivación de la urgencia demuestra que la modificación de la orden del día tuvo el propósito de aprobar los dictámenes sin la debida intervención de las minorías.

La inobservancia del plazo para la entrega de los dictámenes es relevante, porque la misma premura para la aprobación de éstos, privó para su elaboración, porque la solicitud de endeudamiento y las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda y para el Control de las Entidades Paraestatales, fueron turnadas a la Comisión dictaminadora el día 26 de diciembre de 2002, esto es, el día anterior al de la sesión y la reunión en la que se discutieron dichas iniciativas se llevó a cabo momentos antes de la sesión plenaria, además, los dictámenes no fueron firmados por la totalidad de los integrantes de la Comisión, lo cual pone en entredicho la equidad de la deliberación en esa instancia.

Tampoco se respetó el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad, porque no todos los Diputados expresaron y defendieron su opinión en un contexto de deliberación pública, pues se limitó su derecho a estar presentes en el momento de la sesión y expresar su opinión en torno al paquete económico debatido, en contravención de los principios de democracia y representación.

Si el Presidente de la Mesa Directiva, una vez iniciada legalmente la sesión del 27 de diciembre de 2006, en uso de la facultad prevista en la fracción V del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, decretó un receso para analizar los dictámenes del paquete legislativo económico para 2007, suspendió la sesión y citó a los Diputados para discutirlos a las 9.00 horas del día 28 siguiente, no fue válido que el Vicepresidente en funciones decretara la ausencia de aquél y reanudara los trabajos en esa misma fecha, al considerar que no se justificó el receso y había el *quorum* requerido por el artículo 38 del ordenamiento señalado, pues también decretó un receso con el mismo fundamento, aunque menor, para que los Diputados presentes pudieran analizar los dictámenes ya que suspendió la sesión a las 12.30 horas y los citó para las 13.30 horas del mismo día, de modo que la única diferencia entre esas determinaciones fue la hora y el día hasta los cuales se decretó el receso, pero ambas decisiones obedecieron a la misma razón: Que los Diputados conocieran los dictámenes y estuvieran en aptitud de analizarlos.

Que entonces sí existió causa justificada para la suspensión de la sesión y la decisión del Presidente de la Mesa Directiva se ajustó a la fracción V del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Vicepresidente de la Mesa Directiva, no tuvo razón para proseguir con ella, pues ya había sido suspendida, pero al haberla continuado, sin citar legalmente a todos los Diputados, se limitó el derecho de los que abandonaron el salón para expresar su opinión respecto de los dictámenes del paquete económico en cuestión.

³ **ARTICULO 1o.** La Hacienda Pública del Estado, percibirá durante el Ejercicio Fiscal 2007, de acuerdo con los ordenamientos fiscales, los siguientes ingresos, por los conceptos y las cantidades estimadas que se indican a continuación:

[...]		
VIII	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,948,000,000
VIII.1	Financiamiento Neto	1,948,000,000
a)	Empréstitos	2,000,000,000

Las circunstancias de que el Vicepresidente hubiera ejercido las funciones del Presidente, que algunos Diputados hayan permanecido en el salón integrando quorum legal y los decretos hayan sido aprobados por la mayoría, no convalida las violaciones existentes, pues con ello se limitó el derecho de los ausentes.

No correspondía al Vicepresidente considerar ilegal la determinación del Presidente de la Mesa Directiva, pues en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esa decisión la debió haber tomado el Pleno del Congreso por mayoría de votos y en todo caso, proseguir con la sesión inicial a la cual fueron citados legalmente los Diputados y en la cual existía *quorum* legal.

No obsta a ello que uno de los Diputados hubiera solicitado al Presidente de la Mesa Directiva que sometiera al Pleno del Congreso su decisión de suspender la sesión y decretar un receso, pues esta moción no se votó y debido a ello, imperó la decisión del Presidente. En este caso, era obligación del Vicepresidente al ejercer las funciones de Presidente, tomar la votación al Pleno del Congreso para determinar si la decisión de su antecesor subsistía o no, pero al no hacerlo, prevaleció la decisión original, que al no haber sido revocada obligaba a que los dictámenes se analizaran a las 9.00 horas del 28 de diciembre de 2006, en que se citó a los Diputados y no en la tarde del mismo día 27, ante la presencia de solamente algunos de ellos.

No obsta a lo anterior, que los Diputados que permanecieron en la sesión en la cual se aprobaron los dictámenes, sean de diferente filiación partidista, entre ellos, algunos del Partido Acción Nacional, ni que en la sesión de 20 de diciembre de 2006 en que compareció el Secretario de Finanzas para solicitar la autorización para contratar empréstitos, hubieran estado presentes la mayoría de los Diputados, incluidos los actores, pues en la sesión en que se aprobaron los dictámenes se limitó el derecho de todos los Diputados a participar y exponer sus razones, ya que las minorías no estuvieron en posibilidad de manifestar su parecer.

Asimismo, el órgano legislativo no tuvo el tiempo suficiente para conocer y estudiar la solicitud y la iniciativa presentada por el Gobernador y debatir sobre ellas, con la posibilidad de las minorías de ser oídas; sin que valga en contra la afirmación de que su falta de intervención obedeció a su propia voluntad de abandonar el recinto, pues la violación al principio democrático no deriva de la ausencia de los diputados, sino de la forma en la cual las reglas que rigen los debates fueron manipuladas o inobservadas para obtener la aprobación de los dictámenes sin la posibilidad real de debate, pues existió una mayoría parlamentaria que decidió imponerse mediante la modificación de la orden del día, la inobservancia del plazo de 5 días para la entrega de los dictámenes, la negativa a decretar un receso suficiente para imponerse de su contenido, la indiferencia al hecho de que los dictámenes carecían de las firmas de algunos de los Diputados de la Comisión y el haberse seguido la sesión sin los cauces legales señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Conforme a las consideraciones relatadas, la mayoría de los Señores Ministros concluyó que en el caso no se respetaron los cauces que permitieran tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, se desconocieron los principios básicos de la voluntad de la cámara parlamentaria y tampoco se respetó el derecho de los integrantes del Congreso para opinar, discutir y defender los derechos que representan.

De esta manera y sin analizar los restantes conceptos propuestos, la mayoría de los Señores Ministros declaró la invalidez de los preceptos impugnados, con efectos a partir del siguiente al de la legal notificación de la resolución a los órganos legislativo y ejecutivo que respectivamente, expidieron y promulgaron los citados decretos.

Estas son, esencialmente, las consideraciones rectoras de la decisión invalidante de las normas impugnadas, adoptada por la mayoría de los Señores Ministros.

III.- MARCO TEORICO

Previamente a la exposición de los argumentos que fundan nuestra opinión en torno a los puntos concretos materia de la resolución, consideramos pertinente acudir al marco teórico aplicable, del cual destacamos tres características o notas distintivas del derecho parlamentario que rigen el desenvolvimiento de la actividad legislativa, a saber: La facultad de autorregulación del Congreso; el principio de adopción de sus decisiones por votación mayoritaria con respeto a las minorías y la flexibilidad del trámite parlamentario.

Conforme al primer postulado anunciado, relativo a la facultad de autorregulación del Congreso, debe afirmarse que es éste mismo, quien a partir de las bases constitucionales, dicta las normas que habrán de regir su estructura y funcionamiento interno.

Este principio lo consigna expresamente el artículo 27⁴, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, al señalar que es facultad del Congreso, expedir la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno, la cual será aprobada por las dos terceras partes de su integrantes; asimismo, dispone que esa ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los Diputados, según su afiliación partidista, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en el Congreso, con la peculiaridad de que dicha ley no podrá ser vetada ni necesitará promulgación del ejecutivo estatal para tener vigencia. En esta línea, el artículo 17⁵ de la misma Constitución Local señala, en la parte conducente, que no podrán someterse a referéndum ni a plebiscito la Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus Reglamentos.

Estas bases las reitera el artículo 2o.⁶ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, al establecer que dicha ley, sus reformas y adiciones no podrán ser objeto de veto, referéndum o plebiscito, ni requerirán para su vigencia, la promulgación por parte del Poder Ejecutivo, sino que el Congreso del Estado ordenará su publicación en el Periódico Oficial de la entidad.

Como se advierte, el principio de autorregulación encuentra su máxima expresión en la facultad del Congreso Local para expedir la Ley que regula la organización y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, con matices y características que no se encuentran tratándose de la expedición de otras normas propias de su competencia, tales como que no podrá ser objeto de consulta popular a través de referéndum o plebiscito, ni de veto por parte del Titular del Poder Ejecutivo Local; inclusive, ni siquiera requiere que éste la promulgue, sino que el Congreso ordenará directamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, prescindiendo así de la colaboración tradicional entre el legislativo y el ejecutivo en estos aspectos, típicos en otros casos.

Estas exclusiones refuerzan la noción autorregulatoria del Congreso, el cual, al otorgarse sus normas de estructura y funcionamiento, no obedece a ningún designio externo, sino a su propia potestad, no sujeta a ninguna otra voluntad en el aspecto material y formal del ejercicio de esa atribución propia que lo reafirma como Poder, con la salvedad de no violentar el marco constitucional del Estado.

En este sentido, la doctrina ha señalado que el estamento jurídico del Congreso está dotado **“...de una esfera material de competencia exclusiva, y constituyen fuentes de derecho objetivo; así que deben quedar sustraídas al imperio de la ley ordinaria los objetivos disciplinados por aquellas fuentes.”**⁷

Pasando a otro punto, el relacionado con la adopción de las decisiones del Congreso, por votación de la mayoría, coincidimos con la acepción doctrinaria de este vocablo que señala: **“La votación en el derecho parlamentario es el mecanismo en virtud del cual se aprueba o rechaza un proyecto de iniciativa de ley...Esta etapa tiene lugar dentro del procedimiento legislativo, una vez que se han cerrado las discusiones en lo general, y de los artículos en lo particular.”**⁸

Acerca de la votación mayoritaria, también en la doctrina se ha dicho que: **“Es principio general del Derecho que en los órganos colegiados la voluntad de la mayoría se imputa y se considera como la voluntad de tales órganos. Esto es lo que ocurre en las Cámaras parlamentarias, donde las votaciones sirven para manifestar la voluntad de las mayorías, y, por ende, la de las propias instituciones.”**⁹

Conforme a esto, en un ente colectivo, como el Congreso del Estado de Aguascalientes, la voluntad general legitima sus decisiones.

⁴ Artículo 27.- Son facultades del Congreso:

(...)

XXVI.- Expedir la Ley que regulará su estructura y funcionamiento interno, la cual será aprobada por las dos terceras partes de su integrantes.

La Ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los Diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en el Congreso.

Esta Ley no podrá ser vetada ni necesitará de promulgación del Ejecutivo Estatal para tener vigencia.

⁵ (...)

No podrán someterse a Referéndum ni a Plebiscito aquellas leyes o artículos que contemplen las siguientes materias:

(...)

c).- Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus Reglamentos.

⁶ ARTICULO 2o.- Esta Ley, sus reformas y adiciones, no podrán ser objeto de veto, referéndum o plebiscito, ni requerirán para su vigencia de la promulgación por parte del Poder Ejecutivo. El Congreso del Estado, ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

⁷ Galeotti, citado por Silvano Tossi, en Derecho Parlamentario, (traducida del Italiano). 1a. edición. México, editorial Porrúa, 1996, página 80.

⁸ Enrique Armando Salazar Abaroa. Glosario Mínimo de Términos Parlamentarios en *Derecho Político Parlamentario*. 1a. edición, México, editorial Porrúa, 2005, página 469.

⁹ Fernando Santaolaya. *Derecho Parlamentario Español*. Madrid, Espasa Calpe, 1990, página 221.

Esta regla, en modo alguno afecta o contradice el principio democrático que rige su actuación y toma de decisiones, sino por el contrario, lo afirma, porque los Diputados pertenecientes a las mayorías y a las minorías parlamentarias, como integrantes de ese Poder, intervienen en el procedimiento legislativo en condiciones de igualdad, con las mismas oportunidades de participación, discusión y debate, deliberación y votación, lo cual permite que expresen libremente sus corrientes ideológicas, sus opiniones en los asuntos de su competencia y su voluntad a través del sufragio que nominalmente tiene el mismo valor.

De esta manera, la decisión terminal, corresponde a la suma del mayor número de los sufragios, en determinado sentido, de cada uno de los Diputados y este es el resultado que prevalece, pues deja de ser el consenso de las mayorías frente a las minorías, para convertirse en la voluntad institucional del órgano de Poder que la emite.

A través de esta fórmula se manifiesta el principio democrático, en los órganos deliberativos.

Por estas razones se afirma que con la participación tanto de las mayorías, como de las minorías, en el procedimiento de creación de las leyes, se respeta el principio democrático, que rige esencialmente el funcionamiento y la toma de decisiones en un órgano parlamentario.

Una de las primeras bases que garantiza la vigencia de este postulado de votación mayoritaria, se encuentra en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que establece el número de Diputados que integrarán el Congreso: **18** por el principio de votación de mayoría relativa y hasta 9 por el de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, para hacer un total de **27**; esta fórmula numérica asegura que, reunidos todos los Diputados, siempre existirá una votación mayoritaria.

Esta pauta se hace expresa en el artículo 172¹⁰, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, conforme al cual las resoluciones del Congreso (como los decretos impugnados en el juicio), se tendrán aprobadas por mayoría relativa, esto es, cuando concurran en el mismo sentido, los votos de cuando menos la mitad, más uno, de los Diputados presentes.

Finalmente, en torno a la flexibilidad en el trámite parlamentario, debe decirse que, en principio, para la formación de las leyes, debe seguirse el procedimiento establecido en los artículos 30 a 35¹¹ de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que puede resumirse de la siguiente manera:

Tienen iniciativa legal: Los Diputados al Congreso del Estado; el Gobernador; el Supremo Tribunal de Justicia; y, los Ayuntamientos, estos dos últimos, en los asuntos de su competencia.

Toda iniciativa, sin más trámite que el inherente a su lectura, pasará a la Comisión respectiva, para que la dicte.

¹⁰ ARTICULO 172.- Para la aprobación de resoluciones se entiende por:

I.- Mayoría relativa, los votos en el mismo sentido, de cuando menos la mitad más uno de los Diputados presentes;

¹¹ Artículo 30.- La iniciativa de las leyes corresponde:

I.- A los Diputados al Congreso del Estado.

II.- Al Gobernador.

III.- Al Supremo Tribunal de Justicia, en asuntos de su ramo; y

IV.- A los Ayuntamientos, en los asuntos de su competencia.

Artículo 31.- Toda iniciativa, pasará, sin otro trámite que su lectura, a la Comisión respectiva para que dicte. Cuando la iniciativa corresponda a algún Municipio o se refiera a materias municipales, deberá oírse la opinión de los Ayuntamientos, en los trabajos de las Comisiones. El modo, forma y término para las discusiones y votaciones se establecerán en la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso del Estado.

En los mismos términos se procederá respecto de las iniciativas que se refieran a los ámbitos de competencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Artículo 32.- Aprobada una iniciativa de Ley o Decreto por el Congreso del Estado, pasará al Ejecutivo, quien, si no tuviere observaciones que hacer o transcurrido el plazo sin haberlas hecho, lo publicará dentro de los diez días hábiles siguientes. En caso contrario, el Congreso del Estado ordenará su publicación.

Se reputará sancionada por el Poder Ejecutivo toda Ley o Decreto no devuelto con observaciones al Congreso del Estado, dentro de los siguientes veinte días hábiles en que se recibió; a no ser que corriendo este término hubiere cerrado el Congreso sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Diputación Permanente.

La iniciativa de Ley o Decreto vetada total o parcialmente por el Ejecutivo, será devuelta con sus observaciones al Congreso del Estado, quien deberá discutirlo de nuevo y si fuere confirmado o aceptadas las observaciones por el voto de las dos terceras partes del número total de los Diputados, la iniciativa será Ley o Decreto y volverá al Ejecutivo para su publicación dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción; de no hacerlo, el Congreso del Estado ordenará su publicación.

Las votaciones serán nominales.

El Ejecutivo del Estado no podrá vetar las resoluciones del Congreso cuando éste actúe como Colegio Electoral o como Gran Jurado. Tampoco podrá hacerlo respecto de los Decretos que expida la Diputación Permanente convocando al Congreso a períodos extraordinarios de sesiones.

Artículo 33.- La iniciativa que sea desechada por el Congreso, no podrá volver a presentarse sino hasta el siguiente período ordinario.

Artículo 34.- En casos urgentes a juicio del Congreso, sin omitir ningún trámite, las resoluciones sobre las iniciativas se darán en razón de la premura indicada.

Artículo 35.- Para su observancia, las Leyes y Decretos deberán publicarse en Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación. Cuando en la Ley o Decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla.

Cuando la iniciativa corresponda a algún Municipio o se refiera a materias municipales, deberá oírse la opinión de los Ayuntamientos en los trabajos de las Comisiones. En los mismos términos se procederá respecto de las iniciativas que se refieran a los ámbitos de competencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Aprobada una iniciativa de Ley o Decreto por el Congreso del Estado, pasará al Ejecutivo, quien, si no tuviere observaciones qué hacer o transcurrido el plazo sin haberlas hecho, lo publicará dentro de los diez días hábiles siguientes. En caso contrario, el Congreso del Estado ordenará su publicación.

Se reputará sancionada por el Poder Ejecutivo toda Ley o Decreto no devuelto con observaciones al Congreso del Estado, dentro de los siguientes veinte días hábiles en que se recibió; a no ser que corriendo este término hubiere cerrado el Congreso sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Diputación Permanente.

La iniciativa de Ley o Decreto vetada total o parcialmente por el Ejecutivo, será devuelta con sus observaciones al Congreso del Estado, quien deberá discutirlo de nuevo y si fuere confirmado o aceptadas las observaciones por el voto de las dos terceras partes del número total de los Diputados, la iniciativa será Ley o Decreto y volverá al Ejecutivo para su publicación dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción; de no hacerlo, el Congreso del Estado ordenará su publicación.

Las votaciones serán nominales.

El Ejecutivo del Estado no podrá vetar las resoluciones del Congreso cuando éste actúe como Colegio Electoral o como Gran Jurado. Tampoco podrá hacerlo respecto de los Decretos que expida la Diputación Permanente convocando al Congreso a períodos extraordinarios de sesiones.

La iniciativa que sea desechada por el Congreso, no podrá volver a presentarse sino hasta el siguiente período ordinario.

Para su observancia, las Leyes y Decretos deberán publicarse en Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación. Cuando en la Ley o Decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla.

En términos generales este es el trámite establecido en la Constitución Local, para la elaboración de las leyes.

Sin embargo, existe una modulación a este procedimiento, en función de los tiempos, pues el artículo 34 del mismo código político estatal primo, establece que en casos urgentes, a juicio del Congreso y sin omitir ninguno de los trámites indicados, las resoluciones sobre las iniciativas se darán en razón de la premura indicada.

Esta cláusula constitucional establece un principio de ductilidad, por virtud del cual, los trámites al seno del Congreso pueden agilizarse por razones de urgencia; en este tenor, los artículos 133¹² y 143¹³ de la ley orgánica citada, respectivamente, previenen la dispensa de la lectura integral de una iniciativa, cuando así lo decida el Pleno por mayoría relativa o bien, que un proyecto se debata, sin que previamente hubiera pasado a la Comisión correspondiente, cuando por acuerdo expreso se califique como urgente o de obvia resolución.

Una vez precisados estos principios generales, a continuación nos referiremos a las particularidades del caso y expondremos las razones por las cuales estimamos que no existieron violaciones trascendentales al procedimiento legislativo que justifiquen la invalidación de las normas impugnadas.

IV.- ARGUMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE FUNDAN EL VOTO

Sin desconocer la fuerza vinculante de la resolución aprobada, por constituir cosa juzgada, además, con efectos invalidantes en razón de la votación obtenida, quienes suscribimos este voto de minoría no compartimos las consideraciones que sustentan la decisión alcanzada por la mayoría, de lo cual dejamos constancia en este voto disidente, que fundamos en el último párrafo del artículo 7o.¹⁴ de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

¹² ARTICULO 133.- La iniciativa será leída íntegramente en el Pleno por el diputado que la presente o por los secretarios de la Diputación Permanente. Cuando ésta provenga de otro Poder será leída por el Presidente o los Secretarios.

Las iniciativas que por su extensión requieran varias horas para su lectura, serán leídas parcialmente durante el número de sesiones que fueren necesarias.

Podrá dispensarse la lectura integral de una iniciativa, cuando así lo decida el Pleno por mayoría relativa, siempre y cuando obre un ejemplar de la misma en poder de cada uno de los Diputados, asimismo, podrá acordarse que se lea una síntesis de la misma.

Cuando la iniciativa sea presentada en el período de receso del Congreso del Estado, será leída por los secretarios de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. La iniciativa será comunicada a todos los diputados, en términos del Artículo 137 de esta Ley. Por acuerdo de la Mesa Directiva, se podrá dispensar la lectura de la iniciativa. En todo caso, se dará lectura a una síntesis de la misma.

¹³ ARTICULO 143.- Ningún proyecto o proposición podrá debatirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado. Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que, por acuerdo expreso del Congreso, se calificaren de urgentes o de obvia resolución.

¹⁴ (...)

Siempre que un ministro disintiere de la mayoría podrá formular voto particular, el cual se insertará al final de la ejecutoria respectiva si fuere presentado dentro de los cinco días siguientes a la fecha del acuerdo.

Ante todo, señalamos que en términos de los artículos 40¹⁵ y 41¹⁶ de la Constitución General de la República, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación conforme a los principios establecidos en la propia ley fundamental y que en este ámbito, el pueblo ejerce su soberanía a través de los Poderes de los Estados, en lo concerniente a su régimen interior.

Conforme a lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga un ámbito competencial exclusivo a los Estados, quienes son soberanos en lo concerniente a su régimen interior, con exclusión de los demás órdenes existentes, incluido el nacional; en este sentido, la Constitución Federal no regula los procesos legislativos estatales, sino que ésta es una atribución reservada a las Constituciones y ordenamientos locales aplicables.

Luego, para verificar si existieron o no las violaciones al procedimiento de expedición de las normas impugnadas declaradas por la mayoría y si fueron o no trascendentales para invalidarlas, debe atenderse necesariamente a los designios de las normas estatales aplicables al proceso legislativo de que se trata.

En el caso, los artículos 14¹⁷, 15¹⁸, 16¹⁹ 17²⁰ y 27²¹, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, señalan que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; el Poder Legislativo se deposita en una congregación denominada Congreso del Estado, integrado por representantes del pueblo que residen en el territorio, electos en su totalidad cada tres años, que se denominarán Diputados, en número de 18 por el principio de votación de mayoría relativa y hasta 9 por el principio de representación proporcional; asimismo, es facultad del Congreso del Estado de Aguascalientes, legislar sobre las materias que no sean de la competencia exclusiva de la Federación.

Siendo así, el Congreso demandado tiene atribuciones para legislar y modificar los preceptos de las Leyes de Hacienda, de Control de las Entidades Paraestatales y de Ingresos, impugnados en la controversia constitucional.

La modificación de los preceptos cuya invalidez decretó la mayoría, fue aprobada en la sesión ordinaria de la Quincuagésima Novena Legislatura, celebrada el día 27 de diciembre de 2006 en el recinto oficial del Poder Legislativo, al tenor de la versión estenográfica correspondiente.

Del análisis de ese legajo, se advierte que una vez verificada la asistencia de los Diputados que conforman el quorum legal, el Presidente de la Mesa Directiva declaró abiertos los trabajos de esa sesión ordinaria. En los puntos XIX, XX y XXI de la orden del día originalmente propuesta, estaban previstos los dictámenes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativos a las Leyes de Hacienda y de Ingresos. A petición del Diputado Efraín Castillo Valadez, la orden del día se modificó para que éstos pasaran a ser los primeros puntos a desahogar, lo cual fue aprobado por mayoría de 13 Diputados. Esto desvirtúa la afirmación de la mayoría de los Señores Ministros, en el sentido de que el cambio en la orden del día tuvo la intención de aprobar los dictámenes sin la intervención de las minorías, pues en contra de esa aseveración, debe decirse que esa determinación fue votada por la mayoría de los Diputados presentes, antes que se decretara el del receso y que la minoría de los Diputados se retirara de la Sala de Sesiones, de modo que ésta no quedó excluida de su intervención y participación, en lo concerniente al cambio de la orden del día.

Es pertinente acotar que en esa primera parte de la sesión, antes del receso, se admitió por uno de los Diputados, que es una práctica usual, debido a la urgente y obvia resolución, que los términos se abrevien, sin que ninguno de los presentes hubiera reconvenido estas afirmaciones y tales principios de flexibilidad en el debate, están establecidos expresamente en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Aguascalientes, como quedó de manifiesto en el apartado precedente.

¹⁵ Art. 40.- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

¹⁶ Art. 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. (...)

¹⁷ Artículo 14.- El Supremo Poder del Estado se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos Poderes en un sólo individuo o corporación, ni depositarse el Legislativo en una persona.

¹⁸ Artículo 15.- El Poder Legislativo se deposita en una corporación que se denomina Congreso del Estado.

¹⁹ Artículo 16.- El Congreso se integrará con representantes del pueblo que residan en el territorio del Estado, electos en su totalidad cada tres años y que se denominarán Diputados.

Por cada Diputado Propietario se elegirá (sic) un Suplente.

²⁰ Artículo 17.- El Congreso del Estado estará integrado por dieciocho Diputados electos según el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y hasta nueve Diputados Electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación es el Estado.

²¹ Artículo 27.- Son facultades del Congreso:

I.- Legislar para el Estado, sobre todas las materias que no sean de la competencia exclusiva de la Federación.

Continuando con los hechos acontecidos en esa sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 50²², fracción V, de la ley orgánica citada, decretó un receso hasta las 9 de la mañana del día 28 siguiente, en que continuaría la sesión, en atención a la solicitud formulada por el Diputado David Angeles Castañeda, en virtud de que no se habían presentado los dictámenes legislativos correspondientes a los preceptos cuya invalidez se decretó y era necesario imponerse de su contenido para llevarse a cabo la deliberación parlamentaria.

Inmediatamente, el Diputado Efraín Castillo Valadez, solicitó al Presidente del Congreso sometiera esa determinación a la decisión del Pleno, petición que no fue acordada y en cambio, se suspendió la sesión del Congreso. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva y algunos Diputados abandonaron el recinto, permaneciendo en él, la mayoría de éstos, entre los que se encontraban integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Lo hasta aquí relatado permite concluir, en principio, que no fue la asamblea legislativa la que infringió el procedimiento legislativo, como sostiene la mayoría, sino el propio Presidente de la Mesa Directiva, pues su decisión de suspender la sesión fue reclamada por uno de los Diputados, lo que en términos del artículo 52²³ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, obligaba a tomar la votación solicitada para que el Pleno o Asamblea deliberante, acordara lo conducente en torno a dicho receso, pues en términos de los artículos 36²⁴, fracción I y 37²⁵ de la ley en cita, el Pleno es el órgano supremo del Congreso del Estado, con primacía sobre la propia Mesa Directiva; no obstante lo cual, el Presidente de ésta nada acordó sobre el particular y por ende, no sometió su decisión a la aprobación del Pleno, para que fuera éste quien acordara si había lugar, o no, a decretar el receso en cuestión, omisión que de suyo implica una infracción a dicho dispositivo legal que rige el trámite legislativo.

Con motivo de esta decisión, sólo el Presidente de la Mesa Directiva y algunos Diputados abandonaron el recinto, pero la mayoría de ellos, 15 de un total de 27, que representan más del 50% de los miembros del Congreso, requeridos como mínimo para que pueda ejercer sus funciones, en términos del artículo 38²⁶ de la ley en cita, permanecieron en él, lo cual significa que esta mayoría, conformada por Diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso, que decidió continuar en la sala, integrando *quorum* legal, no compartió la decisión de aquél de suspender los trabajos legislativos, pues de otra manera no se entendería la continuidad de su presencia, además de que ésta constituye uno de sus deberes, pues el artículo 18²⁷, fracción I, de la ley citada establece que son obligaciones de los Diputados asistir a todas las sesiones del Pleno y de las Comisiones o Comités, permaneciendo en ellas desde el inicio y hasta su conclusión.

Si la sesión aún no había concluido, sino únicamente estaba suspendida, era obligación legal de los Diputados permanecer en ella; por tanto, no existió justificación para que el Presidente de la Mesa Directiva, acompañado de una minoría de los congresistas, se retirara del lugar ni, por lo tanto, existió impedimento legal o material alguno para que esa minoría interviniera en los trabajos legislativos, de modo que su falta de participación en la aprobación de los preceptos impugnados obedeció a su propia voluntad y decisión de retirarse, a pesar de la obligación legal que tenían en contrario y no a una infracción a las normas del procedimiento atribuible a la mayoría de los Diputados que decidieron permanecer y continuar con los trabajos. De esta manera, la decisión unilateral del Presidente de la Mesa Directiva, no prevaleció ante la determinación de la mayoría de los congresistas de continuar con la sesión correspondiente. Este proceder, en vez de resultar violatorio del trámite legislativo, obedece al principio desarrollado en el apartado que antecede, relativo a la adopción de las decisiones de la asamblea, por la mayoría de sus integrantes, a través del cual, se manifestó válida y legítimamente la voluntad del Congreso del Estado de Aguascalientes de no ir al receso, y continuar con los trabajos legislativos.

²² ARTICULO 50.- Quien ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva, será a su vez el Presidente del Congreso del Estado durante el período de sesiones, tiene las siguientes atribuciones:

(...)

V.- Citar, abrir, prorrogar, suspender, levantar o aplazar por causa justificada las sesiones del Pleno;

²³ ARTICULO 52.- Las resoluciones del Presidente podrán ser reclamadas por cualquiera de los Diputados, tomándose la votación por mayoría de votos para sancionar su proceder.

²⁴ ARTICULO 36.- Son órganos del Congreso del Estado, los siguientes:

I.- El Pleno;

²⁵ ARTICULO 37.- El Pleno del Congreso del Estado es la asamblea deliberante compuesta por la totalidad de los Diputados que lo integran, la cual actúa en los términos y con las formalidades establecidas por la presente Ley.

²⁶ ARTICULO 38.- El Congreso del Estado sólo podrá ejercer sus funciones con la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

²⁷ ARTICULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

I.- Asistir a todas las sesiones del Pleno y de las comisiones o comités de que formen parte, permaneciendo en ellas desde su inicio hasta su conclusión, en caso de abandonar definitivamente la sesión sin autorización del Presidente de la Mesa Directiva que corresponda, se considerará como falta injustificada. Solamente podrán dejar de concurrir a dichas sesiones por enfermedad o por cualquier otro motivo grave que les impida cumplir con tal obligación;

En efecto, debido a la ausencia temporal del Presidente de la Mesa Directiva, el Vicepresidente lo sustituyó, asumió sus funciones, con fundamento en el artículo 44²⁸ de la ley orgánica de ese cuerpo legislativo y al existir *quorum* legal, la mayoría, integrada por todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso, decidió proseguir con los trabajos legislativos, no sin antes decretar un receso, de las 12.30 a las 13.30 horas de ese mismo día, para que los Diputados se impusieran del contenido de los dictámenes y una vez reanudada, dicha sesión concluyó a las 19.00 horas con la aprobación de los preceptos impugnados.

En esa sesión se dio lectura a los dictámenes respectivos, con dispensa en uno de ellos, lo que está permitido constitucional y legalmente, según se expuso en el apartado precedente; dichos dictámenes se sometieron a debate tanto en lo general como en lo particular, se preguntó a los integrantes de la asamblea si deseaban intervenir en el debate y el sentido de su intervención, asimismo participaron en el debate quienes quisieron hacerlo, se tomó la votación nominal y se aprobaron, conforme a los trámites establecidos en los artículos 158²⁹, 159³⁰, 160³¹, 169³² y 171³³, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

De esta manera, contrariamente a lo afirmado en la ejecutoria, los preceptos impugnados sí fueron aprobados por la asamblea legislativa, constitucional y legalmente constituida con la mayoría de sus integrantes, en la cual se cumplieron los estándares establecidos por el Tribunal Pleno al resolver las acciones inconstitucionalidad 9/2005 y 52/2006, ya que:

1. El procedimiento legislativo respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad, a través de los cauces que permitieron tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, pues al efecto destaca que la integración y *quorum* del Congreso fueron los adecuados y se aplicaron las reglas que regulan el objeto y desarrollo de los debates.
2. El proceso deliberativo concluyó con la correcta aplicación de las reglas de votación.
3. La deliberación parlamentaria y las votaciones fueron públicas.

²⁸ ARTICULO 44.- En las ausencias temporales del Presidente de la Mesa Directiva, el Vicepresidente lo sustituirá y el Prosecretario cubrirá las ausencias temporales de alguno de los secretarios.

Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintidós días en periodos de sesiones, la Mesa Directiva acordará la designación del Vicepresidente en funciones de Presidente y el Segundo Secretario asumirá el cargo de Vicepresidente para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva. Asimismo, y para tal efecto, las ausencias por dichos plazos de sus demás integrantes serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.

La elección de los suplentes de la Mesa Directiva se realizará en los mismos términos establecidos para la elección de los titulares.

²⁹ ARTICULO 158.- La Comisión dictaminadora, como acto previo al debate de un asunto, podrá dar lectura a la iniciativa, pero en todo caso deberá dar lectura al dictamen y a la versión sintética de algún voto particular en contra, si lo hubiere.

Los dictámenes que por su extensión requieran varias horas para su lectura, serán leídos parcialmente durante el número de sesiones que fueren necesarias.

Podrá dispensarse la lectura integral cuando así lo decida el Pleno por mayoría relativa, siempre y cuando obre un ejemplar del mismo en poder de cada uno de los Diputados y asimismo, podrá acordarse que se lea una síntesis.

³⁰ ARTICULO 159.- Cumplido con lo previsto en el artículo anterior, el Presidente pondrá a discusión el dictamen, primero en lo general, para tales efectos se inscribirán los Diputados que pretendan hablar sobre el asunto, indicando el sentido de su intervención.

Hablarán por una sola vez en el orden en que se hubieren inscrito, alternativamente, primero a favor y luego en contra. Las intervenciones tendrán una duración máxima de diez minutos.

Los Diputados miembros de la Comisión o Comisiones dictaminadoras y los Diputados autores de la iniciativa, si los hubiere, podrán intervenir en el debate sin necesidad de inscripción previa.

Podrá concederse el uso de la palabra en el debate a representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial o de los Ayuntamientos, cuando en la sesión anterior se hubiere acordado, para lo cual se registrarán con el Presidente antes del inicio de la sesión.

Al término del debate a que se refiere este artículo, el Presidente someterá el dictamen a votación en lo general.

³¹ ARTICULO 160.- Para la discusión en lo particular, se inscribirán los Diputados que pretendan hablar en contra, indicando las partes específicas del proyecto que serán objeto de su intervención y hablarán en el orden en que se hubieran inscrito.

Después de la intervención de cada Diputado, podrán solicitar la palabra los Diputados que pretendan hablar a favor de la parte específica cuestionada y harán uso de la palabra en el orden en que se hubieren inscrito. Si varios Diputados se inscriben en contra de la misma parte de la iniciativa, harán uso de la palabra en forma seguida y a continuación, de igual manera lo harán los que soliciten la palabra para asumir la posición a favor.

En vista a los términos en que habrá de darse el debate en lo particular, la Mesa Directiva acordará si el mismo y la votación se realizan específicamente sobre cada tema en particular o si en un solo debate y votación se abordan todos los temas particulares.

Los Diputados, también en vista al debate en lo particular, podrán proponer a la Mesa Directiva lo conducente para efectos de discusión y votación.

³² ARTICULO 169.- Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tendrá por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva.

Si de la discusión y votación en lo particular resulta la afectación del proyecto en lo esencial, el asunto volverá a la Comisión para la nueva elaboración del dictamen, que tomará en consideración las determinaciones del Pleno sobre aspectos particulares.

Si únicamente se rechazan algunas partes concretas del dictamen, el Presidente preguntará al Pleno si se modifica ahí mismo o debe regresar a la Comisión que haya dictaminado para su corrección.

³³ ARTICULO 171.- Serán sometidos a votación del Pleno, todos los asuntos sobre los que tenga que resolver el Congreso del Estado. Las votaciones podrán ser:

A) Nominales sobre:

Por eso consideramos, en oposición a lo resuelto por la mayoría de los señores Ministros, que en el caso sí se respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, incluidas las minorías y las omisiones en que éstas incurrieron, no pueden ser oponibles a la voluntad general del Congreso ni, conforme a los principios democráticos universalmente admitidos, pueden prevalecer sobre las decisiones adoptadas por el ente colectivo. Por tanto, estimamos que resulta altamente cuestionable que, habiéndose cumplido con todas las formalidades constitucionales y legales del proceso legislativo, se anule lo actuado por un Congreso estatal con base en argumentaciones basadas en ponderaciones relativistas sobre estándares que debieron regir, según la mayoría, a los procesos deliberativos, pero que no encuentran sustento en las normas positivas ni en la conducta asimilada por el cuerpo legislativo.

En otro orden, respecto de la violación consistente en que los dictámenes legislativos concernientes a los preceptos impugnados no están firmados por todos los miembros de la Comisión Dictaminadora, señalamos lo siguiente.

Las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, a las cuales corresponde, de manera fundamental, el conocimiento y dictamen de las iniciativas legales relacionadas con su competencia; las hay ordinarias y especiales; entre las primeras se encuentra la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, a la cual concierne el conocimiento y dictamen de los asuntos relativos a las leyes hacendarias y de ingresos del Estado, así como las adiciones, modificaciones o enmiendas a las leyes vigentes en esas materias. Se integra hasta con 5 miembros, toma sus decisiones por mayoría de votos y una vez que emite el dictamen y éste es firmado, lo distribuye a los integrantes del Congreso del Estado, acompañándoles la versión documental en copia o en medio electromagnético, todo lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 74³⁴, 75³⁵, fracción III, 78³⁶, fracciones I y II, 98³⁷, 101³⁸ y 152³⁹, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Del análisis de los dictámenes correspondientes a las reformas y adiciones a las Leyes de Ingresos, de Hacienda y de Control de Entidades Paraestatales, todas del Estado de Aguascalientes, se advierte que sólo los suscribieron 4 de los 5 miembros que la integran, de modo que falta la firma de uno de ellos.

Sin embargo, no debe perderse de vista que el proceso legislativo tiene, esencialmente, dos etapas: La primera, a cargo de una Comisión, a la cual corresponde estudiar de primera intención el tema y formular un dictamen, según se estableció con antelación y la segunda, a cargo del Pleno del Congreso, que delibera y decide sobre la base del dictamen. Por tanto, puede afirmarse que el trabajo en comisiones es preparatorio y el del Pleno, terminal o definitivo.

Conforme a esto, la labor parlamentaria tiene finalidades concretas en cada una de esas etapas, pues la Comisión analiza la iniciativa de ley y formula una propuesta que será presentada mediante el dictamen correspondiente al Pleno, el cual tiene como función principal discutir la iniciativa, a partir del dictamen y decidir lo conducente, de manera que dicho sistema cumple una imprescindible función legitimadora de la ley, en razón de los mecanismos y etapas que lo integran.

En ese tenor, la infracción al proceso legislativo en el trabajo de la Comisión, consistente en la falta de firma en los dictámenes respectivos, de uno de sus integrantes, es intrascendente para conducir a decretar la invalidez de la norma, pues los documentos aparecen suscritos por la mayoría de los miembros que la conforman, requisito exigido para su plena validez conforme al artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por lo que cumplieron su cometido de actos preparatorios del procedimiento legislativo,

³⁴ ARTICULO 74.- Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, evaluaciones y propuestas de resolución, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

³⁵ ARTICULO 75.- El Congreso del Estado cuenta con comisiones ordinarias y especiales. Las comisiones ordinarias son las que se mantienen de Legislatura a Legislatura, y son las siguientes:
(...)

III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;

³⁶ ARTICULO 78.- Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el conocimiento y dictamen de los siguientes asuntos:

I.- Las Leyes Hacendarias del Estado y de los Municipios, así como adiciones, modificaciones o enmiendas a las leyes, que sobre esa materia se encuentran vigentes;

II.- Las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios;

³⁷ ARTICULO 98.- Las comisiones ordinarias se constituirán en la Sesión Ordinaria siguiente a aquélla en que se instala la Legislatura, tendrán hasta cinco miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma. Contarán con un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Cada Diputado podrá presidir sólo una de ellas, y podrá participar hasta en cinco de dichas Comisiones, para estos efectos, no se computará, la pertenencia a la Comisión de Gobierno ni a las Especiales.

³⁸ ARTICULO 101.- Las Comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros y su Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Cuando alguno de los miembros de cualquier Comisión disienta de la resolución adoptada, podrá solicitar que se asiente su voto particular en contra por escrito en el acta o dictamen respectivo, para el efecto de que sea sometido a la consideración del Pleno, el cual aprobará o desechará tanto el dictamen y su resolución o el voto particular en contra.

³⁹ ARTICULO 152.- El dictamen, una vez firmado, será distribuido a todos los Diputados integrantes del Congreso del Estado, acompañándoles la versión documental en copia o en medio electromagnético.

pues a través de ellos la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Novena Legislatura se avocó al análisis y estudio de las iniciativas de reformas legales, expuso y sometió a consideración de la asamblea su parecer sobre ellas, lo que permitió a esta última deliberar y, finalmente, aprobarlos, quedando así purgado cualquier otro vicio formal que hubiere existido, lo que a su vez significa que no podían considerarse trascendentales para el resultado final del debate y votación parlamentarios.

En este aspecto, resultan aplicables las jurisprudencias números P./J 117/2004 y P./J 94/2001, del Tribunal Pleno, cuyo contenido, respectivamente, es el siguiente:

“No. Registro: 179,813

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XX, diciembre de 2004

Tesis: P./J. 117/2004

Página: 1111

PROCESO LEGISLATIVO. LOS VICIOS DERIVADOS DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL DICTAMEN SON SUSCEPTIBLES DE PURGARSE POR EL CONGRESO RESPECTIVO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones Locales establecen, en relación con los procesos legislativos, dos etapas: la primera corre a cargo de una Comisión que después de estudiar el tema correspondiente, formula un dictamen, y la segunda corresponde al Pleno de la Cámara o del Congreso, que sobre la base del dictamen delibera y decide. El trabajo parlamentario en cada una de dichas etapas tiene finalidades concretas, pues la Comisión analiza la iniciativa de ley y formula una propuesta para ser presentada mediante el dictamen correspondiente al Pleno, y éste tiene como función principal discutir la iniciativa partiendo del dictamen y tomar la decisión que en derecho corresponda, de manera que dicho sistema cumple una imprescindible función legitimadora de la ley, en razón de los mecanismos y etapas que lo integran. En ese tenor, la posible violación al proceso legislativo en el trabajo de la Comisión, que es básicamente preparatorio, puede purgarse por la actuación posterior del Congreso respectivo, que es al que le corresponde la facultad decisoria.”

“No. Registro: 188,907

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XIV, agosto de 2001

Tesis: P./J. 94/2001

Página: 438

VIOLACIONES DE CARACTER FORMAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO. SON IRRELEVANTES SI NO TRASCIENDEN DE MANERA FUNDAMENTAL A LA NORMA.

Dentro del procedimiento legislativo pueden darse violaciones de carácter formal que trascienden de manera fundamental a la norma misma, de tal manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la misma naturaleza que no trascienden al contenido mismo de la norma y, por ende, no afectan su validez. Lo primero sucede, por ejemplo, cuando una norma se aprueba sin el quórum necesario o sin el número de votos requeridos por la ley, en cuyo caso la violación formal trascendería de modo fundamental, provocando su invalidez. En cambio cuando, por

ejemplo, las comisiones no siguieron el trámite para el estudio de las iniciativas, no se hayan remitido los debates que la hubieran provocado, o la iniciativa no fue dictaminada por la comisión a la que le correspondía su estudio, sino por otra, ello carece de relevancia jurídica si se cumple con el fin último buscado por la iniciativa, esto es, que haya sido aprobada por el Pleno del órgano legislativo y publicada oficialmente. En este supuesto los vicios cometidos no trascienden de modo fundamental a la norma con la que culminó el procedimiento legislativo, pues este tipo de requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el Pleno del Congreso, por lo que si éste aprueba la ley, cumpliéndose con las formalidades trascendentes para ello, su determinación no podrá verse alterada por irregularidades de carácter secundario.”

Algo similar sucede con la violación consistente en que los dictámenes no fueron repartidos con la anticipación de 5 días hábiles a su debate y votación, prevista en el artículo 156⁴⁰ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, pues no debe perderse de vista que los preceptos reformados formaron parte de un paquete económico para el año 2007, el cual se rige por el principio de anualidad, ya que por razones de política tributaria coincide con el ejercicio fiscal que comprende el período de un año calendario, el cual comienza, precisamente el día primero de enero⁴¹.

En esa virtud, si la sesión se verificó el día miércoles 27 de diciembre de 2006 y ese mismo día se repartieron los dictámenes, en esa fecha era ya materialmente imposible que transcurrieran los 5 días hábiles requeridos por la ley, pues hasta antes del día lunes 1o. de enero de 2007, sólo habrían transcurrido dos días hábiles, a saber, el jueves 28 y el viernes 29, de manera que esta formalidad ya no podría cumplirse, a menos que el paquete económico se analizara, aprobara y entrara en vigor con posterioridad a la fecha de inicio del ejercicio fiscal, lo cual desfazaría los tiempos y rompería el equilibrio y balance que en estos casos debe existir conforme a la lógica del sistema económico en cuestión. Corrobora la urgencia el hecho de que el Presidente del Congreso, como consta en autos, pretendía citar a la Asamblea para el día siguiente, a efecto de discutir y votar dichos dictámenes.

⁴⁰ ARTICULO 156.- Ningún asunto será puesto a debate y votación si el dictamen respectivo no fue entregado a los Diputados con cinco días hábiles de anticipación.

Tampoco será discutido ni votado ningún asunto sobre materia municipal que, siendo aplicable a todos los Municipios, haya sido promovido por algún Ayuntamiento, y no hubiere sido notificado a los demás.

⁴¹ En este sentido, puede consultarse con mayor amplitud la tesis del Tribunal Pleno número P.XX/2002, cuyo contenido es el siguiente:

No. Registro: 187,083. Tesis aislada. Materia(s): Constitucional. Novena Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XV, abril de 2002. Tesis: P. XX/2002. Página: 12.

SENTENCIAS DE AMPARO. INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRATANDOSE DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE SU CUMPLIMIENTO.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, fundamentalmente en la Quinta y Sexta Epocas del Semanario Judicial de la Federación, emitió diversas tesis en las cuales sostuvo el criterio predominante de que tratándose de obligaciones de pago derivadas de sentencias de amparo a cargo de las autoridades responsables, no se sancionaría su incumplimiento cuando el pago no se encontrara previsto en el presupuesto autorizado, de manera que la responsabilidad de aquéllas quedaba limitada a la mera gestión ante los órganos competentes para que se autorizara el gasto correspondiente. En este sentido se orientan los siguientes criterios históricos, de rubros: "CASO EN QUE NO ES APLICABLE, DE MOMENTO, LA FRACCION XI EL ARTICULO 107 CONSTITUCIONAL. DEFECTO DE EJECUCION.", "SENTENCIAS DE AMPARO, EJECUCION DE LAS.", "SENTENCIAS DE AMPARO, INELUDIBLE EJECUCION DE LAS." e "INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA IMPROCEDENTE.", publicados, respectivamente, en el Informe de 1941, página 131 y en el Semanario Judicial de la Federación, Quinta Época, Tomo XXXI, página 2277 y Tomo XLVII, página 4882, y Sexta Época, Volumen LXXVIII, Primera Parte, página 14. Sin embargo, estos criterios no deben prevalecer en la actualidad pues, por una parte, obedecen a la interpretación aislada del artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que originalmente era el 125) y, por otra, desconocen la fuerza vinculatoria de las ejecutorias de amparo cuya eficacia deriva del mandato constitucional. Lo anterior es así, pues si bien es cierto que el presupuesto de egresos se rige por el principio de anualidad, porque el ejercicio fiscal, por razones de política tributaria, comprende un periodo de un año, para el cual se planea precisamente el gasto público que implica la programación de actividades y cumplimiento de proyectos al menos durante ese tiempo, también lo es que el citado artículo 126 de la Norma Fundamental acepta que el presupuesto no debe ser estricto, inflexible, ni imposible de modificar, pues prevé la posibilidad de que pueda variarse al establecer que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por ley posterior, de donde se desprende que en el propio texto de la norma constitucional referida, subyace el principio de modificación presupuestaria, al permitir que el gasto pueda programarse en dos momentos, uno anterior y otro posterior, a saber: a) Al aprobarse el presupuesto de egresos; o, b) En ley posterior, la que por su cronología necesariamente sucede a aquel proyecto presupuestario original en el tiempo; de manera que el precepto constitucional en mención, en lugar de constituir un valladar insuperable para la autoridad responsable, prevé la posibilidad de modificación del presupuesto original para adecuarlo a las necesidades sobrevenidas, es decir, su virtud es la de establecer un remedio para los casos fortuitos, que le permite solicitar los ajustes presupuestarios necesarios para enfrentar las obligaciones pecuniarias del Estado, gasto que necesaria e ineludiblemente debe autorizarse por tratarse del cumplimiento de un mandato de amparo cuya ejecución es impostergable. Además, si la autoridad ya tiene autorizado un presupuesto que le permite efectuar un pago, aun cuando no esté previsto específicamente en él, debe realizarlo si con ello da cumplimiento a un mandato de amparo, pues exclusivamente en esta hipótesis no podría considerarse jurídicamente que vulnerara la prohibición contenida en el artículo 126 de la Constitución General de la República, en razón de que el cumplimiento de las sentencias de amparo no puede quedar condicionado a la determinación de si se aprueba o no una partida presupuestal para hacer frente a la obligación impuesta, dado que la majestad de la Constitución Federal impone categóricamente que aquéllas sean cumplidas inexcusablemente, por lo que únicamente en esta hipótesis no puede operar el principio de responsabilidad que deriva del mencionado artículo 126 constitucional, pues técnicamente no se estaría contraviniendo, sino que se actualizaría un caso de excepción en el que no sería punible la conducta de la autoridad. Asimismo, tal proceder tampoco contravendría el artículo 134 del Ordenamiento Fundamental, relativo al manejo de los recursos económicos con apego al principio de honradez, la cual se entiende como un actuar probo, recto, sin desvío alguno, pues no hay improbiidad alguna en cumplir con un mandato de amparo, por el contrario, es un principio rector de los actos de la autoridad cumplir y hacer cumplir la Constitución y, por ende, los mandatos de amparo que derivan de ésta, cuya finalidad es el restablecimiento del orden constitucional.

A ello se debió que el Diputado Efraín Castillo Valadez, en una de sus intervenciones señalara que en sesiones anteriores, se aprobaron dictámenes relativos a leyes de ingresos y presupuesto, al igual que en este caso, por urgente y obvia resolución, dado que en ninguno de ellos se había cumplido el plazo previsto legalmente y en este sentido, se estaría siguiendo el mismo procedimiento conforme al cual se han venido aprobando los dictámenes, moción que, como ya se ha señalado, ninguno de los Diputados replicó en contrario, lo cual implica que tácitamente aceptaron proseguir con los trabajos en esas condiciones y, como se estableció en el apartado que antecede, está previsto constitucional y legalmente que los trámites legislativos se abrevien por razones de urgencia, de modo que este proceder no puede reputarse contrario a derecho, desde el momento en que la Constitución Local lo prevé y autoriza para situaciones como las que privaron en el caso de origen.

Por lo tanto, el hecho de que los dictámenes no hayan sido repartidos con la oportunidad deseada, constituye una violación intrascendente, pues habría sido perjudicial que los preceptos impugnados no se expidieran oportunamente. En abono de esto, no debe olvidarse que después de haberse retomado los trabajos legislativos, se decretó un receso en la sesión, con el objeto de que los Diputados se impusieran del contenido de los dictámenes, de manera que pudieron analizarlos previamente a la deliberación parlamentaria y con conocimiento de causa emitir su voto en torno a los mismos. De no considerarlo así, la mayoría absoluta de Diputados presentes pudieron solicitar un receso adicional o que terminara la sesión y se les citara para una fecha posterior.

Conforme a lo anterior, no compartimos la afirmación vertida en el proyecto, en el sentido de que no se respetó el derecho de participación de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, en condiciones de libertad e igualdad, pues analizados y sopesados en su conjunto los antecedentes del caso, es palmario que todos los Diputados tuvieron oportunidad de expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, de acuerdo con los estándares establecidos en las acciones de inconstitucionalidad 9/2005 y 52/2006.

Finalmente, queremos enfatizar que la minoría de Diputados que abandonó el recinto no puede obstaculizar el trabajo de la mayoría que permaneció integrada, formando el *quorum* constitucional y legal, que decidió continuar la sesión y aprobar los dictámenes, conforme al trámite que todos aceptaron, abreviando términos, dentro de la flexibilidad permitida por la Constitución y la ley aplicables, por razones de urgencia y obviedad.

Al invalidar los preceptos impugnados, la ejecutoria sanciona a la mayoría del Congreso, en aras de una minoría, que incurrió con su conducta en una violación a la Constitución y a la Ley que los rige, al haber abandonado el salón de sesiones indebidamente, antes que el Pleno se pronunciara respecto de la decisión de ir a un receso, hasta el punto en que la permanencia de la mayoría en el salón de sesiones, implicó la desaprobación de aquella determinación del Presidente de la Mesa Directiva.

Consideramos que la alteración de la regla fundamental de adopción de las decisiones por la mayoría de los miembros de la asamblea deliberante, que no incurrió en ninguna violación grave al procedimiento legislativo establecido, debida a la actitud ilegal de una minoría, es contraria a los principios democráticos que regulan el desenvolvimiento de los órganos legislativos.

De esta manera, al estimar que no existieron violaciones al procedimiento legislativo relevantes para conducir a decretar la invalidez de los preceptos impugnados, porque se cumplieron en lo fundamental, las normas constitucionales y legales aplicables, dejamos constancia, en este voto de nuestra disidencia sobre la resolución que adoptó la mayoría en este caso.

Respetuosamente

La Ministra **Margarita Beatriz Luna Ramos.-** Rúbrica.- El Ministro **José Fernando Franco González Salas.-** Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de veinte fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto de minoría que formulan la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el señor Ministro José Fernando Franco González Salas en la acción de inconstitucionalidad 2/2007, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima novena Legislatura del Estado de Aguascalientes, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional de dicho Estado. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9378 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de noviembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las Normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia Institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
ASF-DSG-11/2007	Contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores y seguro de accidentes personales colectivo en viaje	2	Póliza	Del 13 al 20 de noviembre de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 21 de noviembre de 2007 de 9:00 a 9:30 horas	21 de noviembre de 2007 17:00 horas	27 de noviembre de 2007 10:00 horas
ASF-DSG-12/2007	Contratación de seguros de bienes patrimoniales	4	Póliza	Del 13 al 23 de noviembre de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 24 de noviembre 2007 de 9:00 a 9:30 horas	23 de noviembre de 2007 17:00 horas	30 de noviembre de 2007 10:00 horas

Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas de las licitaciones se realizarán en la sala de confrontas "A" de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten en dicho domicilio, de manera personal. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 52001500, extensión 161 en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases de cada licitación es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Para la licitación ASF-DSG-11/2007, las condiciones de pago serán: moneda nacional, en una sola exhibición el día 18 de enero de 2008, previa revisión y aprobación de las pólizas. El proveedor adjudicado deberá entregar la carta cobertura de las pólizas cuatro días hábiles, posteriores a la emisión del fallo y los documentos solicitados en el anexo 1 A inciso V subinciso E y las pólizas solicitadas en el anexo 1 C a los siete días hábiles, posteriores al fallo, en la Dirección de Prestaciones Seguros y Modernización, sito en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en horas hábiles, el periodo de prestación de servicios será por 12 meses contados a partir de las 12:00 horas locales (medio día) del 31 de diciembre de 2007 y hasta las 12:00 horas locales (mediodía) del 31 de diciembre de 2008. Para la licitación ASF-DSG-12/2007 el pago será en moneda nacional, en una sola exhibición el día 18 de enero de 2008, previa revisión y aprobación de las pólizas. La entrega de éstas deberá ser el 18 de diciembre de 2007, en el Departamento de Administración de Riesgos. El periodo de la prestación del servicio será de 12 meses a partir de las 12:00 horas locales (mediodía) del 31 de diciembre de 2007 y hasta las 12 horas locales (mediodía) del 31 de diciembre de 2008. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 258558)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L018/2007, Adquisición de Vales de amplia cobertura para los trabajadores de la Cámara de Senadores y vales de gasolina durante los ejercicios 2008-2009.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.		Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,095.00	Noviembre 20 de 2007	Noviembre 22 de 2007; 17:30 Hrs.	Noviembre 28 de 2007; 13:00 Hrs.		Diciembre 4 de 2007; 9:30 Hrs.	Diciembre 7 de 2007; 9:30 Hrs.
Partida	Descripción		Cantidad	Valor mínimo	Valor máximo	Unidad de medida
1	Vales para despensa de amplia cobertura mensuales 2008-2009		542	\$1,200.00 c/u	\$1,500.00 c/u	Paquete
2	Vales de despensa de amplia cobertura “Fin de Año” para el 2008-2009		542	\$7,600.00 c/u	\$8,000.00 c/u	Paquete
7	Vales de gasolina para los ejercicios 2008-2009		30,000	\$100.00		Paquete

Y otras partidas similares.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y su entrega una vez que se hayan adquirido, en Madrid número 62, 1er. piso colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 13, 14, 15, 16 y 20 de noviembre de 2007, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, Planta Baja, colonia Tabacalera, en el horario de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas; martes a jueves de 10:00 a 14:00 horas, con excepción del 15 de noviembre, en días hábiles,

presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.

- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se contará con los bienes: a partir del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, en los lugares especificados por la convocante.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitante(s) interesado(s) deberá(n) presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como en las proposiciones presentadas, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 258542)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L021/2007, contratación del servicio de limpieza integral para los inmuebles ocupados por la Cámara de Senadores durante los ejercicios 2008-2009.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,095.00	Noviembre 20 de 2007	Noviembre 26 de 2007; 9:30 horas	Noviembre 26 de 2007; 12:00 horas	Noviembre 30 de 2007; 12:00 horas	Diciembre 6 de 2007; 9:30 horas	Diciembre 12 de 2007; 9:30 horas
Partida	Descripción		número de inmuebles		Superficie en M2	Población flotante diaria (aproximado)
1	Servicios de limpieza integral		13		66,667.65	4,122

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y su entrega una vez que se hayan adquirido, en Madrid número 62, 1er. piso colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 13, 14, 15, 16 y 20 de noviembre de 2007, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, en el horario de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas; martes a jueves de 10:00 a 14:00 horas, con excepción del 15 de noviembre, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, en los inmuebles ocupados por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitante(s) interesado(s) deberá(n) presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como en las proposiciones presentadas, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rigen a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 258547)

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional SG-I-DA-30/07, compraNET: 00004010-015-07

Costo de bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 compraNET \$498.00		21/11/2007	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Estación terrena fija en banca "C" con redundancia		1	Pieza
2	I150200000	Espectrómetro en plasma por acoplamiento inductivo		1	Pieza

3	I150200000	Cromatógrafo de gases acoplado a espectrofotómetro de masa con automuestreador	1	Pieza
4	I421000000	Aparato GPS para medir distancias geodésicas	1	Pieza
5	I421800000	Estación total de monitoreo sísmico	2	Piezas

Licitación pública nacional SG-N-DA-31/07, compraNET: 00004010-016-07

Costo de bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 compraNET \$498.00		23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario modular		1	Paquete
2	I450400000	Mobiliario modular		1	Paquete
3	I450400000	Mobiliario modular		1	Paquete
4	I450400000	Sistema de estantería metálica con dos niveles		1	Paquete

Licitación pública nacional SG-N-DA-32/07, compraNET: 00004010-017-07

Costo de bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00 compraNET \$498.00		28/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo de carga especial de 10 toneladas		1	Pieza
2	I480800000	Vehículo de pasajeros		1	Pieza
3	I480800000	Camioneta pickup 4x4		1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación SG-I-DA-30/07 fue autorizada por los titulares de la Dirección General del CENAPRED y del CEPROPIE, el 9/noviembre/2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50933443, de lunes a viernes, en horario 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago en institución bancaria mediante formato SAT-16, clave-600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios electrónicos.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas antes citada.
- La licitación SG-I-DA-30/07 se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
- Lugar y plazo de entrega de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP.
- Ninguna de las condiciones de las bases de licitación y proposiciones de los licitantes, podrán negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASSP.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURADINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 258593)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del seguro de gastos médicos para los miembros del servicio exterior mexicano adscritos en el exterior, así como los empleados locales en EUA y Canadá, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica número 00005003-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00	28/11/2007	26/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del seguro de gastos médicos para los miembros del servicio exterior mexicano adscritos en el exterior, así como los empleados locales en EUA y Canadá	Servicio	\$180'000,000.00	\$370'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La presente licitación pública internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: a partir de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2008 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: anualmente de manera anticipada, a más tardar a los 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 258522)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION LOCAL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la rehabilitación de la planta de bombeo de la Laguna de Zumpango y trabajos de rehabilitación en los diferentes módulos que ocupan las oficinas de la Dirección Local, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101075-011-07	\$1,550.00 Costo en compraNET \$1,500.00	17/11/2007	16/11/2007 13:00 horas	16/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 11:00 horas	0000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la planta de bombeo de la Laguna de Zumpango, Municipio de Zumpango, Estado de México		\$1'000,000.00	31 días naturales	28/11/2007 28/12/2007		Municipio de Zumpango, Estado de México
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101075-012-07	\$1,550.00 Costo en compraNET \$1,500.00	17/11/2007	16/11/2007 13:00 horas	16/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 13:00 horas	0000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Trabajos de rehabilitación en los diferentes módulos que ocupan las oficinas de la Dirección Local, Municipio de Metepec, Estado de México	\$900,000.00	31 días naturales	28/11/2007 28/12/2007	Municipio de Metepec, Estado de México

La Dirección Local en el Estado de México no está certificada por parte de la SFP, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para la licitación número 16101075-011-07 en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Estado de México, sitas en conjunto SEDAGRO, edificio C-102 planta baja, Metepec, Estado de México; para la licitación 161010075-012-07 en las oficinas de la Subdirección de Enlace Administrativo, sitas en avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, código postal 52148, en ambos casos de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para la licitación número 16101075-011-07 será en la Residencia General Zona Norte, carretera Los Reyes- Apaxco km 22.7, colonia San Miguel Tequixquiac, Estado de México, código postal 55650, en el horario y fecha señalados.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para la licitación número 16101075-012-07 será en la Subdirección de Enlace Administrativo, sita en avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, código postal 52148, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para la licitación número 16101075-011-07 será en la Residencia General Zona Norte, carretera Los Reyes-Apaxco kilómetro 22.7, colonia San Miguel Tequixquiac, Estado de México, código postal 55650, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para la licitación número 16101075-012-07 será en la Subdirección de Enlace Administrativo, sita en avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, código postal 52148, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para ambas licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Estado de México, sita en avenida Estado de México número 2301 Oriente, colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, código postal 52148, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de trabajos similares a los que se licitan, de los que deberán incluir sus carátulas con los datos generales, y/o sus respectivas actas de entrega-recepción, correspondiente a los últimos cinco años; currículo de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los trabajos que se licitan, y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Estado de México, sita en conjunto SEDAGRO, edificio C-102 planta baja, Metepec, Estado de México, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación. Se indica que no se otorgará anticipo. Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100%.

ATENTAMENTE

METEPEC, EDO. DE MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EL DIRECTOR LOCAL, ING. JOSE MARCOS AGUILAR MORENO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 11 APARTADO C Y 90 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONAGUA Y DE ACUERDO AL MEMORANDO NUMERO BOO.E.12.-279/03130 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2007

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL AGUA

ING. ZALEVI LEON ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 258438)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan para su contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-018-07	compraNET: \$2,500.00 Convocante: \$2,750.00	21/11/2007	20/11/2007 16:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:00 horas	1040102
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de la Zona de Riego San Jorge Nuchita, Municipio de San Jorge Nuchita, Oaxaca		\$2'000,000.00	32 días naturales	30/11/2007 31/12/2007		Municipio de San Jorge Nuchita, Oaxaca
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-019-07	compraNET: \$2,500.00 Convocante: \$2,750.00	21/11/2007	20/11/2007 17:30 horas	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 13:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión para la Construcción de la Zona de Riego, San Jorge Nuchita, Municipio de San Jorge Nuchita, Oaxaca	\$500,000.00	32 días naturales	30/11/2007 31/12/2007	Municipio de San Jorge Nuchita, Oaxaca

No podrán presentarse propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax 01 777 3134080 y 3113175; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, previa presentación copia de pago de bases de licitación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General Mixteca, sita en calle Tulipán número 24, Fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono y fax 01 953 5320878 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa, y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos; relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y/o sus respectivas actas de entrega recepción, deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de

auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos para las licitaciones.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 258360)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de materiales y útiles de oficina, material didáctico y adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción", "adquisición de servicio de limpieza", "adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y mantenimiento y conservación de bienes informáticos", "adquisición de servicio de vigilancia", "adquisición de mantenimiento y conservación de vehículos, terrestres y refacciones, accesorios y herramientas".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016006-010-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 9:00 horas	21 noviembre 2007 9:00 horas	29 noviembre 2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2101	0000000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina	52,119.00	121,611.00	Bienes

2103	0000000000	Material didáctico	9,888.00	23,072.00	Bienes
2105	0000000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00	14,000.00	Bienes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016006-011-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 10:00 horas	21 noviembre 2007 10:00 horas	29 noviembre 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2106	0000000000	Adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,197.00	23,793.00	Bienes
2302	0000000000	Adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo	21,321.00	49,749.00	Bienes
3502	0000000000	Adquisición de mantenimiento y conservación de bienes informáticos	11,124.00	25,956.00	Bienes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016006-012-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 11:00 horas	21 noviembre 2007 11:00 horas	29 noviembre 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2301	0000000000	Refacciones, accesorios y herramientas		80,958.00	188,902.00	Bienes
3506	0000000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		42,642.00	99,498.00	Servicios
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir	Junta de aclaración	Acto de presentación de proposiciones y apertura	

		bases	de bases	de propuestas
00016006-013-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 12:00 horas	21 noviembre 2007 12:00 horas	29 noviembre 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3101	0000000000	Adquisición de servicio de mensajería	15,342.00	35,798.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016006-014-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 13:00 horas	21 noviembre 2007 13:00 horas	29 noviembre 2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3203	0000000000	Adquisición de servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo	20,254.80	47,261.20	Servicio
3503	0000000000	Adquisición de mantenimiento de maquinaria y equipo	11,618.40	27,109.60	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016006-015-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 14:00 horas	21 noviembre 2007 14:00 horas	29 noviembre 2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida

3411	0000000000	Adquisición de servicio de vigilancia	89,451.00	208,719.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016006-016-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	21 noviembre 2007 16:00 horas	21 noviembre 2007 16:00 horas	29 noviembre 2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3505	0000000000	Adquisición de servicio de limpieza	58,846.20	137,307.80	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Coahuila, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Coahuila, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Coahuila, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

SALTILLO, COAH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT

EN EL ESTADO DE COAHUILA
LIC. FERNANDO S. GUTIERREZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 258394)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO 03

A los licitantes participantes de la licitación pública nacional número 00010051-031-07 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad intramuros en los inmuebles de la Secretaría de Economía, ubicados en la zona metropolitana del Distrito Federal, que derivado de la publicación de la convocatoria el día 8 de noviembre de 2007 y de conformidad con el artículo 33, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica lo siguiente:

En la licitación pública nacional número 00010051-031-07 se llevará a cabo la visita a las instalaciones de conformidad al punto 1.5 de las bases de la licitación emitidas para tal efecto.

Visita a las instalaciones
14/11/2007 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINO ZEPETA GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 258557)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de emergencia en la red de carreteras federales en el Estado de Oaxaca, con cargo a los recursos del FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009047-13-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 8:00 horas	3/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de emergencia en (17.0) km mediante la rehabilitación del pavimento actual y reconstrucción de obras complementarias de drenaje, de la red básica, del km 0+000 al 5+000, del libramiento de Pinotepa Nacional y del km 0+000 al 12+000 del tramo Pinotepa Nacional-Rancho Viejo, de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	2/01/2008	181 días	\$6'940,000.00

Licitación pública nacional 00009047-14-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 8:00 horas	3/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de emergencia en (18.0) km mediante la rehabilitación de la superficie de rodamiento y reconstrucción de obras complementarias de drenaje, de la red básica, del km 12+000 al 30+000, del tramo Rancho Viejo-Jamiltepec, de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	2/01/2008	181 días	\$4'750,000.00

Licitación pública nacional 00009047-15-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 8:00 horas	3/12/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de emergencia en (20.0) km mediante la rehabilitación de la superficie de rodamiento y reconstrucción de obras complementarias de drenaje, de la red básica, del km 30+000 al 50+000, del tramo Jamiltepec-Río Verde, de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	2/01/2008	181 días	\$8'860,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: carretera Cristóbal Colón, kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020 Oaxaca, Oax., teléfono 01 951-5159329

01-951-5157386, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020 Oaxaca, Oax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante, deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Oaxaca", sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, San Agustín Yatareni, código postal 68020, Oaxaca, Oax.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: la Residencia de Conservación de Carreteras Puerto Escondido, sita en Séptima Norte número 101 esquina con avenida Oaxaca, código postal 71980, Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oax.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato.

Los licitantes, acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 257953)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita y a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación de: adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-046-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,189.44 Costo en compraNET: \$1,990.40	16/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta tipo pick up austera 8 Cil.	3	Unidad
2	I480800052	Camioneta tipo pick up austera 8 Cil. 4X4	2	Unidad

- Lugar de entrega: serán los indicados en las bases de estas licitaciones.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de formulados entregados y recepcionados los pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción del Centro SCT.
- El calendario será: a partir del mes de noviembre de 2007.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro SCT Oaxaca en un horario de 9:30 a 14:00 horas, sita en el kilómetro 6.5 carretera Internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque o efectivo a través del Banco Nacional de México, S.A., o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma directa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 258443)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Daniel Ortiz y Caso, con cargo de Director General el día 31 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-032-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/11/2007	21/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 11:00 horas	23/11/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	3	Unidad
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carr. a Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 222 223 73 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo que genere la oficina de ingresos del Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicada en Carr. Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "La Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: los estipulados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días una vez entregado, los bienes y presentada la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 258441)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	22/11/07	20/11/07 17:00 horas	20/11/07 9:00 horas	28/11/07 10:00 horas	28/11/07 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la construcción del puente especial "Baluarte", incluidos los accesos, obras complementarias y señalamiento, ubicado en el km 157+400 de la autopista Durango-Mazatlán, en el límite de Estados de Durango y Sinaloa		7/01/08	822 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-14-32-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en domicilio conocido, campamento del Centro SCT, El Palmito, Concordia, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en domicilio conocido, campamento del Centro SCT, El Palmito, Concordia, Sinaloa.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal, correspondiente al presente ejercicio fiscal; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 258435)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
6/11/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 257957

No. de licitación
9038-016-07

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Partida 5 camión pick up, cantidad 6 unidad	Partida 5, camión pick up, cantidad 3 unidad

HERMOSILLO, SON., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 258449)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-152-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$7,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	22/11/2007	22/11/2007 18:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Supervisión de la construcción de cuatro puentes peatonales, dos en Ciprés con Eulalia Guzmán y vías del tren y 2 del Circuito Interior con el cruce de las vías del tren suburbano, en la Delegación Cuauhtémoc y Azcapotzalco, del Distrito Federal	21/12/2007	210 días naturales	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-153-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$7,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	27/11/2007	27/11/2007 13:00 horas	27/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción del puente peatonal Flores Magón, ubicado en el cruce de las vías del tren suburbano con la avenida Flores Magón, en la Delegación Cuauhtémoc, del Distrito Federal	20/12/2007	120 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-154-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$7,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	27/11/2007	27/11/2007 18:00 horas	27/11/2007 13:00 horas	3/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Supervisión de la construcción del puente Flores Magón, ubicado en el cruce de las vías del tren suburbano, con la avenida Flores Magón, en la Delegación Cuauhtémoc, del Distrito Federal	20/12/2007	180 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sitas en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones para la licitación 00009001-150-07 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., para partir al sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés en cuanto a características, complejidad y magnitud mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "el licitante" en este tipo de obras, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por períodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 258433)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-135-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de Proposiciones	
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00		22/11/2007	22/11/2007 18:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de construcción de la modernización de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, tramo Mozimba-Pie de la Cuesta, del km 3+400 al 5+317, en el Estado de Guerrero			17/12/2007	365 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero ubicado en avenida de la Juventud Esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin numero (edificio "A" nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01.74.74.72.79.72, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. la forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, siendo el punto de reunión en Capitanía de Puerto, Costera Miguel Alemán número 306, Acapulco, Guerrero y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General de Carreteras Federales ubicada en Avenida De la Juventud Esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin numero (edificio "D" planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro. Los licitantes que hayan adquirido las bases de licitación deberán presentar copia del comprobante con el sello legible del banco donde haya efectuado su pago y escrito de las preguntas formuladas debidamente firmadas por el representante legal. No podrán participar en la junta de aclaraciones si no cumplen estos requisitos.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples anexa a la Residencia General de Carreteras Federales ubicada en Avenida de la Juventud Esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin numero (edificio "D" planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

No se podrán subcontratar partes de las obra.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: Currículo de la empresa, así como personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

CONFORME AL OFICIO No. 6-CGPCSCT/001105/2007 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION Y CENTROS SCT,

ING. JOSE GUADALUPE TARCISIO RODRIGUEZ MARTINEZ

(R.- 258431)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en la licitación número 00009042-114-07 incluida en la convocatoria número 024 del Estado de Veracruz, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 del mes de noviembre del año en curso, se les comunica la modificación a la fecha límite de entrega de bases de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Fecha límite para adquirir las bases
11/11/2007

Debe decir:

Fecha límite para adquirir las bases
16/11/2007

XALAPA, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA. (R.- 258451)

SEGUNDA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "HIDALGO"
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de rehabilitación de la superficie de rodamiento en el Estado de Hidalgo financiados con recursos del FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009025-048-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de fresado y carpeta del km 14+000 al 30+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./Qro., de la carretera: Pachuca-Querétaro, con una longitud de 16.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	150 días	\$8'640,000.00

Licitación pública nacional 00009025-049-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/11/2007	21/11/2007 11:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de fresado y carpeta del km 30+000 al 43+700 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./Qro., de la carretera: Pachuca-Querétaro, con una longitud de 13.7 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	120 días	\$7'400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-050-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 200+000 al 251+900 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./S.L.P., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 51.9 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	180 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009025-051-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de fresado y carpeta del km 72+000 al 76+000 (ambos cuerpos) del tramo: T Colonias-T Portezuelo, de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 8.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	90 días	\$4'320,000.00

Licitación pública nacional 00009025-052-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/11/2007	23/11/2007 11:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 88+000 al 120+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./S.L.P., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 32.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	120 días	\$4'320,000.00

Licitación pública nacional 00009025-053-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/11/2007	23/11/2007 12:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 87+630 al 102+260 y del km 104+880 al 114+880 del tramo: Atlapexco-Huejutla, de la carretera: Huejutla-Chicontepepec-Alamo (Tres Huastecas), con una longitud de 24.63 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	150 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-054-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/11/2007	23/11/2007 13:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de elevación de la rasante y construcción de obras de drenaje del km 25+000 al 30+000 (ambos cuerpos) del tramo: T Colonias-T Portezuelo, de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 10.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	150 días	\$2'850,000.00

Licitación pública nacional 00009025-055-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/11/2007	23/11/2007 14:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 120+000 al 129+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./S.L.P., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 9.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	90 días	\$1'215,000.00

Licitación pública nacional 00009025-056-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de construcción de obras complementarias de drenaje y muros de mampostería del km 132+000 al 153+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./S.L.P., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 21.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	90 días	\$2'835,000.00

Licitación pública nacional 00009025-057-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 153+000 al 158+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./S.L.P., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 5.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	90 días	\$800,000.00

Licitación pública nacional 00009025-058-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de construcción de obras complementarias de drenaje y muros de mampostería del km 187+000 al 200+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./S.L.P., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 13.0 kms., en el Estado de Hidalgo.	7/01/2008	90 días	\$1'755,000.00

Licitación pública nacional 00009025-059-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 10+330 al 11+200 en tramos aislados (ambos cuerpos) y del km 70+000 al 82+900 del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Pue., de la carretera: Pachuca-Tuxpan, con una longitud de 13.77 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	150 días	\$1'860,000.00

Licitación pública nacional 00009025-061-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 81+000 al 84+000 (Cpo. A) del tramo: Lím. Edos. Méx./Hgo.-T Pitula, de la carretera: Venta de Carpio-Tulancingo, con una longitud de 3.0 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	30 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-062-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/11/2007	27/11/2007 13:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante trabajos de renivelaciones asfálticas y riego de sello del km 52+900 al 71+660 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./Qro., de la carretera: Pachuca-Querétaro, con una longitud de 18.76 kms, en el Estado de Hidalgo	7/01/2008	120 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfonos (01771)7136808 y (01771)7176900, extensión 12800, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT, Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) del monto de la asignación.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 258074)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MORELOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de tiempos al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Roberto Ruiz Silva, con cargo de Delegado Federal en Morelos el día 31 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008018-005-07	Convocante y compraNET: \$995.00	17/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000010	Botas de seguridad	1	Par	\$25,122.90	\$35,172.06
2	C420000022	Chaleco de seguridad	1	Pieza	\$16,642.80	\$23,299.92
3	C750200016	Calzado de tela	1	Par	\$11,327.50	\$15,858.50
4	C750200052	Pantalones para caballero	1	Pieza	\$7,728.00	\$10,819.20
5	C750200018	Camisas para caballero	1	Pieza	\$7,389.90	\$10,345.86

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahucatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01-777-10-10-334, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y puesto preferentemente a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Federal en Morelos, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahucatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: avenida Universidad sin número, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de diciembre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: se pagará en cuenta del beneficiario mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 DELEGADO EN EL ESTADO DE MORELOS
MTRO. ROBERTO RUIZ SILVA
 RUBRICA.

(R.- 258420)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE COAHUILA
AVISO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA MULTIPLE 001

Con fundamento en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
Licitación: 00008006-001-07 Visita a las instalaciones: 14/11/2008	Licitación: 00008006-001-07 Visita a las instalaciones: 14/11/2007
Licitación: 00008006-002-07 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21/12/2007 11:00 horas	Licitación: 00008006-002-07 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21/11/2007 11:00 horas
Licitación: 00008006-003-07 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21/12/2007 13:00 horas	Licitación: 00008006-003-07 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21/11/2007 13:00 horas
Licitación: 00008006-004-07 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21/12/2007 16:00 horas	Licitación: 00008006-004-07 Acto de presentación y apertura de proposiciones 21/11/2007 16:00 horas

SALTILLO, COAH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 DELEGADO ESTATAL
 ING. EDUARDO VILLARREAL DAVILA

FIRMA POR AUSENCIA EL **ING. CARLOS ALBERTO PEREZ CANSECO** ENLACE DE LA DIRECCION DE COMPRAS DE OFICINAS CENTRALES, DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA RUBRICA.

(R.- 258338)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 30

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de "Mobiliario de Oficina y adquisición de vehículos" y para la adquisición de artículos de blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-058-07	\$747.00 Costo en compraNET: \$747.00	Noviembre 22, de 2007	Noviembre 21, de 2007 15:00 Hrs.	Noviembre 28, de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400360	Paquete de mobiliario	1	Paquete
2	I450400012	Archivero	40	Pieza
3	I450400360	módulos de cruceta	3	Paquete
4	I480800072	Camioneta de carga 1.5 toneladas	1	Pieza
5	I480800072	Camioneta para 9 pasajeros	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-059-07	\$747.00 Costo en compraNET: \$747.00	Noviembre 21 de 2007	Noviembre 20 de 2007 10:00 horas	Noviembre 27 de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Cortina de 2.30 x 2.80 m encaje de poliéster color blanco	10	Pieza
2		Colchón individual ortopédico	310	Pieza
3		Cortina de 3.00 x 2.20 m poliéster color blanco	50	Pieza
4		Cortina de 3.00 x 2.20 m poliéster color amarilla	50	Pieza
5		Cortina de 3.00 x 2.20 m poliéster color verde agua	50	Pieza

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Para la licitación 00011001-058-07, la recepción de muestras será de conformidad con lo señalado en bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSHTER
RUBRICA.

(R.- 258405)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 022

Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de "impresos".

Secretaría de Salud a través de Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la adquisición de "impresos".

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 29 número 677 del 30 de abril de 2006.

Licitación pública nacional 00012001-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/11/2007	No habrá Junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Libro de unidades médicas de salud del Midas	300	Pieza

2	C810800016	Boletines de práctica médica y enfermería	1,500	Juego
3	C810800016	Guías de bolsillo para el cuidado efectivo de la salud comunitaria	3,000	Juego
4	C810800016	Guía para la evaluación de proyectos de infraestructura	200	Pieza
5	C810800016	Juego de tarjetero con herramientas gerenciales	3,000	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días del 13 al 27 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formulario SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y horario arriba indicado, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 258493)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del "solución integral de reproducción, impresión, digitalización y faxeo de documentos para las unidades administrativas y operativas de la Procuraduría General de la República" (contratación plurianual)" y "suministro de combustible para el parque vehicular propiedad de la Procuraduría General de la República durante el Ejercicio Fiscal 2008", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-044-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$622.00	21/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	27/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Solución integral de reproducción, impresión, digitalización y faxeo de documentos para las unidades administrativas y operativas de la Procuraduría General de la República	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00017001-045-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$622.00	22/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	28/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Suministro de combustible para el parque vehicular propiedad de la Procuraduría General de la República durante el Ejercicio Fiscal 2008	1	Servicio

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación número LPN 00017001-044-07 es con la modalidad de contrato abierto plurianual de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones para la licitación número LPN 00017001-044-07 se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas y para la licitación número LPN 00017001-045-07 se realizará el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas. Estos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- Para la licitación número LPN 00017001-044-07 el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, y para la licitación número LPN 00017001-045-07 se realizará el 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para estas licitaciones, no se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de prestación de los servicios será conforme lo señalado en el numeral II.1. plazo y lugar de prestación de los servicios de las bases.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 258448)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se cancelan las licitaciones públicas nacionales plurianuales números **00017001-012-07 y 00017001-017-07** de la Procuraduría General de la República, a nivel central.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 258356)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 17, fracción II, 30, fracción VII, 34, 68, fracción I, 70, fracción I, y 71 al 84 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de conformidad con lo dispuesto por el Comité de Gobierno y Administración en su sesión del diez de enero de dos mil cinco, y punto tercero transitorio del acuerdo número 2005, de veinticinco de enero de dos mil cinco, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones en la cuadragésima sesión ordinaria del veintinueve de octubre de dos mil siete, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, relativa a la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, para **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Licitación pública nacional número **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Entrega de documentación, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas

\$3,500.00 moneda nacional	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., de las ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. a las ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. horas	Propuestas ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de las ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. a las ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. horas	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. a las ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. horas	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. a las ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. horas

1. Descripción de los bienes.

Partida 1	Vale "traje para dama" con valor de canje de \$2,760.00 (dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Canjeable por un traje de vestir para dama que incluya saco, falda o pantalón, en color azul marino y blusa color blanco	707 piezas
Partida 2	Vale "traje para caballero" con valor de canje de \$2,760.00 (dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Canjeable por un traje para caballero que incluya saco y pantalón en color azul marino, camisa color blanco y corbata	653 piezas
Partida 3	Vale "calzado para dama" con valor de canje de \$690.00 (seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) Canjeable por un par de calzado de vestir para dama en color negro	707 piezas
Partida 4	Vale "calzado para caballero" con valor de canje de \$690.00 (seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) Canjeable por un par de calzado de vestir para caballero en color negro	653 piezas

Se aclara que lo aquí indicado en esta convocatoria es de carácter informativo, por lo que los participantes deberán remitirse a las bases de la licitación donde se presentan las especificaciones a detalle de los bienes y las fechas de los eventos.

II. Calendario de actividades.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.

A) Consulta y venta de bases:

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, del 13 al **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, en el horario de **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** a **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** horas y tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET, en virtud de que este Alto Tribunal no tiene implementado dicho sistema.

La compra de las bases es uno de los requisitos que se deben cumplir para participar en la presente licitación, por lo que los interesados deberán exigir un comprobante por la compra de éstas.

Para fines de participación únicamente tendrán plena validez los documentos impresos proporcionados en la venta de bases.

C) Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:

La documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas; se entregarán el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de 9:00 a 13:00 horas, en estricto apego a lo dispuesto en las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha señalados.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la documentación legal y financiera, conforme a los resultados de los dictámenes legal y financiero.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación técnica, conforme a los resultados del dictamen técnico.

III Consideraciones generales.

1. Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante, redactadas en idioma español, en los formatos que se indican en las bases de licitación, firmadas en todas sus hojas por el apoderado, representante legal o persona autorizada y deberán ostentar el sello de la empresa licitante.
2. El licitante deberá haber constituido con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con su giro durante el mismo periodo.
3. El licitante deberá contar con un capital contable mínimo de 20% del monto de su propuesta.
4. Las propuestas económicas deberán cotizarse en moneda nacional.
5. El tiempo de entrega de los vales no deberá exceder de 8 días hábiles, posteriores a la firma del instrumento contractual respectivo, la entrega de los bienes se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.
6. El dictamen financiero considerará las razones que permitan evaluar la capacidad de flujo de la operación y la capacidad del capital neto de trabajo del participante, verificando que resulte suficiente para financiar las compras o servicios a realizar. El participante deberá demostrar que tiene capacidad para pagar sus obligaciones. Se evaluará el grado en que el licitante depende del endeudamiento, así como la rentabilidad de la empresa. Las razones financieras que se aplicarán son: índice de solvencia, prueba del ácido, razón de endeudamiento, rendimiento del activo total y rendimiento de la inversión.
7. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases de invitación, debiendo ser a crédito mínimo a quince días hábiles siguientes a la recepción de los vales a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la presentación de las facturas correspondientes a revisión.

8. Los bienes que se describen en las bases deberán cumplir, en su caso, con las normas mexicanas, lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización.
9. Las condiciones y requisitos establecidos en las bases de la licitación no serán negociables en ningún caso.
10. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, adjudicará por partida, el instrumento contractual a las empresas que de entre las proponentes, reúnan las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del instrumento contractual respectivo.
11. La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.

(R.- 258554)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/012/2007, RELATIVA A LA
OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA "AMPLIACION Y ADECUACION DE LA
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI"**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número LPN/012/2007, relativa a la obra pública consistente en la "Ampliación y Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí" y en virtud de lo acordado en la trigésima séptima sesión ordinaria del 8 de octubre de 2007, hace del conocimiento del público en general que cinco empresas adquirieron las bases respectivas, tres presentaron sus propuestas y únicamente dos calificaron los dictámenes técnico, legal y financiero.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las dos empresas que calificaron los dictámenes arriba mencionados, la oferta más económica fue la presentada por la empresa Constructora Ruiz Cor, S.A. de C.V. por un monto de \$11'613,993.20 (once millones seiscientos trece mil novecientos noventa y tres pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.

En tal virtud, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones estimó que la contratación correspondiente debe adjudicarse a la empresa Constructora Ruiz Cor, S.A. de C.V. por el monto que resulte de corregir el cálculo del factor de salario real.

Finalmente se agradece la participación de los licitantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 8 DE OCTUBRE DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

Y PRESIDENTE DEL COMITE

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO

DE ADMINISTRACION

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE

ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 258546)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con base en los lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de fecha 24 de octubre de 2003, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales propiedad, a cargo o bajo resguardo del ISSFAM y del Programa de Seguros de Personas para los empleados de este Instituto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
07150001-003-07	\$1,642.08 Costo en compraNET: \$1,492.80	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Paquete múltiple empresarial	1	Póliza
2	C810000000	Vehículos (automóviles, microbuses y camiones, R.C. transporte de personas)	1	Póliza
3	C810000000	Fianza de fidelidad	1	Fianza
4	C810000000	Seguro de gastos médicos mayores	1	Póliza
5	C810000000	Seguro de accidentes personales	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfonos 21-22-06-74 y 53-95-45-95, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, pagaderos en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. a la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3, ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, Distrito Federal, o en cualquier sucursal del citado Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Industria Militar número 1053, segundo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Industria Militar, número 1053, segundo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo y horario de entrega será: según lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: conforme a las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de este licitación pública podrán asistir cualquier Cámara, Colegio, Asociación, Organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GRAL.DE DIV.D.E.M. FRANCISCO MORENO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM.
RUBRICA.

(R.- 258408)

COMISION NACIONAL FORESTAL
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a la obligación de publicar la información sobre los fallos de las licitaciones internacionales que se realicen bajo cobertura de los tratados, esta Comisión Nacional Forestal publica la siguiente:

Licitación publica internacional bajo la cobertura de tratados **16161002-023/2007** "adquisición de planta para clima templado-frío"
Fecha de fallo: 5 de septiembre de 2007.

Licitante	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado

A1. Forestal, S.C. de R.L. de C.V. Avenida López Mateos número 1038-6, colonia Ayuntamiento, Guadalajara, Jalisco, código postal 44670	57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72	\$16'315,000.00
Asociación de Silvicultores del Estado de Hidalgo, A.C. Calle 2a. Privada del Zafiro número 707, colonia Colinas de la Plata, Mineral de la Reforma, Hidalgo, código postal 42093	75, 76, 77 y 78	\$4'002,000.00
Lone Star International, S.A. de C.V. Avenida Unión número 274-A, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, código postal 44160	99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 135, 136, 137 y 138	\$29'914,000.00
Miguel Angel González Recamier Manzana 1, condominio 8D, departamento número 104, colonia Villa Centroamericana y del Caribe, Delegación Tláhuac, México, D.F., código postal 13278	53, 54 y 55	\$3'625,000.00
Pastos y Jardines Estrella de México, S.A. de C.V. Avenida Unión número 274-A, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, código postal 44160	33, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47	\$14'510,000.00
Productores de Plantas Forestales y Otros S.P.R. de R.I. Calle Pípila número 146, colonia San Isidro, Jamay, Jalisco, código postal 47900	62 y 63	\$1'870,000.00
Raúl Michel Jiménez Calle Carlos L. Gracidas número 1074, colonia El Colli-CTM, Zapopan, Jalisco, código postal 45050	34, 37, 38, 79 y 80	\$8'760,900.00
Sistemas Agrotec, S.A. de C.V. Calle Niño Obrero número 21, colonia Casa del Niño, Uruapan, Michoacán, código postal 60090	48 y 50	\$2'952,000.00
Sociedad de Productores Forestales Huastecos, S.C. de R.L. de C.V. Domicilio conocido carretera Huejutla-Chalahuipaya, kilómetro 3.5, Huejutla, Hidalgo, código postal 43000	74	\$2'080,000.00
Viveros Arboretum, S.P.R. de R.L. Calle Avenida Central Sur número 54, colonia Centro, Las Margaritas, Chiapas, código postal 30181	128, 130 y 134	\$2'318,400.00

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **16161002-024/2007** "adquisición de espuma supresora de fuego para combate de incendios forestales"

Fecha de fallo: 1 de octubre de 2007.

Licitante	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado
Exprab CO, S.A. de C.V. Constitución número 100-F, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000	1	\$1'676,677.47

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **16161002-028/2007**

"adquisición de equipo de laboratorio y herramienta 2007"

Fecha de fallo: 5 de octubre de 2007.

Licitante	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado
Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V. Avenida Inglaterra 2576, colonia Arcos Vallarta, código postal 44130, Guadalajara, Jalisco	3, 6, 8 y 17	\$4'480,212.00
Injecthor de México, S.A. de C.V. Calzada de los Paraísos 535, colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, código postal 45010	4	\$495,000.00
Apsacom, S.A. de C.V. Chocolin 10, colonia Paraje de San Juan, Municipio de Iztapalapa, D.F., código postal 09830	7, 10 y 16	\$34,106.30
Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V. Camino Real a San Lorenzo 263-2, colonia Barrio de San Miguel, Iztapalapa, código postal 09360, México, D.F.	12 y 13	\$242,072.00
Versan Importaciones, S.A. de C.V. Calle 5 número 15, colonia Valentín Gómez Farías, Municipio Venustiano Carranza, código postal 15010, México, D.F.	9	\$1,170.00
Inveduc, S.A. de C.V. Avenida Revolución 1469, colonia La Loma, Guadalajara, Jalisco, código postal 44410	15	\$20,160.00
Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V. Calzada Independencia Norte 1038, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco	11	\$100,800.00
Diego Antonio Rivas Reséndiz Callao 650, colonia Linda Vista, México, D.F., código postal 07300	18, 19 y 22	\$460,398.00
Fax México, S.A. de C.V. Homero 526, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, Municipio	20, 23 y 24	\$1'459,662.00

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **16161002-029/2007** "adquisición de planta para clima templado frío-2"

Fecha de fallo: 22 de octubre de 2007.

Licitante	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado
Trabajando por un Mejor Futuro Ambiental, S.P.R. de R.L. Calle Avenida 4a. Poniente Norte número 5, colonia Centro, Las Margaritas, Chiapas, código postal 30187	64 y 65	\$2'300,000.00
Jaime Juárez González Calle carretera nacional México-Acapulco kilómetro 336, colonia Los Manantiales, Buena Vista de la Salud, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39122	46, 47 y 49	\$2'610,000.00
Productores de Plantas Forestales Las Garzas, S. de S.S. Domicilio conocido, La Isla de Janitzio sin número, Pátzcuaro, Michoacán, código postal 61616	35	\$1'407,000.00
Hermenegildo Cadena Macías Calle Miguel Alemán sin número, Cerro de León, Villa Aldama, Veracruz, código postal 91340	61	\$1'282,500.00
Fitolanz, S.R.L. de C.V. Kilómetro 32.5, carretera Tenango a Ixtapán de la Sal, colonia Potrero de San Martín, Villa Guerrero, Estado de México, código postal 51760	33 y 34	\$3'630,000.00
Cultiva de Oaxaca, S.C. de R.L. Calle Paraje la Mojonera sin número, Ocotlán de Morelos, Oaxaca, código postal 71510	52, 53, 54 y 55	\$1,812,500.00
Ana Gloria Valenzuela Vega Calle Flavio Bórquez número 1712, colonia Prados del Tepeyac, Cajeme, Sonora, código postal 85130	2	\$1'450,000.00
Wittman Desarrollo Sostenible, S.A. de C.V. Calle San Sebastián número 103, A-502, colonia Las Haciendas, Metepec, Estado de México, código postal 52154	36	\$480,000.00

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **16161002-030/2007** "adquisición de equipo especializado"

Fecha de fallo: 16 de octubre de 2007.

Licitante	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado
Exprab Co, S.A. de C.V. Constitución número 100-F, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000	1, 4, 5 y 6	\$5'437,027.27

Fadefeh, S.A. de C.V. Hermenegildo Galeana número 122, interior 3, edificio A, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50200	2	\$753,681.25
Suro, S.A. de C.V. Carlos J. Meneses número 216, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06300	3	\$281,083.00
Carlos Valdez Sandoval Abraham Zepeda, Priv. El Edén número 5, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130	7 y 10	\$612,042.42
Comecar, S.A. de C.V. Avenida Revolución número 745-101, colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03700	8	\$202,768.00

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO

RUBRICA.

(R.- 258389)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de bienes informáticos II" de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 M.N.	20/11/2007	20/11/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 10:00 Hrs.	26/11/2007 10:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Computadora de escritorio	200	Servicio	500
2	Computadora portátil (Lap-top)	50	Servicio	125
3	Servidor	2	Servicio	5
4	Impresora láser monocromática, 55 ppm	40	Servicio	100
5	Impresora láser color, 22 ppm	3	Servicio	7

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por el Ing. Carlos Rodríguez del Toro, Coordinador General de Administración, 7 de noviembre de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 "declaración de productos y aprovechamientos" debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de prestar los servicios objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes y/o servicios: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo, como lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 258386)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta de los servicios que se indican en la presente Convocatoria, y los adicionales que se indican en las bases (mensajería especializada, inventarios, maniobras y, mensajería y paquetería):

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06812002-021-07		\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	22/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vigilancia		1	Contrato abierto	\$60'000,000.00	\$142'000,000.00
2	C810000000	Vigilancia		1	Contrato abierto	\$2'600,000.00	\$6'200,000.00
3	C810000000	De archivo y apoyo en actividades relacionadas con adquisiciones y almacenes		1	Contrato abierto	\$1'500,000.00	\$3'560,000.00
4	C810600000	Limpieza integral de oficinas y bodegas		1	Contrato abierto	\$1'400,000.00	\$3'400,000.00
5	C810000000	Apoyo administrativo		1	Contrato abierto	\$900,000.00	\$2'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases para cada partida.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases para cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 258440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164014-002/2007
CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Producción Central, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164014-002/2007	Impresa y/o en compraNET: \$6,000,00 IVA incluido	21-noviembre-2007	22-noviembre-2007 11:00 horas	19, 20 y 21-noviembre-2007	27-noviembre-2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000	Servicios de inspección, estudios de integridad mecánica, verificación y dictamen de recipientes a presión, instalaciones de gas natural, diagnosis, cálculo de vida remanente y análisis de falla, aplicables a las actividades de mantenimiento y operación de las Centrales Termoeléctricas Francisco Pérez Ríos, Salamanca, Valle de México y C.C.C. Tula para el año 2008.	2-enero-2007	350 días naturales	\$7'200,000.00

Ubicación de la obra: C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección, El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., C.T. Salamanca, ubicada en prolongación Faja de Oro sin número, código postal 36700, Salamanca, Gto., C.T. Valle de México, ubicada en el kilómetro 38 carretera Transmetropolitana, tramo San Bernardino, Tepexpan-Guadalupe Victoria, Origen San Bernardino, Acolman, Estado de México, código postal 55885, Central Ciclo Combinado Tula, ubicada en el kilómetro 28 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección, El Llano, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia General de cada una de las centrales indicadas, los días 19 de noviembre de 2007 en la C.T. "Salamanca" a las 11:00 horas, 20 de noviembre de 2007 en la C.T. "Valle de México" a las 11:00 horas, 21 de noviembre de 2007 en las Centrales Termoeléctricas "Francisco Pérez Ríos" a las 10:00 horas y "Ciclo Combinado" Tula a las 12:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala Azul de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 01 55 53-38-14-00, extensiones 76351 y 76352.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala Azul de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 01 55 53-38-14-00, extensiones 76351 y 76352.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE, esto previo a la publicación de esta convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. EULOGIO JUAREZ LIENZO
RUBRICA.

(R.- 258450)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA
PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS
No. 18164144-011-07
CONVOCATORIA 06-07

La Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164144- 011-07	\$1,492.80	23 de noviembre de 2007	22 de noviembre de 2007 10:00 horas	22 de noviembre de 2007 10:00 horas	29 de noviembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600000	Mantenimiento a elevadores	8	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a)** Impresas, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, código postal 40811, teléfonos 01 753 53 3 08 13, de 8:30 a 16:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad).
- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La visita al sitio, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, en la dirección indicada en el inciso a) de esta convocatoria.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles;
- 1.8** Plazo de entrega es de 335 días naturales;
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

PETACALCO, GRO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
C.P. IGNACIO RODRIGO BRAVO HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 258442)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DIFERENCIADA 1 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS
18164144-012-07
CONVOCATORIA No. 007-07

La Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, a través del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública, Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público del tratado de libre comercio de la República de Colombia y excluidos de capítulos de compras del sector público de los tratados los de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República Nicaragua y con el Estado de Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-012-07	\$1,716.72	18 de diciembre de 2007	11 de diciembre de 2007 10:00 horas	13 de diciembre de 2007 10:00 horas	24 de diciembre de 2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los Servicios		Cantidad	Unidad
01	C811005008	Servicio de transporte para el personal que labora en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles		7,792	Servicio

Para esta licitación los servicios convocados, de acuerdo a las disposiciones de los tratados de libre comercio que tiene celebrados el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Unidos Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, no están incluidos.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública, situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, teléfono 01 753 533 0817, de lunes a viernes en días hábiles, el costo de las bases se paga en la caja de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el domicilio antes mencionado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para esta licitación la visita al sitio, junta de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles en la dirección indicada en el inciso a) de esta convocatoria.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de prestación de los servicios: Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero.
- 1.8 Periodo de prestación de los servicios: 366 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Para esta licitación no se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
PETACALCO, GRO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
C.P. IGNACIO RODRIGO BRAVO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 258446)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-016/07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-052-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	23/11/2007	22/11/2007 10:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	29/11/2007 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil y electromecánica para redes eléctricas subterráneas, en la Reserva Territorial Atlixayotl-Quetzalcóatl		18/12/2007	150 días naturales	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: Reserva Territorial Atlixayotl-Quetzalcóatl en el Municipio de San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-053-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/11/2007	22/11/2007 13:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	4/12/2007 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	10/01/2008	180 días naturales	\$540,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025- 054-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/11/2007	23/11/2007 9:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	4/12/2007 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla			10/01/2008	210 días naturales	\$615,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025- 055-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/11/2007	23/11/2007 11:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	4/12/2007 14:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Tlaxcala, Areas Tlaxcala y Calpulalpan, en el Estado de Tlaxcala			10/01/2008	180 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-056-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/11/2007	23/11/2007 13:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	5/12/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Tlaxcala, Areas Apizaco y Chignahuapan, en el Estado de Tlaxcala	10/01/2008	180 días naturales	\$420,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los Estados de Puebla y Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-057-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/11/2007	23/11/2007 15:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	5/12/2007 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Tehuacán, Area Rural, en el Estado de Puebla		10/01/2008	180 días naturales	\$390,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-058-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/11/2007	24/11/2007 9:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	5/12/2007 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Tehuacán, Area Urbana, en el Estado de Puebla		10/01/2008	180 días naturales	\$450,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164025-059-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	30/11/2007	24/11/2007 11:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	6/12/2007 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Matamoros, en el Estado de Puebla		10/01/2008	120 días naturales	\$660,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-060-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	30/11/2007	24/11/2007 13:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	6/12/2007 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Creación de nuevas áreas, cambio de conductor en baja tensión, construcción de circuito en media tensión y mejoras a redes de distribución, Zona San Martín, en el Estado de Puebla		10/01/2008	335 días naturales	\$825,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución San Martín, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-061-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	30/11/2007	24/11/2007 15:00 Hrs.	20/11/2007 10:00 Hrs.	06/12/2007 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Cambio de conductor y construcción de mejoras a redes de distribución, Zona Tecamachalco, en el Estado de Puebla		10/01/2008	240 días naturales	\$660,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el currículum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para la licitación número 18164025-052-07 experiencia en la construcción de obra civil y electromecánica de redes de distribución subterránea y para las licitaciones números 18164025-053-07 a la 18164025-061-07 experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución.

La capacidad financiera, mediante la presentación, en copia simple, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones números 18164025-052-07 y 18164025-053-07 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-054-07 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, código postal 72320, en Puebla, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-055-07 y 18164025-056-07 se realizara partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en bulevar Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala; para las licitaciones números 18164025-057-07 y 18164025-058-07 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en calle 6 Sur número 304, colonia Insurgentes, código postal 75700, en Tehuacán, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-059-07 se realizara partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-060-07 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución San Martín, ubicadas en carril San Miguel número 115, colonia San Miguel, código postal 74000, en San Martín

Texmelucán, Estado de Puebla y para la licitación número 18164025-061-07 se realizara partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio la Villa, código postal 75482, en Tecamachalco, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para la licitación número 18164025-052-07, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para las licitaciones números 18164025-053-07 a la 18164025-061-07, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 258452)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

OBRA INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Instituto Mexicano del Petróleo, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de un contrato para las obras de mantenimiento de inmuebles en la sede IMP, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18474011-007-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22 de noviembre de 2007	20 de noviembre de 2007 9:00 horas	20 de noviembre de 2007 11:00 horas	4 de diciembre de 2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de inmuebles en la sede IMP. Mantenimiento de carpintería, barniz, cerrajería en puertas, alfombras y persianas, loseta vinílica, tablaroca y plafones, varios, preliminares, albañilería, acabados, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas a realizar en los edificios de la sede México, D.F. Mantenimiento programado de pintura, impermeabilización y acabados en el Instituto Mexicano del Petróleo, sede México, D.F.	7 de enero de 2008	350 días	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F., edificio 27 C, segundo piso, sala de trabajo de la Administración de Obra Institucional.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Instituto Mexicano del Petróleo en vigor, y deberán traer consigo identificación con fotografía para que les sea permitido el acceso a las instalaciones y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de los trabajos: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F., aula 3 del auditorio IMP.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevará a cabo en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, México, D.F., sala 1 de la planta baja de la Torre Ejecutiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50% del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de esta obra de acuerdo a las bases licitación.
- Se otorgará un anticipo de 15% (quince por ciento) del monto del contrato para iniciar los trabajos de la presente licitación.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación consiste en trabajos de mantenimiento de inmuebles, referentes a: carpintería, barniz, cerrajería, alfombras y persianas, loseta vinílica, tablarroca y plafones, varios, preliminares, albañilería, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas, pintura, impermeabilización y acabados, similares a los que se describen en las bases de esta licitación, presentar currículum y comprobar con documentación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que acredite el capital contable requerido y copia de los estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor de los dos últimos ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los solicitados en las bases, así como el comprobante de pago respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será en apego a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tanto en el aspecto técnico como en el económico, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la adjudicación se hará a la proposición que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Instituto, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, las que se pagarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte de la residencia de obra.
- Durante la ejecución de los trabajos será obligatorio el uso de la bitácora electrónica, en las bases de licitación se podrán consultar condiciones y detalles.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 258337)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a un Sistema de Lectura Optica marca BANTEC, modelo Serie-X 600 y software marca IRIS, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	22/11/2007	22/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a un Sistema de Lectura Optica marca BANTEC, modelo Serie-X 600 y software marca IRIS	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Centro de Impresión Polanco, avenida Ingenieros Militares número 92, colonia Argentina Poniente, México, D.F., código postal 11500, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: 30 días contra-recibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 258447)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a dos unidades de disco marca Hitachi, modelo Tagmastore USP100, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00	23/11/2007	23/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a dos unidades de disco marca Hitachi, modelo Tagmastore USP100	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Impresión Polanco, avenida Ingenieros Militares número 92, colonia Argentina Poniente, México, D.F., código postal 11500 y Melchor Ocampo 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, México, D.F., código postal 11379, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: 30 días contra-recibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 258444)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA No. 018
18575098-016-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575098-016-07 para la: adquisición de tubería flexible para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la División Sur.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción II y 47 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (U.S.D.)	Presupuesto máximo (U.S.D.)
1	C390000000	Tubería flexible	Metro	\$320,000.00	\$800,000.00
Lugar de entrega	En las Zonas Industriales de Comalcalco, Cárdenas-Ciudad Pemex, Agua Dulce				
Plazo de entrega	210 días naturales máximo, a partir del día siguiente de la formalización de la orden de surtimiento.				
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0% Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande Número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (01 993) 3 10 62 62, ext. 20668, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo en convocante y compraNET	\$1,493.00 M.N. (Incluye IVA).
Forma de Pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo BANCOMER, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha limite para adquirirlas	20/diciembre/2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	12 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas	26 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas

En la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema Comprante, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
 Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 258285

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-047-07	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,280.00 M.N.	5/12/2007	20/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 16:30 horas Sala 2	11/12/2007 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

	Caracterización, control y saneamiento de manifestaciones de hidrocarburos provenientes de fugas de pozos y/o contingencias ambientales en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul	1/02/2008	700	\$4'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-048-07	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,280.00 M.N.	5/12/2007	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:00 horas Sala 3	11/12/2007 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Rehabilitación y/o construcción de caminos y localizaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul	6/02/2008	695	\$7'200,000.00

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, código postal 93370, Interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación, Ductos y Vías de Acceso, Area Cerro Azul Oficinas Generales, 1er. piso, código postal 92511, colonia Ex Refinería Cerro Azul, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica- Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 258282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 065
No. DE LICITACION 18575004-065-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación del "Servicio de fumigación por aspersión y nebulización para el control de plagas en las instalaciones del Activo Integral Veracruz y Unidad Operativa de Perforación".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de fumigación por aspersión y nebulización para el control de plagas en las instalaciones del Activo Integral Veracruz y Unidad Operativa de Perforación	1	Servicio	\$1'500,000.00 \$600,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	En las instalaciones del Activo Integral Veracruz, citadas en el Anexo "A". El servicio se realizará de acuerdo a lo solicitado por el supervisor de PEP de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas. Los suministros y traslados necesarios para el servicio serán responsabilidad del proveedor.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de los servicios es de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,888.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	23 de noviembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

20 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas	21 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas en la sala 4	29 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas en la sala 2
En el Departamento administración Patrimonial y Servicios, en el Centro Administrativo Mocambo, ubicado en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 258286)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN EL MES DE OCTUBRE DE 2007.

LICITACION: **18575035-036-07**, CONTRATO: 428817904 "INSPECCION INTERIOR CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE DUCTOS DE LA REGION MARINA SUROESTE", MONTO: \$4'527,307.25 M.N.; EMPRESA: PII MEXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO VICKSA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE PROLONGACION REFORMA NUMERO 490, TERCER PISO, ENTRE GUILLERMO HARO Y FRANCISCO GALLO, COLONIA SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01210; TEL Y FAX: (55) 5257-6100, 5257-6241, FECHA DE FALLO 5 DE OCTUBRE DE 2007.

LICITACION: 18575026-017-07, CONTRATO: 428027242 "ADQUISICION DE MANOMETROS Y TERMOMETROS", MONTO: \$175,733.20 USD; EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL HEGUES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SALTILLO NUMERO 121, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., TEL Y FAX: 01 55 55 15 5036, 52 73 0069, FECHA DE FALLO 30 DE OCTUBRE DE 2007.

LICITACION: **18575026-015-07**, CONTRATO: 428027233 "ADQUISICION DE CABO SAMSON Y CABO VIRADOR", MONTO: \$8'550.000.00 M.N.; EMPRESA: FRENTE CORPORATION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TIERRA, MANZANA 1, LOTE 7, COLONIA MEDIA LUNA, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04734, D.F., TEL Y FAX: 0155-5665-3515, FECHA DE FALLO 15 DE OCTUBRE DE 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 258471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Instalación de Infraestructura para el suministro eléctrico al sistema de Bombeo Electrocentrífugo (BEC) en KU-M y ZAAP-C"

Número 18575108-070-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N.	27/11/2007	20/11/2007 9:00 horas	17/11/2007 8:00 horas	3/12/2007 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Instalación de infraestructura para el suministro eléctrico al sistema de Bombeo Electrocentrífugo (BEC) en KU-M y ZAAP-C	21/01/2008	210 días naturales	\$8'100,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos: será en las plataformas de perforación Ku-M y Zaap-C, pertenecientes al activo Integral Ku-Maloop-Zaap, Región Marina Noreste, y el lugar de reunión será la sala interior del helipuerto de Pemex avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Campeche.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes, guantes y protectores auditivos). Las empresas deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC del representante que asistirá a la visita, para que el área operativa tramite su boleto aéreo con anticipación, sólo se aceptará un representante por compañía.
- 6.- La junta de aclaraciones, se realizará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observadora.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: plataformas de perforación Ku-M y Zaap-C, pertenecientes al Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, Región Marina Noreste, ubicadas en la sonda de Campeche, a 80 kilómetros de la isla de Ciudad del Carmen, y patios u oficinas de la contratista.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Partes a subcontratarse: la contratista podrá subcontratar compañías para realizar los trabajos tales como: inspección con pruebas no destructivas a soldaduras.

Configuración de señales digitales según proyecto, a los sistemas de gas y fuego, paro por emergencia existente. Pruebas eléctricas al sistema de distribución en media y baja tensión. Telecomunicaciones (telefonía, voz y datos).

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 21 de enero de 2008 al 17 de agosto de 2008 (210) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 3 años de experiencia técnica requerida en trabajos de: fabricación e instalación de tuberías y válvulas de proceso, estructuras metálicas, instalación de tubería conduit, cable eléctrico y accesorios, instrumentación, aplicación de protección anticorrosiva, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 258008)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-082-07
CONVOCATORIA No. 082

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "servicio de 2 (dos) remolcadores de puerto para asistencia a buques en puertos terminales e instalaciones costa fuera situados en el área de plataformas y remolque en Alta Mar en la Costa Este de México, así como auxiliar en casos de emergencia a terminales y buques propiedad de PEP o a su servicio".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Servicio de un remolcador de puerto para asistencia a buques en puertos terminales e instalaciones costa fuera, situados en el área de plataformas y remolque en Alta Mar en la Costa Este de México, así como auxiliar en casos de emergencia a terminales y buques propiedad de PEP o a su servicio	666	Día
2	C811005006	Servicio de un remolcador de puerto para asistencia a buques en puertos terminales e instalaciones costa fuera situados en el área de plataformas y remolque en Alta Mar en la Costa Este de México, así como auxiliar en casos de emergencia a terminales y buques propiedad de PEP o a su servicio	666	Día

Lugar de entrega	Sonda de Campeche, Golfo de México.
Plazo de entrega	666 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	14 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio	Fecha y hora: 26/noviembre/2007 a las 14:00 horas	Fecha y hora: 20/diciembre/2007 a las 9:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Moneda nacional (peso mexicano).
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 258345)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-083-07
CONVOCATORIA No. 083

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el “servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 03 (tres) abastecedores nueva generación”.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 1 (un) abastecedor nueva generación	1,096	Día
2	C811005006	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 1 (un) abastecedor nueva generación	1,096	Día
3	C811005006	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 1 (un) abastecedor nueva generación	1,096	Día

Lugar de entrega	Puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
Plazo de entrega	1,096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	28 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio	Fecha y hora: 23/noviembre/2007 a las 8:00 horas	Fecha y hora: 4/diciembre/2007 a las 11:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Moneda nacional (peso mexicano).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 258347)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
LICITACION No. 18575107-085-07
CONVOCATORIA No. 085

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el: Mantenimiento al sistema eléctrico de fuerza en mediana y baja tensión, alumbrado exterior y equipos auxiliares de las instalaciones de PEP, Ciudad del Carmen, Campeche.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento al sistema eléctrico de fuerza en mediana y baja tensión, alumbrado exterior y equipos auxiliares de las instalaciones de PEP, Cd. del Carmen, Campeche	1	Servicio	\$2'512,000.00 M.N. \$6'280,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán en los edificios administrativos, cárcamo aguas negras y aguas pluviales, Polvorín km 14.5, Terminal Marítima Laguna Azul, km 4.5, Helipuerto, colonias habitacionales en Ciudad del Carmen, Campeche.
Plazo de entrega	708 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	18 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 5/diciembre/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 6/diciembre/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 24/diciembre/2007 a las 9:00 horas
Edificio anexo hotel Pemex II, ubicado en calle Nohoch s/n, colonia Pemex II, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 258344)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria: 062

Nota número 1

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de octubre de 2007.

Número de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria número 062 (R.- 256429).

Licitación pública nacional número 18575108-062-07

Descripción general de la obra: "automatización y adecuación de la red contraincendio en la plataforma de enlace litoral", de conformidad con lo siguiente.
Se modifican los siguientes puntos en la convocatoria:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases
31/10/2007	14/11/2007
Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
6/11/2007 9:00 horas	20/11/2007 9:00 horas
Fecha de inicio	Fecha de inicio
2/01/2008	8/01/2008
8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.	8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento de la Gerencia de Mantenimiento Integral de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en edificio administrativo de Pemex I, Calle 33 No. 90, planta baja, ala Poniente, colonia Burócratas, C.P. 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche.
14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 2 de enero al 29 de julio de 2008 (210 días naturales).	14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 8 de enero al 4 de agosto de 2008 (210 días naturales).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERV. RELACIONADOS
SRM, GAF., CSM.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 258475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria

Fecha de publicación de la convocatoria

025
Nota
2

3/05/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 247344

No. de licitación
18575051-025-07

Ubicación del documento
Experiencia y capacidad técnica y financiera

Dice:	Debe decir:
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente	La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en su caso mediante estados financieros actualizados y auditados externamente; adicionalmente a lo anterior los licitantes deberán presentar documento de calificación crediticia emitido por empresa calificadora de valores registrada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con la metodología y/o criterios aprobados por la autoridad indicada, en el que se señale la calificación crediticia de la proposición del licitante
Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones	

Dice:	Debe decir:
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y dólar americano	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 258321)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
068
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/10/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 257586

No. de licitación
18575051-068-07

Ubicación del documento	
Partida 1	
Se incluye cantidad	Se incluye unidad de medida
1	Lote

Ubicación del documento	
Partida 2	
Se incluye cantidad	Se incluye unidad de medida
1	Lote

Ubicación del documento	
Partida 3	
Se incluye cantidad	Se incluye unidad de medida
1	Lote

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 258319)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
024
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
2/10/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 255982

No. de licitación
18577001-039-07

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	6/11/2007	15/11/2007
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2007 10:00 horas	21/11/2007 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 258490)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, referente a la "rehabilitación general del tanque TV-603 de 10,000 barriles de PX Premium, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-023-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	24/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	21/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. "Rehabilitación general del tanque TV-603 de 10,000 barriles de PX Premium, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz"	18/12/2007	89	\$900,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, Ver., ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, colonia Manuel M. Contreras, código postal 91700, Veracruz, Ver., la visita será coordinada por el ingeniero Javier Rodríguez Alvarez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las salas de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, Ver., ubicadas en avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, colonia Manuel M. Contreras, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300 y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décima primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 258494)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 012
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576009-088-07 para la adquisición de tablero eléctrico.

Licitación 18576009-089-07 para la adquisición de cloro anhidro, bajo la modalidad de contrato abierto.

Licitación 18576009-090-07 para la adquisición de gases industriales envasados para uso en talleres y laboratorios, para el 2008 y 2009, bajo la modalidad de contrato abierto.

Licitación 18576009-092-07 para la adquisición de conexiones forjadas para alta presión de la marca Securamax.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 47 de la misma Ley para la licitación 18576009-089-07 y 18576009-090-07, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7TI624009; número de la licitación (compraNET) 18576009-088-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero eléctrico	1	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	1	Actividad
3	C810600000	Capacitación	1	Actividad
4	I330000000	Tablero eléctrico	1	Pieza
5	I330000000	Tablero eléctrico	1	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, para entrega de los equipos, y 80 (ochenta) días naturales, para desmontaje, montaje y pruebas de los equipos así como capacitación, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI631005; número de la licitación (compraNET) 18576009-089-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Cloro anhidro	170,964	Kilogramo	170,964	427,408
2	C840800000	Cloro anhidro	170,964	Kilogramo	170,964	427,408

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI624010; número de la licitación (compraNET) 18576009-090-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720405000	Bióxido de carbono	4,800	Kilogramo	4,800	12,000
2	C840600000	Nitrógeno	140	Metro cúbico	140	350
3	C840600000	Nitrógeno	412	Metro cúbico	412	1,030
4	C840600000	Helio	1,600	Metro cúbico	1,600	4,000
5	C840600012	Hidrógeno	80	Cilindro	80	200

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI626002; número de la licitación (compraNET) 18576009-092-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600004	Adaptadores metálicos para tubería	20	Juego
2	C390000150	Espárrago	160	Juego
3	C720600004	Adaptadores metálicos para tubería	60	Juego
4	C720600004	Adaptadores metálicos para tubería	60	Pieza
5	C390000150	Espárrago	240	Juego

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en Carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en Carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576009-091-07 para la adquisición de motor eléctrico.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI624001; número de la licitación (compraNET) 18576009-091-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Motor eléctrico	1	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación compraNET) 18576009-088-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-089-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-090-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-091-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-092-07: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576009-088-07: 13 de diciembre de 2007.

18576009-089-07: 14 de diciembre de 2007.

18576009-090-07: 28 de noviembre de 2007.

18576009-091-07: 30 de noviembre de 2007.

18576009-092-07: 18 de diciembre de 2007

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional, y peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JUAN CASTRO VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 258502)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 014/07

No. DE compraNET 18576018-019-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576018-019-07 para la adquisición de bienes consistentes en catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado y soporte técnico para las plantas FCC 1 y 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitudes de pedido números 30032412 y 30032413.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R7 TI 903 011

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C840800000	Catalizador de desintegración catalítica para la Planta FCC 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1440	576	Tonm.
20	C840800000	Catalizador de desintegración catalítica para la planta FCC 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1440	576	Tonm.

Lugar de entrega: en las vías frente a la TAD ubicada en calzada de acceso a la Refinería sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., México, dando aviso el proveedor a la receptoría del almacén de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., con horario de 8:00 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. Para las subsecuentes entregas el plazo será de 30 días naturales, considerando la entrega de órdenes por trimestres.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00 (mil cuatrocientos noventa y tres 00/100 M.N.), (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 20 de diciembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas en la: Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" cita en el kilómetro 3 de la carretera Transístmica, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., la cual únicamente tendrá por objeto principal, el que Pemex Refinación entregue por única vez a cada licitante contra acuse de recibo, un litro de la mezcla de carga y hoja de datos de seguridad indicada en el punto III.2 de las bases técnicas, misma que será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol) gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 26 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para el licitante asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia sea con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuesta por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 258483)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON

TODO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEGUNDA CONVOCATORIA 030/07

No. DE compraNET 18576057-041-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576057-041-07 para la adquisición de bienes consistentes en aditivo promotor de octano y olefinas para la Planta de Desintegración Catalítica en Lecho Fluidizado de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 10190187.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 011 004

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C840800000	Aditivo octanaje	72,000	28,8000	Kg.

Lugar de entrega: serán entregados en la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., en el área receptoria del almacén, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:30 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases

de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00 (mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 20 de diciembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 26 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA
PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 258487)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE compraNET 18576018-020-07
CONVOCATORIA 015/07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576018-020-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral (productos y servicios) para 2 tanques de flotación por aire disuelto (DAF) FB-901 X-A/B, instalados en la planta de tratamiento de aguas residuales, a base de aplicación de polímeros para disminuir los parámetros de grasas y aceites y sólidos suspendidos totales, en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido número 10190917.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar serán propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 011 021

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C810600000	Tratamiento químico integral en la planta de tratamiento de aguas residuales Ref. "Ing. Antonio M. Amor" (año 2008)	5'692,032	2'276,813	m ³
2	C810600000	Tratamiento químico integral en la planta de tratamiento de aguas residuales Ref. "Ing. Antonio M. Amor" (año 2009)	5'991,840	2'396,736	m ³

Nota: En la solicitud de pedido 10190917 considerar que una actividad equivale a un metro cúbico.

Lugar de ejecución de los servicios: se realizará en la planta de la Refinería de Tratamiento de aguas residuales de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.

Plazo de ejecución de los servicios: el plazo máximo de ejecución de los servicios es de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,990.00 (mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 21 de diciembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, en Salamanca, Gto., la cual tendrá por objeto conocer las instalaciones para identificar los

puntos de aplicación del tratamiento químico, así como dar a conocer el programa de realización de pruebas de "Jarras" e industrial a que se refiere el punto 4.3 de las bases de usuario, misma que será coordinada por la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionados, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 27 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia sea con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios. El precio de los servicios será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 258481)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA, TABASCO
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA

CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SUBROGADO PARA LOS DERECHOHABIENTES DE PETROLEOS MEXICANOS EN CINCO LOCALIDADES ADSCRITAS A LA COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ, CON CARGO DE COORDINADOR MEDICO DE ZONA VILLAHERMOSA, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18572045-003-07	\$1,991.00 COSTO EN compraNET: \$1,991.00	16/11/2007	16/11/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/11/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO	\$684,000.00	\$1'710,000.00
2	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO	\$408,000.00	\$1'020,000.00
3	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO	\$156,000.00	\$390,000.00
4	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO	\$132,000.00	\$330,000.00
5	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO	\$102,000.00	\$255,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, EDIFICIO HERRADURA, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 (993) 317-61-66, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN MONEDA NACIONAL POR LA CANTIDAD INDICADA, MISMA QUE YA INCLUYE EL IVA. A TRAVES DEL SISTEMA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL "CIE" QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN TODAS LAS SUCURSALES BANCOMER, S.A., DEL PAIS, PARA LO CUAL DEBERA REALIZAR DICHO DEPOSITO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO: 064860, REFERENCIA NUMERO DE LICITACION 18572045-003-07. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, EDIFICIO HERRADURA, PLANTA BAJA, SALA 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 02.3 DEL DOCUMENTO 02 LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 02.4 DEL DOCUMENTO 02 LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS SIETE (7) DIAS NATURALES, CONTADOR A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE EN EL CENTRO DE REGISTRO Y ACOPIO DE INFORMACION DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR MEDICO

DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 258398)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Convocatoria 030:

Licitación pública nacional: contratación del servicio de migración de la plataforma IBM Websphere a la versión 6 (ASA-LPNS-017/07): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-058-07	Convocante: \$995.00 En compraNET: \$995.00	22/11/07	21/11/07 10:30 horas	28/11/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de migración de la plataforma IBM Websphere a la versión 6	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o <http://www.infocentro.com.mx> o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de lunes a viernes, con horario de caja de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de la licitación.
- Vigencia del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de la licitación.

- Condiciones de pago del servicio: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación del servicio, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de la licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 258445)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro, instalación y puesta en operación de enlaces inalámbricos y ruteadores (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-016-07	\$1,144.00	17/11/2007	15/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro, instalación y puesta en operación de 21 enlaces inalámbricos	21	Pieza

2	I180000000	Suministro, instalación y puesta en operación de 4 ruteadores de distribución y 46 ruteadores de acceso	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 13 al 17 de noviembre de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este Organismo o bien en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas, el día 11 de octubre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación en los sitios indicados en el anexo 1A, cuyas direcciones se encuentran en el anexo 1C de las bases.
- Plazo de entrega: el tiempo máximo para el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes de ambas partidas es el 27 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: el monto de los contratos que se suscriban por cada partida se cubrirá en moneda nacional a través de facturas individuales por cada tramo carretero, posterior al suministro, instalación y puesta en operación total de los bienes pertenecientes a dicho tramo, de acuerdo a la asignación del anexo 1B y a los precios de la propuesta económica del anexo 4 de las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P RODRIGO RAMIREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 258376)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en licitación para la adquisición de "equipos de comunicaciones, medición y aire acondicionado", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-037-07	En convocante \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	16/11/2007 13:00 horas	23/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Lectores de código de barras	1,200	Equipo
2	I150000000	Analizadores de protocolos	2	Equipo
3	I450400002	Aire acondicionado tipo mini split	88	Equipo
4	I180000000	Lap top	40	Equipo
5	I060600000	Monitor de TV multipantalla	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Visitas de acuerdo a bases.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
 - La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes.
 - En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna.
 - No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - El lugar de entrega y plazo de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
 - Los criterios generales para la adjudicación del pedido serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 258458)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario de oficina para apoyar los trabajos de administración, atención y supervisión a las diferentes comunidades rurales e indígenas que se atienden al interior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150035-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	22/11/2007	22/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	15	Pieza
2	I450400120	Escritorio	15	Pieza
3	I450400360	Mamparas modulares para oficina	18	Módulo
4	I450400314	Silla	15	Pieza
5	I450400320	Sillón	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Elena Poniatowska número 1, colonia Ojo de Agua de la Palma Industrial, código postal 98606, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9211334, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, el efectivo o cheque se entregará en Departamento de Servicios Administrativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Estatal Zacatecas, ubicada en Elena Poniatowska número 1, colonia Ojo de Agua de la Palma Industrial, código postal 98606, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Estatal Zacatecas, Elena Poniatowska número 1, colonia Ojo de Agua de la Palma Industrial, código postal 98606, Guadalupe, Zacatecas.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en bases de licitación en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el término para la entrega de los bienes será de 15 días posteriores al acto de fallo.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes se realizará dentro de los 20 días naturales, siguientes al momento en que se haga exigible la obligación a cargo de el Conafe, el pago se realizará una vez que el proveedor concluya con la entrega total de los bienes y se obliga a presentar en la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal del Conafe en Zacatecas, la factura original y documento que ampare la recepción por parte del almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALUPE, ZAC., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DEL CONAFE EN ZACATECAS
HOMERO DE LA GARZA GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 258461)

COLEGIO DE BACHILLERES

AVISO

A los participantes en el proceso de la licitación pública internacional número 11115002-019-07, para la adquisición de equipo de cómputo, convocada por el Colegio de Bachilleres, debido al estallamiento de huelga en el Colegio a las cero horas del día uno de noviembre de dos mil siete, y a que las instalaciones se encuentran cerradas por el Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, se emitió la siguiente:

Determinación

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 de las bases que regulan la licitación pública internacional número 11115002-019-07, para la adquisición equipo de cómputo, convocada por el Colegio de Bachilleres, se determina la cancelación de la misma, con motivo del procedimiento laboral que ha impedido las actividades de esta Institución y el acceso a las instalaciones de la misma, acontecido a partir de las cero horas del día primero de noviembre de dos mil siete.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto por el precepto legal citado, con relación a los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26 de su Reglamento y al punto 5.2 de las bases de la licitación mencionada, se publiquen los puntos de esta determinación, en el Diario Oficial de la Federación, en la sección especializada correspondiente, por una sola vez, para que surta los efectos legales a que haya lugar y se difunda este aviso a través de Internet, en el Sistema compraNET, en la siguiente dirección: www.compranet.gob.mx, estando a disposición de los interesados el expediente correspondiente a esta determinación en el siguiente domicilio: Moras 519, colonia Del Valle, México, D.F., y en cuanto se tenga acceso, en términos de ley, a las instalaciones del Colegio de Bachilleres, en el Departamento de Compras, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 8 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LIC. JOSE RAFAEL RODRIGUEZ SEVILLA
RUBRICA.

(R.- 258479)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 7 de noviembre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-038-07	\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	17/11/2007	16/11/2007 11:00 horas	23/11/2007 11:00 horas	23/11/2007 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Plicómetro	3	Pieza
2	Lámpara proctológica	2	Pieza
3	Electrocardiógrafo	1	Pieza
4	Aspirador de quirófano	1	Pieza
5	Videobroncoscopio	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La

forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: C. I. P. (Carriage and Insurance Paid To) en el Departamento de Inventarios, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cinco días naturales, después de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 44 DEL ESTATUTO
ORGANICO DEL H.G.M,
FIRMA EN SUPLENCIA DEL DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RODOLFO PANDAL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 258335)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición plurianual (2008,2009 y 2010) de contratos abiertos para la realización in situ de pruebas de laboratorio clínico y del banco de sangre, para fabricantes o distribuidores designados para participar en esta licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-007-08	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	27/11/2007	27/11/2007 14:00 horas	27/11/2007 12:30 horas	3/12/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio para la realización de pruebas de química clínica	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de realización de marcadores tumorales	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de realización de electroforesis	1	Servicio
4	C810000000	Servicio para la realización de gasometrías	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de realización de biometrías hemáticas (Depto. de laboratorio clínico)	1	Servicio

- Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04267 del 15 de agosto de 2007 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2008 del Incan.

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5655-1379, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en el aula "B" del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 12:30 horas, en la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 30 de noviembre de 2007 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2do. piso edificio de Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento (Departamento de Laboratorio Clínico y Departamento de Banco de Sangre), ubicados en avenida San Fernando, número 22, planta baja, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: será mensual y lo establecido en los requerimientos del anexo 1.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 258513)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material, accesorios y suministros de laboratorio y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001- 008-08	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	28/11/2007	28/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Fosfato de sodio (monobásico) 500 grs	Frasco	96	240
2	C480000878	Tubo muestrador	Caja	384	960
3	C480000878	Tubo muestrador	Caja	480	1,200
4	C480000000	Cuchillas desechables para microtomo	Caja	48	120
5	C840200004	Aldehídos y cetonas	Frasco	216	540

- Autorización para iniciar trámites administrativos de licitaciones públicas anticipadas, según oficio 315-A-04267 del 15 de agosto de 2007 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con cargo al presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal 2008 del Incan.
- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.

- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en el aula "B" del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 3 de diciembre de 2007 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso, edificio de Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de área médica, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las entregas en general serán de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidad de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 258505)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción, remodelación y adecuación de obra en la sala de usos múltiples, cocina, comedor, dormitorio y baños de niños, dormitorio y baños de niñas y obra exterior en el albergue escolar indígena Niño Tarahumara en la Comunidad Indígena El Venadito, Municipio de Guadalupe y Calvo Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mario Eberto Javalera Lino, con cargo de Delegado Estatal, el día 5 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625005-005-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	15/11/2007 12:00 horas	23/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	29/11/2007	32	\$1'870,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicada en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Comunidad Indígena El Venadito, código postal 33490, Guadalupe y Calvo, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Comunidad Indígena El Venadito, Municipio de Guadalupe y Calvo Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ver indicaciones en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver indicaciones en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver indicaciones en las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo que no excederá de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autorice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

MARIO EBERTO JAVALERA LINO

RUBRICA.

(R.- 258430)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios informáticos para robustecer la seguridad en los componentes tecnológicos y de sistemas del IFAI, mediante análisis de vulnerabilidades, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Joaquín Solís Arias, con cargo de Director General de Administración el día 26 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-011-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	16/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: del 3 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS
RUBRICA.

(R.- 258434)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
00637173-001-07	PAQUETE DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTO ADMINISTRATIVO DEL ISSSTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2008, 2009 Y 2010	PARTIDA UNICA	SERVICIO	MINIMA 126'000,000 MAXIMA 315'000,000
COSTO DE LAS BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONVOCANTE: \$665.00 IVA INCLUIDO compraNET: \$665.00 IVA INCLUIDO		21/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.		7/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
00637173-002-07	PAQUETE DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTO EMPRESARIAL DEL ISSSTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009 Y 2010	PARTIDA UNICA	SERVICIO	MINIMA 120'000,000 MAXIMA 300'000,000
COSTO DE LAS BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
				ACTO DE FALLO

CONVOCANTE: \$665.00 IVA INCLUIDO compraNET: \$665.00 IVA INCLUIDO		23/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.	3/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.	10/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.	
No. DE LICITACION	DESCRIPCION		No. DE PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
00637173-003-07	PAQUETE DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE TIC'S DEL ISSSTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009 Y 2010		PARTIDA UNICA	SERVICIO	MINIMA 30'000,000 MAXIMA 75'000,000
COSTO DE LAS BASES		JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		ACTO DE FALLO
CONVOCANTE: \$665.00 IVA INCLUIDO compraNET: \$665.00 IVA INCLUIDO		20/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.	26/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.		4/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.

PARTIDAS DE MAYOR MONTO:

LPN 00637173-001-07: PARTIDA UNICA: MINIMO 126'000,000, MAXIMO 315'000,000; SERVICIO.

LPN 00637173-002-07: PARTIDA UNICA: MINIMO 120'000,000, MAXIMO 300'000,000; SERVICIO.

LPN 00637173-003-07: PARTIDA UNICA: MINIMO 30'000,000, MAXIMO 75'000,000; SERVICIO.

- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-06-32-68 O 56-06-94-72, Y FAX 56-06-32-68, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EL PAGO DE LAS MISMAS SE DEBERA CUBRIR EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA, LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (compraNET) CUYA DIRECCION ELECTRONICA ES <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LUGAR DE LOS EVENTOS: LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: A PARTIR DE SU FORMALIZACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.
- LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS: LPN 00637173-001-07: LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADOS EN LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F.; LPN 00637173-002-07: LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADOS EN LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F.; LPN 00637173-003-07: LOS SERVICIOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS EN LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO NUMERO 1 DE CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO (MONEDA NACIONAL).
- CONDICIONES DE PAGO: NO SE OTORGARA ANTICIPO. PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR, EL DIA CINCO DE CADA MES O EL DIA HABIL SIGUIENTE, LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO, MISMA QUE AMPARE EL 100% DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, EN EL DOMICILIO Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 6.2 DE CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION, EL INSTITUTO PAGARA, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
 RUBRICA.

(R.- 258537)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
00637002-006-07	PAQUETE DE SERVICIOS DE AUTOMATIZACION Y REINGENIERIA DE PROCESOS DEL ISSSTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009 Y 2010	PARTIDA UNICA	COSTO UNITARIO HORA/HOMBRE	MINIMA 104,000	MAXIMA 173,000
COSTO DE LAS BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE: \$665.00 IVA INCLUIDO compraNET: \$665.00 IVA INCLUIDO		21/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.		29/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.	
				7/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
00637002-007-07	PAQUETE DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACION GEORREFERENCIAL DEL ISSSTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009 Y 2010	PARTIDA UNICA	COSTO UNITARIO HORA/HOMBRE	MINIMA 9,900	MAXIMA 25,000
COSTO DE LAS BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE: \$665.00 IVA INCLUIDO compraNET: \$665.00 IVA INCLUIDO		23/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.		3/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.	
				10/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	No. DE PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
00637002-008-07	PAQUETE DE SERVICIOS DE FABRICA DE SOFTWARE DEL ISSSTE, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009 Y 2010	PARTIDA UNICA	COSTO UNITARIO HORA/HOMBRE	MINIMA 800,000	MAXIMA 1'334,000
COSTO DE LAS BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONVOCANTE: \$665.00 IVA INCLUIDO compraNET: \$665.00 IVA INCLUIDO		20/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.		26/NOVIEMBRE/2007 10:00 HRS.	
				4/DICIEMBRE/2007 10:00 HRS.	

PARTIDAS DE MAYOR MONTO:

L.P.N. 00637002-006-07: PARTIDA UNICA: MINIMO 104,000, MAXIMO 173'000,000, COSTO UNITARIO HORA/HOMBRE.

L.P.N. 00637002-007-07: PARTIDA UNICA: MINIMO 9,900, MAXIMO 25,000, COSTO UNITARIO HORA/HOMBRE.

L.P.N. 00637002-008-07: PARTIDA UNICA: MINIMO 800,000, MAXIMO 1'334,000, COSTO UNITARIO HORA/HOMBRE.

- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-06-32-68 O 56-06-94-72 Y FAX 56-06-32-68, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EL PAGO DE LAS MISMAS SE DEBERA CUBRIR EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA, LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (compraNET) CUYA DIRECCION ELECTRONICA ES: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LUGAR DE LOS EVENTOS: LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: A PARTIR DE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

- LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS: L.P.N. 00637002-006-07: LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADOS EN LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., LPN 00637002-007-07: LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADOS EN LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F. LPN 00637002-008-07; LOS SERVICIOS DEBERAN SER PROPORCIONADOS EN LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO NUMERO 1 DE CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO (MONEDA NACIONAL).
- CONDICIONES DE PAGO: NO SE OTORGARA ANTICIPO. PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR, EL DIA CINCO DE CADA MES O EL DIA HABIL SIGUIENTE, LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO, MISMA QUE AMPARE EL 100% DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, EN EL DOMICILIO Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 6.2 DE CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION, EL INSTITUTO PAGARA, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
 RUBRICA.

(R.- 258536)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo médico general (segunda vuelta) y adquisición de equipo y mobiliario administrativo (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación LPI 00637170-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$597.12 Costo en compraNET: \$497.60	15/11/2007	15/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200172	Centrífuga para laboratorio de análisis clínicos, digital	2	Equipo
2	I060200282	Esterilizador de vapor directo y autogenerado	2	Equipo
3	I090000262	Lámpara quirúrgica doble	1	Equipo
4	I090000384	Revelador de placas radiográficas	1	Equipo
5	I090000182	Unidad de crioterapia ginecológico	1	Equipo

Número de licitación LPN 00637170-020-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$597.12 Costo en compraNET: \$497.60		16/11/2007	16/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400012	Archivero de 4 gavetas			20	Pieza
2	I450400012	Archivero de 4 gavetas tamaño oficio			5	Pieza
3	I450400026	Bancas de espera de tres plazas			2	Pieza
4	I450400028	Bancos giratorios con manija de elevación neumática de credenzas			2	Pieza
5	I450400120	Escritorio multimedia con archivero			4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 13 al 15 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicado en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 258325)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637089-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.80 Costo en compraNET: \$995.00	21/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas	28/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Rayos X móvil	1	Equipo
2	C750000000	Electromiógrafo	1	Equipo
3	C750000000	Carro rojo con desfibrilador	1	Equipo
4	C750000000	Panendoscopio de fibra óptica	1	Equipo
5	C750000000	Electrocauterio quirúrgico	1	equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. Darío Larrondo Díaz, con fecha 9 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777 3 16 38 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo en días y horarios señalados en la sala de juntas, ubicada en Plan de Ayala número 990, Quinto piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días y horario de entrega: serán de acuerdo al punto 3 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. DARIO LARRONDO DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 258524)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de requerimientos de servicios generales, conservación, anteojos, fórmulas magistrales y alérgenos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641207-022-07 agua para beber

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	22/11/2007	22/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Agua para beber	11,796	Garrafón	\$119,999.46	\$299,998.66

Licitación pública nacional 00641207-023-07 traslado y suministro de diesel centrifugado

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	22/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Traslado y suministro de diesel centrifugado	11,232	Litro	\$71,999.68	\$179,999.21

Licitación pública nacional 00641207-024-07 servicio de fotocopiado

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	22/11/2007	22/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de fotocopiado	130,608	Fotocopia	\$48,213.94	\$120,526.00

Licitación pública nacional 00641207-025-07 Gas L.P.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	22/11/2007	22/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Gas L.P.	96,436	Litro	\$551,228.18	\$1'378,064.72

Licitación pública nacional 00641207-026-07 mensajería

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
371.40 Costo en compraNET: \$337.64		22/11/2007	22/11/2007 13:00 horas	28/11/2007 13:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mensajería intradelegacional	102	Ruta	\$50,518.15	\$126,295.38
2	Mensajería foránea	102	Ruta	\$6,928.25	\$17,320.62
3	Paquetería y envíos	160	Paquete	\$10,867.84	\$27,169.60

Licitación pública nacional 00641207-027-07 oxígeno

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
371.40 Costo en compraNET: \$337.64		22/11/2007	22/11/2007 14:00 horas	28/11/2007 14:00 horas	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Oxígeno líquido termo	34,751	Metro cúbico	\$242,527.23	\$606,314.58
2	Oxígeno gaseoso	3,523	Metro cúbico	\$97,160.82	\$242,860.67
3	Oxígeno líquido deware	4,274	Metro cúbico	\$84,740.60	\$211,831.67
4	Oxido nitroso	120	Kilogramo	\$10,909.08	\$27,272.70
5	Oxígeno medicinal	66	Carga	\$9,941.18	\$24,852.96

Licitación pública nacional 00641207-028-07 mantenimiento preventivo y correctivo automotriz

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
371.40 Costo en compraNET: \$337.64		22/11/2007	22/11/2007 15:00 horas	28/11/2007 15:00 horas	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Reparación de motor Chevrolet fuell inyection 8 cilindros H.G.Z. No. 1	1	Servicio	\$24,164.00	\$48,328.00

2	Reparación de motor Ford 8 cilindros fuell inyection HGZ 10	1	Servicio	\$24,164.00	\$48,328.00
3	Reparación de motor fuell inyection 6 cilindros Chevrolet HGZ No. 1	1	Servicio	\$22,380.00	\$44,760.00
4	Reparación de motor Dodge 8 cilindros con carburador, HGZ No. 1	1	Servicio	\$20,963.00	\$41,926.00
5	Reparación de motor Dodge 8 cilindros con carburador HGZ 10	1	Servicio	\$20,963.00	\$41,926.00

Licitación pública nacional 00641207-029-07 Gasolina Magna Sin

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	22/11/2007	22/11/2007 16:00 horas	28/11/2007 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Suministro de combustible, servicios generales	18,000	Litro	\$112,500.00	\$250,000.00
2	Suministro de combustible Magna Sin HGZ No. 1	30,000	Litro	\$187,500.00	\$443,750.00
3	Suministro de combustible Magna Sin HGS 4	15,000	Litro	\$93,750.00	\$231,250.00
4	Suministro de combustible Magna Sin HGZ 10	20,000	Litro	\$125,000.00	\$312,500.00

Licitación pública nacional 00641207-030-07 traslado de pacientes a citas médicas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	22/11/2007	22/11/2007 17:00 horas	28/11/2007 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Traslado de pacientes Manzanillo-Guadalajara-Manzanillo HGZ 10	2,500	Boleto	\$880,425.00	\$1'760,850.00
2	Autobús especial Colima-Guadalajara-Colima, HGZ No. 1	125	Servicio	\$717,391.25	\$1'434,782.50
3	Traslado de pacientes Tecomán-Guadalajara-Tecomán HGS 4	1,500	Boleto	\$456,525.00	\$913,050.00
4	Traslado de pacientes Manzanillo-Colima-Manzanillo	3,000	Boleto	\$281,730.00	\$563,460.00
5	Traslado de pacientes Colima-Guadalajara-Colima HGZ 1	750	Boleto	\$192,390.00	\$384,780.00

Licitación pública nacional 00641207-031-07 mantenimiento de cámara fría y aire acondicionado

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	23/11/2007	23/11/2007 9:00 horas	29/11/2007 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Miniesplit 2 TR	47	Equipo	\$22,800.00	\$56,400.00
2	Reciprocantes 15 TR	6	Equipo	\$15,480.00	\$30,960.00
3	Miniesplit 1.5 TR	19	Equipo	\$9,600.00	\$22,800.00
4	Reciprocante 20 TR	3	Equipo	\$9,840.00	\$14,760.00
5	Ventana 2 TR	11	Equipo	\$6,000.00	\$13,200.00

Licitación pública nacional 00641207-032-07 mantenimiento rutinario de electricidad, plomería, pintura, limpieza de unidades, jardinería, exteriores y limpieza de cristales altura 10 metros

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Jardinería	301,932	Metro cuadrado	\$132,850.08	\$332,125.20
2	Limpieza de unidades IMSS	84	Jornada mes	\$60,000.00	\$150,000.00
3	Elementos de electricidad	5,390	Elemento	\$57,155.56	\$142,888.90
4	Pintura	2,040	Metro cuadrado	\$28,560.00	\$71,400.00
5	Areas exteriores	207,696	Metro cuadrado	\$91,386.24	\$228,465.60

Licitación pública nacional 00641207-033-07 mantenimiento plantas de emergencia y subestaciones eléctricas

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
371.40 Costo en compraNET: \$337.64		23/11/2007	23/11/2007 11:00 horas	29/11/2007 11:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento de subestaciones eléctricas	2	Equipo	\$30,000.00	\$60,000.00
2	Mantenimiento plantas de emergencia	2	Equipo	\$30,000.00	\$60,000.00

Licitación pública nacional 00641207-034-07 mantenimiento preventivo y correctivo montacargas, equipo de lavado y correo neumático

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
371.40 Costo en compraNET: \$337.64		23/11/2007	23/11/2007 12:00 horas	29/11/2007 12:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento montacargas	3	Equipo	\$60,000.00	\$140,000.00
2	Mantenimiento a lavadora Girbau	6	Servicio	\$58,350.00	\$116,700.00
3	Lavadora Unimac	6	Servicio	\$58,350.00	\$116,700.00
4	Secadora Unimac	6	Servicio	\$58,299.99	\$116,599.99
5	Mantenimiento correo neumático Aerocom	4	Servicio	\$60,000.00	\$120,000.00

Licitación pública nacional 00641207-035-07 recarga de extintores

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	23/11/2007	23/11/2007 13:00 horas	29/11/2007 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Extintor PQS 6 Kg	219	Pieza	\$19,565.00	\$47,085.00
2	Extintor PQS 9 Kg	26	Pieza	\$2,496.00	\$6,240.00
3	Extintor CO2 7 kg	20	Pieza	\$2,000.00	\$4,000.00
4	Extintor PQS 50 Kg	3	Pieza	\$2,200.00	\$3,300.00
5	Extintor CO2 9 Kg	7	Pieza	\$1,388.56	\$2,430.00

Licitación pública nacional 00641207-036-07 mantenimiento máquinas de escribir mecánica y eléctricas, registradoras y duplicadores

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	23/11/2007	23/11/2007 14:00 horas	29/11/2007 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento máquina de escribir eléctricas	24	Pieza	\$11,700.00	\$15,600.00
2	Máquina de escribir mecánicas	84	Pieza	\$26,552.42	\$54,400.08
3	Máquinas registradoras	7	Pieza	\$28,000.00	\$70,000.00
4	Mantenimiento de duplicadores	4	Equipo	\$40,000.00	\$100,000.00

Licitación pública nacional 00641207-037-07 control de fauna nociva y análisis de aguas residuales

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
371.40 Costo en compraNET: \$337.64		23/11/2007	23/11/2007 15:00 horas	29/11/2007 15:00 horas	
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Control de fauna nociva	844,747	Metro cuadrado	\$283,859.00	\$710,000.00
2	Análisis de aguas residuales	32	Análisis	\$51,000.00	\$102,000.00

Licitación pública nacional 00641207-038-07 mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos y médicos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	23/11/2007	23/11/2007 16:00 horas	29/11/2007 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento a unidades generadoras de agua helada marca York	5	Equipo	\$415,760.00	\$692,934.00
2	Mantenimiento a elevadores marca Amesa y Otis	60	Servicio	\$166,667.00	\$400,000.00
3	Mantenimiento a máquinas de anestesia y monitores marca Draguer	11	Equipo	\$190,910.00	\$350,000.00
4	Mantenimiento a equipo rayos X y ultrasonido envisor marca Phillips	3	Equipo	\$300,000.00	\$350,000.00
5	Mantenimiento a mastógrafo marca Lorad	2	Servicio	\$175,000.00	\$350,000.00

Licitación pública nacional 00641207-039-07 fórmulas magistrales y alérgenos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	27/11/2007	27/11/2007 9:00 horas	3/12/2007 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Fórmulas magistrales	66,196	Fórmula	66,196	166,572
2	Alérgenos	4,791	Extracto	4,791	7,844

Licitación pública nacional 00641207-040-07 anteojos para trabajadores IMSS

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	23/11/2007	23/11/2007 17:00 horas	29/11/2007 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Anteojos para trabajadores IMSS	290	Pieza	\$77,444.17	\$201,655.20

Licitación pública nacional 00641207-041-07 materiales y refacciones de conservación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	27/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	3/12/2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Refacciones del ramo ferretero	23,755	Varios	\$659,161.50	\$1'557,831.16
2	Refacciones de equipo médico	1,965	Varios	\$368,014.12	\$794,603.72
3	Productos químicos	10,287	Varios	\$286,495.82	\$706,461.65
4	Refacciones para aire acondicionado	2,580	Varios	\$273,891.82	\$598,881.20
5	Refacciones del ramo eléctrico	7,984	Varios	\$226,467.41	\$443,470.64

Licitación pública nacional 00641207-042-07 seguridad y vigilancia

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
371.40 Costo en compraNET: \$337.64	27/11/2007	27/11/2007 15:00 horas	3/12/2007 15:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Seguridad y vigilancia servicios generales	500	Jornada	\$120,435.00	\$273,387.45
2	Seguridad y vigilancia HGZ No. 1	1,200	Jornada	\$289,044.00	\$656,129.88
3	Seguridad y vigilancia HGS No. 4	700	Jornada	\$168,609.00	\$382,742.43
4	Seguridad y vigilancia HGZ No. 10	1,000	Jornada	\$240,870.00	\$546,774.90

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y fechas señalados en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los especificados en las bases; los días: los especificados en las bases; los especificados en las bases; horario de entrega: los especificados en las bases.
- Plazo de entrega: los especificados en las bases.
- El pago se realizará: los especificados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 258289)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION TLAXCALA

CONVOCATORIA 008/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641316-053-07 Segunda vuelta	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento y recarga de extinguidores	315	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en régimen obligatorio y centros vacacionales, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Lugar de entrega: régimen obligatorio y centros vacacionales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641316-054-07 Segunda vuelta	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/11/2007	21/11/2007 11:00 horas	20/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Análisis de aguas residuales	34	Estudio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en régimen obligatorio y centros vacacionales, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Lugar de entrega: régimen obligatorio y centros vacacionales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641316-055-07 Segunda vuelta	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	20/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Análisis de emisión de gases	5	Estudio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas en hospitales HGZ número 1 y HGS/MF número 8, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Lugar de entrega: hospitales HGZ número 1 y HGS/MF número 8, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641316-056-07 Segunda vuelta	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/11/2007	21/11/2007 13:00 horas	20/11/2007 13:00 horas	28/11/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de compresores grado médico	3	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en hospitales HGZ número 1 y HGS/MF número 8, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Lugar de entrega: hospitales HGZ número 1 y HGS/MF número 8, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641316-057-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/11/2007	21/11/2007 14:00 horas	20/11/2007 14:00 horas	28/11/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de impermeabilización, pintura y acabados	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01246) 46 80492, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
 - La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en régimen obligatorio, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 18:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, 6 número 1710, colonia Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: régimen obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
 - El pago se realizará: a los 15 días naturales a partir de la presentación de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
 - No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- v Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MARIA ELENA MALDONADO ALTIERI
 RUBRICA.

(R.- 258291)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de víveres; para la adquisición de materiales diversos y para la adquisición mediante contrato abierto de suministro de las distintas especialidades de material de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de víveres

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641271-018-07		\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	17/11/2007	16/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600200000	Pan de caja		1	Paquete	\$87,299.71	\$219,249.28
2	C600200000	Tortilla		1	Paquete	\$87,859.20	\$219,648.00

Licitación pública nacional para la adquisición de materiales diversos

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641271-019-07		\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	17/11/2007	16/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	311 138 0253 00 01 bolsa, de papel estrasa fuerte, No. 6		26,800	Pieza	26,800	67,000
2	C180000000	320 001 3534 01 01 sobre para placas radiológicas		1,072	Pieza	1,072	2,680
3	C180000000	350 107 0050 03 01 desinfectante y blanqueador líquido,		85	Litro	85	214
4	C180000000	350 119 0056 03 01 bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20		681	Caja	681	1,703

5	C180000000	379 687 0016 00 01 película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas)	149	Caja	38	96

Licitación pública nacional para la adquisición mediante contrato abierto de suministro de las distintas especialidades de material de conservación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641271-020-07	\$830.00 Costo en compraNET: \$830.00	20/11/2007	20/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780000000	Refacciones para equipo médico especialidad electrónica	1	Paquete	\$424,000.00	\$1'060,000.00
2	C780000000	Refacciones para equipo médico especialidad mecánica y fluidos	1	Paquete	\$504,000.00	\$1'260,000.00
3	C780000000	Refacciones para equipo especialidad focos	1	Paquete	\$129,000.00	\$322,500.00
4	C780000000	Material de mecánica especialidad bandas y baleros	1	Paquete	\$30,400.00	\$76,000.00
5	C780000000	Material de plomería	1	Paquete	\$340,000.00	\$850,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el L.C.P. Juan José Rivera Cárdenas, con cargo de Director Administrativo de la UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O., el día 5 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Finanzas y Sistemas para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, Avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, Calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad, y Subdelegación Juárez, Avenida 16 de Septiembre número 868 Sector Libertad, en Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O., ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641271-018-07 en el almacén de víveres de la U.M.A.E. Hospital de Pediatría C.M.N.O., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 12:00 horas, para la licitación 00641271-019-07 Almacén General de la U.M.A.E. Hospital de Pediatría C.M.N.O., los días de lunes a domingo, dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la orden de reposición y para la licitación 00641271-020-07 directamente en los sub-almacenes de conservación de las UMAES los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 00641271-018-07, 8 días, para la licitación 00641271-019-07, 10 días, y para la licitación 00641271-020-07 conforme al calendario de entregas y de acuerdo a lo cotizado en la correspondiente propuesta económica.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la recepción de la documentación comprobatoria a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la División de Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 258292)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD Y MECANICA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, SUBESTACION ELECTRICA Y SUBESTACIONES DERIVADAS, EQUIPOS DE RAYOS X (PORTATILES), Y BOMBA DE COBALTO (UNIDAD DE COBALTO); AGUA PURIFICADA Y BIDESTILADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641270-022-07		EN CONVOCANTE: \$990.00 EN compraNET: \$900.00	22/11/2007	22/11/2007 8:00 HORAS	21/11/2007 8:00 HORAS	28/11/2007 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C240200000	SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD, MECANICA Y HERRAMIENTA				1	PAQUETE

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SEGUNDA VUELTA)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641270-023-07 SEGUNDA VUELTA		EN CONVOCANTE: \$990.00 EN compraNET: \$900.00		22/11/2007	22/11/2007 13:30 HORAS	21/11/2007 11:00 HORAS	28/11/2007 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA, SUBESTACION ELECTRICA Y SUBESTACIONES DERIVADAS	9	EQUIPO
2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X (PORTATILES)	4	EQUIPO
3	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA DE COBALTO (UNIDAD DE COBALTO)	1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SEGUNDA VUELTA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641270-024-07 SEGUNDA VUELTA	EN CONVOCANTE: \$990.00 EN compraNET: \$900.00	22/11/2007	22/11/2007 17:30 HORAS	21/11/2007 14:00 HORAS	28/11/2007 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y BIDESTILADA			1	PAQUETE

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS)., UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-27-69-00, EXTENSION 21953 Y NUMERO DE FAX 57-61-80-75, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS), AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 7:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE LA UMAE
HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. PEDRO M. ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 258294)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641235-019-07	\$1,259.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	22/11/2007	22/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 9:00 horas

Fotocopiado y duplicación de documentos

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Servicio de fotocopiado de documentos	Fotocopia	2'752,080	5'603,100	5 meses	12 meses
2	0000000	Servicio de duplicación de documentos	Duplicado	8'398,200	20'280,000	5 meses	12 meses

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641235-020-07	\$1,259.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	22/11/2007	22/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 11:00 horas

Servicio de seguridad

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Paquete No. 1 servicio de vigilancia en hospitales y 120 cámaras de video	Elemento	151	218	5 meses	12 meses
2	0000000	Paquete No. 2 servicio de vigilancia en unidades médicas y administrativas	Elemento	97	189	5 meses	12 meses

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se precisa que existirá un solo acto para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y que éstas se entregarán en un solo sobre, por lo que este evento así como el acto de aclaración de dudas se realizarán en la fecha y hora antes indicadas, en el auditorio de la Delegación Regional Nuevo León del IMSS sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta baja, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega o prestación del servicio: se realizará en diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León y en las instalaciones del proveedor, respectivamente.

- Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del IMSS, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta alta, teléfono 83-44-80-23 y/o en las áreas médicas de gestión desconcentradas respectivas, una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica, después de formalizado el contrato.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Se aceptara el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
- Deberán de abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación cualquier persona, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstas deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
 RUBRICA.

(R.- 258293)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de vigilancia a inmuebles institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641194-076-07		\$1,330.00 Costo en compraNET: \$1,197.00		24/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/11/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo
1	C811005000	Vigilancia a inmuebles institucionales		1	Servicio	\$1,336,437.00		\$3'341,091.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días del 13 al 24 de noviembre

de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a partir de que el proveedor presente en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la Materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un sólo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. ALFONSO FERMIN CRUZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 258296)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios integrales de detección de diabetes mellitus y lentes intraoculares, para cubrir necesidades del año 2008, señalando las cantidades requeridas para cubrir la licitación mediante contrato abierto de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones

00641201-046-07	\$ 995.00	21/11/2007	20/11/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810000000	Pruebas para la detección de diabetes mellitus (tira reactiva o sensor para la lectura en glucómetro para medición de glicemia exacta)	12,187	30,467	Prueba

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641201-047-07	\$ 995.00	21/11/2007	20/11/2007 16:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 16:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810000000	Lentes intraoculares con el servicio de estudio de ultrasonografía	133	333	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en Boulevard 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicado en el cuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicado en el cuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Regional en Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO REGIONAL

CARLOS MENDOZA DAVIS

RUBRICA.

(R.- 258295)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III a), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-018-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	17/NOV./2007	15/NOV./2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/NOV./2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA. DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 258298)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública internacional de participación libre 2a. vuelta; para la adquisición de materiales diversos y consumibles de equipo de cómputo; y licitación pública internacional, para la adquisición de instrumental médico para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641224-033-07	\$710.20 Costo en compraNET: \$645.60	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	372.303.0122.0001 Disco compacto no regrabable 640 mb	3,951	Pieza	3,951	9,878
2	C210000000	372.303.0130.0001 Disco compacto regrabable 640 mb	1,422	Pieza	1,422	3,556
3	C210000000	372.197.1855.0001 Cartucho toner láser Print Cartridge	438	Pieza	438	1,095
4	C210000000	372.303.0239.0001 disquete de 3 1/2 pulgadas doble cara alta densidad	316	Pieza	316	789
5	C210000000	372.198.0674.0001 Cinta para impresora marca Okidata	225	Pieza	225	561

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641224-034-07	\$710.20 Costo en compraNET: \$645.60	27/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	I090000000	537.383.0081 Espejo dental rosca sencilla	1,740	Pieza	
2	I090000000	537.703.9598 Pinza de curación college No. 18	1,522	Pieza	
3	I090000000	537.428.5228 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad	918	Pieza	
4	I090000000	537.428.5137 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad	825	Pieza	
5	I090000000	537.428.5129 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad	788	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono: 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones públicas internacionales se realizarán, de conformidad con el artículo 28 fracción III inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentar se las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: éste será de enero a diciembre del año 2008.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. EUGENIO ALFONSO PEDROZA UGARTE

RUBRICA.

(R.- 258297)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III, INCISO a), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-019-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	17/NOV./2007	15/NOV./2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/NOV./2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA DIRECTOR MEDICO DE UNIDAD MEDICA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA

GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO., O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERA NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 258299)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III a), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-020-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	17/NOV./2007	15/NOV./2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/NOV./2007 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA. DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA

GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERA NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 258300)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 020/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter: nacional e internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adquisición de una unidad de tomografía computarizada multicortes para el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 3 de Mazatlán, y para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales y suministro de combustible para vehículos del IMSS en segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

00641243-036-07 Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adquisición de una unidad de tomografía computarizada multicortes para el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 3 de Mazatlán, de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa. (artículo 28 fracción II de la LAASSP).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	
00641243-036-07		En convocante: \$ 968.88 En compraNET: \$ 880.80	22-11-07	21 de noviembre de 2007 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de noviembre de 2007 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Cantidad
1	I090000000	531.254.0049.-Unidad para tomografía computarizada multicortes				Equipo	1

00641243-037-07 Licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales y suministro de combustible para vehículos del IMSS artículo 28 fracción I de la LAASSP).

Suministro de combustible para vehículos del IMSS artículo 23 fracción I y II de la Ley 73/1993							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641243-037-07		En convocante: \$ 968.88 En compraNET: \$ 880.80	22-11-07	22 de noviembre de 2007 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones del Instituto	28 de noviembre de 2007 15:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de combustible para vehículos Zona Culiacán		12	Mes	471,960.00	1'179,902.00
2	C810000000	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos (mecánica en general) Zona Culiacán		12	Mes	355,580.00	888,954.00
3	C810000000	Suministro de combustible para vehículos Zona Culiacán (oportunidades)		12	Mes	642,721.00	739,130.00
4	C810000000	Suministro de combustible para vehículos Zona Mazatlán		12	Mes	285,038.00	712,522.00
5	C810000000	Suministro de combustible para vehículos Zona Los Mochis		12	Mes	258,912.00	647,285.00

- La reducción de plazos para los actos de presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 00641243-036-07, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el C. Jorge Luis Solórzano Monterrubio, Jefe de Servicios Administrativos, de fecha 1 de noviembre del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En la licitación pública nacional electrónica número 00641243-037-07 (artículo 28 fracción I de la LAASP), únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan y entregarán son producidos en México y que cuentan, cuando menos, con un 50% de grado de contenido nacional.
- La licitación pública internacional electrónica número 00641243-036-07 se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II de la LAASP), y en ella solo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento en Sinaloa, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$ 968.88 (son: novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$ 880.80 (son: ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfonos 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfonos 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la delegación, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
ENC. DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
C.P. GUSTAVO ALONSO MORENO GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 258301)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO a), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-021-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	17/NOV./2007	15/NOV./2007 19:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/NOV./2007 19:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA DIRECTOR MEDICO UNIDAD MEDICA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN

BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BULEVAR TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 258302)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO A), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-022-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	21/NOV./2007	20/NOV./2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/NOV./2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA, DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 258304)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO A), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-023-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	21/NOV./2007	20/NOV./2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/NOV./2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE HEMODINAMIA	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA, DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, BOULEVARD TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ. LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 258305)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO A), 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LENTES INTRAOCULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-024-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	21/NOV./2007	20/NOV./2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/NOV./2007 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE LENTES INTRAOCULARES	1	1	SERVICIO

- LA PRESENTE LICITACION SE REALIZA CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA, DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, BOULEVARD, TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 258307)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, mantenimiento a equipos de marca propia y suministro de gas (LP), de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$729.81 Costo en compraNET: \$663.47	22/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional 00641255-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$729.81 Costo en compraNET: \$663.47	21/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

Licitación pública nacional 00641255-045-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$729.81 Costo en compraNET: \$663.47	23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	600	Litro
2	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	600	Litro
3	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	576	Litro
4	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	552	Litro
5	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	528	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzhualcóytl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzhualcóytl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzhualcóytl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días; conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 258306)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CMN BAJIO
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO A) Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO DE USO NO TERAPEUTICO, DE LOS GRUPOS 120 ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-026-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	23/NOV./2007	22/NOV./2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/NOV./2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA

1	C180000000	120 951 0120 00 01 VASO, PARA BEBIDA FRIA, DE PLASTICO (EN RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, CON CAPACIDAD PARA 240 ML, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS	3000	3000	PQT.
2	C180000000	120 736 0247 00 01 PLATO, CON TRES DIVISIONES, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE, DE 210 A 215 MM DE DIAMETRO, EN PAQUETE CON 25 PIEZAS	1440	1440	PQT.
3	C180000000	120 0951 0732 00 01 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 280 ML, CON AL RAS EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO (PARA PACIENTE ADULTO)	700	700	PZA.
4	C180000000	120 951 0302 01 01 VASO, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 240 ML AL RAS	700	700	PZA.
5	C180000000	120 263 0727 01 01 CUCHILLO, INFANTIL, DE ACERO INOXIDABLE 430, CON FILO DE SIERRA, CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	500	500	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA DIRECTOR MEDICO DE LA UMAE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BULEVAR TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ. LEON, GTO., O EN [compranet](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1, DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 258311)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO a) Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO DE USO NO TERAPEUTICO, DE LOS GRUPOS 350 ARTICULOS DE ASEO, 370 ARTICULOS DIVERSOS, 372 CONSUMIBLES PARA EQUIPO, 311 PAPELERIA, 312 ARTICULOS DE OFICINA Y 320 IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

00641279-025-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	23/NOVIEMBRE/2007	22/NOVIEMBRE/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/NOVIEMBRE/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	311 685 2629 01 01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 1 TANTO (ST-E-1), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X11"), PAPEL BOND 75 G/M2, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	57,600	144,000	JGO
2	C210000000	311 685 2637 01 01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 3 TANTOS (ST-E-3), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X11"), ORIGINAL 60 G/M2, COPIA 50 G/M2, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	38,400	96,000	JGO
3	C210000000	311 685 2686 01 01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 2 TANTOS (ST-E-3), DE 24.1 X 27.9 CM (9.1/2 X11"), ORIGINAL 60 G/M2, COPIA 50 G/M2, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	28,800	72,000	JGO
4	C210000000	311 685 6786 01 01 PAPEL STOCK, DE 2 TANTOS -(ST-2), DE 38.1 X 27.9 CM (15 X 11"), ORIGINAL 60 G/M2, COPIA 50 G/M2, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, ESTANDARIZADO, IMPRESION VERDE, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	28,800	72,000	JGO
5	C210000000	311 685 6794 01 01 PAPEL STOCK, DE 3 TANTOS - -(ST-3), DE 38.1 X 27.9 CM (15 X 11"), ORIGINAL 60 G/M2, COPIA 50 G/M2, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, ESTANDARIZADO, IMPRESION VERDE, FORMA CONTINUA, CON EMBLEMA IMSS	28,800	72,000	JGO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA DIRECTOR MEDICO DE LA UMAE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BLVD. TORRES LANDA ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ. LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 258309)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CMN BAJIO
CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III INCISO A) Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA CONTRATACION DE GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641279-027-07	\$1,139.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	23/NOVIEMBRE/2007	22/NOVIEMBRE/2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/NOVIEMBRE/2007 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	080 610 1515 01 01 PLACA DE AGAR SANGRE. DESECHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTE	6,240	15,600	PZA.
2	C840000000	080 610 1440 01 01 PLACA DE AGAR DE SAL Y MANITOL. DESECHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DEPVDC POLIPROPILENO SELLADA	3,840	9,600	PZA.
3	C840000000	080 610 1481 01 01 PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE. DESECHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDI	1,920	4,800	PZA.
4	C840000000	080 148 0237 02 01 CAJA PORTALAMINILLAS DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS	1,728	4,320	JGO
5	C840000000	080 610 1499 01 01 PLACA DE THAYER MARTIN. DESECHABLE ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA, 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO Y 1% DE INHIBIDOR VCNT. APILABLE, CON IDENTIFICACION	1,440	3,600	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA, DIRECTOR MEDICO DE LA UMAE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA BLVD. TORRES LANDA, ESQUINA GERABIOS SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ, LEON, GTO. O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL BAJIO, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO, SITO BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO

DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 258312)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso a), 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio para la detección de diabetes mellitus y colesterol de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641199-069-07	\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación del servicio para la detección de diabetes mellitus y colesterol	Servicio	3'916,864	9'792,157

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 555 50 35, los días del 13 al 27 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases de la licitación, los días establecidos en las bases de licitación en el horario de entrega del establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: se efectuará en pesos mexicanos, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos: original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que

avale la prestación del servicio sellado por el área del Instituto en donde se preste éste, mismo que deberá ser entregada en las oficinas de Finanzas de cada área médica de gestión desconcentrada que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 258313)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3 fracción VII, 19, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "servicios actuariales", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-051-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/11/2007	21/11/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Valuación actuarial del régimen de jubilaciones y pensiones y prima de antigüedad de los trabajadores del IMSS al 31 de diciembre de 2007, bajo la metodología del boletín d-3 "obligaciones laborales"	1	Servicio

2	C810000000	Estudio actuarial para medir la suficiencia de la subcuenta 2 del fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual para los trabajadores del IMSS, al 31 de diciembre de 2007	1	Servicio
3	C810000000	Auditoría a la valuación financiera y actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social al 31 de diciembre de 2007	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se realizarán en auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 258315)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 050**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: bienes muebles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-050-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/11/2007	20/11/2007 17:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pistón neumático (sistema de elevación), base de 5 apoyos, descansabrazos, soporte lumbar y controles de ajuste de asiento y respaldo, de: 63 x 51 x 105 cm	101	Pza.
2	I450000000	Archivero de 4 gavetas, con puertas abatibles y deslizables de: 106.7 x 45.7 x 133 cm, fabricado en lámina de acero CR acabado en pintura color gris	21	Pza.
3	I450000000	Escritorio modular de: 180 x 150 x 75 cm con lateral derecho, fabricado en fibra de madera de media densidad (MDF)	26	Pza.
4	I450000000	Escritorio con pedestal izquierdo y lateral derecho de 151 x 75 + 75 x 75 cm estructura de tubo cuadrado de acero. Acabado cromado	37	Pza.

5	I450000000	Equipo acondicionador de aire tipo mini split unidad condensadora con capacidad nominal de 2 toneladas de refrigeración, 220 volts, una fase, 60 ciclos/seg	5	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291-10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley, con autorización del Ing. Sergio Duran Wong, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 258314)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de camionetas tipo SUV, todo terreno de 4 cilindros y la adquisición de mobiliario y equipo de administración a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de camionetas tipo SUV, todo terreno de 4 cilindros, a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
08331069-001-07	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	22/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camionetas tipo SUV, todo terreno de 4 cilindros	70	Camioneta

Licitación pública nacional: adquisición de mobiliario y equipo de administración a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica

08331069-002-07	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	22/11/2007	22/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulos de personal operativo	25	Pieza
2	I450400110	Engargoladora/cerradora de escritorio	34	Pieza
3	I450400002	Aire acondicionado tipo minisplit de 24,000 BTU/HR	16	Pieza
4	I450400002	Aire acondicionado tipo piso-techo de 60,000 BTU/HR	3	Pieza
5	I450400002	Aire acondicionado tipo minisplit de 12,000 BTU/HR	9	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, Ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50 62 12 00, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los bienes a satisfacción del Fideicomiso y las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 258339)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA No. 4

En cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, deseen participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo de administración para el año 2007, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09225001-005-07	Convocante: \$995.00 compraNET: \$995.00	16/11/2007 9:00 a 15:00 horas	22/11/2007 11:00 horas	23/11/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	I210000050	Secadora industrial	3	Pieza
2	I210000038	Lavadora industrial	3	Pieza
3	I450400046	Caja fuerte acero,	1	Pieza
4	I420800218	Minisplit	1	Pieza
5	I360000036	Frigobar	1	Pieza

- Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.fidena.gob.mx, o bien, la Subdirección de Administración, sita en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 6140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, efectivo y/o cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Junta de Aclaración de dudas a las bases: adquisición de equipo de administración 16 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los eventos se celebrarán en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Fideicomiso, sita en el domicilio arriba indicado; se hace constar que la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la contratación de los bienes antes mencionados fue autorizada por el titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y el pago se hará en moneda nacional, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega, vigencia y plazo de entrega: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No se otorgará anticipos.
- Los interesados deberán garantizar el cumplimiento del contrato correspondiente, así como, deberán garantizar defectos de fabricación y vicios ocultos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada para la adquisición de bienes y servicios.
- El o los adjudicado(s) firmará(n) el contrato correspondiente y/o entregarán las pólizas en la forma y términos especificados en bases.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. OMAR LUDIM DURAN OGAZ
RUBRICA.

(R.- 258365)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06325001-029-07	\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	21/11/2007	21/11/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales (suministro de combustible)	1	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 13 al 21 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de prestación del servicio: en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Distrito Federal, en los días y horarios indicados en bases.
7. Plazo de la prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
8. El pago se realizará: mensualmente por servicios devengados.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
12. No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06325001-030-07	\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	21/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	90	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 13 al 21 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases de esta licitación.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de prestación del servicio: en los domicilios, días y horarios indicados en las bases de esta licitación.
7. Plazo de la prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
8. El pago se realizará: mensualmente por servicios devengados.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
12. No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06325001-031-07	\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	23/11/2007	23/11/2007 9:30 horas	16/11/2007 9:30 horas	30/11/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Conjunto
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 13 al 23 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos y la visita a instalaciones serán en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de prestación del servicio: en los domicilios, días y horarios indicados en las bases de esta licitación.
7. Plazo de la prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
8. El pago se realizará: mensualmente por servicios devengados.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
12. No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 258416)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA MULTIPLE 017

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-023-07 servicio de seguridad y vigilancia en los edificios Playa Norte y sede del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen, Campeche; y 18400004-024-07 servicio de limpieza y suministro de insumos, jardinería y suministro de plantas y desinsectización y desratización y control de aves en los edificios Playa Norte y sede del Instituto Mexicano del Petróleo en Ciudad del Carmen, Campeche.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

18400004-023-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en el edificio Playa Norte	1	Contrato
2	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en el edificio Sede	1	Contrato

Lugar de entrega	Partida 1: en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n entre Av. Juárez y calle Róbal, Col. Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche. Partida 2: en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Periférica Norte No. 75 esquina con Calle 35-B, Col. San Agustín del Palmar, en Ciudad del Carmen, Campeche. La prestación del servicio de vigilancia será en días y horarios de acuerdo con lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$995.00.
Costo compraNET	\$995.00.
Forma de pago	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	22 de noviembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 22/11/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 22/11/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 28/11/07 a las 11:00 Hrs.
Ubicación: en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n entre Av. Juárez y calle Róbal, Col. Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.	

18400004-024-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y suministro de insumos, jardinería y suministro de plantas y desinsectización y desratización en el edificio Playa Norte	1	Contrato
2	C810800000	Servicio de limpieza y suministro de insumos, jardinería y suministro de plantas y desinsectización y desratización y control de aves en el edificio sede	1	Contrato

Lugar de entrega	Partida 1: en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n entre Av. Juárez y calle Róbal, Col. Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche. Partida 2: en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Periférica Norte No. 75, esquina con Calle 35-B, Col. San Agustín del Palmar, en Ciudad del Carmen, Campeche. La prestación del servicio de limpieza será en días y horarios de acuerdo con lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$995.00.
Costo compraNET	\$995.00.
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	22 de noviembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 22/11/07 a las 14:00 Hrs.	Fecha y hora: 22/11/07 a las 16:00 Hrs.	Fecha y hora: 28/11/07 a las 16:00 Hrs.
Ubicación: en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar s/n entre Av. Juárez y calle Róbalo, Col. Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 258363)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003/2007

La empresa Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el

artículo 50 de dicha Ley, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 09183001-003-07 y 09183001-004-07 que a continuación se detallan:

Licitación 09183001-003-007 "Adquisición de papelería y consumibles de cómputo"

P a r t i d a	C a n t i d a d	U n i d a d	Descripción general
01	600	Pieza	Registradores tamaño carta color verde tradicional
02	600	Mililar	Papel bond tamaño carta de 75 grs/m2, color blanco, para oficina, apropiado para copias, borradores, memos y otros documentos cotidianos
03	1,800	Pieza	DVD+R 120 minutos 4.7 Gb. 1x-8x
04	300	Pieza	CD-R grabable de 700 Mb 80 minutos caja con 10 pieza
05	15	Pieza	Toner para impresora LaserJet 2100 C4096A original

Programa de actividades para la adquisición de papelería y consumibles de cómputo

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	Del 13 al 22 de noviembre de 2007	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2007	11:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	28 de noviembre de 2007	11:00 horas

Licitación 09183001-004-007 "Fabricación de boyas"

P a r t i d a	C a n t i d a d	U n i d a d	Descripción general
01	04	Pieza	Fabricación de boya metálica conforme al plano. Incluye recubrimiento anticorrosivo marino a todo el cuerpo de la boya y torreta, primario inorgánico de zinc RP-4 una mano, enlace expósito catalizado con poliamidas dos capas, acabado con poliuretano alto brillo color verde señal en torreta y la parte de la boya que queda fuera del agua con recubrimiento antivegetativo dos manos, con componentes organometálicas en la parte que va dentro del agua
02	60	Metro	Cadena de acero al carbón con contrete de ¾"
03	12	Pieza	Grillete unión de 1" de acero galvanizado
04	04	Pieza	Grillete giratorio de 1" de acero galvanizado

Programa de actividades para la contratación del servicio de fabricación de boyas

Actos a desarrollar	Fechas de ejecución	Horario
Venta de bases	Del 13 al 16 de noviembre de 2007	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas
Junta de aclaraciones	16 de noviembre de 2007	11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	23 de noviembre de 2007	11:00 horas

Los actos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de esta entidad. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará y efectuarán los pagos respectivos será: peso mexicano (moneda nacional).

La bases de cada licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de esta entidad, con domicilio en el interior del Recinto Fiscal sin número, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01 921) 211-0270 extensión 107, fax 211-0276, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, a partir del 13 de noviembre de 2007 y hasta, inclusive, seis días naturales, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación correspondiente, su entrega será previo pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., y/o a través del Sistema compraNET, mediante recibos que genera el sistema. El costo de las bases: por compraNET \$900.00 incluyendo el IVA y a través de la convocante \$1,000.00 incluyendo IVA, en la ventanilla integral de servicios de la misma. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de propuestas o por medios remotos de comunicación electrónica.

Condiciones de pago: para la licitación 09183001-003-07 el pago será mediante cheque en un plazo no mayor de 20 días naturales, una vez que los productos hayan sido recibidos a satisfacción de esta entidad, previa entrega de la factura original y documentación correspondiente. Por lo que no se otorgará anticipo.

Para la licitación 09183001-004-07, el pago se realizará en dos exhibiciones. 50% de anticipo y el resto será liquidado de contado contra entrega de los bienes a satisfacción de la API, previa entrega de la factura y documentación correspondiente.

Lugar y condiciones de entrega: los productos y bienes deberán ser entregados en las instalaciones de esta entidad en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas en los siguientes plazos: para la licitación 09183001-003-07 será de 15 días naturales, a partir de la comunicación del fallo y para la licitación 09183001-004-07 el tiempo de entrega será de 60 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos, serán conforme a lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Fiscal sin número, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01 921) 211-0270, extensión 107, E-mail: zleon@apicoatza.com, página Web: <http://www.apicoatza.com>

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. ADRIAN LARA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 258563)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento 2008, servicios de vigilancia, seguridad y protección portuaria 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-012-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/11/2007	22/11/2007 11:00 horas	22/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza y mantenimiento de oficinas 2008	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-013-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/11/2007	22/11/2007 16:00 horas	22/11/2007 15:00 horas	29/11/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia, seguridad y protección portuaria 2008	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en acceso al Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfonos (668) 8620127, 8620494, 8620495 y 8620496, los días del 13 al 23 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de API de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 09174001-012-07, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas y para la licitación 09174001-013-07, el día 22 de noviembre a las 16:00 horas, en la sala de juntas de oficinas administrativas, ubicada en acceso al Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370.
- La visita a instalaciones para la licitación 09174001-012-07 se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas y para la licitación 09174001-013-07 el día 22 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas, en acceso al Parque Industrial Pesquero, oficina del Departamento de Recursos Materiales.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación 09174001-012-07 se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, y para la licitación 09174001-013-07 el día 29 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de oficinas administrativas, acceso al Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 09174001-012-07 en oficinas administrativas, interior de instalaciones de terminal de transbordadores (capitanía de puerto), oficinas operativas; edificio nuevo y antiguo, taller, oficinas de señalamiento marítimo, hangar e instalaciones de bomberos, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 14:00, de 9:00 a 17:00 y de 17:00 a 00:30 horas y para la licitación 09174001-013-07 en oficinas administrativas, área de operaciones (oficinas, bodegas, patios y atracaderos), caseta de seguridad de acceso a las instalaciones portuarias, terminal de transbordadores, acceso principal (caseta principal), urgencias médicas y extinción de incendios, atención de circuito cerrado de TV y supervisor de vigilancia, los días de lunes a domingo las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, para ambas licitaciones.
- El pago se realizará: contra entrega mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AHOME, SIN., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 258561)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 14100001-016-07
Para la contratación del servicio de seguro de responsabilidad institucional y fraude de empleados

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/11/2007	21/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Servicio de seguro de responsabilidad institucional y fraude de empleados	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de Avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugares de la entrega de los bienes se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las empresas que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán de considerar lo estipulado en el penúltimo párrafo del citado artículo.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 258465)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

NOTA ACLARATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "uniformes para personal y ropa quirúrgica", de conformidad con lo siguiente:

Dice:

Licitación pública nacional número 12121001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/11/2007	12/11/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2007 10:30 horas	16/11/2007 10:31 horas

- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 10 días naturales.

Debe decir:

Licitación pública nacional número 12121001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/11/2007	14/11/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/11/2007 10:00 horas	20/11/2007 10:01 horas

- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 14 días naturales. Autorización realizada por el licenciado Rodrigo de la Cruz Santacruz, con cargo de Director de Administración, el día 30 de octubre de 2007.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
SAUL BERNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 258399)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUERRERO
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL ABIERTA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y/o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública internacional abierta que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de documentación y de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100014-001-07 Internacional abierta	Adquisición de consumibles para equipo de cómputo	995.20	Del 13 al 16 de noviembre de 2007	16 de noviembre de 2007 10:00 horas	22 de noviembre de 2007 9:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero, ubicada en calle Encino número 4, colonia Vista Hermosa, Chilpancingo, Guerrero, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero, sita en calle Encino número 4, código postal 39050, planta alta, colonia Vista Hermosa, Chilpancingo, Guerrero.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

El lugar de entrega de los bienes será en Chilpancingo, Guerrero, en el domicilio especificado en el anexo técnico de las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá al pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta licitación pública no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, esta licitación se llevará a cabo bajo tiempos recortados autorizados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Junta Local Ejecutiva en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2007.

CHILPANCINGO, GRO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
M.C.C. LUIS ZAMORA COBIAN
RUBRICA.

(R.- 258486)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL ABIERTA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y/o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública internacional abierta que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de documentación y de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100015-001-2007 Internacional abierta	Adquisición de bienes informáticos	995.20	Del 13 al 16 de noviembre de 2007	16 de noviembre de 2007 11:00 horas	El 22 de noviembre de 2007 11:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo, ubicada en boulevard Everardo Márquez número 804, colonia Ex-Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hidalgo, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo, sito en boulevard Everardo Márquez número 804, colonia Ex-Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hidalgo.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

El lugar de entrega de los bienes adjudicados se localiza en Pachuca, Hidalgo, en el domicilio especificado en el anexo técnico de las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrá ser negociada.

Las condiciones de pago serán a los siete días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá al pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta licitación pública no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

El día 28 de septiembre del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo, autorizó la reducción de plazos para las presentaciones y aperturas de proposiciones para la licitación pública internacional abierta número LPIA-JLE-HGO-00100015-001/2007.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. HUGO GARCIA CORNEJO

RUBRICA.

(R.- 258480)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE SINALOA

(CONVOCATORIA INTERNACIONAL ABIERTA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, se convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública internacional abierta que se describe a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Venta de bases	Junta aclaratoria	Acto de presentación de documentación y de apertura de propuestas técnicas y económicas

00100026-001/2007 (Internacional Abierta) Adquisición de consumibles para equipos de cómputo	995.20	Del 13 al 16 de noviembre de 2007	16 de noviembre de 2007 10:00 horas	22 de noviembre de 2007 9:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sinaloa, ubicada en avenida Nicolás Bravo número 1090 Sur, colonia Industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, en días hábiles, de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sinaloa, sita en avenida Nicolás Bravo número 1090 Sur, 2o. piso, colonia Industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de entrega de los bienes será en Culiacán, Sinaloa, en el domicilio especificado en el anexo técnico de las bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos. No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las licitaciones públicas contenidas en la presente convocatoria múltiple no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, esta licitación se llevará a cabo bajo tiempo recortado, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Junta Local Ejecutiva, celebrada en su sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 2007.

CULIACAN, SIN., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA
RUBRICA.

(R.- 258473)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos y genéricos intercambiables; materiales, accesorios y suministros médicos con equipos en demostración permanente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
12181001-016-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/11/2007	15/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Acetilcolina	180	Frasco	180	451	\$1.00	\$2.00
2	C841600000	Aciclovir	26	Frasco	26	65	\$1.00	\$2.00
3	C841600000	Acido acetil	917	tableta	917	2,293	\$1.00	\$2.00
4	C841600000	Acido acetil	118	tableta	118	294	\$1.00	\$2.00
5	C841600000	Acido aminocaproico	12	Frasco	12	29	\$1.00	\$2.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
12181001-017-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000002	Abatelenguas	94	Envase	94	235	\$1.00	\$2.00
2	C480000000	absorbente co2	94	Jarra	94	235	\$1.00	\$2.00
3	C480000135	Aceite mineral para uso externo	110	Envase	110	274	\$1.00	\$2.00
4	C480000614	Acetona (uso médico)	314	Envase	314	784	\$1.00	\$2.00
5	C480000155	Adaptadores para vaciado rápido de soluciones	8	Envase	8	20	\$1.00	\$2.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor F. Ortega Padilla, con cargo de Director de Administración, el día 1 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en las cajas del Instituto, ubicadas en el cuerpo 1, planta baja del citado domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Suministros, cuerpo VI, tercer nivel, Area de Gobierno Central, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- El pago se realizará: veinte días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones internacionales serán bajo la cobertura de los tratados.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LIC. NOEMI CRUZ SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 258555)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de equipo de administración" y "equipo educacional y recreativo" para diversas áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-030-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/11/07 de 10:00 a 14:00 horas	20/11/07 10:00 horas	27/11/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Aire acondicionado	25	Pieza
02	Báscula de plataforma	1	Pieza
03	Baterías de litio para cámara	2	Pieza
04	Circuito cerrado de televisión	1	Equipo
05	Cuerpo de cámara CCD	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 13 al 20 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tiempo de entrega: ocho días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 258455)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de "equipo médico y de laboratorio" para diversas áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-031-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/11/07 de 10:00 a 14:00 horas	20/11/07 17:00 horas	27/11/07 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Antropómetro gpm	1	Pieza
02	Balanza digital	1	Pieza
03	Balanza de precisión electrónica	1	Pieza
04	Bote de basura para desechos tóxicos	10	Pieza
05	Botiquín completo para primeros auxilios	27	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 13 al 20 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en

convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tiempo de entrega: 8 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 258457)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de "equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones" para diversas áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-032-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/11/07 de 10:00 a 14:00 horas	21/11/07 10:00 horas	28/10/07 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Antenas direccionales	2	Pieza
02	Baterías para radio	14	Pieza
03	Baterías para radio	18	Pieza
04	Baterías para radio	18	Pieza
05	Cargadores de baterías para radio portátil	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 13 al 21 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tiempo de entrega: ocho días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 258463)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: suministro de vales de gasolina, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores, a realizar por concesionaria autorizada Nissan, con venta de refacciones y taller de servicio, servicio de limpieza a las instalaciones de la C.F.C., servicio de reservación y adquisición de pasajes de transportación aérea, servicio de monitoreo electrónico y suministro de información de medios masivos de comunicación, pólizas de seguros institucionales y servicio de mensajería y paquetería especializada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	21/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de suministro de vales de gasolina	1	Servicio anual	\$236,000.00	\$590,000.00

Licitación pública nacional 10111001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	21/11/2007	22/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores por concesionaria autorizada Nissan, con venta de refacciones y taller de servicio	1	Servicio anual	\$160,000.00	\$400,000.00

Licitación pública nacional 10111001-017-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-017-07	\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	21/11/2007	22/11/2007 16:00 horas	21/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 16:00 horas	28/11/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza a las instalaciones	1	Servicio anual

Licitación pública nacional 10111001-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	22/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de reservación y adquisición de pasajes de transportación aérea	1	Servicio anual	\$680,000.00	\$1'700,000.00

Licitación pública nacional 10111001-019-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-019-07	\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	22/11/2007	23/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 12:00 horas	29/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de monitoreo electrónico y suministro de información de medios masivos de comunicación	1	Servicio anual

Licitación pública nacional 10111001-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	26/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de pólizas de seguros institucionales		1	Póliza anual

Licitación pública nacional 10111001-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$427.00 Costo en compraNET: \$427.00	26/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 12:00 horas	3/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería especializada	1	Servicio anual	\$20,000.00	\$50,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con Clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo según la convocatoria en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará según la convocatoria, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe, número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: según las bases. Plazo de entrega: según las bases. El pago se realizará: según las bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes

actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL MAURO NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 258484)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro e instalación de equipo para la red de telemetría del Distrito de Riego 014, Río Colorado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
16101045-029-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	21/11/2007 7:00 horas	28/11/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Suministro e instalación de equipo de medición de niveles y operación remota de abertura de compuertas del punto de control 19+200 del Canal Nuevo Delta del Distrito de Riego 014, Río Colorado, de acuerdo a planos y especificaciones para integrarse a la red de telemetría instalada en el Distrito de Riego	1	Lote
2	I150000000	Suministro e instalación de sensores de travesía y nivel en el punto de control 51+400 del Canal Revolución, ubicado en el Distrito de Riego 014, Río Colorado	1	Lote

3	I150000000	Suministro e instalación de medidor de sólidos disueltos totales en el represo Matamoros	1	Lote
4	I150000000	Suministro de lote de refacciones según especificaciones	1	Lote

- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, ubicadas en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686) 551-64-00, extensión 1450, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicadas en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Los pagos se efectuarán por partidas entregadas, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura, correspondiente previa entrega de los bienes o servicios a plena satisfacción de la Conagua.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO
RUBRICA.

(R.- 258403)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-27-07 (CNA-GIT-27-07)	\$952.00	27/11/2007 14:30 horas	26/11/2007 11:00 horas	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I870000036	Actualización Adobe 6 Profesional a Adobe 8 Profesional	23	Pieza
2	I870000074	Licencia Adobe Creative Suite Desingn Premium CS3	21	Pieza
3	I870000074	Licencia Adobe Professional última versión	76	Pieza
4	I870000074	Licencia de Web Standard CS3	16	Pieza
5	I870000074	Licencia Adobe Photo Shop última versión	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 1999, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensión 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será como máximo al 28 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
 RUBRICA.

(R.- 258560)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
 DIRECCION REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación CONANP-DRNOyAGC/LPI16151005-003/2007 relativa a la adquisición de mobiliario, equipo de administración, educacional y recreativo, equipo industrial, eléctrico, de laboratorio y otros bienes", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier González Martínez, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional, el día 11 de junio de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151005-003-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/11/2007	21/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400000	Silla giratoria			20	Pieza
2	I450400000	Centro de cómputo			10	Pieza
3	I450400120	Escritorio			9	Pieza
4	I450400168	Librero			11	Pieza
5	I450400002	Acondicionador aire			6	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Aquiles Serdán número 180-11, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 662 2170173, los días del 8 al 15 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la República Mexicana, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Unidad Funcional Administrativa de la Región Noroeste y Alto Golfo de California de la CONANP, ubicado en avenida Aquiles Serdán número 180-11, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Funcional Administrativa de la Región Noroeste y Alto Golfo de California de la CONANP, avenida Aquiles Serdán número 180-11, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Unidad Funcional Administrativa de la Región Noroeste y Alto Golfo de California de la CONANP, avenida Aquiles Serdán número 180-11, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes de recibidos los bienes y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR REGIONAL

CARLOS CASTILLO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 258529)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para la conceptualización, diseño y producción de temas relativos a fomentar la cultura de conservación entre el público usuario y visitantes de las Áreas Naturales Protegidas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier González Martínez, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional el día 11 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-017-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/11/2007	21/11/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Desarrollo conceptual, diseño y producción de una exposición itinerante para la presencia de México en foros nacionales e internacionales			1	Servicio
2	C810800000	Desarrollo de materiales audiovisuales para promover la temática y presencia de la CONANP en diversos foros			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 5449-7044 / 5449 70 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, tercer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco, número 200, tercer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco, número 200, tercer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258541)

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio necesario para evaluar el desempeño del sistema de protección social en salud y de los regímenes, en específico el grado de conocimiento del seguro popular ante el público en general, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Castolo Mayén, con cargo de Director General de Administración y Finanzas el día 6 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12161001-001-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	19/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Tlalpan número 479, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 38 87 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 horas. La forma de pago es, ante institución bancaria o TESOFE mediante Formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calzada de Tlalpan número 479, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: noviembre-diciembre 2007.
- El pago se realizará: cuenta por liquidar certificada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENRIQUE CASTOLO MAYEN
RUBRICA.

(R.- 258351)

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio necesario para evaluar el desempeño del Sistema de Protección Social en Salud y de los regímenes, en específico la identificación del nivel de satisfacción de los usuarios del sistema de protección social en salud, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Castolo Mayén, con cargo de Director General de Administración y Finanzas el día 6 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12161001-002-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	19/11/2007	22/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 13:00 horas	26/11/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Tlalpan número 479, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 38 87 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 horas. La forma de pago es, ante institución bancaria o TESOFE mediante formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones, calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calzada de Tlalpan 479, colonia Alamos, código postal 034000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: noviembre-diciembre 2007.
- El pago se realizará: cuenta por liquidar certificada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENRIQUE CASTOLO MAYEN
RUBRICA.

(R.- 258352)

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Castolo Mayén, con cargo de Director General de Administración el día 6 de noviembre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12161001-003-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	19/11/2007	22/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 17:00 horas	26/11/2007 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			4	Unidad

2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Unidad
3	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Tlalpan número 479, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 38 87 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 horas. La forma de pago es, ante institución bancaria o TESOFE mediante formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones, calzada Tlalpan número 479, planta baja, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calzada Tlalpan número 479, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 días a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: cuenta por liquidar certificada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENRIQUE CASTOLO MAYEN
RUBRICA.

(R.- 258354)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 018/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11141001-048-07	En convocante: \$952 Costo en compraNET: \$952	16/noviembre/2007	16/noviembre/2007 10:00 horas	23/noviembre/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Adquisición de mobiliario para el CONACULTA		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400126	Cubierta rincón "j" de 1.20 x 1.50 m derecha		34	Pieza
2	I450400014	Cubierta rincón "j" de 1.20 x 1.50 m izquierda		35	Pieza
3	I450400122	Cubierta suspendida de 2.40 x 1.20 m en chapa de madera		6	Pieza
4	I450400122	Dresden silla para analista con brazos "c"		20	Pieza
5	I450400122	Ergonova archivero suspendido de 0.36 x 0.40 x 0.90 m con 1 sar		3	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, 80. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo para la licitación número 11141001-048-07, se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de entrega de los bienes: en los domicilios señalados en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * El tiempo de entrega, será de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El acortamiento de plazos, fue autorizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F. A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 258548)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 017/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional abierta electrónica de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la LAASSP; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141-001-046-07	En convocante: \$747 Costo en compraNET: \$747	20/noviembre/2007	20/noviembre/2007 10:00 horas	26/noviembre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de audio y video	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400002	Micrófono de condensador para graves	1	Pieza
2	C660400002	Micrófono de condensador profesional para estudio	2	Pieza
3	C660400002	Micrófono de condensador de cápsula pequeña	2	Pieza
4	C660400002	Micrófono de condensador de cápsula pequeña respuesta de frecuencia de 20 hz a 10 khz	2	Pieza
5	C660400002	Micrófono de condensador para medición	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

11141 001- 047-07	En convocante: \$747 Costo en compraNET: \$747	20/noviemb re/2007	20/noviemb re/2007 14:00 horas	26/noviembre/20 07 14:00 horas

Parti da	Clave CABMS	Adquisición instrumentos musicales	Canti dad	Unida d de medid a
1	C210000 007	Bombo gran casa de 60"	1	Pieza
2	C030000 099	Bongo profesional quinto y bajo lp con base	1	Pieza
3	C030000 099	Castañuelas de concierto	1	Pieza
4	C660200 004	Clarinete afinado el la	8	Pieza
5	C660400 002	Contrabajo de 3/4 cuatro cuerdas ba205, con estuche de fibra de vidrio y sistema con válvula de llenado y funda de tela	2	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo para la licitación número 11141001-046-07, se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas y para la licitación número 11141001-047-07, se llevará a cabo el día 29 de noviembre de

2007 a las 14:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de entrega de los bienes: en los domicilios señalados en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * El tiempo de entrega, será de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El acortamiento de plazos, fue autorizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 258553)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados

a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-084-07 para contratar los servicios de limpieza de oficinas y locales de los inmuebles que ocupan las sucursales Monterrey, Veracruz y Hermosillo del Banco de México, los cuales se describen de manera general a continuación:

Partida	Descripción general de los servicios	Ubicación de las sucursales	Vigencia	Unidad de medida
1	Servicios de limpieza de las oficinas y locales de los inmuebles que ocupa la sucursal Hermosillo del Banco de México	Sucursal Hermosillo Av. Paseo de los Alamos No. 226, Col. Casa Grande, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora	36 meses	Servicio
2	Servicios de limpieza de las oficinas y locales de los inmuebles que ocupa la sucursal Monterrey del Banco de México y el edificio Kalos	Sucursal Monterrey Carretera Miguel Alemán No. 770, Parque Industrial Kalos, C.P. 66603, Apodaca, Nuevo León. Edificio Kalos Zaragoza 1300-Sur, despachos 345 y 346, nivel A-3, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León	38 meses	Servicio
3	Servicios de limpieza de las oficinas y locales de los inmuebles que ocupa la sucursal Veracruz del Banco de México	Sucursal Veracruz Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1700, Fracc. Costa de Oro de Mocambo, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz	38 meses	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 pesos (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, clabe 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de noviembre de 2007, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar de prestación de los servicios: los servicios deberán prestarse en los inmuebles ubicados en los domicilios que se mencionan en el cuadro de descripción general de los servicios de la presente convocatoria.

Programa para la prestación de los servicios: los servicios materia del procedimiento deberán realizarse durante treinta y seis meses para la partida 1, y treinta y ocho meses para las partidas 2 y 3, de la manera siguiente: los servicios de limpieza para todas las partidas consistirán en la realización de las actividades que se detallan en las bases de

licitación, las cuales deberán ejecutarse de forma diaria, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral o semestral, según sea el caso, de lunes a viernes en un horario comprendido entre 7:30 y 22:00 horas, y los sábados entre 8:00 y 13:00 horas, dependiendo del servicio de que se trate, de conformidad con el anexo "A" de las bases de licitación. Para la prestación de los servicios materia del presente procedimiento, el licitante ganador deberá destinar al personal requerido en el citado anexo "A", de conformidad con los términos y condiciones que en el mismo se mencionan.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, por quincenas vencidas de conformidad con lo señalado en el contrato, dentro de los veinte días hábiles bancarios siguientes a la presentación de los recibos y facturas, previa aceptación de los servicios correspondientes, a entera satisfacción del Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago: dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: El Banco de México no otorgará anticipo alguno en relación a los servicios materia de licitación.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 27 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente

a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 24 de diciembre de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
BANCO DE MEXICO
ANALISTA DE CONTRATACIONES
C.P. RUBEN SOTERO RAMIREZ BAEZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 258397)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas internacionales electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de mobiliario, equipo de oficina e instrumental médico

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
29010001-018-07	En UPN y compraNET: \$498.00	No habrá visita	16/11/2007 9:00 horas	23/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 9:00 horas

Adquisición de material papelería, oficina, limpieza, mantenimiento, consumibles, suministro y colocación de persianas y programas informáticos

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
29010001-019-07	En UPN y compraNET: \$498.00	No habrá visita	16/11/2007 13:00 horas	23/11/2007 13:00 horas	28/11/2007 13:00 horas

- En apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las licitaciones se efectuarán con reducción de plazos.

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F., a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en

carretera	al	Ajusco	número	24,

 colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 15 días naturales, a partir de la firma del pedido.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, y dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 258530)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
29010001-020-07	En UPN y compraNET: \$996.00	16/11/2007 10:00 horas	16/11/2007 17:00 horas	23/11/2007 17:00 horas	27/11/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación de rampas para personas con capacidades diferentes, mantenimiento de canchas de fútbol rápido, mantenimiento y adecuación de estacionamiento e instalación de luminarias	28/11/2007	30	\$300,000.00

- De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la licitación se efectuará con reducción de plazos.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F., teléfono 56-30-97-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar por lo menos dos contratos de mantenimiento similares al que se está licitando.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 10 (diez) días naturales, siguientes a la presentación de la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 258533)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-001-07 DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD PIPILA SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$8'866,749.99, ADJUDICADO A TUCAN HABITAT, S.A. DE C.V., R.F.C. THA-990204-7Q2, CON DOMICILIO EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 255, TORRE A-1001, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-002-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS PRESAS TACUBAYA, BECERRA C Y CAJA DE BECERRA, INCLUYENDO TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, UBICADAS EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$7'734,851.98, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO991116IT2, CON DOMICILIO EN DURANGO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 09780. FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-003-07 DESAZOLVE DE LA LAGUNA DE REGULACION EL SALADO Y CIENEGA CHICA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9'282,698.55, ADJUDICADO A PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., R.F.C. PIA-970404-KE8, CON DOMICILIO EN CUAUHTEMOC NUMERO 10, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, CODIGO POSTAL 09510. FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-006-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS PRESAS ANZALDO, LAS FLORES Y TEXCALATLACO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ ESQUINA LUIS CABRERA, COLONIA RANCHO ANZALDO, CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES SIN NUMERO, COLONIA LA HERRADURA Y FRACCIONAMIENTO CASA DEL CAMPO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'862,595.49, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO991116IT2, CON DOMICILIO EN DURANGO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 09780. FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-007-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LAS PRESAS TARANGO Y MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO, COLONIA LOMAS DE TARANGO, CALZADA DE LOS CORCELES SIN NUMERO, COLONIA COLINAS DEL SUR, EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$13'602,718.49, ADJUDICADO A CONSTRUCTORES ASESORES ARRENDADORES, S.A. DE C.V.,

R.F.C. CAA-930506-9IA, CON DOMICILIO EN CALLE CARRIL NUMERO 3, COLONIA SAN JUAN XALPA, CODIGO POSTAL 09850. FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-008-07 TRABAJOS DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS, EN EL TIRO CABALLERIZAS III-A, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'452,146.36, ADJUDICADO A TECNODINAMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. TME-930327-TW0, CON DOMICILIO EN ORIENTE 4 MANZANA 23 LOTE 6, COLONIA CUCHILLA DEL TESORO, CODIGO POSTAL 07900. FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-010-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA DE BASURA, LIRIO Y TULE DEL BRAZO DERECHO DEL RIO CHURUBUSCO DEL CADENAMIENTO 3+000 AL 5+200, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'551,147.10, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA GAL DE MORELIA, S.A. DE C.V., R.F.C. CGM-860213-2K5, CON DOMICILIO EN TARASCOS 22, PLANTA ALTA, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, CODIGO POSTAL 53150. FECHA DE FALLO 2 DE MARZO DE 2007.

30128002-011-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA DE BASURA, LIRIO Y TULE DEL BRAZO IZQUIERDO DEL RIO CHURUBUSCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'624,717.35, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ASESORA UNION, S.A. DE C.V., R.F.C. CAU-951107-Q18, CON DOMICILIO EN PRIVADA JOSE VASCONCELOS NUMERO 6, DESPACHO NUMERO 18, COLONIA SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 54000. FECHA DE FALLO 28 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-012-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA DE LIRIO, TULE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL LAGO DE REGULACION HORARIA; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$6'726,224.79, ADJUDICADO A DRAGADOS Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V., R.F.C. DUS-840606-2B3, CON DOMICILIO EN AZORES NUMERO 610-B, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300. FECHA DE FALLO 2 DE MARZO DE 2007.

30128002-013-07 TRABAJOS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA DE LIRIO, TULE Y RECTIFICACION PARCIAL DEL LAGO CHURUBUSCO; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$7'578,096.87, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R.F.C. CVI-850612-I11, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, ROMA, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO 2 DE MARZO DE 2007.

30128002-018-07 TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO 1a. ETAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE DE REPUBLICA DE URUGUAY, ENTRE EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y CORREO MAYOR CON UNA LONGITUD DE 1,426.00 M; BOLIVAR ENTRE REPUBLICA DE URUGUAY Y VENUSTIANO CARRANZA CON UNA LONGITUD DE 100.00 M; ISABEL LA CATOLICA, ENTRE REPUBLICA DE URUGUAY Y VENUSTIANO CARRANZA CON UNA LONGITUD DE 100 M Y 5 DE FEBRERO, ENTRE REPUBLICA DE URUGUAY Y VENUSTIANO CARRANZA CON UNA LONGITUD DE 105.00 M, EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$11'129,499.17, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R.F.C. R.F.C. CVI-850612-I11, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, ROMA, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DE 2007.

30128002-019-07 TRABAJOS DE CONSERVACION DEL CAMINO CENTRAL DE OPERACION DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+600, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$6'453,687.30, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., R.F.C. CAJ-970213-UB4, CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 03630. FECHA DE FALLO 30 DE MARZO DE 2007.

30128002-022-07 TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO 1a. ETAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE DE CORREO MAYOR ENTRE MONEDA Y VENEZUELA, CON UNA LONGITUD DE 421.00 M Y CORREO MAYOR, ENTRE CORREGIDORA Y SAN PABLO CON UNA LONGITUD DE 560.00 M, EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE

\$5'437,988.43, ADJUDICADO A CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V., R.F.C. CIU-990507-1G7, CON DOMICILIO EN GUADALUPE VICTORIA NUMERO 916, INTERIOR A-07, COLONIA EX RANCHO LA PURISIMA, CODIGO POSTAL 52140. FECHA DE FALLO 2 DE MAYO DE 2007.

30128002-026-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AMPLIACION TLAHUAC-NEZA NUMERO 25", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'414,067.90, ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. EPE-980114-QK7, CON DOMICILIO EN EJERCITO REPUBLICANO NUMERO 147-A, COLONIA CARRETAS, CODIGO POSTAL 76170. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-027-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "JARDIN MORELOS", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'816,073.17, ADJUDICADO A CAMPOS CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. CCP-970825-LX1, CON DOMICILIO EN HACIENDA SANTA FE NUMERO 108, COLONIA EL JACAL, CODIGO POSTAL 76187. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-028-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 10-B", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'910,648.18, ADJUDICADO A EMOSO SUPERVISION, S.A. DE C.V., R.F.C. ESU-980121-DG4, CON DOMICILIO EN PLAZA SAN JUAN DE LETRAN ALTOS NUMERO 538, COLONIA PLAZA DEL SOL, CODIGO POSTAL 76099. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-029-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 6-C", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'295,602.31, ADJUDICADO A EMOSO SUPERVISION, S.A. DE C.V., R.F.C. ESU-980121-DG4, CON DOMICILIO EN PLAZA SAN JUAN DE LETRAN ALTOS NUMERO 538, COLONIA PLAZA DEL SOL, CODIGO POSTAL 76099. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-030-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "OJO DE AGUA NUMERO 12", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'270,414.23, ADJUDICADO A EMOSO SUPERVISION, S.A. DE C.V., R.F.C. ESU-980121-DG4, CON DOMICILIO EN PLAZA SAN JUAN DE LETRAN ALTOS NUMERO 538, COLONIA PLAZA DEL SOL, CODIGO POSTAL 76099. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-031-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "OJO DE AGUA NUMERO 8", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-032-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "OJO DE AGUA NUMERO 10", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-033-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AMPLIACION TLAHUAC-NEZA NUMERO 20 BIS", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'369,974.15, ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. EPE-980114-QK7, CON DOMICILIO EN EJERCITO REPUBLICANO NUMERO 147-A, COLONIA CARRETAS, CODIGO POSTAL 76170. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-034-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "PREPARATORIA NUMERO 5", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION TLALPAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'877,057.38, ADJUDICADO A CAMPOS CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. CCP-970825-LX1, CON DOMICILIO EN HACIENDA SANTA FE NUMERO 108, COLONIA EL JACAL, CODIGO POSTAL 76187. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-035-07 REHABILITACION DE 15.00 KILOMETRO DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE DE 4", 6" Y 12" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE PEAD RD-17, EN PEDREGAL DE SANTO DOMINGO Y PEDREGAL DE SANTA URSULA EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$13'265,232.70, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V., R.F.C. CSA-990806-TMS, CON DOMICILIO EN CALLE VICO NUMERO 10, COLONIA LOMAS DE TEPALCAPA, CODIGO POSTAL 52928. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-036-07 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 6,131.29. M. DE 20" DE DIAMETRO, 2,900.00 M. DE 12" DE DIAMETRO Y 750.00 M. DE 8" DE DIAMETRO, CON TUBERIA DE PEAD RD-17, DEL POZO AUXILIAR XOTEPINGO 10-B AL CRUCE CON PERIFERICO ORIENTE Y CANAL DE CHALCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES COYOACAN E IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$37'261,595.70, ADJUDICADO A TUCAN HABITAT, S.A. DE C.V., R.F.C. THA-990204-7Q2, CON DOMICILIO EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 255, TORRE A-1001, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO 11 DE MAYO DE 2007.

30128002-037-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 7-C", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'868,323.83, ADJUDICADO A PROMOTORA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PAI-561005-C20, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1150, COLONIA APATLACO, CODIGO POSTAL 09430. FECHA DE FALLO 22 DE MAYO DE 2007.

30128002-038-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 10-C", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'855,329.28, ADJUDICADO A PSI GLOBAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PGL-040720-IP2, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 1307, MANZANA 7, EDIFICIO A 202, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07700. FECHA DE FALLO 18 DE MAYO DE 2007.

30128002-039-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "PURISIMA IZTAPALAPA NUMERO 3", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'337,418.24, ADJUDICADO A COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. PME840716CHA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 432, 7o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO 22 DE MAYO DE 2007.

30128002-040-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "CAMPESTRE", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'722,810.19, ADJUDICADO A PSI GLOBAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PGL-040720-IP2, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 1307 MANZANA 7, EDIFICIO A 202, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07700. FECHA DE FALLO 18 DE MAYO DE 2007.

30128002-041-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AVENIDA DEL CASTILLO", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'142,077.86, ADJUDICADO A COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. PME840716CHA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 432, 7o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760. FECHA DE FALLO 22 DE MAYO DE 2007.

30128002-042-07 CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CON UNA LONGITUD DE 550.00 M. DE 8 PULG. DE DIAMETRO, 1124.12 M. DE 12 PULG. DE DIAMETRO Y 7350.90 M. DE 20 PULG. DE DIAMETRO, CON TUBERIA DE PEAD RD-17, SOBRE PERIFERICO, DEL POZO NUMERO 19 (TLAHUAC) AL POZO NUMERO 9-C (XOTEPINGO), ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES XOCHIMILCO E IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$29'971,449.71, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V., R.F.C. CAV-960318-8U6, CON DOMICILIO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE 3447-A ALTOS, COLONIA SAN PABLO TEPETLAPA, CODIGO POSTAL 04620. FECHA DE FALLO 25 DE MAYO DE 2007.

30128002-043-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 3-B", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'858,018.52, ADJUDICADO A PROMOTORA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PAI-561005-C20, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1150, COLONIA APATLACO, CODIGO POSTAL 09430. FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2007.

30128002-044-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "AUXILIAR XOTEPINGO NUMERO 3-A", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'779,018.52, ADJUDICADO A PROMOTORA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PAI-561005-C20, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1150, COLONIA APATLACO, CODIGO POSTAL 09430. FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2007.

30128002-045-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "SAN CRISTOBAL ECATEPEC NUMERO 2", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'042,634.96, ADJUDICADO A GEOEVALUACIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. GPE-030611-C81, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DIVISION DEL NORTE 4019-A 204, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 04899. FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2007.

30128002-046-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "TEPEXPAN NORTE NUMERO 2", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'474,530.31, ADJUDICADO A GEOEVALUACIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE 4019-A 204, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 04899. FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2007.

30128002-047-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "NORIA NUMERO 5", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'108,748.09, ADJUDICADO A GEOEVALUACIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE 4019-A 204, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 04899. FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2007.

30128002-048-07 TRABAJOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS, EN EL TIRO CABALLERIZAS III-A, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL LAGO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'701,539.69, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., R.F.C. CAJ-970213-UB4, CON DOMICILIO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 1051-203, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 03630. FECHA DE FALLO 30 DE MAYO DE 2007.

30128002-049-07 TRABAJOS DE CONSERVACION DEL CAMINO CENTRAL DE OPERACION DEL CADENAMIENTO 3+600 AL 6+600, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$4'997,235.85, ADJUDICADO A INOVACRETO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., R.F.C. ICC-940506-TF7, CON DOMICILIO EN AVENIDA GOBERNADOR GUSTAVO BAZ NUMERO 39, CODIGO POSTAL 55270. FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2007.

30128002-050-07 CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE ALIVIO MAGDALENA CULHUACAN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9'178,144.54, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES SAREVICH, S.A. DE C.V., R.F.C. CSA-990806-TMS, CON DOMICILIO EN CALLE VICO NUMERO 10, COLONIA LOMAS DE TEPALCAPA, CODIGO POSTAL 52928. FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2007.

30128002-051-07 TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA SECTORES LA ERA, SIERRA DEL VALLE ORIENTE Y XALPA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$36'449,923.99, ADJUDICADO A SEMEGAS, S.A. DE C.V., R.F.C. SEM-050808-DQ3, CON DOMICILIO EN NICOLAS SAN JUAN 1515, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100. FECHA DE FALLO 12 DE JUNIO DE 2007.

30128002-052-07 TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO 2a. ETAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS CALLES DE: REPUBLICA DEL SALVADOR Y MESONES, ENTRE EL EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS Y PINO SUAREZ; REGINA, DE ALDACO A PINO SUAREZ ASI COMO EN LAS CALLES DE BOLIVAR E ISABEL LA CATOLICA Y 5 DE FEBRERO, ENTRE REPUBLICA DE URUGUAY E IZAZAGA, EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$31'243,208.13, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R.F.C. R.F.C. CVI-850612-I11, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, ROMA, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2007.

30128002-053-07 CONTRATO A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES A CONTRACORRIENTE DEL LAGO DE TEXCOCO, EN SU PRIMERA ETAPA PARA PROPORCIONAR UN GASTO DE 500 L.P.S., UBICADA EN SU ZONA FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$92'971,905.23, ADJUDICADO A ICOEQUIPOS, S.A. DE C.V., R.F.C. ICO-991101-3Z4, CON DOMICILIO EN CALLE PLANETA 2686-10, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 44520. FECHA DE FALLO 18 DE JULIO DE 2007.

30128002-054-07 CONTRATO A PRECIO ALZADO PARA EL PROYECTO INTEGRAL Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEL ACUEDUCTO A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, UBICADA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL. DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 2007.

30128002-055-07 CONTRATO A PRECIO ALZADO PARA EL PROYECTO INTEGRAL Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA XALTEPEC, UBICADA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$168'949,950.00, ADJUDICADO A DEGREMONT, S.A. DE C.V., R.F.C. DEG-850910-ECO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 350, P. 15, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600. FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 2007.

30128002-056-07 TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA, SECTOR CABRAS I Y II EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$8'842,304.40, ADJUDICADO A SEMEGAS, S.A. DE C.V., R.F.C. SEM-050808-DQ3, CON DOMICILIO EN NICOLAS SAN JUAN 1515, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100. FECHA DE FALLO 22 DE JUNIO DE 2007.

30128002-057-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "OJO DE AGUA NUMERO 8", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$2'010,624.27, ADJUDICADO A PSI GLOBAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PGL-040720-IP2, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 1307, MANZANA 7, EDIFICIO A 202, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07700. FECHA DE FALLO 25 DE JUNIO DE 2007.

30128002-058-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "OJO DE AGUA NUMERO 10", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$1'845,464.55, ADJUDICADO A PSI GLOBAL, S.A. DE C.V., R.F.C. PGL-040720-IP2, CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 1307, MANZANA 7, EDIFICIO A 202, COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07700. FECHA DE FALLO 25 DE JUNIO DE 2007.

30128002-059-07 TRABAJOS DE IMPLANTACION DE ESTACIONES AUTOMATIZADAS DE DESINFECCION CON HIPOCLORITO DE SODIO ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN 42 POZOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EL SACM Y PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL IZTAPALAPA DE LA RED HIDRAULICA DE AGUA POTABLE DEL D.F., CON UN IMPORTE DE \$10'855,457.25, ADJUDICADO A INGENIERIA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V., R.F.C. ICS-890315-MC1, CON DOMICILIO EN PASEO DEL CONQUISTADOR NUMERO 309, COLONIA MARAVILLAS, CODIGO POSTAL 62230. FECHA DE FALLO 26 DE JULIO DE 2007.

30128002-060-07 TRABAJOS DE SUSTITUCION DE REDES HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO 3a. ETAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS CALLES DE VENUSTIANO CARRANZA Y CORREGIDORA, ENTRE CORREO MAYOR Y CIRCUNVALACION, EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$16'870,015.53, ADJUDICADO A CONSORCIO DE ACARREOS, S.A. DE C.V., R.F.C. CAC-731130-NY2, CON DOMICILIO EN BOSQUES DE GRANADOS NUMERO 593, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700. FECHA DE FALLO 3 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-061-07 CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE ALIVIO AVENIDA DE LAS CULTURAS HACIA LA PLANTA DE BOMBEO EL ROSARIO, CON UNA LONGITUD DE 598.00 M. Y 1.52 M. DE DIAMETRO EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$10'317,262.86, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C ACO991116IT2, CON DOMICILIO EN DURANGO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 09780. FECHA DE FALLO 3 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-067-07 CONSTRUCCION DEL COLECTOR LOS PINOS-FRANCISCO MORAZAN, COLONIA LA PRADERA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$19'744,097.26, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ACO991116IT2, CON DOMICILIO EN DURANGO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 09780. FECHA DE FALLO 10 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-068-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTES EN ADECUACION Y REHABILITACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS UBICADOS EN LA PLANTA DE DESINFECCION CERRO DE LA ESTRELLA (1), PLANTA SAN JUAN DE ARAGON (2) Y PLANTA EL CONEJO (2) EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO Y MIGUEL HIDALGO, CON UN IMPORTE DE \$4'070,547.54, ADJUDICADO A RAMSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. RCO-060124-9S0, CON DOMICILIO EN TULIPAN NUMERO 14, COLONIA SAN LORENZO LA CEBADA, CODIGO POSTAL 16035. FECHA DE FALLO 8 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-069-07 REHABILITACION DEL COLECTOR TAMAULIPAS, SUBCOLECTOR LA LOMA Y EMISOR SANITARIO A PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA FE, CONSISTENTE EN LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LOS COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR, DESYERBE Y RETIRO DE BASURA DEL CAMINO DE SERVICIO DE LOS MISMOS, MEJORAMIENTO DE TERRACERIAS DEL CAMINO DE ACCESO, INTERCONEXION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS Y ADECUACION DE ESTRUCTURAS PARA PASO DEL SUBCOLECTOR LA LOMA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA EN EL DISTRITO FEDERAL. DECLARANDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 8 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-072-07 TRABAJOS DE IMPLANTACION PARA LA TELEMETRIA DE 28 POZOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EL SACM, INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE SECTORIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL D.F., CON UN IMPORTE DE \$6'828,444.86, ADJUDICADO A INGENIERIA COMPUTACIONAL PARA EL SER HUMANO, S.A. DE C.V., R.F.C. ICS-890315-MC1, CON DOMICILIO EN PASEO DEL CONQUISTADOR NUMERO 309, COLONIA MARAVILLAS, CODIGO POSTAL 62230. FECHA DE FALLO 23 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-073-07 CONTRATO A PRECIO ALZADO PARA EL PROYECTO INTEGRAL Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA CALDERA, UBICADA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$135'758,537.46, ADJUDICADO A FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. FCO-830831-L31, CON DOMICILIO EN NICOLAS SAN JUAN 1515, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100. FECHA DE FALLO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-074-07 CONTRATO A PRECIO ALZADO PARA EL PROYECTO INTEGRAL Y AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN PEDRO ACTOPAN, UBICADA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$27'876,399.20, ADJUDICADO A SAYTECH SISTEMAS AMBIENTALES Y TECNOLOGIA HIDRAULICA, S.A. DE C.V., R.F.C. SSA-9908927-6UO, CON DOMICILIO EN QUETZAL NUMERO 18, COLONIA LAS AGUILAS, CODIGO POSTAL 01710. FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-075-07 CONTRATO A PRECIO ALZADO PARA EL PROYECTO INTEGRAL Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DEL ACUEDUCTO A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, UBICADA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$78'993,659.02, ADJUDICADO A FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. FCO-830831-L31, CON DOMICILIO EN NICOLAS SAN JUAN 1515, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100. FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-076-07 TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA, SECTOR MINAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., CON UN IMPORTE DE \$16'502,568.67, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R.F.C. R.F.C. CVI-850612-I11, CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGON NUMERO 74-502, ROMA, CODIGO POSTAL 06700. FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-077-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "LERMA SUR NUMERO 44-A", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$1'581,740.90, ADJUDICADO A POZOS DE ALTA EFICIENCIA, S.A. DE C.V., R.F.C. PAE-980518-A7A, CON DOMICILIO EN VIRREY DE MENDOZA NUMERO 143, INTERIOR 6, COLONIA LOS VIRREYES, CODIGO POSTAL 76175. FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-078-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "LERMA NORTE NUMERO 67", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$1'522,653.45, ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. EPE-980114-QK7, CON DOMICILIO EN EJERCITO REPUBLICANO NUMERO 147-A, COLONIA CARRETAS, CODIGO POSTAL 76170. FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-079-07 PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DENOMINADO "LERMA NORTE NUMERO 73", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$1'403,286.01, ADJUDICADO A CAMPOS CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. CCP-970825-LX1, CON DOMICILIO EN HACIENDA SANTA FE NUMERO 108, COLONIA EL JACAL, CODIGO POSTAL 76187. FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-080-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 20 COMPUERTAS Y 20 MECANISMOS, CONSISTENTES EN EL CAMBIO Y REHABILITACION DE MECANISMOS DE ELEVACION DE COMPUERTAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA LUMBRERA 2 DEL I.O. APATLACO, CAPTACION IZTACCIHUATL, CAPTACION CANAL DE GARAY, CAPTACION ZANJA MADRE, LUMBRERA 6 CN-CCH, LUMBRERA 6 DEL SEMIPROFUNDO DE IZTAPALAPA LUMBRERA 2 DEL SEMIPROFUNDO DE IZTAPALAPA, CAPTACION FORTUNA, CAPTACION TEMOLUCO Y CAJAS DE CONTROL 12 I.P. Y LETRAS C, D Y E, PERTENECIENTES AL DRENAJE PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$9'210,390.23, ADJUDICADO A TECNODIMAMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. TME-930327-TW0, CON DOMICILIO EN ORIENTE 4 MANZANA 23, LOTE 6, COLONIA CUCHILLA DEL TESORO, CODIGO POSTAL 07900. FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-081-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 18 COMPUERTAS Y 18 MECANISMOS, CONSISTENTES EN EL CAMBIO Y REHABILITACION DE MECANISMOS DE ELEVACION DE COMPUERTAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA CAPTACION LA VIRGEN, CAPTACION SANTA ANA, PORTAL DE SALIDA, CAPTACION L-7 CN-CCH, CAPTACION LAS BOMBAS L-4 SEMIPROF. CN-CCH, CAPTACION, COLONIA LAS BOMBAS, CAPTACION SAN JAVIER II, LUMBRERA 7 DEL I.C., Y CAJAS DE CONTROL LETRAS G, J Y MURO TAPON EN LUMBRERA 6 I.C., PERTENECIENTES AL DRENAJE PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$9'274,288.97, ADJUDICADO A CAMHER DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. CME-840207-5G6, CON DOMICILIO EN CERRADA ZACATECAS NUMERO 45, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15520. FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-082-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 24 COMPUERTAS Y 18 MECANISMOS, CONSISTENTES EN EL CAMBIO Y REHABILITACION DE MECANISMOS DE ELEVACION DE COMPUERTAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS LUMBRERAS 3 I.O.O., 6

I.C.P., 4 I.C.P. Y 5 I.C.P., CAPTACIONES XOCHICALCO Y TLALNEPANTLA, CAJAS 7 I.P., 8 I.P. Y 10 I.P., PERTENECIENTES AL DRENAJE PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$9'727,946.38, ADJUDICADO A SERVICIOS INTEGRALES MORTOM, S.A. DE C.V., R.F.C. SIM-050503-7B3, CON DOMICILIO EN HERIBERTO FRIAS NUMERO 1517, DESPACHO 101, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100. FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-083-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 16 COMPUERTAS Y 17 MECANISMOS, CONSISTENTES EN EL CAMBIO Y REHABILITACION DE MECANISMOS DE ELEVACION DE COMPUERTAS, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS LUMBRERAS 0 "A", 9 "C" I.C.P., 1 "B" I.O., 4 I.O.S. Y CAJAS 4 I.P, 5 I.P., 6 I.P., PERTENECIENTES AL DRENAJE PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$11'261,625.42, ADJUDICADO A JOPE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., R.F.C. JCM930305JK8, CON DOMICILIO EN CALLE 2 NUMERO 242, COLONIA PANTITLAN, CODIGO POSTAL 08100. FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-084-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL EN LAS LUMBRERAS 3 INT. OTE-OTE, 5 INT. OTE-SUR, 6 INT. OTE-SUR, 8 INT. OTE-SUR, 5 INT. OTE, CAPTACION IZTACIHUATL, CAPTACION XOCHICALCO, CAMPAMENTO HIDROS CENTRO, CAMPAMENTO DESAZOLVE CENTRO, CAMPAMENTO BOMBEO SUR ACULCO Y PLANTA CANDELARIA PEREZ CONSISTENTES EN REHABILITACION DE CASITAS PARA TRABAJADORES, IMPERMEABILIZACION. BAÑOS, INSTALACION ELECTRICA, INSTALACION SANITARIA, BARRA PERIMETRAL, TECHUMBRES Y CONCERTINA; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA, IZTAPALAPA Y BENITO JUAREZ DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$1'543,734.79, ADJUDICADO A INGENIERIA SANITARIA Y AVANCES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V., R.F.C. ISA-001122-JUA, CON DOMICILIO EN CIPRES NUMERO 17 MANZANA 5, LOTE 4, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 54940. FECHA DE FALLO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

30128002-086-07 TRABAJOS DE IMPLANTACION DE ESTACIONES AUTOMATIZADAS DE MEDICION DE GASTO Y PRESION ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN TANQUES Y CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE OPERADOS POR EL SACM Y PERTENECIENTES A LA RED HIDRAULICA DE AGUA POTABLE DEL D.F., CON UN IMPORTE DE \$5'866,117.32, ADJUDICADO A SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., R.F.C. ISA-001122-JUA, CON DOMICILIO EN CIPRES NUMERO 17 MANZANA 5, LOTE 4, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 54940. FECHA DE FALLO 1 DE OCTUBRE DE 2007.

30128002-087-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 3 KILOMETRO DE LAS LINEAS ELECTRICAS A 23 KV. EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL POZO VO-7 AL POZO VO-12, EN EL RAMAL OJO DE AGUA EN TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$3'180,273.15, ADJUDICADO A GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V., R.F.C. ISA-001122-JUA, CON DOMICILIO EN CIPRES NUMERO 17 MANZANA 5, LOTE 4, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 54940. FECHA DE FALLO 1 DE OCTUBRE DE 2007.

30128002-088-07 CONSTRUCCION DEL COLECTOR TICOMAN, EN DIAMETROS DE 60, 90, 122 Y 152 CM. EN CALZADA TICOMAN ENTRE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL Y AVENIDA ACUEDUCTO, EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$13'802,073.74, ADJUDICADO A CONSTRUCTORES ASESORES ARRENDADORES, S.A. DE C.V., R.F.C. ISA-001122-JUA, CON DOMICILIO EN CIPRES NUMERO 17 MANZANA 5, LOTE 4, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 54940. FECHA DE FALLO 4 DE OCTUBRE DE 2007.

30128002-089-07 CONSTRUCCION DEL COLECTOR LA ESTACION, UBICADO EN LA DELEGACION TLAHUAC, D.F., CON UN IMPORTE DE \$8'975,933.01, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R.F.C. ISA-001122-JUA, CON DOMICILIO EN CIPRES NUMERO 17 MANZANA 5, LOTE 4, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 54940. FECHA DE FALLO 4 DE OCTUBRE DE 2007.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F., EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DEL ORGANO DESCONCENTRADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA Y DEMAS ACTOS JURIDICOS, QUE DE ESTOS SE DERIVEN DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE AGOSTO DE 2007, ASI COMO LAS FUNCIONES CONFERIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO PUBLICADO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2006

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO
DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
M. EN C. BERNARDO ECHAVARRIA SOTO
(R.- 258357)

RUBRICA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEDF/LPN/003/2007

PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO: MODULO SECRETARIAL, MODULOS OPERATIVOS PARA UNA Y PARA DOS PERSONAS, ASI COMO MODULOS OPERATIVOS TIPO CRUCETA, PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

El Tribunal Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), 116, fracción IV, incisos b) y c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 130 y 131 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 222, 223 y 232 del Código Electoral del Distrito Federal; 385, fracción III, 416 y 417 del Código Financiero del Distrito Federal; y 12, 13, 14, 49 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Convoca

A todas las personas físicas o morales con capacidad legal para participar en la licitación pública nacional, indicándose a continuación el mobiliario que integra la partida única.

No. de licitación	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción ge né ric a	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TEDF/LPN/003/2007	Unica	Módulo secretarial	7	Módulo secretarial	21 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007
TEDF/LPN/003/2007		Módulos operativos para una persona	6	Módulo operativo para una persona	21 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007
TEDF/LPN/003/007		Módulos operativos para dos personas	13	Módulo operativo para dos personas	21 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007
TEDF/LPN/003/2007		Módulos operativos tipo cruceta	16	Módulo operativo tipo cruceta	21 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007

- 1.- Lugar, fecha y hora para la consulta y entrega de bases de licitación: del día 13 al día 20 de noviembre de 2007, en las oficinas de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número 21, sexto piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- 2.- Lugar para la celebración de los actos de aclaración de bases, presentación, apertura de propuestas y fallo: todos los actos tendrán verificativo en el sexto piso del Tribunal, ubicado en el domicilio señalado en el punto anterior de esta convocatoria, a las 10:00 horas, en las fechas que se indiquen en las bases. Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y cotizadas en pesos mexicanos.
- 3.- Costo de las bases: \$500.00 (quinientos pesos 00 M.N.) y deberán ser cubiertos mediante cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Electoral del Distrito Federal o mediante depósito a la cuenta número 65501353031 del mismo.
- 4.- La emisión del fallo será el día 1 de diciembre de 2007 y la entrega de los bienes materia de la presente deberá comenzar a efectuarse, a más tardar, cinco días hábiles, posteriores a la emisión del fallo, en las oficinas aquí precisadas y se realizará mediante entregas parciales y programadas de acuerdo a los requerimientos del propio Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- 5.- El pago correspondiente lo realizará el Tribunal Electoral del Distrito Federal a los diez días hábiles, siguientes de la presentación y entrega de la factura que lleven a cabo los proveedores ganadores. No habrá anticipos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RAFAEL MUÑOZ FRAGA

RUBRICA

(R.- 258267)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. IEDF-LPN-04/07, IEDF-LPN-05/07, IEDF-LPN-06/07, IEDF-LPN-07/07, IEDF-LPN-08/07 E IEDF-LPN-09/07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 28 letra A, 29, 30 segundo párrafo y 45 fracción I, para el caso de la IEDF-LPN-06/07, se agrega el numeral 14 y para las IEDF-LPN-04/07, IEDF-LPN-05/07 e IEDF-LPN-08/07, el numeral 31 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional relativas a la adquisición de vales de despensa mensuales mediante dispersión a tarjeta electrónica e impresos, vales de gasolina, servicio de fotocopiado, seguro patrimonial de los bienes propiedad del instituto, seguro de gastos médicos mayores, servicio de telefonía analógica y digital, red digital de datos Frame Relay, Clear Channel e Internet, y auditoría de estados financieros y al ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2007, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión ordinaria número 16/2007 de fecha 7 de noviembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-04/07	\$1,000.00	20 de noviembre 10:00 horas	27 de noviembre 10:00 horas	29 de noviembre 16:00 horas	4 de diciembre 10:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad		U. medida
1	Vales de despensa mensuales mediante dispersión a tarjeta electrónica e impresos, para los meses de enero-diciembre de 2008		635 tarjetas aproximadamente \$26,640.00 aproximadamente		Tarjeta electrónica vales impresos
2	Vales de gasolina, para los meses de enero-diciembre de 2008		29,160 aproximadamente		Vales de gasolina

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-05/07	\$1,000.00	21 de noviembre 10:00 horas	28 de noviembre 10:00 horas	30 de noviembre 13:00 horas	4 de diciembre 12:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Contratación del servicio de fotocopiado, para los meses de enero-diciembre de 2008			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-06/07	\$1,000.00	21 de noviembre 16:00 horas	28 de noviembre 13:00 horas	30 de noviembre 16:00 horas	4 de diciembre 14:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, para los meses de enero-diciembre de 2008			1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-07/07	\$1,000.00	22 de noviembre 10:00 horas	29 de noviembre 10:00 horas	3 de diciembre 10:00 horas	5 de diciembre 10:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida

Unica	Seguro de gastos médicos mayores, para los meses de enero-diciembre de 2008			1	Póliza
No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-08/07	\$1,000.00	22 de noviembre 16:00 horas	29 de noviembre 13:00 horas	3 de diciembre 13:00 horas	4 de diciembre 16:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
1	Servicio de Internet			1	Servicio
2	Servicio de telefonía digital, red digital de datos Frame Relay y Clear Channel			1	Servicio
3	Servicio de telefonía analógica			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-09/07	\$1,000.00	20 de noviembre 16:00 horas	27 de noviembre 16:00 horas	3 de diciembre 16:00 horas	5 de diciembre 13:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
Unica	Auditoría de estados financieros y al ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2007			1	Servicio

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta el 16 de noviembre de 2007, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 17:00 horas y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx sección Licitaciones.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- En todos los casos las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: para la licitación número IEDF-LPN-04/07: para los vales de gasolina y de despensa impresos, el pago se realizará contra entrega de los mismos, para el caso de la tarjeta electrónica, el Instituto efectuará el depósito mediante transferencia bancaria contra la dispersión electrónica, en ambos casos, conforme al calendario que establezca el Instituto. Para las licitaciones IEDF-LPN-05/07, IEDF-LPN-06/07, IEDF-LPN-07/07 e IEDF-LPN-08/07, el pago se realizará por mensualidad vencida, previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del Instituto, 5 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada, considerando el día de pago establecido por el Instituto, y para la IEDF-LPN-09/07 se realizará un primer pago por el 50% del monto total el 12 de marzo de 2008 y el 50% restante a la entrega de los trabajos, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

- Las licitaciones números IEDF-LPN-04/07, IEDF-LPN-05/07, IEDF-LPN-06/07, IEDF-LPN-07/07, IEDF-LPN-08/07 e IEDF-LPN-09/07 estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS NAVA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 258437)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 009-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002003-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	27/11/07	23/11/07 12:00 Hrs.	23/11/07 9:00 Hrs.	3/12/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Adecuación edificio No. 43 para la Escuela de las Artes Visuales 2a. etapa, COFETRECE	7/12/07	150 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección General de Costos y Licitación de Obra de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, y el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 23 de noviembre de 2007 en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 en el área de la Dirección General de Costos y Licitación de Obras de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 3 de diciembre de 2007 a partir de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para la licitación(es): 31002003-030-07, se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2006 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2007, integrar en la propuesta técnica en el documento 1 la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la

cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2006 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El plazo de ejecución de los trabajos será licitación 31002003-030 es de 150 días naturales.
- Los recursos para la licitación, 030, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 258566)

**SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un tractocamión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 31004001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	22/11/2007	22/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800154	Tractocamión	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de la Convención Oriente número 102, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01800 900 2002, 01-449 910-25-00, los días del 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de noviembre, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, a través de las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ubicadas en avenida de la Convención Oriente número 102, colonia del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Ags., siendo el costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100, M.N.) en este caso las bases le serán entregadas en Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er piso, colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Avenida de la Convención Poniente número 1626, Fracción La Concordia, Ags. Ags., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 20 días naturales, posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: precio fijo durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del 3.11) de estas bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
ING. ALEJANDRO ALBARRAN CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 258379)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 008

México.

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II).

"Rehabilitación de sistemas de agua potable en varias localidades rurales del Estado de Campeche".

Préstamo número 1645/OC-ME.

- 1 Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisición (AGA) para el proyecto publicado en papel Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.
- 2 El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
- 3 El Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-014-07	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	21/Nov./2007	16/Nov./2007 8:00 horas	21/Nov./2007 9:00 horas	27/Nov./2007 10:00 horas	\$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación	La Misteriosa, Municipio de Candelaria	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación	San Manuel Nuevo Canutillo, Municipio de Candelaria	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación.	Vicente Guerrero II, Municipio de Candelaria	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-015-07	\$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	21/Nov./2007	16/Nov./2007 8:00 horas	21/Nov./2007 10:00 horas	27/Nov./2007 11:30 horas	\$450,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación	Héctor Pérez Morales, Municipio de Candelaria	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación	El Luinal, Municipio de Candelaria	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-016-07	\$2,000.00 compraNET\$1,750.00	21/Nov./2007	16/Nov./2007 8:00 horas	21/Nov./2007 11:00 horas	27/Nov./2007 13:00 horas	\$450,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación	Vicente Guerrero I, Municipio de Candelaria	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007
Perforación y equipamiento de pozo, líneas de interconexión pozo tanque y tanque red, protección de fuente de captación	Nueva Esperanza, Municipio del Carmen	18 días	Inicio: 4/Dic./2007 Terminación: 21/Dic./2007

- 4 Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
- 5 Las fechas estimadas para inicio y terminación son los siguientes: inicio de las obras: 4 de diciembre de 2007. Terminación de las obras: 21 de diciembre de 2007. Por un periodo total de 18 días naturales, para cada obra.
- 6 No se otorgarán anticipos.
- 7 Para participar en estas licitaciones, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 8 Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano Desarrollo titulados "Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.ladb.org/ldbplp/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ellas todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 9 Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos y faxes 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- 10 Los oferentes que deseen participar, podrán obtener con costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, pago que deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número, bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado de la ciudad de San Francisco de Campeche; las bases se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o a través de compraNET, con un costo de \$1,750.00 (son mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el pago se hará mediante el recibo que genera el sistema, debiendo enviar copia a la convocante. Las ofertas deberán

presentarse en la dirección indicada abajo en los siguientes horarios: 10:00, 11:30 y 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2007. Según corresponda a la licitación que concurre el oferente. Las ofertas que se presenten después del horario señalado serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en la dirección indicada abajo a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2007.

- 11** Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 12** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- 13** Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 14** Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Nombre de oficina: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.
Nombre de funcionario: Ing. Julio Retana Villarreal.
Dirección postal y/o calle: Centro Comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp.
Teléfono/fax 01 981 81 6 86 80 y 01 981 81 6 86 68.
 - El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será: las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
 - La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de esta comisión en horarios y fecha señalados.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en el caso de agrupación de dos o más empresas los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los agrupados, así como el convenio particular de asociación) (conforme al artículo 28 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas): la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - 1.** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.** Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.** De la persona moral: clave del Registro Federal del Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó; asimismo, los datos de inscripción del Registro Público de Comercio, y
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 258378)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN EN EL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de instalaciones deportivas y construcción de barda perimetral y estacionamiento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por LAE José Ignacio Seara Sierra, con cargo de Presidente Municipal, el día 3 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34301002-007-07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	19/11/2007	19/11/2007 14:00 horas	19/11/2007 8:00 horas	26/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio	3/12/2007	130	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 22 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche, teléfono 019383823202, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Tesorería Municipal, mediante cheque certificado o efectivo con recibo generado por la Dirección de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle 22 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 22 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 22 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2007 a las 8:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle 22 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en ejecución de trabajos similares, capital contable mínimo 1'500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla única de la Dirección de Obras Públicas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte del H. Ayunt. de Carmen, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, de la Dirección de Obras Públicas, del Municipio del Carmen, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente, a que alude el artículo 54 de la LOPyS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
SALVADOR JESUS COMPAÑ JARRIN
RUBRICA.

(R.- 258326)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de "UNEME-ADICCION" (CAPA) Nueva Rosita en el Municipio de San Juan de Sabinas y construcción de "UNEME-ADICCION" (CAPA) Monclova en el Municipio de Monclova, ambos en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas

35015001-039-07	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	21/11/2007	21/11/2007 9:30 horas	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de "Uneme-Adicción" (CAPA) Nueva Rosita en el Municipio de San Juan de Sabinas y construcción de "Uneme-Adicción" (CAPA) Monclova en el Municipio de Monclova, ambos en el Estado de Coahuila	3/12/2007	123	\$664,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en la Abasolo número 192, colonia Del Valle en el Municipio de Sabinas, Coahuila y en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en la calle Barranquilla número 417, colonia Guadalupe en el Municipio de Monclova, Coahuila, código postal 26040, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de las obras es Prolongación Juárez sin número en el Municipio de Nva. Rosita, y Calle Jamaica número 1401, colonia Guadalupe en el Municipio de Monclova, ambos en el Estado de Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, en ninguna de las dos obras
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos de 10%, en ambas obras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258429)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-018-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Modernización de la carretera El Sauz-Palau, longitud 3.5 kms del km 35+000 al 38+500 en la localidad Palau del Municipio de Múzquiz, Coahuila	\$15'742,147.54	Ingeniería y Construcciones Río Bravo, S.A. de C.V.	3/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258406)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-019-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Modernización de la carretera Piedras Negras-Ciudad Acuña del km 9+000 al km 12+600 longitud 3.60 km en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila	\$22'580,785.16	Ingeniería y Construcciones Río Bravo, S.A. de C.V.	3/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258409)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-020-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Construcción de acotamiento en la carretera "Torreón-Salttillo", tramo "La Cuchilla-El Porvenir", subtramo del km 140+000 al km 142+700 de cobertura interregional del Estado de Coahuila	\$7'200,810.18	Industrial de Asfaltos y Pavimentos, S.A. de C.V.	3/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258411)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-022-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Construcción de "Uneme-Metabólica" (SORIC) Torreón en el Municipio de Torreón, Coahuila	\$920,480.08	Constructora Jial, S.A. de C.V.	10/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258412)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-023-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "Uneme-Cisame" Torreón, en el Municipio de Torreón, Coahuila	\$1'304,336.15	Arq. Ernesto Gómez Escalera	10/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258415)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-024-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "Uneme-Adicciones" (CAPA) San Pedro en el Municipio de San Pedro, Coahuila	\$710,396.32	Arq. Ernesto Gómez Escalera	10/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258417)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-025-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "Uneme-Metabólica" (SORIC) Saltillo en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$1'145,352.68	Servicios Múltiples de Coahuila, S.A. de C.V.	10/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258419)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-026-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Centro Ambulatorio para la Prevención y Control del SIDA" (CAPASITS) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila	\$0	Desierta	4/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258421)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-027-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de terracerías y plataformas) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$3'830,356.34	Maquinaria y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	10/10/2007

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258422)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación

35015001-028-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Modernización carretera San Buenaventura-Cuatrociénegas, tramo Nadadores-Sacramento del km 38+800 al 40+600, longitud 1.8 km de cobertura interregional del Estado de Coahuila	\$24'490,793.02	Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V.	19/10/2007

SALTILLO, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258425)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-029-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Modernización carretera San Buenaventura-Cuatrociénegas, tramo Nadadores-Sacramento del km 40+600 (41+952 AT=42+300 AD) al km 43+000, longitud 2.5 km de cobertura interregional del Estado de Coahuila	\$23'136,607.34	Constructora y Pavimentadora Gama, S.A. de C.V.	19/10/2007

SALTILLO, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258426)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-030-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Modernización carretera San Buenaventura-Cuatrociénegas, tramo Sacramento-Cuatrociénegas del km 45+450 al 50+000, longitud 4.55 kms de cobertura interregional del Estado de Coahuila	\$26'838,761.42	Asfaltos Asfacer, S.A. de C.V.	19/10/2007

SALTILLO, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258428)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a los trabajos que a continuación se describen:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica- económica
41103001- 001-07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,900.00	21/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rehabilitación y equipamiento de la planta de agua potable "Potabilizadora Cayaco"	3/12/2007	90	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), ubicadas en avenida Adolfo López Mateos, esquina Teniente José Azueta, colonia Centro, código postal 39300 en Acapulco, Gro., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas, mediante pago en efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra, la junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las oficinas centrales de la C.A.P.A.M.A., ubicadas en avenida Adolfo López Mateos, esquina Teniente José Azueta, colonia Centro, Acapulco, Gro., el día y hora indicadas en la programación de convocatoria y las bases de concurso.
- Ubicación de la obra: kilómetro 5 de la carretera Acapulco-Pinotepa, colonia La Máquina, Municipio de Acapulco, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y financiera que deberán acreditar los interesados: comprobarse con obras similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- El capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- El licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al (744) 4 84 98 53 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el organismo operador y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son mediante la formulación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ACAPULCO, GRO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE LA CAPAMA

ING. MIGUEL ANGEL CASTRO SALAS

RUBRICA.

(R.- 258454)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de subsidios para inversión, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Ribé Varela, con cargo de Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios, y Presidente del Comité, el día 6 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional 37002002-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/11/2007	20/11/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1150200000	Equipo de radiocomunicación base con las siguientes características mínimas	4	Pieza

2	I150200000	Equipo repetidor sencillo de radiocomunicación con las características mínimas	2	Pieza
3	I150200000	Equipo de radiocomunicación base con las siguientes características mínimas	6	Pieza
4	I150200000	Equipo de radiocomunicación base con las siguientes características mínimas	2	Pieza
5	I150200000	Equipo repetidor de enlace de radiocomunicación con las siguientes características mínimas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez, número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
RUBRICA.

(R.- 258324)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de capacitación social y productiva, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Ribé Varela, con cargo de Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios y Presidente del Comité el día 6 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional 37002002-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/11/2007	20/11/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 10:30 horas	26/11/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Curso de preparación de alimentos y bebidas...	9	Servicio
2	C810800000	Cursos de primeros auxilios básicos e intermedio...	10	Servicio
3	C810800000	Curso de sensibilización ambiental y social...	10	Servicio
4	C810800000	Curso de manejo y operación de los centros turísticos...	10	Servicio
5	C810800000	Curso de interpretación ambiental...	10	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2007 a las 10:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
 RUBRICA.

(R.- 258323)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ayudas a organizaciones y personas, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando Ribé Varela, con cargo de Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios y Presidente del Comité el día 6 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional 37002002-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/11/2007	21/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 9:00 horas	27/11/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Silla de ruedas para PCI infantil	22	Pieza
2	1090000000	Silla de ruedas para PCI adulto	20	Pieza
3	1090000000	Silla de ruedas para adulto plegable	92	Pieza
4	1090000000	Silla de ruedas infantil	25	Pieza
5	1090000000	Muletas axilares adulto	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez, número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
RUBRICA.

(R.- 258569)

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, el Municipio de Cuauhtémoc con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Desarrollo Social con el número SDSH-128-007-058 de fecha de 3 de agosto de 2007, dentro del Programa 3X1 PARA MIGRANTES 2007, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38303002-001-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	20/11/2007	20/11/2007 12:00 horas	20/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	1030302
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de puente		\$1'000,000.00	31 días	1/12/2007 al 31/12/2007	Municipio de Cuauhtémoc en el Estado de Chihuahua	

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Germán Rubén Hernández Arzaga, con cargo de Presidente Municipal el día 1 de noviembre de 2007.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, ubicada en avenida Allende número 15, código postal 31500 en la ciudad de Cuauhtémoc, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante ubicado en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500, en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., Teléfonos: (625) 581-9200, extensiones 1163, 1176, fax (625) 581-9200 extensión 1081, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Cuauhtémoc, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de cabildos del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicada en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500 en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica.

La junta de aclaraciones será en salón de cabildos del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicada en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500 en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los horarios y fechas señalados.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.
- IV** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Departamento de Obras Públicas, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número PT-2) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Obras Públicas de la convocante ubicado en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., teléfono (625) 581-9200, extensiones 1163, 1176.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. GERMAN RUBEN HERNANDEZ ARZAGA
RUBRICA.

(R.- 258567)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de accesos Norte y Sur en Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

38002003-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	22/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	20/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modificación de vialidad	10/12/2007	150	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la Ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza 601, colonia Obrera, código postal 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Presidencia Seccional de Creel, ubicada en calle Santiago Creel número 4, código postal 33200, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará con documentación de trabajos similares y el currículum de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con originales y/o copias certificadas y simples de las facturas del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de:
 - Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe la obligación de auditarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal, incluyendo copia simple de la cédula profesional del contador externo.

- B)** Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y , en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar una propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases , registrando previamente su participación. El sobre que contenga la proposición se entregará personalmente en el lugar señalado para la apertura de propuestas, por lo que no podrán entregarse proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y hubiere presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de la obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 258393)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2007-015

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: licitación número 40005001-034-07 3a. etapa de construcción del Hospital General 30 Camas (obra exterior), Salamanca, Gto.

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	19/noviembre/2007	21/noviembre/2007 9:00 Hrs.	21/noviembre/2007 11:00 Hrs.	3/diciembre/2007 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-034-07. GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2007-020 3a. etapa de construcción del Hospital General 30 Camas (obra exterior), Salamanca, Gto.	21/diciembre/2007	18/abril/2008	120 días naturales	\$6'100,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien, consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Paseo de la Presa número 172 y/o en la Oficina Recaudadora, ubicada en el Centro Comercial Plaza Pozuelos en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadora, tendrán que registrar su asistencia previa al acto de presentación y apertura de propuestas, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción

XXIII de la propia Ley; para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.

- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.
Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer:
 - a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Copia simple de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que el licitante esté inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Gobierno del Estado; se exime de presentarse lo solicitado en los puntos 2,4 párrafo segundo y 5; siempre y cuando manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los puntos citados se encuentra actualizada en dicho registro.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de la primera asignación cuyo monto asciende a la cantidad de \$12'078,532,62 (doce millones setenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos 62/100 M.N.) incluye IVA, de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE CONTRATOS

LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 258410)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE OBRA PUBLICA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GEGTO/SOP/2007-016

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: licitación número 40005001-035-07 1a. etapa de construcción (cimentación y estructura) del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Gto., y licitación número 40005001-036-07 1a. etapa de construcción (cimentación y estructura) del Hospital Comunitario de Ciudad Manuel Doblado, Gto.

Costo de bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	16/noviembre/2007	19/noviembre/2007 9:00 Hrs.	19/noviembre/2007 11:00 Hrs.	23/noviembre/2007 9:00 Hrs.
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	16/noviembre/2007	19/noviembre/2007 9:00 Hrs.	19/noviembre/2007 11:00 Hrs.	23/noviembre/2007 14:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-035-07. GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2007-021 1a. etapa de construcción (cimentación y estructura) del Hospital Comunitario de Jaral del Progreso, Gto.	30/noviembre/2007	27/junio/2008	210 días naturales	\$12'000,000.00
Licitación No. 40005001-036-07. GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2007-022 1a. etapa de construcción (cimentación y estructura) del Hospital Comunitario de Cd. Manuel Doblado, Gto.	30/noviembre/2007	28/abril/2008	150 días naturales	\$6'100,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203, fax 73-5 23 94, o bien, consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Paseo de la Presa número 172 y/o en la Oficina Recaudadora, ubicada en el Centro Comercial Plaza Pozuelos, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalados con anterioridad y el fallo se dictarán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadores, tendrán que registrar su asistencia previa al acto de presentación y apertura de propuestas, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.
Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer:
 - a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Copia simple de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que el licitante esté inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Gobierno del Estado; se exime de presentar lo solicitado en los puntos 2,4 párrafo segundo y 5; siempre y cuando manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los puntos citados se encuentra actualizada en dicho registro.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo incluye IVA, de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE CONTRATOS
LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 258407)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. 003-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Adiciones, Modificaciones y Reglamento se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 40302001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	16/11/2007	16/11/2007 13:00 horas	16/11/2007 10:00 horas	23/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento del canal Sardeneta dentro del Municipio de León, Gto.	3/12/2007	29 días naturales	\$1'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Principal sin número, zona centro, código postal 37000, León, Guanajuato, teléfono: 01 477 788-00-00, (extensiones 1245 y 1246), los días 13 al 16 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor de la Tesorería Municipal de León, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos solicitados.
- Las condiciones de pago son: el pago será con base en estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a 30 días, y pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Dirección de Costos y Presupuestos de la Secretaría de Obra Pública de León, ubicada en Palacio Municipal sin número, zona centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en Hotel Real Rex (salón número II), ubicado en Calle 5 de Febrero número 104, esquina calle Pino Suárez, zona centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Dirección de Costos y Presupuestos de la Secretaría de Obra Pública de León, ubicada en Palacio Municipal sin número, zona centro, código postal 37000, León, Guanajuato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar un capital contable de \$1,300,000.00 y una liquidez de \$400,000.00 mediante estados financieros con una antigüedad no mayor al mes de septiembre la cual se considera como la diferencia aritmética del activo circulante menos el pasivo circulante. (los cuales no deben estar comprometidos con otros contratos en vigor).
- Ubicación de la obra: al Este de la ciudad.

LEON, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
ING. JAIME EDGAR GONZALEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 258373)

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 40319001-006-07

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a participar en el procedimiento de licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra a precios unitarios correspondiente a la ejecución de las obras que a continuación se describen comprendidas dentro del Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Presupuestal 2007. El recurso será cubierto según el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Turístico celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Turístico y el Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., firmado con fecha de 8 de agosto de 2007.

No. de licitación	Obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fechas probables de inicio y término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Tipo de licitación
40319001-006-07	Centro de expresión artística, tradicional y casa de artesanías dolorense, ex estación del ferrocarril (2a. etapa)	23/noviembre/07 12:00 horas Sala de juntas del Centro Cívico Benito Juárez	23/noviembre/07 12:00 horas Sala de juntas del Centro Cívico Benito Juárez	Inicio: 1/diciembre/07 Término: 31/diciembre/07	31 días naturales	\$2'450,000.00	17/noviembre/07	A precio unitario

La visita al lugar de los trabajos será el día 16 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, y la junta de aclaraciones será el día 16 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, teléfono (418) 182 7743, de 9:00 a 14:00 horas, o bien, consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx.>, mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, teléfono (418) 182 7743, de 9:00 a 14:00 horas. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en sala de juntas del Centro Cívico Benito Juárez, ubicada en C. Jalisco número 45 Zona Centro, en Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., el día y horario señalados con anterioridad y el fallo se dictarán el 26 de noviembre del año en curso.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadora, tendrán que registrar su asistencia previa al acto de presentación y apertura de propuestas, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.
Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación del profesionista que elaboró los estados financieros, con el objeto de conocer:
 - a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.

- 5.- Copia simple de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que el licitante esté inscrito en el Padrón Municipal de Contratistas; se exime de presentar lo solicitado en los puntos 2 y 5; siempre y cuando manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los puntos citados se encuentra actualizada en dicho registro.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% del importe del contrato, incluye IVA, de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. MARTIN LOPEZ MORA

RUBRICA.

(R.- 258381)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones

42113001-149-07	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	16/11/07	16/11/07 9:00 horas	16/11/07 10:00 horas	22/11/07 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de obra de captación de Sistema de Agua Potable Jacala en Jacala, Municipio de Jacala de Ledezma	30/Nov./07	32 días naturales	\$520,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 113, correo electrónico: jcgutierrez@ceaa-hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se hará con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Subdirección General de Infraestructura y Servicios del Agua 2o. piso de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en la calle Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de los trabajos el 10%.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido deberá acreditarlo con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado y dictaminado, anexando copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del proceso de licitación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El licitante deberá entregar en sobre cerrado las propuestas técnica y económica.
- La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, verificando que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte ser la económicamente más conveniente para el Estado.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni servicios de mensajería.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. No obstante los licitantes podrán inconformarse en términos de la Ley.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 258414)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS II)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PRESTAMO: 1645/OC-ME

CONVOCATORIA No. 017

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006 y en línea el 9 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo de las acciones del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 1645/OC-ME.
3. La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-150-07	Gratuitas	1/12/07	17/11/07 9:00 horas	17/11/07 10:00 horas	3/12/07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Humedal artificial en Tecocomulco de Juárez, Mpio. de Cuauteppec de Hinojosa		\$320,000.00	19 días naturales	Inicio 13/12/07 Término 31/12/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-151-07	Gratuitas	1/12/07	17/11/07 10:30 horas	17/11/07 11:30 horas	3/12/07 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Reubicación de la captación del sistema de agua potable en Huextetitla, Mpio. de San Felipe Orizatlan		\$255,000.00	19 días naturales	Inicio 13/12/07 Término 31/12/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-152-07	Gratuitas	1/12/07	17/11/07 11:30 horas	17/11/07 12:30 horas	3/12/07 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Sistema de potabilización en Santa Cruz, Mpio. de Apan		\$110,000.00	19 días naturales	Inicio 13/12/07 Término 31/12/07
No. de	Costo de	Fecha límite para	Visita al lugar	Junta de	Apertura de

licitación	las bases	Adquirir las bases	de los trabajos	aclaraciones	proposiciones
42113001-153-07	Gratuitas	1/12/07	17/11/07 13:30 horas	17/11/07 14:30 horas	3/12/07 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Red de distribución y tomas domiciliarias manzana II en Tenango, Mpio. de Tezontepec de Aldama		\$580,000.00	19 días naturales	Inicio 13/12/07 Término 31/12/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-154-07	Gratuitas	1/12/07	17/11/07 15:30 horas	17/11/07 16:30 horas	3/12/07 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Red de distribución y tomas domiciliarias manzana I y red de distribución y tomas domiciliarias manzana III en Tenango, Mpio. de Tezontepec de Aldama		\$845,000.00	19 días naturales	Inicio 13/12/07 Término 31/12/07

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es no aplica.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco Titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados con Préstamos del BID, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
 5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, Lic. Juan Carlos Alva Calderón, Director General, dirección electrónica jcguitierrez@ceaa-hidalgo.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
 6. Los requisitos de calificación incluyen.
- a).- Relación de contratos de obra pública de la magnitud y complejidad a la convocada, que tenga celebradas con la administración pública o con particulares.

- b).- Currículum vitae de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de la obra.
- c).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarlo con la última declaración fiscal o con los últimos estados financieros auditados, anexando copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Emilio Carranza número 101, 3er. piso, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca, Hgo., Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, licenciado Juan Carlos Alva Calderón a más tardar en la fecha y hora señalada en el cuadro del numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora señaladas en el cuadro del numeral 3, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas antes mencionadas.
En este caso no podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, compraNET, ya que esta Comisión Estatal no cuenta aún con este recurso.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 258418)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATANTE: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS II)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PRESTAMO: 1645/OC-ME

CONVOCATORIA No. 018

1. El Gobierno de México ha recibido ¹ un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo en diversas monedas para sufragar el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Plazo de entrega	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-155-07	Gratuitas	3/12/07	10 días naturales	18/11/07 10:00 horas	4/12/07 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Computadora de escritorio		4	Pieza
2	I210000000	Camioneta pick up		3	Vehículo

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. No aplica.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, licenciado Juan Carlos Alva Calderón, Director General, dirección electrónica: direccionggeneral@ceaa-hidalgo.gob.mx, ubicadas en calle Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, Pachuca, Hgo., código postal 42080, teléfono número 01 771 715-83-90, extensión 140, correo electrónico del organismo encargado de atender consultas y de emitir los documentos de licitación), los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las (horas) del (fecha)5, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el Sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas. No aplica.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha antes indicadas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de calle Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, Pachuca, Hgo., código postal 42080.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo a más tardar 10 días a partir de la firma del contrato, en calle Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, Pachuca, Hgo., código postal 42080.
12. Conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará 15 días después de haber entregado los bienes a satisfacción de la Comisión.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 258424)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se indican, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta número 42107001-19-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		16/11/2007	16/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio			401	Pieza
2	I180000000	Disco duro externo LAN/USB 320 gb			78	Pieza
3	I180000000	SWATCH de 24 puertos			78	Pieza
4	I180000000	Proyector			60	Pieza
5	I180000000	Computadora portátil			21	Pieza

Total: 20 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-20-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		16/11/2007	16/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de seguro colectivo contra accidentes escolares personales			21,804	Póliza
2	C810000000	Contratación de seguro por fallecimiento o invalidez total y permanente			1,782	Póliza
3	C810000000	Contratación de seguro para vehículos en su modalidad de flotilla			31	Póliza

Total: 3 partidas

Licitación pública internacional abierta número 42107001-21-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		16/11/2007	16/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Folder tamaño carta color crema, marca Econo file			21,818	Pieza
2	C210000000	Folder tamaño oficio color crema, marca Econo file			15,734	Pieza
3	C210000000	Sobre bolsa tamaño carta, color ante con rondana e hilo			4,303	Pieza

4	C210000000	Sobre bolsa tamaño doble carta color ante con rondana e hilo	3,709	Pieza
5	C210000000	Sobre bolsa tamaño oficio color ante con rondana e hilo	3,394	Pieza

Total: 406 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-22-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		20/11/2007	20/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 09:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Silla de paleta derecha asiento-respaldo a base de concha anatómica			800	Pieza
2	I450000000	Anaquel tipo esqueleto formado por cinco postes, calibre 14, fabricado a base de lámina rolada en frío			116	Pieza
3	I450000000	Silla fija tapizada en pliana negra, asiento y respaldo anatómico			108	Pieza
4	I450000000	Mesa para computadora de 1.20 x.60 x.75			95	Pieza
5	I450000000	Mesa para maestro de 1.20 x.60 x.75			82	Pieza

Total: 27 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-23-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		20/11/2007	20/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Microscopio binocular biológico ergonómico			108	Pieza
2	I090000000	Balanza de presión granataria			69	Pieza
3	I090000000	Báscula digital de acero inoxidable			6	Pieza
4	I090000000	Molino de carne eléctrico			6	Pieza
5	I090000000	Empacadora al vacío mod. EV4			6	Pieza

Total: 84 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-24-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		20/11/2007	20/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de fotocopiado			11	Equipo

Total: 1 concepto

Licitación pública nacional número 4210701-25-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/11/2007	21/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Soldadora para electrodo revestivo proceso SMAW MI-2-300			25	Pieza
2	C390000000	Tornillos de banco			20	Pieza
3	C390000000	Soldadora micro alambre proceso G MAW 655			12	Pieza
4	C390000000	Soldadora electrodo de tungsteno proceso GTAW			12	Pieza
5	C390000000	Soldadora para electrodo revestido proceso SMAW TH30			10	Pieza

Total: 66 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-26-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/11/2007	21/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Camioneta nueva modelo 2008, de 8 cilindros para carga			3	Pieza

2	I480000000	Vehículo nuevo modelo 2008, para 15 pasajeros	1	Pieza

Total: 2 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-27-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		21/11/2007	21/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Piola			1,000	Metro
2	C120000000	Tableros de ajedrez			400	Pieza
3	C120000000	Cornetas con boquillas			200	Pieza
4	C120000000	Caretas o cascos			200	Pieza
5	C120000000	Tambores			200	Pieza

Total: 25 partidas

Licitación pública nacional número 42107001-28-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		23/11/2007	23/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450220000	Equipo de aire acondicionado			22	Equipo

Total: 1 concepto

Licitación pública nacional número 42107001-29-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		23/11/2007	23/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Máquina recta 1 aguja	20	Pieza
2	C750400000	Máquina over lock 5 hilos	3	Pieza
3	C750400000	Máquina doblilladora puntada invisible	3	Pieza
4	C750400000	Máquina pegabotones	3	Pieza
5	C750400000	Máquina de collarete	3	Pieza

Total: 6 partidas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Narciso Gutiérrez Martínez, con cargo de Director de Servicios Administrativos el día 6 de noviembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Exhacienda de la Concepción número lote 17, colonia San Juan Ticuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos 01 (771) 71 4 21 88, 71 4 17 99, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH y Telebachillerato), ubicado en Circuito Exhacienda de la Concepción número lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo edificio (CECyTEH y Telebachillerato), Circuito Exhacienda de la Concepción, número lote 17, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones internacionales abiertas no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258436)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 01/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales relativas a la adquisición de camión compactador de basura con capacidad de 15 m³ y a la adquisición de un vehículo especial para atención médica a adultos mayores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
PMT-OP-ADQ-01/2007	\$1,500.00	21 de noviembre de 2007	21 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas	27 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Camión compactador de basura con capacidad de 15 m ³	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
PMT-OP-ADQ-02/2007	\$1,500.00	21 de noviembre de 2007	21 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas	27 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Vehículo especial para atención médica a adultos mayores	1	Vehículo

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, localizada en Plaza del Nacionalismo sin número, colonia Centro, en Tula de Allende, Hgo. Los días del 13 al 21 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es mediante pago en efectivo en la caja de la Tesorería de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30% del importe total dentro de los cinco días hábiles, a partir de la entrega de las garantías correspondientes.
- El lugar de entrega del camión compactador y de la unidad médica móvil para estas licitaciones será: Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: a los 15 días hábiles, después de la entrega del bien y a entera satisfacción del H. Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende, Hgo.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
TESORERO MUNICIPAL
C.P. BLANCA ESTELA ARTEAGA TOVAR
RUBRICA.

(R.- 258401)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica

43103002-010-07	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	21/11/2007	21/11/2007 9:00 horas	20/11/2007 9:00 horas	27/11/2007 9:15 horas
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
27/11/2007 9:16 horas	1010302	Construcción de escuela Instituto Tecnológico Superior. Rehabilitación del edificio A	10/12/2007	112	\$705,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas en: recepción principal de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:15 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:16 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas en recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Chapala, Jalisco.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-011-07	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		21/11/2007	21/11/2007 11:30 horas	20/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 12:00 horas
Acto de	Clave FSC	Descripción general		Fecha de	Plazo de	Capital contable

apertura económica	(CCAOP)	de la obra	inicio	ejecución	requerido
27/11/2007 12:01 horas	1010302	Construcción de escuela CECYTEJ 11. Construcción de 1 taller de electromecánica. Estructura T-80 tipo multipanel	10/12/2007	126	\$1,125,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 11:30 horas en: recepción principal de CAPECE, ubicado en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas en: recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Atotonilco el Alto, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP, externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membreteado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, deberán acreditar en

forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.

- 4.- Capital contable con base en la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base en el balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
- 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, Estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
- 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más conveniente para el Estado.
- Nota: los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en la avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE

ING. Y C.P. SALVADOR URIBE AVIN

RUBRICA.

(R.- 258327)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018 (D.G.I.G. 028)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-046-07

Costo De las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/11/2007	20/11/2007 15:00 horas	20/11/2007 11:00 horas	27/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Obras de construcción de colectores y mejoramiento de drenaje para evitar inundaciones en Ecatepec (colector Tepeolulco), San Andrés de la Cañada, Municipio de Ecatepec		17/12/2007	90 días naturales	\$3'750,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-214-07-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de drenaje sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ecatepec.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada, Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207, en fecha y horario señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (Fideicomiso 2904) oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-0365/07

Número de licitación: 44111001-047-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/11/2007	20/11/2007 15:00 horas	20/11/2007 11:00 horas	27/11/2007 12:00 horas	27/11/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Obras de construcción de colectores y mejoramiento de drenaje para evitar inundaciones en Ecatepec (construcción de colector Ozumbilla-Margarito F. Ayala), Municipio de Ecatepec		17/12/2007	90 días naturales	\$30'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-215-07-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de drenaje sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ecatepec.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada, Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207, en fecha y horario señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (Fideicomiso 2904) oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-0564/07

Número de licitación: 44111001-048-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/11/2007	20/11/2007 15:00 horas	20/11/2007 11:00 horas	27/11/2007 15:00 horas	27/11/2007 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable requerido
			Inicio	Plazo	
0	Construcción de líneas, redes y tanques para mejorar el abastecimiento de agua potable (línea de conducción del tanque Caracoles al rebombeo de proyecto), Municipio de Tlalnepantla		17/12/2007	150 días naturales	\$5'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-216-07-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tlalnepantla.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11 esquina Félix Guzmán, 2o. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos (0155) 5395-86-29, 5395-99-46, en fecha y horario señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (Fideicomiso 2904) oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-0364/07

Consideraciones generales

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%), para todas las obras.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura de todas las licitaciones, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

- 1. Persona moral acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas, acta de nacimiento, y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.**
- 2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero a septiembre 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.**
- 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.**
- 4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción general de la obra.**
 - **Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.**
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si

resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, según los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión, o por el Subdirector de Concursos y Contratos, en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 258358)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE CONSERVACION
FO-JCLAC-64-A
CONVOCATORIA 004

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través de la Junta de Caminos convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra que se indica a continuación, los concursos se realizarán sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fec ha lími te par a adq uiri r las bas es	J u n t a d e a c l a r a c i o n e s	V i s i t a a l l u g a r d e l o s t r a b a j o s	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac to de ap ert ur a ec on ó mi ca

44113004-013-07 SCEM-JC-07-AGIS-129-C	\$5,000.00 Costo en compra aNET: \$4,000.00	21-Nov.-07	23-Nov-07 Hrs.	23-Nov-07 Hrs.	30-Nov.-07 11:00 Hrs.	30-Nov.-07 11:00 Hrs.

C l a v e F S C (C C A O P)	Descripción general de la obra	F e c h a d e i n i c i o	P l a z o d e e j e c u c i ó n	Capit al conta ble reque rido

1	Mejoramiento del carril de rodamiento, adecuaciones geométricas y su semaforización, de la Av. Central y Av. Nacional en el tramo Ciudad Azteca-Tecámac	1	1	\$50'0
0		1	8	00,00
3		-	0	0.00
0		D	d	
2		i	í	
0		c	a	
2		.	s	
		-		
		0		
		7		

- La procedencia del recurso es federal.
- El oficio de autorización es el número 20321-AGIS-FM-0620/07, de fecha 8 de octubre de 2007 con número de control 1.68202.7.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 272-40-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, para la adquisición de las bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para la entrega de especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberá acudir directamente en las oficinas centrales de la Junta de Caminos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior, en la Residencia Regional Texcoco, con domicilio Barranquilla número 100, Fraccionamiento San Martín, Barrio La Trinidad, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día indicado en el cuadro superior, tomando como punto de reunión avenida Central Carlos Hank González, esquina Andador de los Padres, frente a la estación del Metro Ciudad Azteca Línea "B", Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar currículum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especializada de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria y/o copias de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditando mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del Auditor. Asimismo, en cumplimiento a la edición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso.

2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 26 fracción XI y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
 2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 3. La obra se realizará por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones y forma de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la obra, mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la estimación por las partes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 258333)

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de licencias de programas de cómputo:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de procedimiento	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
LPRF/SGG/CA/001/07 No. compraNET: 44014001-001-07	Convocante:\$ 1,094.72 compraNET: \$ 995.20	21/11/2007	21/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Otros	Adquisición de un sistema para atender las funciones realizadas en el Registro Público de la Propiedad				1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, sita en la avenida José María Morelos y Pavón número 1222 Poniente, primer piso, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca de Lerdo, México, los días del 13 al 21 de noviembre de 2007, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: específicamente en los domicilios indicados en las bases de las licitaciones públicas nacionales.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos, conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, sito en la avenida José María Morelos y Pavón número 1222, tercer piso, colonia San Bernardino, código postal 50080, en Toluca, de Lerdo, México, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria y las bases respectivas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, sito en la avenida José María Morelos y Pavón número 1222, tercer piso, colonia San Bernardino, código postal 50080, en Toluca, de Lerdo, México, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria y las bases respectivas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
L.A.E. FERNANDO LUIS OLIMON MERAZ
RUBRICA.

(R.- 258556)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "tubería de acero", que se describe a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44111002-002-07	\$1,094.72 compraNET: \$995.20	22/11/2007	22/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Tubería de acero con costura longitudinal helicoidal con extremos biselados de 30" de diámetro de 0.375" de espesor de 176.73 kg/m	1,408	ML

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Joselillo número 11, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 53-95-87-58, los días 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de noviembre de 2007; en el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre a las 11:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Félix Guzmán número 10, planta baja, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- * El acto de presentación de ofertas y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en el auditorio Dr. Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Félix Guzmán número 10, planta baja, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar y plazo de entrega, será conforme a lo establecido en el anexo dos de las bases.
- * Forma de pago: dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura y obtención del contrarrecibo de pago en la Dirección de Finanzas, ubicada en Félix Guzmán número 10, 3er. piso, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * No se otorgará anticipo en este procedimiento de licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. PEDRO FERNANDO FLAMAND GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 258535)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01/07

El H. Ayuntamiento de Juchitepec, a través de su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con capacidad, para participar en la presente licitación, para la contratación de la obra que a continuación se describe, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado:

No. de licitación	Nombre de obra y descripción general	Venta de bases	Visita al sitio de la obra y junta aclaratoria	Presentación y apertura de las propuestas	Fecha de fallo	Capital contable requerido	Plazo de ejecución de la obra
MJU-DDUOP-HABITAT/01/07	Habilitación del edificio delegacional para el Centro de Desarrollo Comunitario Ubicación: Delegación de Cuijingo 546.00 m ² , albañilería, estructura, instalaciones, herrería y acabados	13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2007 10:00-15:00 horas	17 de noviembre de 2007 11:00 horas 17 de noviembre de 2007 12:30 horas	26 de noviembre de 2007 11:00 horas	29 de noviembre de 2007 11:00 horas	\$1'000,000.00	Inicio: 1 de diciembre de 2007 Término: 31 de diciembre de 2007

- Fuentes de financiamiento: HABITAT/2007 y PAGIM/07, oficio de autorización UPAPU/DNASP/1052/07. Se otorgará un anticipo total de 50%.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, en la planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución número 1, Juchitepec, Estado de México, de 9:00 a 15:00 horas. Costos de las bases \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). La forma de pago de las bases es: con la convocante; a través de pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Juchitepec. La licitación se declarará desierta cuando al concluir el periodo de venta de las bases ningún interesado las adquiera.
- La cita para la visita del sitio de las obras y junta aclaratoria es en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el día y hora indicados.

- La presentación y apertura de las propuestas y el fallo serán en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, presididas por el Ing. Manuel Reynoso Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para su registro y venta de bases son:
 - A)** Original o copia certificada y copia simple; del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de personas físicas. Copia de sus registros de carácter fiscal, social o gremial.
 - B)** Relación de contratos en vigor con la administración pública y con particulares, consignando el importe total contratado, el avance y el importe por ejercer. Declaración fiscal anual y/o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, acreditando el capital contable requerido.
 - C)** Declaración escrita y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a la propuesta que garantice solvencia para su cumplimiento y presente la propuesta más baja.

ATENTAMENTE
JUCHITEPEC, EDO. DE MEX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC
ING. JOSE ARTURO CAMACHO LINARES
RUBRICA.

(R.- 258469)

**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS
DEL CANAL PRINCIPAL CHAPARACO, A.C.**

MODULO II, DEL DISTRITO DE RIEGO 061 ZAMORA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA DP-M-MICH-061(CHAP)LP-001-07

1. El Gobierno de México ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Productores Agrícolas del Canal Principal Chaparaco, A.C., del Distrito de Riego 061 "Zamora"; invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes

DP-M-MICH-061(CHAP)LP-001-07	Una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 125 h.p. mínimo, con cucharón de 0.57 m ³ (3/4 yd3)	De 4 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas	60 días calendario a partir de la firma del contrato, entrega en los almacenes de: la Asociación de Productores Agrícolas del Canal Principal Chaparaco, A.C., carretera Morelia-Guadalajara libre a la altura del poblado de Romero de Torres, en el canal saca de agua en el Municipio de Zamora, Michoacán

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Productores Agrícolas del Canal Principal Chaparaco, A.C. ubicadas en avenida Juárez número 337 Oriente, colonia Ejidal, Zamora, Michoacán, código postal 59660, teléfono y fax 01(351)51 7 19 08, los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 4 de diciembre de 2007, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del 4 de diciembre de 2007 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Productores Agrícolas del Canal Principal Chaparaco, A.C. sita en avenida Juárez número 337 Oriente, colonia Ejidal, Zamora, Michoacán.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de la Asociación Civil de Usuarios participantes como se muestra en el cuadro anexo, a más tardar 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ZAMORA, MICH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL
CANAL PRINCIPAL CHAPARACO, A.C. MODULO II DEL D.R. 061 ZAMORA
J. GUADALUPE RAMIREZ GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 258322)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de nivel medio superior CECYTE varios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-013-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	20/11/2007	20/11/2007 16:00 horas	20/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Colegio CECYTE Sabinas Hidalgo, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, N. L. (1 Laboratorio+ 4 Anexos) OT 4090	5/12/2007	100	\$1'880,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-014-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	20/11/2007	20/11/2007 16:00 horas	20/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Colegio CECYTE MARIN, Marín, Marín, N. L. (13 Anexos) OT 4089	5/12/2007	100	\$1'880,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-015-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	20/11/2007	20/11/2007 16:00 horas	20/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Colegio CECYTE Cadereyta, Fracc. Casa Blanca, Cadereyta Jiménez, N. L. (13 Anexos) OT 4083	5/12/2007	100	\$1'850,000.00

Nota: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General, según memorando COCE 1637/2007 con fecha del día 1 de noviembre de 2007.

A. Los recursos provienen de: 50% FED. 50% E. 2006 del Programa CECYTE 2006 Peso a Peso

B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La

forma de pago es: mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L.; a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30%: (20% es para compra de material y 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el currículum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del currículum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1).- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. 2).- En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP. En ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. 3).- Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. 4).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido para la licitación 48107001-013-07 y 48107001-014-07 es de \$1'880,000.00 y para la licitación 48107001-015-07 es de \$1'850,000.00 con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2006) o mediante estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta avalado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional. 5).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 6).- Formatos de datos de identificación del licitante(que se incluye al final de las bases de la licitación).
- J. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: a).- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. b).- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- M. Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 258270)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de nivel Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-016-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	20/11/2007	20/11/2007 16:00 horas	20/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Centro de Raquetas, Parque Niños Héroes, Monterrey, N.L. (39 Anexos) OT 4103	10/12/2007	152	\$30'000,000.00

Nota: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1656/2007, con fecha del día 5 de noviembre de 2007.

- A. Los recursos provienen de: Federales 2007 del Programa INDE 2007.
- B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 20-20-96-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L.; a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30%: (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el currículum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del currículum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).-** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. **2).-** En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP. En ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. **3).-** Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. **4).-** Documentación que compruebe el Capital contable mínimo requerido para la licitación 48107001-016-07 es de \$30'000,000.00 con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2006) o mediante estados financieros auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional. **5).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Formatos de datos de identificación del licitante.(que se incluye al final de las bases de la licitación).
- J. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: **a).-** El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **b).-** Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- M. Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 258271)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del equipamiento en planteles, Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 8 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional 52102001-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/11/2007	17/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Butaca para sala audiovisual	86	Pieza
2	I330000000	Silla ergonómica acojinada	23	Pieza
3	I180000000	Mesa ejecutiva para maestro	23	Pieza
3	I180000000	Equipo de sonido	4	Pieza
3	I180000000	Software educativo	25	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/11/2007	17/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2007 12:00 horas	23/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Mueble de guardado bajo para laboratorio	4	Pieza
2	I330000000	Mueble de guardado alto para laboratorio	2	Pieza
3	I180000000	Mesa de preparación	1	Pieza
4	I180000000	Válvula para gas	25	Pieza
5	I180000000	Válvula cuello de ganso	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>; las especificaciones de los bienes se encuentran disponibles únicamente en las instalaciones del Departamento de Normatividad y Licitaciones de la CIEQROO, ubicado en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64, extensión 120, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento, en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo alguno. Lugar de entrega: en las instalaciones del plantel de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 15 días naturales, conforme se especifique en la licitación. El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagados en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 258568)

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, suministro, e instalación de equipo informático digital tipo Touch Screen, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la SEDETUR el día 15 de junio de 2007.

Licitación pública nacional número 52008001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	10	Pieza
2	C811200000	Servicios informáticos	10	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 8350860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con cargo a una institución de crédito debidamente constituida a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicado en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los lugares específicos que para tal efecto se señalan en el anexo 2 de las bases de licitación pública nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 50% anticipo y 50% restante una vez finalizada la instalación de los bienes motivo de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE RAMON GARCIA SANTOS
RUBRICA.

(R.- 258334)

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elaboración, suministro e instalación de señalamientos turísticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo el día 15 de junio de 2007.

Licitación pública nacional número 52008001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	19/11/2007	21/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 14:00 horas	28/11/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	29	Pieza
2	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	42	Pieza
3	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	66	Pieza
4	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	71	Pieza
5	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	51	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 8350860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con cargo a una institución de crédito debidamente constituida, a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicado en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2007 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los lugares específicos que para tal efecto señala en el anexo 2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: anticipo 50% y 50% restante contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE RAMON GARCIA SANTOS
RUBRICA.

(R.- 258336)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47001002-016-07	\$4,500.00 Costo en compraNET (\$4,300.00)	23/11/2007	20/11/2007 9:00 horas	21/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 9:30 horas	\$3'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos	Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de mercado artesanal (2a. etapa), en la localidad de Rincón de Guayabitos, Municipio de Compostela, Nayarit	17/12/2007	210 (días naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de la obra fueron aprobados mediante el oficio número COP-DP-R33-FVIII-111/2007, de fecha 16 de octubre de 2007, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, los licitantes al elaborar su propuesta deberán de programar un monto a ejercer al 31 de diciembre de 2007, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensiones 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos, por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en forma magnética en la dirección citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, para obtenerlos deberán acudir a dicha dirección a más tardar el día en que se efectúe la junta de aclaraciones, presentando escrito donde dé a conocer su participación y, en original y copia, su recibo de pago.
- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra; salvo autorización expresa para ello por parte de la Secretaría de Obras Públicas.
- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito donde dé a conocer su participación, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que cumplirán con lo estipulado en las bases de licitación y anexos, así como con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en un sobre anexo a su proposición, lo siguiente:

1. Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
2. Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP; se precisa que el capital social proveniente de aportaciones, capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital o cualquier otro tipo de modificación (aumento o disminución), deberá estar soportado en actas de asamblea y, de ser el caso, protocolizadas ante notario público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas; lo que deberá de estar auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
3. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción.
4. Constancias que acrediten su experiencia y capacidad técnica, lo que deberá ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa, misma que a su criterio, deberá relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa (anexando copia simple de las carátulas de los contratos más representativos y de las correspondientes actas de entrega-recepción), adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos, o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 33 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracciones I y II del Reglamento de la Ley que rige la materia).
7. Original y copia del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
8. Para las empresas constituidas de conformidad con el decreto que promueve la organización de empresas integradoras, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 1993 y sus modificaciones del 30 de mayo de 1995; adicionalmente deberán presentar: su cédula de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras, a cargo de la Secretaría de Economía y el convenio celebrado con sus empresas integradas en los términos previstos por el artículo 84 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
9. De ser procedente, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
10. En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2007 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentarán copia de su registro vigente, las declaraciones de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 50% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
 RUBRICA.

(R.- 258382)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE CULTURA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de sonido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 49015001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	29 de noviembre	29 de noviembre 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6 de diciembre de 2007 10:00 horas	13 de diciembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200220	Mezcladora 12 canales	15	Pieza
2	I150200222	Micrófono alámbrico	45	Pieza
3	I150200222	Micrófono inalámbrico	15	Pieza
4	I150200220	Mezcladora para teatro	1	Pieza
5	I150200404	Ecualizador para teatro	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca sita en calzada Madero 1336 esquina avenida Tecnológico, colonia Linda Vista, código postal 68030. Ciudad de Oaxaca, Oax. teléfonos 01 (951) 51 4 27 85 , 51 6 44 77 y 51 4 83 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, depósito a la cuenta 0157258135 a nombre Gobierno del Estado/Secretaría de Cultura/Casas de Cultura. BBVA-Bancomer sucursal 715 o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas: en la sala de juntas de la Secretaría de Cultura sita en calzada Madero 1336 esquina avenida Tecnológico, colonia Linda Vista, Oaxaca, código postal 68030, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Cultura sita en calzada Madero 1336 esquina Avenida Tecnológico, colonia Linda Vista, Oaxaca, código postal 68030, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se hace contra entregas, sin exceder los 10 días naturales, siguientes a la entrega, pudiendo ser totales o parciales, en la caja general de la Secretaría de Cultura sita en calzada Madero 1336 esquina avenida Tecnológico, colonia Linda Vista, Oaxaca, código postal 68030, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén general de la Secretaría de Cultura sita en calzada Madero 1336 esquina avenida Tecnológico, colonia Linda Vista, Oaxaca, código postal 68030, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La adjudicación de los bienes será a partida completa a uno o varios proveedores.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD OAXACA, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE "B" DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
DE LA SECRETARIA DE CULTURA
C.P. SERGIO CERVANTES QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 258400)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

NOTAS ACLARATORIAS A LAS CONVOCATORIAS 006, 007 Y 008

La Comisión Estatal del Agua emite la siguiente nota aclaratoria relacionada a la convocatoria pública nacional 006, publicada el pasado 6 de noviembre de 2007, para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

Dice: 16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), respecto a la asignación presupuestal para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Debe decir: 16. Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Estatal del Agua, no otorgará anticipo alguno.

La Comisión Estatal del Agua emite la siguiente nota aclaratoria relacionada a la convocatoria pública nacional 007, publicada el pasado 6 de noviembre de 2007, para el procedimiento de licitación Pública, que se describe a continuación:

En el último párrafo de la convocatoria dice: anticipos: se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Debe decir: anticipos: para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Estatal del Agua, no otorgará anticipo alguno.

La Comisión Estatal del Agua emite la siguiente nota aclaratoria relacionada a la convocatoria pública nacional 008, publicada el pasado 8 de noviembre de 2007, para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

Dice: 16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), respecto a la asignación presupuestal para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

Debe Decir: 16. Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Estatal del Agua, no otorgará anticipo alguno.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. RUBEN DEHESA ULLOA

RUBRICA.

(R.- 258383)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 09/2007

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 18 fracción I, 19, 20, 21 fracción II, 22, 23 y 25 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales con especialidad en el giro de impresos, con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de seis meses a la fecha de publicación de la convocatoria y que deseen participar en la licitación pública nacional, relativa a la adquisición de impresos oficiales solicitados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura de ofertas	Notificación de fallo
49058001 009 07	\$3,000.00 costo en compraNET: \$2,500.00	24/11/2007	26/11/2007 13:00 horas	Técnica 28/11/2007 13:00 horas Económica 29/11/2007 13:00 horas	3/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Formato de tarjeta de circulación	250,000	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago de bases es: cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Estado de Oax./Sría. Finanzas/Reintegros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Servicios, ubicada en la calle Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: Libre a Bordo (LAB) incluyendo descarga en las instalaciones del almacén general de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en 1a. de la Calzada Adolfo López Mateos, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

Plazo de entrega: la convocante requiere que los impresos objeto de esta licitación, les sean entregados de la siguiente forma: 1a. entrega de 100,000

formatos, a más tardar el día 13 de diciembre de 2007 y 2a. entrega de 150,000 formatos, a más tardar el día 11 de febrero de 2008.

Las condiciones de pago son: no se otorgará anticipo; primer pago: corresponderá al costo total de la primera entrega de los impresos, será cubierto una vez que la empresa adjudicada presente la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega, siempre y

cuando el adjudicado haya cumplido y realizado la misma a entera satisfacción de la convocante; segundo pago: corresponderá al costo total de la segunda entrega de los impresos, será cubierto una vez que la empresa adjudicada presente la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega, siempre y cuando el adjudicado haya cumplido y realizado la misma a entera satisfacción de la convocante. Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del estado.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL.
C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
RUBRICA.

(R.- 258331)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10/2007

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 18 fracción I, 19, 20, 21 fracción II, 22, 23 y 25 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales cuyo giro principal sea la fabricación, compra-venta y/o distribución de prendas de vestuario, calzado y accesorios de vestuario, con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de seis meses a la fecha de publicación de la convocatoria y que deseen participar en la licitación pública nacional, relativa a la adquisición de vestuario, calzado y accesorios de vestuario solicitado por diversas corporaciones policiacas de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura de ofertas	Notificación de fallo
49058001 010 07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	24/11/2007	26/11/2007 14:00 horas	Técnica 28/11/2007 14:00 horas Económica 29/11/2007 14:00 horas	3/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pantalón tipo comando color azul marino	5,000	Pieza
2	0000000000	Bota tipo militar color negro	5,000	Par
3	0000000000	Cinturón color azul marino	5,000	Pieza

4	0000000000	Gorra policíaca azul marino	5,000	Pieza
5	0000000000	Chamarra tipo cazadora color negro	5,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago de bases es: cheque certificado o de caja a nombre de Gob.Edo.Oax./ Sría.Finanzas/Reintegros. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Servicios, ubicada en la calle Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: libre a bordo (LAB) incluyendo descarga en las instalaciones del almacén general de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en 1a. de la calzada Adolfo López Mateos, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.
- La convocante requiere que el vestuario le sea entregado de la siguiente manera: entrega única: a más tardar el día 26 de diciembre de 2007.
- Las condiciones de pago serán: no se otorgarán anticipos. Primer y único pago; corresponderá al costo total de las prendas de vestuario, calzado y accesorios de vestuario solicitadas por la convocante, será cubierto una vez que la empresa adjudicada presente la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega, siempre y cuando el adjudicado haya cumplido y realizado la misma a entera satisfacción de la convocante. Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL
C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS
RUBRICA.

(R.- 258332)

TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, OAXACA

MEXICO

LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Construcción de Sistemas de Agua Potable a realizarse en comunidades rurales de Tamazulápam del Espíritu Santo, Estado de Oaxaca.

Préstamo número 1645/OC-ME

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Busines, edición número 691 del 30 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. El Municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de sistemas de agua potable, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El plazo de entrega/construcción es el indicado en las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49307001-001-07	\$0.00 (Costo en compraNET) \$0.00	19/11/2007	16/11/2007 10:00 horas	No se realizará	23/11/2007 9:00 horas	0 Ampliación del Sistema de Agua Potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Ampliación del Sistema de Agua Potable		\$500,000.00	36 días naturales	Inicia: 26/11/2007 Termina: 31/12/2007		En la localidad de Tierra Caliente, Municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49307001-002-07	\$0.00 (Costo en compraNET) \$0.00	19/11/2007	16/11/2007 13:00 horas	No se realizará	23/11/2007 13:00 horas	0 Ampliación del Sistema de Agua Potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Ampliación del Sistema de Agua Potable		\$150,000.00	36 días naturales	Inicia: 26/11/2007 Termina: 31/12/2007		En la localidad de Tierra Blanca, Municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: Palacio Municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo, correo electrónico: teodos@hotmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en Presidencia Municipal, código postal 70280, Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca. teléfono y fax 01951 5010033 y 01951 5010031, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos dos años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras, **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas, **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes no podrán presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). Para la presentación de la propuesta a través de documentos impresos, los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el Municipio antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán presentarse en domicilio conocido de Tamazulápam del Espíritu Santo, código postal 70280, en la sala de juntas del Palacio Municipal, cuyo encargado es el ingeniero Teodilo Domínguez Sánchez, con el mismo domicilio antes descrito, Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca. Teléfono y fax 01951-5010033, a más tardar la hora y fecha indicada en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas del Palacio Municipal Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca, código postal 70280, Oaxaca.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. El sitio de reunión para la junta de aclaraciones, será: la sala de juntas del Palacio Municipal en los horarios señalados en cada recuadro respectivamente. Se aconseja que el oferente, bajo su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
13. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.

14. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.
15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), respecto a la asignación presupuestal para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
17. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.
19. Los planos de cada licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas del Palacio Municipal Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca, código postal 70280, Oaxaca. Teléfono y fax 01951-5010033 y 01951-5010031.
20. Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
22. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta la fecha señalada en los recuadros de cada licitación, en las oficinas del Palacio Municipal Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca, código postal 70280, Oaxaca. Teléfono y fax 01951-5010033 y 01951-5010031, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLORENTINO MARTINEZ MIRELES

RUBRICA.

(R.- 258328)

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXIACO, OAXACA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MEXICO
LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO NUMERO 1645/OC-ME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

Programa para la sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Construcción de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Oaxaca.

Préstamo número 1645/OC-ME

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. H. Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca, Dirección de Obras Públicas, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El plazo de entrega/construcción es el indicado en las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
49310001-001-07	\$0.00 (Costo en compraNET) \$0.00	22/11/2007	22/11/2007 9:00 horas	No se realizará	28/11/2007 9:00 horas	0 Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en tubería de concreto de 38, 45 y 60 cm de diámetro		\$5'000,000.00	30 días naturales	Inicia: 2/12/2007 Termina: 31/12/2007		En la Ciudad de Tlaxiaco, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Oaxaca, México

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con domicilio en Parque Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 69800, Tlaxiaco, Oaxaca, teléfono (01-953) 5-52-07-58, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen: **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos dos años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras, **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas, **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes no podrán presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica (compraNET).
Para la presentación de la propuesta a través de documentos impresos, los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
8. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con domicilio en Parque Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 69800, Tlaxiaco, Oaxaca, teléfono (01-953) 5-52-07-58.
9. Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con domicilio en Parque Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 69800, teléfono (01-953) 5-52-07-58, a más tardar la hora y fecha indicadas en el recuadro de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro del concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con domicilio en Parque Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 69800, teléfono (01-953) 5-52-07-58.
10. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los Documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

13. El sitio de reunión para la junta de aclaraciones, será: los edificios municipales de las localidades correspondientes a cada licitación y en los horarios señalados en cada recuadro, respectivamente. Se aconseja que el oferente, bajo su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio de las obras y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
14. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
15. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Para el inicio de los trabajos, no se otorgará ningún anticipo de 0% (cero por ciento), respecto a la asignación presupuestal para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
18. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
19. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.
20. Los planos de cada licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con domicilio en Parque Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 69800, Tlaxiaco, Oaxaca, teléfono (01-953) 5-52-07-58.
21. Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
22. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
23. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta la fecha señalada en los recuadros de cada licitación, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con domicilio en Parque Porfirio Díaz sin número, colonia Centro, código postal 69800, Tlaxiaco, Oaxaca, teléfono (01-953) 5-52-07-58, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. DEMETRIO MANUEL GOMEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 258404)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 007/07

EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 137 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I, 19, 20, 21 FRACCION II, 22, 23 Y 25 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, TIENE A BIEN CONVOCAR A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SUS OPERACIONES SEAN DEBIDAMENTE COMPROBADAS DE MANERA DOCUMENTAL Y A TRAVES DE UNA VERIFICACION FISICA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL RELATIVA A LA(S) ADQUISICION(ES) DE MATERIAL PARA LABORATORIOS (REACTIVOS Y ANTISUEROS) Y MATERIAL MEDICO DE CIRUGIA Y FARMACEUTICOS (BOLSA DE SANGRE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49068002-019-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	23/11/2007	26/11/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/11/2007 10:00 HORAS	29/11/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MATERIAL PARA LABORATORIOS (REACTIVOS)	1	LOTE

- * LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA", UBICADO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 400, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA, OAXACA.
- * HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS SOLICITADO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

49068002-020-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	23/11/2007	26/11/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/11/2007 12:00 HORAS	29/11/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MATERIAL MEDICO DE CIRUGIA Y FARMACEUTICOS (BOLSA DE SANGRE)	1	LOTE

- * LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA", UBICADO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 400, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA, OAXACA.
- * HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS SOLICITADO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 1401, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01(951)514 03 44, 514 05 99, 516 39 02 Y 516 39 66, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL.
- * LA FORMA DE PAGO DE BASES ES: EN LA CONVOCANTE: EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS, SITA EN J.P. GARCIA NUMERO 103, CENTRO, OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.
LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE, DEBERAN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y COMERCIAL.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS AULAS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SITA EN 20 DE NOVIEMBRE 921 ESQUINA MOCTEZUMA, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO (01 951) 51 6 83 59.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA Y PRESENTACION DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO LOS ADJUDICADOS HAYAN CUMPLIDO Y REALIZADO LA ENTREGA TOTAL, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE. LAS FACTURAS DEBERAN PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE HUBIERE Y SE OTORGUEN AL GOBIERNO DEL ESTADO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- * LOS PROCEDIMIENTOS FUERON AUTORIZADOS EN LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA EL 30 DE OCTUBRE DE 2007.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 258377)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 013 (C-SEDUOP-035/2007)

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Obra: Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario, consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a la(s) localidad(es) San Pedro Ocotlán y Sexta Sección de Guadalupe de(l) (los) Municipio(s) de Chila de la Sal y Petlalcingo.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.
3. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-073-07	Sin costo	26/11/2007	22/11/2007 9:00 horas	21/11/2007 9:00 horas	3/12/2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Construcción de planta potabilizadora en la localidad de San Pedro Ocotlán, Municipio de Chila de la Sal	\$400,000.00	22 días	Inicio: 10/12/2007 Terminación: 31/12/2007	San Pedro Ocotlán, Municipio de Chila de la Sal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-074-07	Sin costo	26/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 9:00 horas	3/12/2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta potabilizadora en la localidad de Sección 6a. Guadalupe, Municipio de Petlalcingo	\$400,000.00	22 días	Inicio: 10/12/2007 Terminación: 31/12/2007	Sexta Sección de Guadalupe, Municipio de Petlalcingo

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica mediante currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargaran de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.), así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?PLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sitas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha, arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo, el cual se realizará en la Oficina Recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5 de la recta Puebla-Cholula, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
22. El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
KM 4.5 DE LA RECTA PUEBLA-CHOLULA NUMERO 3003, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA
TEL./FAX 01 22-2225 47 43
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 258413)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI

OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1o. fracción VI, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 53301001-001-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Comunicación del fallo
\$3,880.00 Costo en compraNET: \$3,780.00		20/11/2007	22/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 12:00 horas	3/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta 3.5 toneladas con sistema hidráulico para carga y descarga de contenedor de 6 m ³		1	Pieza
2	0000000000	Camión recolector de basura de 20 yd ³		1	Pieza
3	0000000000	Camión chasis cabina modelo 2008, motor 195 hp a 2300 rpm; torque 520 lb pie a 1400 rpm		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Compras, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono (444) 834-54-44 al 46, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado, de caja o cheque cruzado a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, ubicado en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Procedencia de los recursos: Ramo 20, 33 y propios
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Oficialía Mayor, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 28 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Oficialía Mayor, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La comunicación del fallo se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Oficialía Mayor, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La firma del contrato se efectuará el día 21 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Compras, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: En la Dirección de Ecología, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí y en la Delegación de Villa de Pozos, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo número 1, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: recursos ramo 20 y 33 a los 10 días hábiles posteriores a la fecha del contrarrecibo y para recursos propios a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contrarrecibo, previa presentación de la factura correspondiente.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación, servicio postal o mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

OFICIAL MAYOR

LIC. JORGE PALOMAR LEON

RUBRICA.

(R.- 258565)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI

OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1o. fracción VI, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 53301001-002-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Comunicación del fallo
\$3,880.00 Costo en compraNET: \$3,780.00		20/11/2007	22/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 9:00 horas	3/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento p/t gris		211.80	Tonelada
2	0000000000	Varilla 3/8 varilla a.r.		2,016.00	Pieza
3	0000000000	Arena p/m de río fina		531.00	M ³
5	0000000000	Grava t.m.a de 3/4		348.00	M ³
6	0000000000	Block de concreto 12x20x40		36,846.00	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Compras, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (444) 834-54-44 al 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado, de caja o cheque cruzado a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Procedencia de los recursos: Ramo 33 y 20.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 28 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La comunicación del fallo se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La firma del contrato se efectuará el día 21 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Compras, avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de 90 beneficiarios conforme al anexo 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 10 días hábiles, posteriores a la fecha del contrarrecibo, previa presentación de la factura correspondiente.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación, servicio postal o mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
OFICIAL MAYOR
LIC. JORGE PALOMAR LEON
RUBRICA.

(R.- 258564)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)
DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas de carácter internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de medidores para agua potable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público, de conformidad con los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/11/2007	26/11/2007 11:00 horas	26/11/2007 9:30 horas	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 1/2", tipo volumétrico, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas y AWWA C700	4,000	Pieza
2.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 1/2", tipo velocidad chorro múltiple, clase metrológica B, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas	5,500	Pieza
3.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 3/4", tipo volumétrico, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas y AWWA C700	300	Pieza
4.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 3/4", tipo velocidad chorro múltiple, clase metrológica B, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas	150	Pieza
5.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 1", tipo volumétrico, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas y AWWA C700	25	Pieza
6.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 3/4", tipo velocidad chorro múltiple, clase metrológica B, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas	20	Pieza
7.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 2", tipo volumétrico, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas y AWWA C700	2	Pieza

8.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 3", tipo volumétrico compuesto, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las Normas Oficiales Mexicanas y AWWA C702	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444)8116230, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de INTERAPAS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la adquisición de los medidores, el INTERAPAS tienen autorizados recursos por parte del Programa de Devolución de Derechos de Extracción del Agua (PRODDER), que hace la Comisión Nacional del Agua al INTERAPAS del ejercicio 2007.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de INTERAPAS, ubicada en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha y horario señalados.
- El sitio de reunión para la visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de INTERAPAS, prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha y horario señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de INTERAPAS, prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados comerciales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% del monto.
- Lugar de entrega: prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., conforme lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 15 días desde su formalización. El pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de INTERAPAS.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- En cumplimiento con el Código Fiscal de la Federación, INTERAPAS en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 258432)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA O.P.D.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55109001-002-07 para la contratación de la obra: "Modernización del Centro Acuícola del Estado de Sonora", conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
55109001-002-07	En compraNET: \$1,500.00 en las oficinas de la convocante \$2,000.00	22/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	20/11/2007 12:00 horas	27/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Modernización del Centro Acuícola del Estado de Sonora"	10/12/2007	120 días naturales	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, ubicadas en Comonfort y Paseo del Canal, edificio Sonora Nivel 2 ala sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, teléfonos 217-19-37 y 213-34-52, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes únicamente podrán presentar por escrito sus propuestas en el domicilio señalado en el párrafo que antecede.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación; se cuenta con recursos que la SAGARPA por conducto de la CONAPESCA aportó al Gobierno del Estado de Sonora. El oficio de autorización de dichos recursos para ser ejercidos por la SAGARHPA a través de un convenio de coordinación con el Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D. (IAES) firmado el día 13 de septiembre de 2007, es el número SH-NC-07-015.
- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Centro Acuícola del Estado de Sonora, ubicado en el Ejido Bernabé Arana, Municipio de Cajeme.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D., en Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas en las oficinas del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D., ubicadas en Comonfort y Paseo del Canal, edificio Sonora, nivel 2, ala sur, Centro de Gobierno. Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en papel membretado de la empresa, "bajo protesta de decir verdad", en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.
 - 4.- Copia simple de la declaración fiscal 2006 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio 2006; deberá acreditar también pagos provisionales a septiembre de 2007 de la Declaración Fiscal y el balance general al mes de septiembre de 2007, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 5.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 6.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL

OCEAN. MARIA DE LOURDES JUAREZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 258269)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras: remodelación de la Fisionomía Urbana de Carretera Sonora 16 (1era. etapa), en el poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, Sonora, y Remodelación de la Fisionomía Urbana en un sector de la calle Obregón (2da. etapa), ubicada en el barrio Antiguo de Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los recursos provienen de COFETUR (Recursos Federales y Estatales) y Municipales. De conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-011-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/11/2007	21/11/2007 13:00 horas	21/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de banquetas de concreto estampado, cenefa de gravilla lavada de 10 cm. espesor, construcción de cruceros peatonales de concreto estampado y gravilla lavada de 20 cm. de espesor, estacionamiento y parada de camiones a base de concreto asfáltico de 5 cm. de espesor y construcción de guarnición tipo "I", para la remodelación de la fisionomía urbana de la carretera Sonora 16, en el poblado Miguel Alemán	10/12/2007	81 días naturales	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-012-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/11/2007	21/11/2007 10:30 horas	21/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Suministro y colocación de de 5,815.03 m ² de concreto Hidráulico de F'c = 350 Kg/cm ² ; construcción de 1,246.84 ml de guarnición tipo pecho de paloma, construcción de 2,832.30 m ² de banquetta, suministro y colocación de 1,175 m ² de losa prefabricada Hollow Core de 20 cm de espesor, suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica y sanitaria, y tomas y descargas domiciliarias para la remodelación de la fisionomía urbana en un sector de la calle Obregón, en el barrio Antiguo de Villa de Seris	10/12/2007	81 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, teléfono: 289-32-01, extensiones 3592 y 3593, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicado en Carbo número 133, interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora. En las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum de la empresa, donde acredite y compruebe fehacientemente su experiencia con el mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria presentando la documentación con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, asimismo, currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a las que se convocan. documentos que acrediten el capital contable requerido donde se observe que capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial-relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.- Currículum de la empresa y de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación.- Documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original o copia certificada del balance financiero actualizado al 31 de diciembre del 2006, o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007 (anexar copia fotostática de la documentación).- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 258268)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 012/07

- 1.-** La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 28 fracción III, 32 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de videoproyección, equipo de laboratorio y equipo y mobiliario en general a participar en la licitación pública internacional número 29039001-012-07 para la Universidad de Sonora.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	27 noviembre 2007	28 noviembre 2007 11:00 Hrs.	4 diciembre 2007 11:00 Hrs.

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	1	Computadora

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx y aquihiuc@guaymas.uson.mx. La forma de pago mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicado en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el almacén general de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales contados a partir de la notificación del fallo y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., 13 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 258266)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

MEZCLILLA MODA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

En los autos del Toca 1097/2007, relativo al CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO, seguido por OSORIO DE LA FUENTE MARIA DE LA LUZ, en contra de MEZCLILLA MODA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.Y OTRA, Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha cuatro de junio del año dos mil siete, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Diario de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 15 de octubre de 2007.
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 256968)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

LUIS MANUEL OROZCO HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por JOSE OMAR UGALDE SANCHEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SUZUKI MOTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de la sentencia dictada por esta Sala el treinta de mayo del dos mil siete, en el toca 425/2007/02 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora por conducto de su endosatario en procuración Omar Ugalde Sánchez, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del dos mil siete, dictada por el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil, derivado del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por SUZUKI MOTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de LUIS MANUEL OROZCO HERNANDEZ. A efecto de que acuda el tercero perjudicado LUIS MANUEL OROZCO HERNANDEZ en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 12 de octubre de 2007.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.

(R.- 257107)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Non
Distrito Judicial Puebla
EDICTO

Disposición JUEZ SEGUNDO CIVIL, PUEBLA, expediente 1095/04 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Actor JOSE ANTONIO ROMERO ROJAS endosatario procuración ALEJANDRO ROBLES VILLALPANDO, demandada MARIA RAQUEL DOLORES HAQUET RODRIGUEZ. Convocase postores PRIMERA ALMONEDA REMATE casa número CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS de calle Río Papagayo, Colonia LA HACIENDA esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad 77648 índice mayor, precio avalúo NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL siendo postura legal SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL que corresponde a dos terceras partes del precio de avalúo, señalando las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil siete para audiencia de remate. Dígasele demandada suspende remate inmueble descrito, pagando importe de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Nota: Para su publicación un edictos cada nueve días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación.

Tabla avisos de este Tribunal.

En Ciudad Judicial Siglo XXI, a 15 de octubre de 2007.

El Diligenciario

Lic. Ignacio Pedraza Rojas

Rúbrica.

(R.- 257695)

Estados Unidos Mexicanos

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Notificación a Griselda Ramírez "N" y a los menores Rogelio Aycardo Ramírez y Donovan Eduardo Aycardo Ramírez, en su carácter de terceros perjudicados, a efecto de que tengan conocimiento que el quejoso Oscar Iván Montalvo Flores el quince de enero del año en curso, promovió demanda de amparo directo contra la sentencia emitida por la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del toca penal 1708/2005 y manifiesten lo que a su derecho convengan, respecto de la reparación del daño a que fue condenado dicho quejoso, haciéndoseles saber que en términos de lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley de Amparo cuentan con el plazo de diez para tales efectos, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2007.

La Presidenta del Quinto Tribunal Colegiado

en Materia Penal del Primer Circuito

Magda. Rosa Gpe. Malvina Carmona Roig

Rúbrica.

(R.- 257990)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala Civil

EDICTO

En el Cuaderno de Amparo del Demandado, toca 104/97/35, juicio ORDINARIO CIVIL seguido por CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DE LA CIUDAD, S.A. DE C.V. HOY INMOBILIARIA ROBNA, S.A. DE C.V. contra JUAN MANUEL KIEWEK FRIAS, se dictó auto de ocho de octubre de dos mil siete que ordena en síntesis "Emplazar al tercero perjudicado SOFIDES, S.A. en el Diario Oficial de la Federación y en EL SOL DE MEXICO, para que comparezca a la Autoridad Federal a deducir sus derechos:

México, D.F., a 25 de octubre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala

Lic. María del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 257765)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Tlalnepantla
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado: Pedro Velázquez Meléndez.

Atala Evangelina Covarrubias Reséndiz, promovió juicio de amparo directo civil número 448/2007, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, quien señala como acto reclamado en su demanda de garantías la resolución de segunda instancia, dictada por esta Sala en el toca de apelación 71/2007, el día dieciséis de febrero del año dos mil siete, la cual fue notificada a la parte quejosa el día veintiuno de febrero del presente año. Asimismo refiere en la misma, como terceros perjudicados a Pedro Velázquez Meléndez, Raúl Hernández Nuñez y Fidela Velázquez Meléndez su sucesión a través de su albacea Telesforo Resendiz Velázquez y como autoridad responsable a la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México. Respecto del tercero perjudicado Pedro Velázquez Meléndez, toda vez que se desconoce su domicilio, en fecha once de octubre del año dos mil siete, se dictó un auto en el que se ordena su emplazamiento por edictos, haciéndole saber al precitado tercero perjudicado, que deberá presentarse a deducir sus derechos, ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al de la ultima publicación. Fíjese en la puerta de esta sala, copia de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías promovida por Atala Evangelina Covarrubias Reséndiz.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día doce de octubre del año dos mil siete.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Wenceslao Juárez Monroy

Rúbrica.

(R.- 257072)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil
Secretaría B
Exp. 416/04
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FIANZAS ASECAM S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM en contra de ASENORO S.A. DE C.V. Y MARIA CRISTINA RETAMOZA BUELNA expediente número 416/04 El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto con fecha trece de septiembre del dos mil siete que a la letra dice: Se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA y Pública Subasta, de los bienes inmuebles embargados, ubicados en CALLE BLAS VALENZUELA ENTRE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y ANTONIO NORZAGARAY COLONIA CENTRO O GUASAVE MUNICIPIO DE GUASAVE ESTADO DE SINALOA CON SUPERFICIE DE TERRENO 82.40 METROS CUADRADOS Y LA FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO ESQUINA CON CALLE BLAS VALENZUELA COLONIA CENTRO O GUASAVE MUNICIPIO DE GUASAVE ESTADO DE SINALOA CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 804.81 METROS CUADRADOS Y DE CONSTRUCCION CON 661.22 METROS CUADRADOS, siendo el precio del avalúo para el primer inmueble señalado la cantidad de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. y para el segundo de los inmuebles señalados la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. cantidades que servirán de base para el remate.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO EN EL DIARIO OFICIAL DE GUASAVE ESTADO DE SINALOA Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESE JUZGADO.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Laura Alanis Monroy

Rúbrica.

(R.- 258021)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 564/2004
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha diez, veintitrés y veintinueve de octubre del año dos mil siete la C. Juez Quincuagésimo Cuarto Civil de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CASTILLO RUIZ JORGE ARTURO en contra de GONZALEZ CARRERA ALBERTO, expediente número 564/2004, respecto del bien inmueble identificado como CASA MARCADA CON EL NUMERO CINCODE LA CALLE DE HUEHUETAN Y TERRENO QUE OCUPA EN LA COLONIA EJIDOS DE PADIerna, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, sirviendo de base para al remate la cantidadde UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento del precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la tabla de avisos o Puerta del Tribunal.

México, D.F., a 31 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Raúl Durán Camiña

Rúbrica.

(R.- 258078)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 1200/04 promovido por los endosatarios en procuración de SALVADOR LOPEZ CELIS frente a EDUARDO RODRIGUEZ PITA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de la parte alícuota del siguiente bien inmueble embargado en autos:

1.- UNICO: Predio urbano, ubicado frente a la calle Tancitaro, esquina con las Americas, (cerca del malecon) de la colonia morelos, municipio y distrito de Patzcuaro, Michoacán, el cual cuenta con tres fracciones con las siguientes medidas y colindancias cada una de ellas. La fracción A tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 M, cincuenta metros con otro predio. AL SUR: 50.00 M, cincuenta metros igual medida que el viento norte, colinda con calle sin nombre. AL ORIENTE: 20.00 M, veinte metros, con otro predio. AL PONIENTE: 20.00 M, igual medida que el viento anterior, colinda con el malecon, con una superficie total de 1,000.00M2. La Fracción B, cuenta con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE: 10.00 metros. con HERLINDA RAMIREZ, antes FELIX GUERRA. AL SUR: 19.80. metros con calle sin nombre. AL ORIENTE: 30.00 metros con calle Maria Salud Guerra. AL PONIENTE: En línea diagonal un tramo 20.00 metros, otra vez al Sur de Oriente a Poniente 10.00 metros nuevamente al poniente en línea diagonal 14.00 metros linda por este viento con el predio descrito anteriormente, A. Con una superficie 415.00 metros cuadrados. La fracción C, cuenta con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 40.00 m. con Herlinda Ramírez. AL SUR. 40.00 m Con predio

descrito, inciso anterior. AL ORIENTE: 20.00 m. Con predio descrito en el inciso anterior. AL PONIENTE: 20.00 m. Con el Malecón o Calzada Caltzontzin. Con una Superficie total de 800.00 metros cuadrados.

Las fracciones antes descritas forman parte de una sola entidad con una Superficie total de 2,215.00 metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda la cantidad de \$65,147.025. (sesenta y cinco mil, ciento cuarenta y siete pesos 25/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convoquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del juzgado de Patzcuaro, Michoacán y 9 nueve días naturales en el Diario Oficial de la Federación.

El remate tendra verificativo a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de noviembre del año 2007 dos mil siete en la secretaria de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 24 de octubre de 2007.

La Secretaria

Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua

Rúbrica.

(R.- 257664)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Hermosillo, Sonora
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora
EDICTO

FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN TALLERES GENERALES DEL FERROCARRIL EN EMPALME, SONORA

(TERCERA PERJUDICADA).

EN JUICIO DE AMPARO 227/2007, PROMOVIDO POR FRANCISCO URIAS ESCALANTE Y OTROS, CONTRA JUNTA ESPECIAL NUMERO VEINTITRES FEDERAL CONCILIACION Y ARBITRAJE, ESTA CIUDAD, SE ORDENA EMPLAZAR A TERCERA PERJUDICADA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, IGUALMENTE EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, REQUIRIENDOLA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO EN TERMINO CONCEDIDO, SE FORMULARA POR MEDIO LISTA FIJADA EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, CONFORME ARTICULO 30 FRACCION II DE LEY DE AMPARO, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE COPIA DE LA DEMANDA AMPARO, QUEDA SU DISPOSICION.

A. QUEJOSA: FRANCISCO URIAS ESCALANTE Y OTROS.

B. TERCEROS PERJUDICADOS: FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, REGION PACIFICOY OTROS.

C. AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA ESPECIAL NUMERO VEINTITRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

D. ACTOS RECLAMADOS: ACUERDO 24 NOVIEMBRE DE 2006, DICTADO EXPEDIENTE 473/03 RELATIVO JUICIO LABORAL PROMOVIDO HOY QUEJOSOS EN CONTRA DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V. E INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DESECHO LA ADMISION DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE LOS CONVENIOS QUE EN DIVERSAS FECHAS LOS QUEJOSOS PROMOVIERON ANTE LA RESPONSABLE.

ASIMISMO, SE FIJARON NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Hermosillo, Son., a 27 de septiembre de 2007.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. María Margarita Domínguez Vásquez
Rúbrica.

(R.- 257071)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de
Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

BEATRIZ DE LOURDES PEREZ CORTES CLOUTHIER.

MEDIANTE PROVEIDO DICTADO EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EN EL JUICIO DE AMPARO 542/2007-IV, PROMOVIDO POR LUIS Y JAVIER ALVAREZ MORPHY CAMOU, CONTRA LO ACTUADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION 336/2006, PROMOVIDO POR BEATRIZ DE LOURDES PEREZ CORTES CLOUTHIER CONTRA LUIS Y JAVIER ALVAREZ MORTHY CAMOU, DEL INDICE DEL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, Y EN EL CUAL ORDENO PONER EN POSESION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION DE TERRENO SEIS, LA CRUZ DE MISION, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, REGISTRADO EN LA PARTIDA 256-574, DEL LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, VOLUMEN TREINTA Y TRES DE DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, DIECISIETE METROS OCHENTA CENTIMETROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CON BARRANCA, AL SUR, DOCE METROS CUARENTA CENTIMETROS, TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS, CINCO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS Y DIEZ METROS NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CON CAMINO DE ACCESO, AL ORIENTE, CATORCE METROS NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CON FRACCION UNO, QUINCE METROS TREINTA Y UN CENTIMETROS CON FRACCION TRES, CATORCE METROS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CON FRACCION CUATRO Y VEINTE METROS VEINTIUN CENTIMETROS CON FRACCION CINCO, AL PONIENTE, TRES METROS SETENTA CENTIMETROS Y DIECISIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON FRACCION SIETE, ONCE METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CON FRACCION OCHO, Y CATORCE METROS TREINTAY SIETE CENTIMETROS, CON LA FRACCION NUEVE, AL NORPONIENTE, DIEZ METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS, DOCE METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS Y SEIS METROS DIECISEIS CENTIMETROS CON MARIA GUADALUPE HERNANDEZ AL SURPONIENTE, SEIS METROS TREINTAY UN CENTIMETROS, CON CAMINO DE ACCESO. SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS CON EL OBJETO DE QUE SI A SU INTERES CONVIENE SE APERSONE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, AL JUICIO CITADO, EN SU CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ TRESCIENTOS DOS, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50000, PRIMER PISO, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CUATRO DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA

REPUBLICA MEXICANA. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat

Rúbrica.

(R.- 257266)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos de la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expediente 211/2007, se dictaron los autos que a la letra dicen:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Agréguese la razón signada por la actuario de la adscripción, por medio de la cual manifiesta su imposibilidad de realizar la diligencia ordenada en auto de veinte de septiembre de dos mil siete, por los motivos que expone; en consecuencia, y considerando que no se pudo llevar a cabo el emplazamiento a la demandada CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, como lo pidió el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, mediante la carta rogatoria librada por la citada autoridad extranjera, de once de julio de dos mil siete, por la cual solicitaba cooperación y asistencia en materia procesal internacional, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a la citada demandada por medio de edictos a costa de la parte actora, los que se publicarán por tres veces en intervalos de siete días, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber que la enjuiciada deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; debiéndose publicar las prestaciones reclamadas en la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de la citada parte demandada, y el auto de veinte de septiembre de dos mil siete, emitido por éste órgano jurisdiccional, en su parte esencial.

En tales condiciones, póngase a disposición de la parte actora, los oficios y edictos necesarios para la preparación del emplazamiento de la parte demandada, previa toma de razón que por su recibo deje en autos persona autorizada para tal fin.

NOTIFIQUESE, Y POR EDICTOS A CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario con quien actúa. Doy fe"...

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta mediante el cual MICHAEL PÖNISCH, en su carácter de apoderado legal de CLINIQUE LA PRAIRIE, SA, promueve la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación personal de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Regístrese el escrito de mérito en el libro de comunicaciones oficiales recibidas con el índice 211/2007, y fórmese por duplicado el expediente respectivo; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 1074 fracciones I y VII, del Código de Comercio vigente, obsérquese en sus términos; en tal virtud, tórnense los autos al actuario de la adscripción, a efecto de que se constituya en el domicilio ubicado en SIERRA MOJADA 415, CODIGO POSTAL 11000, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, en esta ciudad, y en el acto notifique a CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, de once de julio de dos mil siete, corriéndole traslado con las copias que para tal efecto exhibe, así como el presente proveído; lo anterior para los fines legales conducentes."

Ahora bien, por escrito recibido por este Juzgado mediante el cual MICHAEL PÖNISCH, en su carácter de apoderado legal de CLINIQUE LA PRAIRIE, SA, promueve la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación personal de

la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reclamando las prestaciones siguientes:

"...II CONCLUSIONES

Fundándose en lo que antecede, la demandante CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. tiene el honor de concluir, con costas, que el Tribunal del Distrito del Este de Vaud tenga a bien:

Declarar que el contrato concluido el 1 de julio de 1992 entre CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. Y CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. De C.V. está válidamente rescindido y carece de efectos."

Atentamente

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 258277)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Sección Amparos
Mesa II
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO**

En el juicio de concurso mercantil número 01/2005-II-1, promovido por BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, EN CONTRA DE NUEVA HASE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

"...En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la sentencia recurrida deviene ilegal, por lo que para eliminar esa ilegalidad, lo procedente en derecho es revocarla y, al encontrarse reunidos los extremos del artículo 10 de la ley de concursos mercantiles, con apoyo en el numeral 26, último párrafo, de la misma ley, declarar a NUEVA HASE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en estado de concurso mercantil.

Con fundamento en el artículo 43 de la citada legislación, y conforme a los elementos de convicción proporcionados por la demandante, debe establecerse que los acreedores de la concursada son los siguientes.

a).- Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, con un crédito de \$795,437.00 (setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) y \$8,290,000.00 (ocho millones doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) derivado del Juicio Especial Hipotecario 324/98, del índice del Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil, en México, Distrito Federal, y de la interlocutoria derivada del incidente de liquidación pronunciada en dicha contienda civil (fojas 219 a 248 y de la 417 a 421, Tomo II de los autosde origen).

b).- Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, con un crédito de \$569,110.10 (Quinientos sesenta y nueve mil ciento diez dólares con diez centavos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), derivado del juicio ordinario mercantil 798/2000, del índice del Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal (foja 358 a 894, Tomo II de los autosde origen).

c).- Tafi, Sociedad Anónima de Capital Variable, con un crédito de \$730,430.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta dólares, moneda del curso legal en los Estados Unidos de América), derivado del juicio especial hipotecario 936/02 del índice del Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos (foja 831 a 835, Tomo II, de los autos de origen).

d).- Bancomer, con crédito simple por cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), (que deriva del certificado de existencia de gravámenes que se glosa a fojas 1259).

e).- Bancomer, con crédito de habilitación o avío por \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), que emana del certificado de existencia de gravámenes que se glosa a fojas 1259.

f).- Banco Mexicano, por crédito simple de \$600,000.00 (seiscientos mil dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), según aparece del certificado de existencia de gravámenes que se glosaa fojas 1259.

g).- Bancomer, por crédito simple de 1,500,000.00 (un millón quinientos mil dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), conforme al certificado de existencia de gravámenes que se glosaa fojas 1259.

h).- Créditos Fiscales en cantidad de \$37,372.00 (treinta y siete mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), conforme a la actualización verificada por el Administrador Local Jurídico en

Ciudad Juárez dependiente del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (foja 165 a 182, Tomo III de los autos de origen).

Lo anterior no implica que esté agotado el procedimiento de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, a que se refiere el Título Cuarto de la Ley.

Se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que designe conciliador, conforme al mecanismo aleatorio previamente establecido, para lo cual se deberá girar oficio al director de la aludida institución; en la inteligencia de que el comerciante NUEVA HASE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, administradores, gerentes y dependientes tendrán la obligación que la ley atribuye a los depositarios.

Se declara la apertura de la etapa de conciliación, por lo que se ordena al comerciante por conducto del Presidente del Consejo de Administración JULIO CHIU OLIVARES, poner de inmediato a disposición del conciliador, que al efecto se designe, los libros, registros y demás documentos de la empresa, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones previstas en la ley de concursos mercantiles; así como que permita al conciliador y, en su caso, a los interventores que sean designados, la realización de las actividades propias de su cargo.

Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la emisión del presente fallo, salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, respecto de los cuales deberá informar al Juez de Distrito dentro de las veinticuatro horas siguientes de efectuados.

Se ordena la suspensión de todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, con las excepciones previstas en el artículo 65 de la ley de la materia.

Se establece como fecha de retroacción, el día veinte de julio de dos mil cinco, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 12, párrafo segundo, de la ley de Concursos Mercantiles.

En este sentido, en estricto acatamiento a la ejecutoria de amparo, debe significarse que la fijación de la fecha de retroacción en los términos del párrafo precedente, resulta suficiente para dar contestación a la petición de la recurrente en cuanto a la variación de la señalada fecha de retroacción, ya que no es menester que se expresen consideraciones para apoyar la improcedencia de una fecha de retroacción distinta a la establecida en el primer párrafo del artículo 112 de la Ley de Concursos Mercantiles, ya que la amplitud de tal fecha, es materia de la tramitación del incidente respectivo, que el apelante promueva ante el Juez, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo de tal dispositivo.

Lo anterior en atención a que así es determinado en la resolución dictada en los autos del juicio de amparo indirecto 4/2006 (foja 66 de la resolución); y siguiendo los lineamientos queda subsistente lo siguiente:

Se ordena al conciliador designado, que dentro de los cinco días siguientes a su designación, solicite la inscripción de la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Notariado, Sección Comercio, para este Distrito Judicial Bravos, al quedar de manifiesto que es donde se encuentra el domicilio de la concursada, así como en todos aquellos lugares en que la moral NUEVA HASE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tenga una agencia, sucursal o bienes sujetos a inscripción en algún registro público. De igual forma, deberá iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Se declara que la presente resolución conforme al artículo 47 de la Ley de Concursos Mercantiles, produce el efecto del arraigo del comerciante que en tratándose de una persona moral, recae en su presidente del consejo de administración JULIO CHIU OLIVARES; por tanto, no podrá separarse de su domicilio, ubicado en calle Neptuno, número 1825-B Colonia Satélite de la localidad, sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado, para que dé debido cumplimiento a lo que se ordena en la sentencia de declaración de concurso mercantil.

Se ordena dar aviso a los acreedores, a fin de que si lo desean soliciten el reconocimiento de sus créditos, así como expedición de copia certificada del presente fallo, a costa de quien lo solicite.

Con lo anterior, queda debidamente cumplimentada la ejecutoria de amparo, restituyendo al quejoso en el pleno goce de sus garantías individuales vulneradas.

Por lo que anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Concursos Mercantiles, se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Se revoca la sentencia de ocho de noviembre de dos mil cinco, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, dentro de los autos del juicio de concurso mercantil 1/2005.

SEGUNDO.- SE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL DE NUEVA HASE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con las consecuencias propias de tal declaración, señaladas en el considerando sexto del presente fallo; quedando a cargo del Juez de Distrito el proveer lo que corresponda a fin de que se de debido cumplimiento a lo determinado por este Tribunal y proceder a la notificación a que se contrae el artículo 44 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Notifíquese a las partes; expídanse las certificaciones que legalmente correspondan; con testimonio de la presente resolución, infórmese al Tercer Tribunal Unitario el debido cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo de que se trata, remítase también copia certificada al Juez Séptimo de Distrito en el Estado;

háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno de este Tribunal y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la Licenciada AVELINA MORALES GUZMAN, Magistrada del Cuarto Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, ante el Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

L' JAOC/hdsw

LIC. A. MORALES G.- LIC. A. OROZCO C. RUBRICAS. LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL LA QUE CERTIFICO. DOY FE. CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. EL SECRETARIO DEL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOSEPTIMO CIRCUITO. LIC. JOSE AVELINO OROZCO CORDOVA."

Lo que se transcribe para los efectos legales del caso y para que sea publicado a manera de edictos en los diarios ha que se refiere la resolución inserta.

Ciudad Juárez, Chih., a 20 de septiembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Yolanda Cecilia Chávez Montelongo

Rúbrica.

(R.- 258208)

**Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil
Distrito Judicial de Viesca
Torreón, Coah.**

EDICTO

En los autos del expediente número 1202/2006, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PEDRO VILLARREAL SANDOVAL en contra de MARIA DEL CARMEN GALLEGOS VIZCARRA y ANTONIO ESPINOZA ALONSO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

" FRACCION DEL LOTE UNO DE LO QUE FUE LA HACIENDA DE NUEVO LINARES DE NORTE, EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 570.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 22.70 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD QUE FUERA DEL ING. ANTONIO AGUSTIN MONTEMAYOR Y CON LO QUE AHORA ES CALLE CEPEDA, AL SUR MIDE, 15.00 METROS COLINDA CON LA AVENIDA FERROCARRIL, AL ORIENTE EN 48.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO MARTINEZ Y AL PONIENTE EN 28.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUERA DEL ING. ANTONIO AGUSTIN MONTEMAYOR.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE SAN PEDRO, COAHUILA, A NOMBRE DE ANTONIO ESPINOZA ALONSO, BAJO LA PARTIDA 1069, FOLIO 163, LIBRO 4 A, TOMO 4, SECCION I, CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 1981"

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$1'046,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Francisco I. Madero, Coahuila.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., a 18 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A"

Lic. Claudia García Ramírez

Rúbrica.

(R.- 258355)

AVISOS GENERALES

**COMPUTIPO SCANNER EDITORIAL, S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Primera convocatoria para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Computipo Scanner Editorial, S.A., el día viernes 23 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en

despacho 403, calle González de Cossío número 1, Del Valle, 03100, D.F., bajo el tenor del siguiente orden del día:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación en el sentido de ratificar o no al comisario de la sociedad.

2.- Asuntos generales.

Los accionistas para poder asistir deberán depositar sus títulos accionarios o certificados provisionales en el lugar indicado para la reunión con por lo menos 24 horas de antelación.

Fecha de expedición: 8 de noviembre de 2007.

Atentamente
Administrador Unico
Lic. Alonso Ramírez Castañón
Rúbrica.

(R.- 258340)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría
Expediente RESP/0010/2007

EDICTO

C. GABRIEL IÑARRA HERNANDEZ

Citatorio para Audiencia del artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades incoado al C. Gabriel Iñarra Hernández, bajo el Expediente No. RESP/0010/2007.

El C. Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, dictó un auto con fecha cinco de octubre del año dos mil siete, ordenando emplazar por edictos al C. Gabriel Iñarra Hernández, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, ubicadas en el Edificio de Planeación Planta alta, de Avenida Insurgentes Sur, No. 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, para que recoja el oficio citatorio No. 12/245/5.170/2007 de fecha 01 de octubre del año 2007, a través del cual se establecen las presuntas infracciones atribuidas en su contra, durante el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de Control de Bienes e Inventarios del Instituto Nacional de Pediatría, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que recoja el oficio citatorio antes mencionado, o de que en su caso haya fenecido el término concedido contado a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, manifieste lo que a su derecho convenga dentro de los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades, radicado bajo el No. RESP/0010/2007, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, lo anterior de conformidad con el artículo 21 fracción I tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que se fijará mediante rotulón fecha y hora para la audiencia de ofrecimiento de pruebas prevista en la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 315 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de octubre de 2007.

El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría

Lic. Roberto César Nepomuceno Dionisio
Rúbrica.

(R.- 257742)

DERI MEX, S.A. DE C.V.**AVISO**

En asamblea general extraordinaria de accionistas de DERI MEX, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el seis de septiembre de dos mil siete, se acordó la reducción del capital social en la parte fija, por la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, y en la parte variable, por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, para quedar el capital social en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTEMIL PESOS, de los que corresponden TRESCIENTOS MIL PESOS al mínimo fijo y UN MILLON VEINTE MIL PESOS, al variable, por reembolso a uno de los socios.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007.

Delegado Ejecutor de la Asamblea

Francisco Daniel Castillo Morales

Rúbrica.

(R.- 257369)

VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.****AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS****DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES****EMISION VIPESA 95**

En relación con la emisión de Certificados de Participación Amortizables Vinculados al Índice Nacional de Precios al Consumidor (VIPESA 95) y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del acta de emisión correspondiente, informamos el VALOR AJUSTADO DEL PRINCIPAL, así como EL VALOR NOMINAL AJUSTADO POR CERTIFICADO.

Así mismo comunicamos que a partir del 24 de octubre de 2007, se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 24 de julio al 23 de octubre de 2007, a una tasa de interés bruta de 9.50% en las oficinas del S.D. Indeval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 51

VALOR AJUSTADO DEL PRINCIPAL MAS CAPITALIZACION DE INTERESES	\$ 3,422'550,045.62

VALOR NOMINAL AJUSTADO POR CERTIFICADO	\$ 784.9885425723

MONTO DE INTERESES BRUTOS A LIQUIDAR	\$ 67'000,000.00

NOTA: del monto de los intereses brutos devengados por \$82'710,493.57 del periodo del 24 de julio al 23 de octubre de 2007, se capitalizan \$15'710,493.57 y \$67'000,000.00 se liquidan a cuenta del cupón número 51.

México, D.F., a 18 de octubre de 2007.

Banorte

Banco Mercantil del Norte, S.A.

Representante Común de los Tenedores

Delegado Fiduciario

Lic. Ernesto Vargas Martínez

Rúbrica.

(R.- 258362)

BANCO SANTANDER, S.A.**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE****GRUPO FINANCIERO SANTANDER****AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se comunica a los accionistas de BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, que mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2007, entre otros, se acordó aumentar el capital social de la sociedad, en la cantidad de \$1,252,909,493.90 M.N.

Por lo anterior se hace del conocimiento de los accionistas tenedores de acciones de la Serie "B" y Serie "F", representativas del capital social de la sociedad que, de conformidad con lo establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuentan con un plazo de 15 (QUINCE) días naturales

contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso, para suscribir y pagar las 10,504,698,459 acciones de la Serie "F" y 2,024,396,480 acciones de la Serie "B", representativas del citado aumento, en proporción al número de acciones que detentan, en el entendido de que por cada acción que se detente se podrán suscribir 0.206853739 Acciones de las nuevas que se emiten para representar el aumento.

Conforme a lo acordado en la propia Asamblea antes indicada el precio de suscripción y pago de dichas Acciones será de \$0.894024197 por acción, el cual corresponde a \$0.10 del valor nominal de cada una de las acciones y la cantidad restante a prima por acción.

Los accionistas que determinen suscribir y pagar dicho aumento, deberán hacerlo a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., dentro del plazo establecido.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 258364)

POLATECNIA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En los términos del artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula décima quinta, fracciones primera y tercera de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de POLATECNIA, S.A. DE C.V., para celebrar Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el día 30 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. SE DA CUENTA Y SE RECONOCE TRANSMISION DE ACCIONES.

2. ASUNTOS GENERALES.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones o documentos que los acrediten como tales al iniciar la Asamblea, en el domicilio fiscal de la empresa en Azahares número 26 102-A, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, en México, D.F.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2007.

Consejo de Administración

Tesorera

Felipa Roque García

Rúbrica.

(R.- 258366)

TDF, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el resolutivo vigésimo de la Resolución RES/280/2005, emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de TDF, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor diez días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE TDF, S. DE R.L. DE C.V.

	Tarifa (pesos/m³/día)
SERVICIO DE TRANSPORTE	
Cargo por Servicio Temporal en Base Firme	144.11131
Cargo Temporal por Cantidades Adicionales Autorizadas	13.25806

Las tarifas no incluyen IVA.

El tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy, 7 de noviembre de 2007, es de 10.7046 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2007.

TDF, S. de R.L. de C.V.
Director Comercial
Lic. Tamara Goudinoff Cruz
Rúbrica.

(R.- 258342)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan.

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
657/07	Turbo compresores de gas dulce, con componentes y accesorios (para desmantelar) \$904,500.00 M.N.	2 unidades	CPG. Cd. Pemex Cd. Pemex	60 días hábiles
658/07	Casa de bombas contra incendio y red de distribución (para desmantelar) \$33,900.00 M.N.	1 unidad	Sector ductos Monterrey Escobedo, N.L.	40 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 al 28 de noviembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 29 de noviembre de 2007 a las 16:30 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

La ofertas deberán estar referidas a una o a ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 258353)

PHILIP MORRIS MEXICO, S.A. DE C.V.

CONSORCIO BOSQUES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Philip Morris México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "PMM") y Consorcio Bosques, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "Consortio Bosques"), respectivamente, ambas celebradas el día 1 de noviembre de 2007, se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada. En dichas asambleas generales extraordinarias de accionistas, las sociedades acordaron que la fusión se llevaría a cabo de conformidad con los siguientes términos y condiciones, entre otros: **(a)** Causahabencia universal: PMM y Consorcio Bosques acordaron que, al llevarse a cabo la fusión, PMM absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de Consorcio Bosques, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos y obligaciones de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia PMM, todos los adeudos y responsabilidades de Consorcio Bosques, subrogándose PMM en todos los derechos y obligaciones de Consorcio Bosques de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción; **(b)** Efectos: la fusión surtirá efectos entre PMM y Consorcio Bosques a partir de la fecha de firma del convenio de fusión. Las partes acordaron que, con motivo de la fusión, PMM y Consorcio Bosques pactarán el pago de todas sus deudas, conforme a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por lo tanto, la fusión surtirá plenos efectos frente a terceros al momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal; **(c)** Capital social y acciones: una vez consumada la fusión, los accionistas de Consorcio Bosques recibirán, en canje por cada una de las acciones de que fueron titulares con anterioridad a la fusión, 0.010000000 acciones representativas del capital social de PMM.

Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en este acto se publica el presente aviso de fusión y los últimos balances generales de PMM y Consorcio Bosques, al 30 de septiembre de 2007, en los siguientes términos:

PHILIP MORRIS MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

expresado en miles de pesos de poder adquisitivo al 30 de septiembre de 2007

ACTIVO

CIRCULANTE

DISPONIBLE

50,549.7

INVERSIONES TEMPORALES

1,365,654.9

CUENTAS POR COBRAR

1,595,668.2

PRODUCTO TERMINADO

356.5

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

10,888.7

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

3,023,118.0

INVERSION EN CIAS. SUBSIDIARIAS

130,770.6

IMPUESTO DIFERIDO

41,101.4

TOTAL ACTIVO

3,194,990.0

PASIVO

CORTO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR

1,021,114.4

PROVISION DE ISR Y PTU

59,532.9

PASIVOS CORTO PLAZO	1,080,647.4
TOTAL PASIVO	1,080,647.4
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
CAPITAL SOCIAL	4,034.0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,086,494.7
UTILIDADES ACUMULADAS	94,845.9
EXCESO DE ACTUALIZACION	(4,524.2)
EFFECTO ACUMULADO DE IMPUESTO DIF.	(66,507.7)
TOTAL INVERSION DE ACCIONISTAS	2,114,342.7
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	3,194,990.0

CONSORCIO BOSQUES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(miles de pesos)

ACTIVO

Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,452
Total del activo circulante	2,452
Inversiones en compañías subsidiarias	1,252,192
Otros activos	165
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 1,254,809
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 70
Total del pasivo a corto plazo	70
TOTAL DEL PASIVO	\$ 70
Capital contribuido	\$ 883,989
Capital ganado	370,750
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 1,254,739
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 1,254,809

México, D.F., a 1 de noviembre de 2007.

Delegados Especiales de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas

Philip Morris México, S.A. de C.V.

Consortio Bosques, S.A. de C.V.

José Agustín Cervelló Albert Goribar

Quintín Humberto Botas Hernández

Rúbrica.

Alejandro Archundia Becerra

Rúbricas.

(R.- 258346)

VISUAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2007
POR EL EJERCICIO DE LIQUIDACION

Activo

Circulante	
Caja y Bancos	382,087.05
Suma de Activos Circulante	382,087.05

Fijo

Diferido	_____
Suma Total del Activo	<u>382,087.05</u>

Pasivo

A Corto Plazo	
A Largo Plazo	_____
Suma Total del Pasivo	=====
Capital Contable	
Capital Social fijo	100,000.00
Capital Social variable	4,357,000.00

Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,579,424.69)
Resultado de Ejercicio de Liquidación	<u>(2,495,488.26)</u>
Suma Total del Capital Contable	<u>382,087.05</u>

México, D.F., a 31 de octubre de 2007.

Liquidador

Horacio Ocaña Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 258255)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION ADJUNTA DE COMERCIALIZACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 03-07
CONVOCATORIA

Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ("FONATUR"), a través de la Dirección Adjunta de Comercialización, en observancia a lo estipulado en el artículo 28 fracción V de la Ley Federal de Turismo; artículo 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; a lo contemplado en los Acuerdos del Comité Técnico de FONATUR, adoptados mediante la Sesión Ordinaria número 168 celebrada el 24 de mayo de 2004 y la Sesión Ordinaria número 179 celebrada el 21 de junio de 2006; a la Política IAI-POL1 "Planeación, Promoción, Control, Administración y Comercialización de las Inversiones Turísticas del FONATUR" y al procedimiento ACI-PRO4 "Venta de Inversiones en Superestructura Turística o Inversiones Directas", CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública internacional número 03-07 (la "LICITACION") para la enajenación del CAMPO DE GOLF PALMA REAL, el cual incluye los terrenos, construcciones, mobiliario y equipo propiedad de FONATUR (el "CAMPO DE GOLF") ubicado en Boulevard Ixtapa sin número, código postal 40880, en el Desarrollo Ixtapa en el Estado de Guerrero, México, conforme a lo siguiente:

Número de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones y consulta al centro de información	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Acto de fallo
03-07	\$10,000.00 M.N.	22 de noviembre	26 de noviembre al 7 de diciembre	13 de diciembre	18 de diciembre	19 de diciembre

Las BASES DE LA LICITACION (las "BASES DE LA LICITACION") se encuentran disponibles para venta, en la calle de Tecoyotitla número 100, cuarto piso, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal (el "DOMICILIO DE FONATUR"), en la Subdirección de Ventas, a partir del 6 al 22 de noviembre de 2007, con un horario de 9:00 a 13:00 horas. Las BASES DE LA LICITACION tendrán un costo de \$10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y deberán ser pagadas mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta del participante que sea expedido por una institución bancaria nacional a nombre del FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.

Los terrenos, construcciones, mobiliario y equipo propiedad de FONATUR que conforman el "CAMPO DE GOLF", son principalmente los siguientes:

- Terrenos

El CAMPO DE GOLF se ubica en un terreno con superficie aproximada de 695,561.343 m², el cual se encuentra distribuido en tres fracciones propiedad de FONATUR, mismas que incluyen dos lagos y área de juego.

El CAMPO DE GOLF se compone de 18 hoyos, distribuidos en 4 hoyos par 3, 10 hoyos par 4 y 4 hoyos par 5 (total par 72), Area de Prácticas y 2 Putting Green.

El CAMPO DE GOLF se encuentra integrado por tres fracciones seccionadas por el Boulevard Ixtapa, las cuales se comunican a través de un túnel para el paso de carros de golf.

La fracción 1 localizada al Norte, presenta una superficie de 607,233.174 m², en la que se encuentran 14 hoyos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17 y 18), pista de prácticas, los lagos artificiales 1 y 2, caseta de vigilancia, camino interior de acceso a estacionamiento, baños y vestidores de caddies, bodega y oficina de control, almacén,

taller de mantenimiento, baños y vestidores, comedor, caseta de bombas de riego, palapa para usos múltiples, caseta de rebombeo, cuatro canchas de tenis con medidas profesionales y dos canchas de paddel-tenis (todas las canchas con iluminación).

La fracción 2 localizada al Sur presenta una superficie de 58,799.508 m², integrada por cuatro hoyos (13,14, 15 y 16), snack bar y caseta de rebombeo, así como dos puentes para cruzar el lago. Esta fracción colinda en su costado con playa pública.

En la tercera fracción se localiza la Casa Club con una superficie de 29,528.661 m².

El CAMPO DE GOLF cuenta con 21 bermas de servicio para su operación, para los siguientes servicios: agua tratada, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, mismas que forman parte de la superficie vendible (695,561.343 m²).

El CAMPO DE GOLF aloja servicios que NO serán VENDIBLES, destacando 11 bermas de servicio para agua tratada a presión y alcantarillado sanitario, así como 5 líneas de Comisión Federal de Electricidad (Cárcamo y Brisas), un lote de terrenos donde se ubican los cárcamos, el lago artificial número 3 y las 2 fracciones de Zona Federal Marítimo Terrestre, mismos que cruzan los bienes inmuebles ubicados en las fracciones señaladas anteriormente, y que se detallan en el planode poligonal de deslinde.

• Construcciones

Las construcciones ubicadas en el CAMPO DE GOLF tienen una superficie aproximada de 2,045.55 m², con servicios en los que destacan: Casa Club, Snack Bar Hoyo 9, Caddy's House, Comedor Caddy's Almacén de carros de golf, taller de mantenimiento, almacén y cobertizo, baños y vestidores empleados, comedor empleados, caseta planta de emergencia y cárcamo, entre otros.

Notas:

• Actualmente, FONATUR se encuentra realizando ante la SEMARNAT los trámites para la obtención del título de la concesión para usar, ocupar y aprovechar la Zona Federal Marítimo Terrestre colindante al lago 3 con superficie de 10,879.58 m², integrada por 2 fracciones de 2,406.63 m² y 8,472.95 m².

• En caso de que FONATUR: **(i)** Obtenga el título de concesión antes del acto de fallo, FONATUR realizará todas las gestiones necesarias para ceder dicho título en favor de la persona física o moral que resulte adjudicada; o **(ii)** No obtenga el título de concesión antes del acto de fallo, FONATUR y la persona física o moral que resulte adjudicada deberán acordar por escrito que continuarán, conjuntamente, los trámites necesarios para la obtención del título de concesión en las mejores condiciones posibles, en el entendido de que una vez que FONATUR cuente con el título de concesión, FONATUR y la persona física o moral que resulte adjudicada deberán celebrar, en su caso, un convenio de cesión de derechos y obligaciones por virtud del cual se cederá dicho título en favor de la persona física o moral que resulte adjudicada, en el entendido de que la persona física o moral que resulte adjudicada llevará a cabo todas las gestiones necesarias respecto de la vigencia y actualización del título de concesión sin responsabilidad ulterior alguna para FONATUR.

La LICITACION se llevará a cabo en los términos señalados en las BASES DE LA LICITACION, bajo el sistema de "Sobre Cerrado" y en idioma español. Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES DE LA LICITACION ni en las proposiciones que sean presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La entrega y revisión de los documentos señalados en las BASES DE LICITACION se ajustará a lo establecido en las mismas.

Como garantía de seriedad de la oferta, los participantes deberán entregar a FONATUR, un depósito en garantía por la cantidad total de \$2'401,067.58 M.N. (dos millones cuatrocientos un mil sesenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), suma que deberá ser cubierta dentro del plazo del 6 al 23 de noviembre de 2007, de 9:00 a 13:00 horas en el DOMICILIO DE FONATUR, cuyas características se especifican en las BASES DE LA LICITACION.

La constancia de registro de participante se entregará a los interesados que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en las BASES DE LA LICITACION del 6 al 23 de noviembre de 2007 de 9:00 a 13:00 horas, en el DOMICILIO DE FONATUR.

El precio base de venta del CAMPO DE GOLF es la cantidad de \$120'053,378.87 (ciento veinte millones cincuenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos 87/100 moneda nacional), mismo que incluye terrenos, construcciones, mobiliario y equipo, así como el IVA en construcciones, mobiliario y equipo. La forma de pago será de contado en 1 (una) sola exhibición. Las ofertas deberán de presentarse en peso mexicano.

De conformidad con las BASES DE LA LICITACION, la recepción de ofertas de compra del CAMPO DE GOLF será el 18 de diciembre de 2007, a partir de las 10:00 y hasta las 12:00 horas, en el DOMICILIO DE FONATUR. La apertura de las ofertas de compra iniciará a partir de las 12:30 horas y se realizará en presencia de: **(i)** Todos los interesados que hayan adquirido el carácter de participantes y que hayan registrado y presentado su oferta, **(ii)** Al menos 1 (un) servidor público de FONATUR y de 1 (un) servidor público de su Organismo Interno de Control, los cuales hayan sido designados para presenciar el acto, y **(iii)** De un Notario Público, quien dará fe de la oferta de compra más alta recibida y de cualquier otro hecho que se le pida.

El CAMPO DE GOLF propiedad de FONATUR se enajenará al participante que haya resultado adjudicado y que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al precio base de venta y que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en las BASES DE LA LICITACION.

Dentro del siguiente día natural a la fecha de la apertura de la oferta de compra, FONATUR dará a conocer por escrito el fallo a los participantes de la LICITACION en el DOMICILIO DE FONATUR. La persona física o moral que resulte adjudicada deberá realizar el pago de 100% del importe de la oferta de compra del CAMPO DE GOLF dentro de los 2 (DOS) días hábiles siguientes al fallo, de conformidad con lo establecido en las BASES DE LA LICITACION. Para tal efecto, se aplicará, como parte del pago, el depósito en garantía de \$2'401,067.58 M.N. (dos millones cuatrocientos un mil sesenta y siete pesos 58/100 moneda nacional), que haya realizado el participante que resulte adjudicado.

El contrato privado se firmará a los 2 días siguientes al fallo, en los términos de las BASES DE LA LICITACION.

La firma de la escritura pública en donde conste el contrato de compraventa y de cualesquiera otros documentos legales que deban suscribirse se realizará en el CAMPO DE GOLF dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato privado que documente la compraventa, en los términos y condiciones que señalen las BASES DE LA LICITACION.

Toda vez que el CAMPO DE GOLF se encuentra en operación, el participante que resulte adjudicado en la LICITACION deberá subrogarse en todas las obligaciones derivadas de la operación del CAMPO DE GOLF, en los términos y condiciones señaladas en el Prospecto de Venta y las BASES DE LA LICITACION.

No podrán participar en la LICITACION, profesionales inmobiliarios del padrón de FONATUR, las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales que hayan tenido o tengan cualesquiera conflictos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales con FONATUR, las que se encuentren inhabilitadas temporalmente para participar en licitaciones o que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal.

La existencia y personalidad jurídica de los participantes deberá de acreditarse de acuerdo a lo establecido en las BASES DE LA LICITACION.

México, D.F., a 29 de octubre de 2007.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Director Adjunto de Comercialización
Ing. Oscar J. Camacho Ortega
Rúbrica.

(R.- 258029)